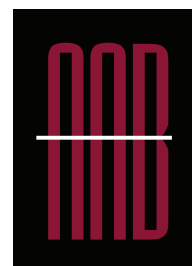


Boletín de la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS



Publicación trimestral, editada
por la Asociación Andaluza de
Bibliotecarios (AAB)
Año 19. Números 75-76
Junio y Septiembre 2004

COMISIÓN DE PUBLICACIONES Y CONSEJO EDITORIAL:
Rafael Ruiz Pérez. (Coordinador)
A. Tomás Bustamante Rodríguez.
M. Asunción López Núñez-Hoyo.
M. Carmen Martín Lara.
Fernando Platero Ferrando.
Juana M. Suárez Benítez.

SECRETARÍA: *Margarita Tornay Cabrera*

TRADUCTOR:
Antonio Lozano Palacios
(Facultad de Biblioteconomía y Documen-
tación de Granada)

CORRECCIONES Y MAQUETACIÓN:
M^a Carmen Gontán Morales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Asociación Andaluza de Bibliotecarios
Telf. (95) 221 31 88
Fax (95) 260 45 29
E-mail: aab@aab.es
Pág. Web: <http://www.aab.es>
Apartado de Correos 2024
29080 Málaga

Fotocomposición e Impresión:
Imagraf Impresores, S.A.
c/. Nabucco, Nave 14-D - P. Ind. Alameda
29006 Málaga - Telf. 95 232 85 97

Precio suscripción: 25 €.
Precio ejemplar suelto: 8 €.
Precio ejemplar doble: 16 €.

D.L. MA-265-1997
ISSN 0213-6333

*Esta publicación se realiza con la
ayuda de la Consejería de Cultura
de la Junta de Andalucía.*

SUMARIO

Nota del Editor 7

Editorial. Mirar hacia delante 9

Presentación.

ROSA TORRES. Consejera de Cultura 11

Colaboraciones:

Los comienzos

La ley de bibliotecas de Andalucía: crónica
sentimental.

JUANA MUÑOZ CHOCLÁN 19

El movimiento bibliotecario en Andalucía:
la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

ANTONIO MARTÍN OÑATE 23

Los centros coordinadores de bibliotecas
en la década de los ochenta. La experien-
cia de Almería.

JOSÉ CASTILLO CANO 35

Los bibliotecarios municipales. Carta a un
bibliotecario.

YOLANDA MUÑOZ MÍGUEZ 47

Los usuarios de las bibliotecas públicas.
Las bibliotecas que (no) cambian.

ILDEFONSO TROYA SALAS 57

El Sistema Bibliotecario de Andalucía hoy

El papel de la Biblioteca de Andalucía en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA 65

La coordinación provincial en nuestros días. Las bibliotecas públicas municipales en la provincia de Sevilla y su vinculación en red.

ANA ISABEL FERNÁNDEZ MORENO..... 77

El Defensor del Pueblo Andaluz y las bibliotecas municipales: comentarios (parciales) para una crónica.

SEBASTIÁN DE LA OBRA SIERRA 85

La biblioteca en la política cultural municipal.

REMEDIOS PALMA ZAMBRANA 97

El abanico de las bibliotecas municipales (I). La biblioteca pública municipal de Huelma (Jaén).

M^a CARMEN LÓPEZ DÍAZ 101

El abanico de las bibliotecas municipales (II). La biblioteca de Pozoblanco (Córdoba).

M^a ANGÉLICA CABELLO CORDERO 107

Las bibliotecas universitarias en los sistemas bibliotecarios.

GREGORIO GARCÍA RECHE

MATILDE CANDIL GUTIÉRREZ

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE 115

Bibliotecas escolares: en un lugar de la lectura.

LUTGARDO JIMÉNEZ MARTÍNEZ..... 135

Una aproximación a la situación de las bibliotecas especializadas en Andalucía: la biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses.

ANA M^a REAL DURO 149

Los colegios profesionales y el Colegio de Licenciados en Documentación.

RAFAEL OLIVARES CASTILLO..... 171

Hacia dónde vamos

El Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas.

MIGUEL DUARTE BARRIONUEVO 177

La titulación de Biblioteconomía y Documentación y las bibliotecas andaluzas: que veinte años no son nada.

JAVIER LÓPEZ GIJÓN

JOSEFINA VÍLCHEZ PARDO 193

Planteamientos generales del sistema bibliotecario andaluz y perspectivas de un futuro para los estudiantes de Biblioteconomía y Documentación.

JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ GIANZO

ELVIRA RODRÍGUEZ DE LA HERA

CRISTINA ALFÉREZ CANTAL 227

La biblioteca pública vista por un usuario.

GERARDO PEDRÓS PÉREZ 239

Bibliotecas Públicas en Andalucía: atreverse a inventar.

ANGELINA DELGADO LIBRERO 247

La AAB: presente y futuro.

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA AAB 253

Una mirada externa: Entrevista a Maja Berndtson, directora de los servicios bibliotecarios de Helsinki.

M^a CARMEN GÓMEZ VALERA 261

Presentación de originales

1. Aceptación de trabajos

La Redacción de este Boletín acepta para su publicación:

- Artículos y trabajos de desarrollo, investigación, aplicación, etc., sobre biblioteconomía andaluza.
- Recensiones con análisis críticos de publicaciones de nueva aparición.
- Noticias con información actualizada sobre eventos científicos realizados o por realizar, conferencias, instituciones, actividades, etc., sobre todo las que tengan especial relevancia para la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. Autores

- 2.1. Los autores se comprometen a enviar para su edición, trabajos INÉDITOS y ORIGINALES, asumiendo también la responsabilidad de no enviarlos a ninguna otra revista o boletín para su publicación. El contenido de los mismos refleja exclusivamente los criterios y opiniones de sus autores. No obstante la Redacción del *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, puede hacer correcciones de estilo, puntuación y descripciones bibliográficas.
- 2.2. En la cabecera de los trabajos deberá figurar la filiación institucional y profesional del autor: nombre y lugar del puesto de trabajo y dirección postal completa.

3. Presentación de los textos

- 3.1. Los textos deberán ser remitidos mecanografiados y con copia en disquete de procesador de textos compatible. La extensión máxima será de 60.000 signos, o sea 28 páginas de 36 líneas con 60 caracteres por línea, a doble espacio y formato Din-A4 por una sola cara.
- 3.2. Las notas, asimismo, deben ser mecanografiadas a doble espacio, al final del texto, respetando las recomendaciones que se dan en el punto cuarto.
- 3.3. Para ayudar a la Redacción en la preparación del texto para la impresión se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Título: en capitales
 - Cursivas: subrayar la palabra o palabras que se deseen
 - Mayúsculas: en capitales
- 3.4. Un resumen o *abstract* de 50 o 100 palabras debe enviarse acompañando el artículo, así como también un máximo de 8 o 10 palabras claves relacionadas con el trabajo.

4. Ejemplos de citas bibliográficas

- 4.1. Referencia a una monografía:
 - LITTON, Gastón, *Jornada de la biblioteca*, 2ª ed., Buenos Aires, Bowker, 1973, p. 27 (Breviarios del bibliotecario, 11).
 - TERRÓN, Javier y CÁMARA, Gregorio, *Bibliografía socioeconómica andaluza*, Granada, Universidad, 1980, p. 27.
- 4.2. Referencia a un artículo de una publicación periódica:
 - SAUCEDO LUGO, María Elena, "Las bibliotecas universitarias en América Latina". *Revista de la Unesco de Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivología*, (1983), vol. 5 - nº 2, págs. 105-108.
- 4.3. Contribución a una obra colectiva:
 - DEXEUS, M. "Cuestiones actuales sobre catalogación cooperativa". En: *Miscelánea-homenaje a Luis García Ejarque*, Madrid, Fesabid, 1992, págs. 217-223.
- 4.4. Referencia a una obra ya citada:
 - Si la obra ya citada precede inmediatamente
 - Ibid., 40
 - Si la obra ya citada no precede inmediatamente
 - LITTON, Gastón, "*Jornada...*", pág. 33
- 4.5. Referencia a una Comunicación a Congreso:
 - MORALES MARTÍN, J.G. "Las bibliotecas de Andalucía en el siglo XIX". Comunicación presentada al III Congreso de Historia Contemporánea de Andalucía, Sevilla, 4ª a 10 de abril 1982. Sevilla.

5. Se permite la reproducción total o parcial del contenido del Boletín siempre y cuando se mencione clara y expresamente el origen del mismo.

6. Los originales se enviarán a:

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Apartado 2024

29080-MÁLAGA

NOTA DEL EDITOR

Este número del Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios es extraordinario en muchos sentidos: por haber alcanzado y rebasado la cifra de 75, excepcional en el panorama editorial de nuestros días para una revista científica de periodicidad trimestral, por su carácter monográfico y también por su complejidad, obligada, si se quieren contemplar mínimamente los múltiples aspectos de nuestra realidad bibliotecaria de los últimos veinte años.

Se cuenta aquí con la colaboración de más de 25 profesionales y otras personas ligadas al mundo de la biblioteca en Andalucía, gracias a los cuales podemos ofrecer un panorama amplio, aunque necesariamente incompleto: hay por un lado unos límites de espacio disponible y hay también imperativos que imponen las ocupaciones profesionales y que no siempre pueden ser sorteados para atender la colaboración que para este número hemos solicitado. Ni que decir tiene que comprendemos sobradamente los motivos que han impedido la presencia de algunas colaboraciones y que, precisamente porque sabemos de las dificultades que han debido superar, no podemos expresar suficientemente nuestro agradecimiento para quienes han podido estar presentes en este volumen.

Todos los artículos han sido solicitados por la redacción del Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, y todos han sido hechos ex profeso, sin que hubiera ninguno previamente preparado. Tratándose de un esfuerzo que ha habido que hacer robando tiempo a las ocupaciones personales y profesionales no podíamos, además, exigir que se hiciera en un plazo apremiante de tiempo. Han coincidido colaboraciones recibidas en un plazo muy corto y otras que han requerido más tiempo. Durante ese periodo se han producido cambios y novedades en muchos campos, incluida la adscripción profesional de algún colaborador. Se ha optado por mantener la redacción y datos originales pues la puesta al día hubiera requerido en algunos casos una reescritura completa del artículo. Solicitamos de la generosidad del lector, para que disculpe esta falta de actualización que en algunos casos puede ser superior a un año.

Hemos buscado la multiplicidad de puntos de vista, lo que incluye no sólo dar voz a los distintos sectores del panorama bibliotecario andaluz,

sino también propiciar distintas miradas: desde el análisis más riguroso, habitual en las páginas de este Boletín, hasta los acercamientos más subjetivos y apasionados que nos proporcionan notas fundamentales de la realidad que a veces quedan fuera del campo de visión de planteamientos más cientifistas. Es por ello que en esta ocasión hemos renunciado a imponer algunos de los requisitos formales habituales para la publicación en estas páginas.

Finalmente, en atención a la excepcionalidad del número, en este volumen sólo se recogen las colaboraciones que componen este monográfico sobre los 20 años de sistema bibliotecario de Andalucía. Los números sucesivos incluirán las habituales secciones de la revista.

Editorial

MIRAR HACIA DELANTE

Supone un motivo de alegría que una publicación alcance el número de salidas que ha logrado el Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios al superar, con ésta que ahora el lector tiene entre las manos, las 75 apariciones. A lo largo de este recorrido, iniciado el mes de junio de 1984 cuando salió a la luz su número 0, el Boletín ha intentado ser fiel a su propósito de servir de instrumento de difusión de nuestra realidad bibliotecaria, también de formación, y, sobre todo, cauce de relación y comunicación entre los bibliotecarios andaluces.

No podemos por menos que expresar con grato recuerdo un agradecimiento sincero a todos y a cada uno de los que le han dedicado su tiempo y su saber para empujarlo en esta andadura: el factor humano sigue siendo la clave en la Asociación Andaluza de Bibliotecarios y en el Boletín. Desde los primeros directores técnicos –Javier González Antón, Francisco Herranz Navarra, Rafael Olivares Castillo– hasta los corresponsales provinciales nos hablan de tiempos y de compromisos que mantienen vivas sus huellas. Más tarde vendrían el traductor, Antonio Lozano Palacios, los coordinadores y los miembros de los diferentes Consejos Editoriales, o la correctora y maquetadora, M.^ª Carmen Gontán Morales. Y siempre ahí, Antonio Martín Oñate. También hay que agradecer a nuestros anunciantes que con su publicidad han apoyado los costes de la publicación, si bien en este capítulo hay que destacar el papel de la Consejería de Cultura, que desde su inicio y sin interrupción ha venido aportando la subvención que contribuye a mantener la calidad y asegurar la continuidad.

A todos, gracias por las más de 6000 páginas llenas de vida y de saber, reflejo del esfuerzo por promover nuestra profesión y las bibliotecas en Andalucía. Y gracias, especialmente, a los colaboradores, que con sus artículos, reseñas y noticias relacionadas con nuestra profesión han construido cada número.

Sin duda, este esfuerzo no ha sido en balde. El Boletín es referente en el mundo bibliotecario, goza de un merecido prestigio, es altamente valorado entre los profesionales de todo el mundo, especialmente entre los de habla española, sus artículos se difunden en listas y repertorios electrónicos, pero sobre todo, sigue siendo un instrumento de primer orden para la formación y la información de la comunidad bibliotecaria andaluza. Y en ello ha tenido mucho que ver su capacidad para, sin olvidar sus principios, adaptarse a las necesidades cambiantes.

*Para la celebración de los primeros 75 números no podíamos elegir mejor argumento que la revisión de nuestro sistema bibliotecario. Autonomía, bibliotecas y AAB son tres realidades que avanzan juntas en Andalucía y estos primeros años del siglo XXI son un buen momento para hacer balance de lo andado, otear el horizonte, tomar nuevas fuerzas y continuar el camino. Es por eso que el Boletín se hace excepcionalmente doble y monográfico, para dar un repaso a **20 años de Sistema Bibliotecario de Andalucía**. Aquí se han reunido las voces de bibliotecarios y de usuarios, de representantes políticos y del movimiento asociativo, de responsables de consorcios de bibliotecas universitarias y de pequeñas bibliotecas municipales. Forman un excelente conjunto de colaboradores que ha conseguido pintar el cuadro de lo que fueron los inicios de la construcción bibliotecaria en Andalucía, de cuál es nuestra realidad presente y de hacia dónde caminamos, todo ello con una variedad de matices que es su verdadera riqueza. A buen seguro, este número del Boletín va a ser una herramienta necesaria para hacer balance pero, sobre todo, aspira a servir de atalaya desde la que **mirar hacia delante**.*

Presentación

Es a partir de 1981 cuando podemos hablar con propiedad de una política bibliotecaria andaluza. Coinciden en aquel año dos hechos importantes: la transferencia de las competencias en materia de lectura pública a la Junta de Andalucía el 24 de abril y, unas semanas más tarde, la celebración en Granada de las Primeras Jornadas Bibliotecarias, germen de la actual Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

En los dos casos se echaba a andar trabajosamente pero con gran ilusión. En el primero, partiendo de los escasos recursos económicos transferidos, que hubieron de multiplicarse en los sucesivos Planes de Bibliotecas tras la Ley de 1983. Por su parte, el Movimiento Bibliotecario Andaluz se inició con un puñado de profesionales empeñados en dignificar la profesión, evitar el aislamiento del bibliotecario y, a la postre, transformar la realidad bibliotecaria andaluza.

Aquella situación de partida se ha transformado en nuestra comunidad coincidiendo con el periodo transcurrido entre la anterior y la actual Ley. Se cumplió el mandato legal de que cada municipio con población superior a 5.000 habitantes tuviese abierta, al menos, una biblioteca. Ahora, el 98 por ciento de la población andaluza queda atendida desde algún punto de servicio bibliotecario. Una vez que ya existe el servicio, ahora se trata de prestarlo en las debidas condiciones de calidad, por lo que es necesario seguir mejorando en la accesibilidad, horarios de apertura, número y actualización de los fondos, etc.

La sociedad andaluza se ha transformado paralelamente, y de los índices de analfabetismo superiores a la media nacional hemos pasado a una fuerte demanda de modernización, de calidad de los contenidos y de acceso desde las bibliotecas a todos los recursos que nos brindan las nuevas tecnologías. Afortunadamente, la lectura pública ya no es algo que hay que “dar” a la sociedad, sino un derecho consolidado cuyo ejercicio se debe facilitar desde las distintas administraciones públicas obligadas a satisfacerlo.

Hemos tomado conciencia a lo largo de estos 20 años de la necesidad de cooperar para extender los servicios a la totalidad de los lectores del territorio andaluz. La Ley 16/2003, en cuya gestación tomaron parte también las administraciones educativa y locales, a diferencia de anteriores normativas, hace participar como parte del Sistema a centros como las bibliotecas universitarias y las bibliotecas escolares. Además, concede un papel decisivo a las Diputaciones Provinciales a la hora de posibilitar el acceso igualitario a la lectura a través de una política basada en la compensación territorial y en la extensión de los servicios bibliotecarios.

La Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, superados los problemas iniciales en su etapa como Escuela Universitaria, imputables en gran medida al hecho de ser la primera en España encuadrada en una Universidad, no ha cesado de mejorar en cuanto a profesorado, medios y preparación de sus diplomados y licenciados, gran parte de los cuales ejercen ya en puestos técnicos y de responsabilidad de las bibliotecas y centros de documentación andaluces.

Las políticas sectoriales del libro y de la lectura, de promoción de la creación literaria y las actividades de extensión bibliotecaria, necesariamente interrelacionadas, encuentran finalmente una gestión unitaria bajo la nueva Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. De esta manera, son mucho más factibles la visión global, el esfuerzo conjunto y la puesta en común de los recursos del Pacto Andaluz por el Libro, las actividades de fomento del Centro Andaluz de las Letras y la promoción de la lectura pública intrínseca al funcionamiento de las bibliotecas.

En el marco de la Segunda Modernización de Andalucía, la Consejería de Cultura incluye entre sus líneas básicas de actuación la mejora y modernización de los servicios públicos mediante planes de calidad, así como la incorporación plena de las nuevas tecnologías de la información a todas las instituciones culturales y a todos los procesos de administración y gestión. Además, queremos mejorar el acceso de los jóvenes al mundo de la cultura recurriendo a una formación de calidad.

Estos objetivos, junto a la supresión de barreras y a la integración de minorías, encuentran un marco propicio para su plasmación en instituciones al mismo tiempo tan tradicionales, tan actuales y tan vivas como las bibliotecas, que ya acogen proyectos como Internet en las Bibliotecas, Sitios Web, Catálogos colectivos en línea, Biblioteca abierta o Bibliotecas interculturales.

Modificada la realidad de los servicios bibliotecarios en los últimos cuatro lustros, incrementada la exigencia de calidad por parte de la sociedad andaluza y disponibles ya los recursos tecnológicos para un mejor almacenamiento, localización y difusión de los registros culturales y de información, con la nueva Ley iniciamos una nueva etapa que comenzará con el Plan de Servicios Bibliotecarios y seguirá con el Atlas de Recursos del Sistema. Además, se establecerán los perfiles profesionales del personal técnico, tan necesarios para un funcionamiento integrado e igualitario. Un síntoma del esperanzador momento que vive el sector lo constituye la firma de la Declaración de Alcalá la Real, por el que todos los agentes implicados se comprometen a apoyar las actividades de fomento de las bibliotecas, del libro y la lectura.

La experiencia profesional de los bibliotecarios representados en la AAB y su constructiva actitud crítica se han traducido en fructíferas vías de colaboración entre la Asociación y los poderes institucionales de Andalucía. Un ejemplo de esto lo constituyen las valiosas aportaciones de la AAB a los trabajos que sirvieron como base a la nueva Ley. Ese espíritu de colaboración es el que deberá inspirar los textos normativos que la desarrollarán, puesto que existe una coincidencia básica en obje-

tivos como el funcionamiento del Consejo Andaluz de Bibliotecas, la mejora de los servicios bibliotecarios, la reestructuración de los órganos y centros esenciales del Sistema, el acceso mediante los recursos tecnológicos a todos los registros culturales y de información y el incremento cuantitativo y cualitativo de los índices de lectura.

Como no podía ser de otra forma, también coincidimos en el propósito de acrecentar el respeto a la profesión, por lo que habrá que trabajar en mejorar el número de efectivos y sus niveles de cualificación. También habrá que estudiar las posibilidades de formación y promoción del grupo humano que está llamado a ser el motor del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. De poco o nada servirá el esfuerzo de las administraciones sin la participación activa de las bibliotecarias y bibliotecarios andaluces.

Rosa Torres
Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

COLABORACIONES

Los comienzos

- La ley de bibliotecas de Andalucía: crónica sentimental.
JUANA MUÑOZ CHOCLÁN
- El movimiento bibliotecario en Andalucía: la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.
ANTONIO MARTÍN OÑATE
- Los centros coordinadores de bibliotecas en la década de los ochenta. La experiencia de Almería.
JOSÉ CASTILLO CANO
- Los bibliotecarios municipales. Carta a un bibliotecario.
YOLANDA MUÑOZ MÍGUEZ
- Los usuarios de las bibliotecas públicas. Las bibliotecas que (no) cambian.
ILDEFONSO TROYA SALAS

La Ley de Bibliotecas de Andalucía: crónica sentimental

JUANA MUÑOZ CHOCLÁN

Directora de la Biblioteca Pública Provincial “Infanta Elena” de Sevilla

“...como a nuestro parecer,
cualquiera tiempo pasado
fue mejor ...”
Jorge Manrique

A petición de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, que amablemente ha solicitado mi colaboración para conmemorar los 20 años transcurridos desde la aparición de la primera Ley de Bibliotecas de Andalucía, y sabiendo de su generosidad para conmigo, me voy a permitir una pequeña crónica sentimental de ese periodo, porque ya en otras ocasiones he referido la historia y el balance de esa etapa con todo el rigor y conocimientos posibles, fruto de mi participación en los diez años iniciales de la construcción del nuevo Sistema de Bibliotecas que empezó entonces en nuestra Comunidad¹.

Cuando se promulgó la Ley yo no trabajaba ni vivía en Andalucía. Estaba destinada en la Sección de Proceso Técnico de la Biblioteca Nacional y, naturalmente, residía en Madrid. Los acontecimientos profesionales de Andalucía, para hablar claro, los desconocía totalmente.

La información y las noticias vinieron de la mano de Jerónimo Martínez, promotor indiscutible de la Ley, y a la sazón Viceconsejero de Cultura de la Junta de Andalucía. Los dos habíamos sido “sufridores” compañeros de oposiciones y, aunque no habíamos coincidido, él se puso en contacto conmigo y con el entusiasmo característico de esos momentos, me contó que en Andalucía las cosas en bibliotecas podían cambiar, que había ilusión, voluntad política y recursos (cuantiosos recursos para esa época), pero que el proyecto podía venirse abajo por falta de profesionales, ya que las plantillas y cuerpos de bibliotecarios eran muy escasos. Reiteraba sus argumentos con que los bibliotecarios andaluces teníamos que trabajar por y para Andalucía, en una ocasión que se nos deparaba histórica, y eso sólo podía hacerse desde aquí.

1. Véase al respecto: “El Sistema Bibliotecario de Andalucía; antecedentes y desarrollo”. En: *VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (Huelva, 1994). Huelva, Diputación Provincial, 1995

Nunca supe por qué me vine de Madrid donde me encontraba muy a gusto. Quizás me dejé arrastrar como decía Borges “por esa inclinación que nos impulsa hacia el sur”. También he de reconocer que entendí que podía ser un momento único en mi vida profesional y todo un reto.

Lo cierto es que le hice caso y me vine cuando administrativamente pude. Al desembarcar en la incipiente administración autonómica, me di cuenta que había cambiado un centro con los mejores recursos y una mesa de trabajo con vistas a la Plaza de Colón, por un despacho compartido a medias con otros servicios en un piso oscuro de oficinas que era donde tenía su sede la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Pero había recobrado a Sevilla y a mi gente... y, por encima de todo, la ilusión y la entrega porque a decir verdad estaba todo por hacer y los recursos y las posibilidades eran inmensos.

Las oportunidades de crecimiento para las bibliotecas en ese momento se presentaban infinitas y la voluntad política era firme, así como la libertad en lo profesional que fue absoluta, de manera que de lo bueno y de lo menos bueno que se hizo fuimos totalmente responsables.

Aunque la tarea era ingente y las necesidades eran muchas por la situación de atraso que sufría Andalucía, las prioridades para mí estuvieron claras desde el principio:

- Desarrollo de la Ley.
- Invertir los recursos destinados a bibliotecas.
- Formación, formación, formación.

El primer punto se saldó con la publicación de normativas importantes:

- Depósito Legal en 1984.
- Constitución del Consejo Andaluz de Bibliotecas, unificación del Reglamento de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, y Concursos para la creación de Bibliotecas Públicas Municipales y Agencias de Lectura en 1986.
- Decreto de creación de la Biblioteca de Andalucía en 1987.

En cuanto al segundo, partiendo de la base de la realización del Atlas Bibliotecario de Andalucía, las tareas de planificación se vieron plasmadas en el I y II Plan de Bibliotecas y en la creación de organismos de apoyo técnico a las bibliotecas, como el Centro Andaluz de Lectura junto a sus correspondientes normas.

Vivimos momentos “mágicos” como se diría hoy. Andalucía era mirada con envidia (sana) por otras comunidades autónomas, por haber iniciado tan pronto y

bien su andadura y tanto yo como los compañeros de entonces, éramos invitados por distintas comunidades para explicar lo que aquí se estaba haciendo, compartir experiencias, etc.

Posiblemente el punto de formación, que para mí era el más importante de todos, fue el que me proporcionó mayores satisfacciones, ya que así pude trabajar estrechamente con la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, que entonces tenía prácticamente encomendada esta labor y pude conocer a todos los jóvenes e ilusionados bibliotecarios que empezaron entonces. Al proceder de la Biblioteca Nacional, me tocó a mi explicar y extender el uso de las ISBD, la modernidad de entonces.

En este punto tengo que rendir un homenaje y enviar un recuerdo sincero al que era su presidente, Antonio Martín Oñate, al que sigo respetando y admirando profundamente y a las personas que le acompañaban en su lucha por unas bibliotecas y unos bibliotecarios mejores (Pepa Ballcells, M^a Antonia, Paco Toro, Paco Arcas, Gloria Maldonado ...).

Mis compañeros de batalla más directos fueron lógicamente los directores de los Centros coordinadores, muchos todavía en la brecha con una pasión envidiable, como Pepe Castillo y otros ya en otros puestos (Carmen Baena, Pepe Luna, Elena Heredia, M^a Luisa Torán), artífices todos ellos del tejido bibliotecario actual junto a los directores de la bibliotecas provinciales.

Y todavía más cerca de mí, los bibliotecarios municipales sevillanos, “cantera” de entonces, “galácticos” del momento actual, mis queridos Manolo, Paco Trujillo, Ofelia, Fernando Platero, Cristobal, M^a Carmen G. Valera y muchos más a los que no cito por no alargar, pero que ellos saben que también fueron protagonistas.

Mi generación de entonces compuesta por: Juan José Fuentes, Pepe Salinero, Jerónimo, Javier González Antón, hoy en Canarias, su tierra..., aportamos de buena fe lo que los años y la experiencia nos habían enseñado.

Como dije al principio este escrito no es un balance o una crónica detallada de lo que ocurrió. Lo que he intentado transmitir es el recuerdo sentimental de cómo unos cuantos bibliotecarios, que el azar y la ocasión reunió, luchamos por conseguir unos servicios bibliotecarios dignos, según las coordenadas del momento y dotarlos con unos profesionales formados al hilo de su tiempo. Si lo conseguimos o no, “la historia nos juzgará”, aunque espero que lo haga benévolamente.

A mí me quedará para siempre el recuerdo de una época en que pusimos unas bases que el tiempo y la ocasión se encargarán de seguir desarrollando, en pro de una mejora constante de nuestras bibliotecas.

El movimiento bibliotecario en Andalucía: la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

ANTONIO MARTÍN OÑATE

Director de la Biblioteca del Centro Cultural de la Generación del 27 (Málaga)

I. ANTECEDENTES. LA HISTORIA ASOCIATIVA EN ESPAÑA

La historia del asociacionismo bibliotecario en España es una historia realmente reciente. Apenas se remonta más allá de los años 50, cuando, al ser por fin admitido el régimen de Franco en la ONU, se inician unas tímidas aperturas al exterior, que benefician también a los bibliotecarios. La participación en congresos internacionales y la consiguiente relación con los colegas de países democráticos aconsejaban hacerlo en el marco de una asociación profesional, a través de la cual pudieran canalizarse las ayudas económicas necesarias. A tal fin nació la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (ANABA), en 1947. Esta asociación coincidía en todo con el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, funcionarios del Estado que, al menos en su primera etapa, no admitieron en su seno a ningún profesional que no perteneciera al referido cuerpo de facultativos. Ni siquiera el cuerpo de auxiliares técnicos de bibliotecas fue considerado merecedor de tal honor. Años después, cuando ANABA pasó a ser ANABAD, esto es, cuando integraron a los documentalistas y a los museólogos y los auxiliares pasaron a ser el Cuerpo de Ayudantes, ANABAD (ya con la D de documentalistas), abrió sus puertas y admitió la afiliación de todos los profesionales de cualquiera de las ramas que lo solicitaran.

Quizá deberíamos remontarnos en la historia del movimiento asociativo español algunos años más atrás, concretamente al periodo de la II República (1931-1939). Durante este tiempo (hasta 1936 para la parte de España sometida por las tropas sublevadas del general Franco y hasta 1939 para zona que permaneció leal al gobierno republicano), y de la mano del plan elaborado por María Moliner, se produce un entusiasta impulso a las bibliotecas públicas. Realmente la República creía en las bibliotecas como instrumentos para el desarrollo cultural del pueblo. Precisamente por eso entendió que las bibliotecas públicas del Estado, heredadas del régimen monárquico, las que María Moliner llamó “históricas” en su reglamento, creadas a raíz de la desamortización de Mendizábal, no servían para sus fines. Eran bibliotecas

constituidas con fondos antiguos y regidas por un fuerte espíritu conservador en todos los aspectos.

Ante este panorama la decisión fue dejarlas congeladas en el tiempo, a disposición de los eruditos que las necesitaran. Mientras, a su alrededor, comenzaron a surgir nuevas bibliotecas, vivas y activas, diseñadas para ser útiles a las clases populares.

Pero no es mi propósito adentrarme en la historia de las bibliotecas. Existe suficiente bibliografía en la materia para informar con más autoridad que yo a quien desee adentrarse en ella. Lo que quiero decir es que para poner en valor estas nuevas bibliotecas las autoridades de la República colocaron al frente de ellas bibliotecarios preparados, ilusionados con su labor y comprometidos con la democracia. Y es este núcleo de bibliotecarios el que propicia, por vez primera en España, un movimiento asociativo, que da como fruto la celebración en Madrid, en 1935, del 2º Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios (IFLA), en el transcurso del cual el filósofo José Ortega y Gasset pronunció la conferencia titulada *Misión del bibliotecario*¹ en la sesión inaugural. De la importancia de este acontecimiento puede ilustrarnos el hecho de que el siguiente congreso de IFLA en nuestra nación no tuvo lugar hasta 1993, esto es, 58 años más tarde.

Desgraciadamente *todo quedó en una experiencia apasionante*, cortada en flor por la sublevación militar de 1936 que, de esa manera, dio al traste con la apuesta de la República por modernizar *España y unirla a través de la cultura* al concierto de las naciones libres.

II. LA EXPERIENCIA CATALANA

Sería gravemente injusto si, en este breve esbozo de la historia del movimiento asociativo español, no hiciera una referencia especial a Cataluña. Los orígenes del actual Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña se remontan a 1915. En este año se creó la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona². En 1931, primer año de gobierno de la República, se constituyó la Agrupación de Alumnas y Exalumnas de la Escuela de Bibliotecarias. Sin embargo, y cuesta trabajo crearlo, sus estatutos como asociación profesional no consiguieron ser aprobados hasta 1974. Con posterioridad, ya en 1985, una vez que fueron reconocidos oficialmente los títulos impartidos por la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, se creó el actual Colegio Oficial (Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de Catalunya), en el cual se integraron la mayor parte de los miembros de la antigua asociación.

1. ORTEGA Y GASSET, José. *Misión del bibliotecario*.- Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1994
2. Véase CAMPS, Carmen. "Estudios de Biblioteconomía: el largo camino hacia su normalización". En: *IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (Cádiz, 1985)

Debo apresurarme a dejar constancia aquí que fue el movimiento asociativo catalán el modelo que inspiró el movimiento asociativo iniciado por los bibliotecarios andaluces en 1981. Buena prueba de ello fue la presencia entre nosotros de dos de sus presidentas de entonces: María Artal primero y Carmen Camps después, que nos alentaron y nos ilustraron con su experiencia en nuestros proyectos y nuestras reivindicaciones.

De esta manera el movimiento asociativo andaluz contó con el apoyo solidario de los compañeros catalanes y, en sentido contrario, con el recelo y la gélida acogida de ANABAD, que vio con suspicacia cómo nacía en España la primera asociación de bibliotecarios de ámbito regional, a excepción de la catalana, cuyos orígenes fueron anteriores a la propia asociación de ámbito nacional.

III. ¿CÓMO ES EL ASOCIACIONISMO ESPAÑOL?

Me atrevo a afirmar que el asociacionismo bibliotecario en España es en la práctica un movimiento testimonial, con mucha y buena voluntad por parte de los que más se han implicado en él, pero con poca o ninguna capacidad para incidir de forma determinante en las políticas bibliotecarias que desarrolla la administración pública. Y esto es así porque carecemos de la fuerza y el carácter realmente representativo inherente a las asociaciones de los países con acentuada tradición bibliotecaria, como sucede en el norte y centro de Europa, en Gran Bretaña o en Estados Unidos. ¿Por qué? Por dos razones principalmente: en primer lugar es evidente que el servicio bibliotecario en España se presta casi exclusivamente por las distintas administraciones públicas (central, autonómicas, provinciales y locales). En consecuencia, nos encontramos ante un servicio público ejercido por funcionarios públicos que, dado su reducido número y su aislamiento entre sí y con respecto al resto de sus compañeros de la propia administración a que pertenecen, carecen de fuerza en sus reivindicaciones. A esto hay que añadir el solemne desconocimiento de nuestra misión por parte de amplias capas de la sociedad.

En teoría, y sólo en teoría, la solución debería venir de la mano de las asociaciones profesionales, independientemente de las que desde el punto de vista estrictamente laboral correspondan a los sindicatos; pero, y ya estamos ante la segunda de las razones a que me he referido, las asociaciones, dado el escaso número de sus miembros y la poca cuantía del importe de las cuotas, dependen en mayor o menor medida de la ayuda económica de la Administración, en forma de subvenciones directas, indirectas o encubiertas. Incluso se da la circunstancia de alguna que otra asociación que no tiene capacidad para mantener un local propio y se ven obligadas a ejercer su actividad en uno cedido por la propia administración a la que están vinculados sus asociados.

En estas circunstancias nos encontramos ante una situación contradictoria: si los bibliotecarios, en tanto que empleados públicos, tenemos por patrón a la Administra-

ción y, en tanto que profesionales, nos unimos en asociaciones subvencionadas por esa misma administración, ¿hasta dónde podemos llegar con nuestras reclamaciones, denuncias y exigencias?

Conste que no estoy desarrollando un supuesto teórico. La Asociación Andaluza de Bibliotecarios sufrió hace años, y en más de una ocasión, las consecuencias de su empecinada actitud reivindicativa dejando de percibir la subvención habitualmente concedida; con posterioridad se le disminuyó la cuantía de dicha subvención y, finalmente, se le negó la interlocución por parte de los representantes de la Consejería.

Esta contradicción, que cuestiona la esencia misma de una asociación profesional, sólo puede entenderse en el seno de una sociedad no suficientemente desarrollada desde el punto de vista cultural y democrático y sólo puede superarse haciéndola más fuertes. Para ello es preciso que aumente el número de asociados y que se impliquen activamente en la vida asociativa. Mientras esto no sea así habrá que seguir nadando entre dos aguas y moviéndonos en este raro equilibrio de mano izquierda que venimos practicando desde el principio.

IV. LAS ASOCIACIONES SON NECESARIAS

Las empresas, y la Administración al fin y al cabo también es una empresa, soportan de mala gana la contestación y la rebeldía de sus empleados. No entran en consideraciones de si son justas o no, sencillamente las rechazan y, en la medida de lo posible, las ahogan. Su inconfesada filosofía es que las asociaciones deben movilizarse para mayor gloria de la administración que las subvencionan, pero jamás para ponerla frente a sus propios errores o incumplimientos. Por eso cuando una asociación no se aviene a jugar el papel de colectivo agradecido y complaciente debe asumir el precio a pagar.

Las asociaciones, ¿qué duda cabe?, son necesarias y tienen ante sí un amplio campo de actuación propio, sin necesidad de interferir en competencias ajenas. Para ello es preciso que la Administración, en lugar de tratar de someterlas, ayude a su fortalecimiento y prestigio social, considerándolas interlocutores válidos y representantes realmente democráticos de nuestro colectivo. Sin ánimo de agotar la relación podemos enumerar los siguientes campos de actuación que les son propios:

- a) Constituirse en lugar para el debate profesional, organizando congresos, jornadas, seminarios, etc., que hagan posible el análisis y la discusión de cuestiones de interés para nuestra actividad.
- b) Asumir la responsabilidad de atender adecuadamente la formación permanente de sus miembros, programando cursos, encuentros, mesas redondas, talleres, etc., que permitan a los bibliotecarios la puesta a punto de sus conocimientos y el dominio de las técnicas profesionales más avanzadas.

- c) Crear y mantener instrumentos de información y difusión que hará llegar a todos sus asociados y al mayor número posible de instituciones y centros relacionados con nuestra actividad. Las revistas, los boletines, las circulares (especialmente adecuadas para una información puntual y rápida), las páginas web, el correo electrónico, las actas y memorias de los congresos y asambleas, etc.
- d) Promover relaciones de intercambio de experiencias, de publicaciones, de asistencia de miembros de una asociación a los congresos y encuentros de otras.
- e) Promocionar a sus asociados mediante la integración en comisiones de trabajo y representación de las federaciones nacionales e internacionales.
- f) Establecer lazos de colaboración con otros colectivos profesionales relacionados con el libro: escritores, editores, librerías, animadores culturales, etc.
- g) Reivindicar permanentemente, en cualquier lugar y circunstancia, ante la Administración y ante la sociedad, la dignidad de nuestra profesión y el papel que nos corresponde en el desarrollo cultural del pueblo, promocionando la lectura y la información.

Pero es hora ya de abandonar las consideraciones más o menos genéricas para adentrarnos en el movimiento asociativo en Andalucía.

V. NACE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS

1. Antecedentes

La implantación en España del Estado de las Autonomías a partir de los años 80 propició el nacimiento del movimiento asociativo a nivel regional. Esta dinámica era perfectamente lógica y conveniente ya que, al alcanzar cada autonomía competencias plenas en la política bibliotecaria, podía elaborar y proclamar su propia legislación y, por tanto, dotarse de sistemas bibliotecarios adecuados a sus necesidades y circunstancias. Situados en este escenario resultó igualmente lógico y conveniente que los bibliotecarios se agrupasen para mejorar su realidad profesional, enfrentando los problemas y las situaciones concretas y diferentes que nadie mejor que ellos conocían.

2. Fue en Granada

En Junio de 1981, convocadas por un grupo de compañeros de Granada, se celebraron en esta ciudad las 1ª Jornadas Bibliotecarias de Andalucía. Acudieron casi un centenar de bibliotecarios y fue la primera vez en la historia de nuestro pueblo que una convocatoria propia consiguió reunir tal cantidad de compañeros.

De hecho este primer encuentro, además de propiciar el debate sobre la situación bibliotecaria en Andalucía y buscar soluciones a los problemas, dio ocasión al mutuo conocimiento, ya que la mayoría ni siquiera nos conocíamos. En las sesiones de trabajo se respiraba una atmósfera de euforia y entusiasmo desconocidos anteriormente. Las palabras de los que intervenían reflejaban una situación laboral penosa, pero, al mismo tiempo, transmitían la sensación de que el futuro estaba por fin en nuestras manos y que podíamos cambiarlo a mejor.

La prueba del efecto tan positivo producido por aquel encuentro quedó reflejada en uno de los acuerdos adoptados por unanimidad: elegir entre los presentes una comisión que se encargara de convocar las próximas jornadas para el año siguiente. Era palpable el entusiasmo generado y nadie quería que el fuego se enfriara. Habíamos llegado a la conclusión de que no estábamos solos y que nuestros problemas no eran exclusivos y que juntos podríamos solucionarlos. Por fin nos habíamos puesto en movimiento...

3. Juntos podemos

Otros importantes acuerdos fueron igualmente adoptados en esta primera convocatoria de Granada. Entre ellos, por su trascendencia, nos referiremos a dos: 1) adherirse a la petición de la Universidad de Granada para crear un Escuela de Biblioteconomía y 2) crear una asociación profesional, que debería llevar el nombre de Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB). A tal fin se eligió una comisión gestora y se le confió el mandato de redactar los estatutos necesarios para regir su funcionamiento.

En la asamblea celebrada en Córdoba en 1983, en el marco de las III Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, fue ampliamente debatido el borrador de los estatutos presentado por la Junta Directiva provisional. Tras un prolongado debate el texto fue ampliamente matizado y, finalmente, sometido a votación, obtuvo el sí de la inmensa mayoría. En ese mismo momento se preinscribieron como socios 187 bibliotecarios. Sus nombres ocupan los 187 primeros renglones del Libro Registro de la AAB.

Se mantenía y se acrecentaba la ilusión despertada en Granada. Las asambleas de la asociación eran altamente participativas. Se discutía, se denunciaban situaciones injustas y vejatorias, se ofrecían soluciones, se proponían actuaciones..., nos sentíamos, como queda dicho, dueños de nuestro destino profesional y soñábamos con un sistema bibliotecario propio, adecuado a las necesidades de nuestra comunidad. El entusiasmo es contagioso y en cada nueva convocatoria las Jornadas acogían mayor número de participantes y, al mismo tiempo, aumentaba el número de altas en la asociación. Así hasta alcanzar la cantidad de 567 asociados de cuota en 1996.

4. Actividades de la A.A.B.

“La unión hace la fuerza” no es sólo una frase hecha, es, por encima de todo, una gran verdad. La unión y el trabajo realizado por los bibliotecarios andaluces a través de su asociación están puntualmente reflejados en la publicación: *La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos: (1981-2000)*³. Se trata de un importante cuerpo de actividades, sin comparación con las que conocemos del resto de las asociaciones españolas, a saber:

- 12 convocatorias de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, con una media de 310 asistentes. El número más alto de congresistas se alcanzó en las IX Jornadas (Granada, 1996) con 700 asistentes.

Edición de:

- 71 números del Boletín de la AAB, a lo largo de 18 años, con un total de 284 artículos y más de 300 colaboradores; esto es, 7.300 páginas de negro sobre blanco.
- 12 Actas de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, recogiendo en más de 3.600 páginas la memoria de estos encuentros.
- 6 publicaciones monográficas:
 - *ISBD (M): descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas.*
 - *Principios de Clasificación de los Registros Sonoros.*
 - *X aniversario de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.*
 - *Misión del bibliotecario.*
 - *Los catálogos de acceso público en línea: el futuro de la recuperación de la información bibliográfica.*
 - *La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos: (1981-2000).*

Además de:

- *Directorio bibliotecario de Andalucía (ediciones de 1989, 1991, 1995 y 2000)*
- *Estatutos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (1ª ed. En 1984 y 2ª ed. en 1991).*

3. *La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos: (1981-2000)*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2001.

- *Reglamento de Régimen Interno de los Órganos de Gobierno y Gestión de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.*
- *Carteles: Cómo encontrar un libro y Cómo colocar un libro.*

5. Formación profesional continuada

En los años 80, cuando se puso en marcha el movimiento bibliotecario de Andalucía, nos encontrábamos ante un problema serio y preocupante: en nuestra actividad convivían un reducido número de profesionales altamente cualificados junto a los denominados Encargados de Biblioteca, que conformaban la inmensa mayoría del colectivo. Los primeros pertenecían al Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, eran funcionarios del Estado y dirigían las bibliotecas que el ministerio competente tenía en las capitales de provincia, así como los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y las bibliotecas universitarias. Más o menos asimilados estaban los bibliotecarios que ejercían la dirección de algunas bibliotecas de las diputaciones provinciales y de algunos ayuntamientos de las ciudades más importantes. Los Encargados de biblioteca estaban al frente de todas las demás; esto es, de las bibliotecas municipales y de algunas pertenecientes a instituciones socio-culturales, especialmente las tuteladas por las Cajas de Ahorro. Estos últimos, es decir los Encargados, salvo excepciones, no habían recibido una preparación específica para la misión que tenían encomendada y su grado de acreditación era de lo más variopinto: desde maestros, que simultaneaban la enseñanza con su labor en las bibliotecas hasta jóvenes con estudios primarios exclusivamente, pasando por empleados municipales (administrativos o guardias municipales).

Ante tan desalentador panorama la AAB asumió como tarea prioritaria arbitrar medidas urgentes que paliaran el tremendo déficit de formación bibliotecaria que venía padeciendo el sector. Además, era fundamental cambiar la mentalidad de simples custodios de los fondos bibliográficos depositados en la biblioteca a fomentadores del beneficio de la lectura. Urgía también inculcarles la dignidad de la profesión que ejercían, aunque esto pudiera resultar irónico a la vista de las condiciones laborales y económicas que “disfrutaban”.

Comprometida con esta causa la asociación se lanzó a una programación de cursos de variada duración y temática variada, orientados unos a salvar las enormes lagunas en el dominio de las técnicas biblioteconómicas (catalogación, clasificación, CDU, etc.) y otros a impulsar y estimular la creación de determinados servicios o secciones básicos, tales como temas locales, materiales audiovisuales, revistas, animación a la lectura, etc., que por aquellas fechas representaban un interés emergente. A fin de soslayar las dificultades que, con toda seguridad, representarían para los bibliotecarios municipales tener que trasladarse desde sus pueblos (en aquellos años las carreteras no eran lo que son hoy, ni todo el mundo tenía coche propio) hasta

capitales de provincia distintas a la suyas, los cursos se programaron para ser realizados en todas las provincias andaluzas, a pesar del esfuerzo de toda índole que esto representaba. Al mismo tiempo se mantenía una presión sobre los ayuntamientos, a fin de conseguir mejores locales, mayores presupuestos, ampliación de horarios de servicio al público y reconocimiento de la figura del bibliotecario en las plantillas de empleados municipales. En esta línea de actuación no caminábamos solos, también los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas presionaban, condicionando su colaboración a la dignificación del servicio.

Hay que reconocer que fue ésta una etapa excepcional, inolvidable, marcada por la ilusión y, también, por una decidida voluntad y por el espíritu de sacrificio de los que, en condiciones precarias, acudían a aprender, así como por la solidaridad de los que se brindaban a enseñar. Desde 1986 hasta 2003 la AAB ha impartido 40 cursos de formación permanente, algunos de los cuales tuvieron que repetirse 2 y 3 veces en cada una de las ocho provincias a fin de poder atender la demanda de participación.

6. Relaciones nacionales e internacionales

Casi nos atreveríamos a asegurar que la trayectoria de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios ha sido más reconocida fuera que dentro de Andalucía. Relaciono a continuación algunas pruebas de lo que digo:

- 1986. Nuestra asociación fue requerida para organizar en Málaga las II Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Se celebraron en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga), con una asistencia superior a los 1.000 congresistas.
- 1985. La AAB, junto con ANABAD, Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña, CEDIC y SOCADI, fue socio fundador de la Federación Española de Sociedades de Archivos, Bibliotecas y Documentación (FESABID), cuyos estatutos fueron aprobados en 1988.
- 1985. La AAB fue admitida como miembro institucional de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios (IFLA).
- 1988. El presidente de la AAB fue elegido presidente de FESABID.
- 1996. A partir de esta fecha miembros de la AAB han sido elegidos para integrarse en comisiones de trabajo de IFLA. Así, en 1998 Jerónimo Martínez González, a propuesta de nuestra asociación, fue elegido en Amsterdam miembro de la Comisión de Gobierno de IFLA. Actualmente otro asociado, Cristóbal Pasadas Ureña, forma parte también de este alto comité. Además, varios asociados siguen desempeñando un buen trabajo en distintas comisiones de la federación internacional, contribuyendo al prestigio de los bibliotecarios andaluces.

- 1993. Fuimos miembros muy activos de la Comisión Organizadora de la Conferencia de IFLA en España (Barcelona).
- 2004. El Boletín de la AAB, ya por su año 18, tiene suscriptores en todas las regiones españolas y en varios países extranjeros.
- 2004. Nuestras Jornadas Bibliotecarias, las próximas serán la 13ª edición, son suficientemente conocidas fuera de Andalucía y a ellas acuden como ponentes o como congresistas prestigiosos profesionales de otras comunidades y de otras nacionalidades.

V. DESARROLLO PROFESIONAL Y LANGUIDEZ ASOCIATIVA

Es innegable que el panorama bibliotecario andaluz, a todos sus niveles, aunque no en la misma proporción, ha cambiado favorablemente desde 1980 hasta hoy. Y lo ha hecho creando más puestos de trabajo, con más cualificación y con más dignidad retributiva, de manera especial en el ámbito universitario; construyendo nuevas instalaciones, creando nuevos servicios y automatizándolos. Muchos ayuntamientos han suscrito el nuevo Reglamento de bibliotecas públicas y, con la ayuda de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía han ampliado y modernizado sus bibliotecas, adaptándolas en lo posible al concepto de biblioteca que exigen las normas y demanda la sociedad. Sin embargo, el movimiento asociativo ha experimentado un apreciable retroceso. En los últimos 4 ó 5 años el número de asociados ha ido decreciendo desde los 600 registrados en 1995 hasta los 360, que están al corriente de sus cuotas en este momento. Justamente, como hemos dicho, cuando más bibliotecarios en ejercicio hay y cuando mejor situación laboral, en términos generales, disfrutamos. Y no sólo se refleja esta caída en la cotización, sino que es igualmente manifiesta en la asistencia a las Jornadas; a las asambleas, en las que nunca se consigue el *quorum* necesario en primera convocatoria, o en la participación en las distintas actividades que promueve la asociación.

Todo parece apuntar en la misma dirección: somos más solidarios en la necesidad que en la abundancia. Cuando nos acomodamos en la estabilidad laboral y en la seguridad de un futuro consolidado tendemos a olvidar fácilmente dos cosas importantes: una, que otros vienen detrás de nosotros y necesitan nuestra ayuda, y dos, que las conquistas profesionales alcanzadas pueden peligrar si no nos mantenemos unidos y vigilantes. Ningún profesional, sea cual sea su actividad, que se precie de serlo debe consentir que su profesión deje de estar representada lo más dignamente posible dentro de la sociedad a que pertenece. Desde esa óptica seremos respetados y considerados en la medida en que sea respetada y valorada la actividad que desempeñamos. No estoy proponiendo un impulso corporativista como el que destilan algunos colegios profesionales, no. En mi opinión ningún profesional debe sentirse obligado a agruparse por decreto, pero sí debe hacerlo por voluntad

propia, por un positivo sentimiento de solidaridad y por colaborar al desarrollo de la profesión que ejerce.

VI. NULA IMPLANTACIÓN SOCIAL

Tras 23 años de eficaz vida asociativa y de una intensa labor, realizada con mucho más voluntad que medios, es triste reconocer que la implantación social de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios es prácticamente nula. Ningún otro sector, a excepción de los profesionales más estrechamente relacionados con nuestra actividad, tales como autores, editores y librerías, sabe de nuestra existencia, ni cuenta con nosotros.

Lo mismo podemos decir de las instituciones. Ninguna de ellas (ayuntamientos, universidades o Junta de Andalucía) acude a la asociación para integrar tribunales de oposiciones a la hora de seleccionar personal para sus bibliotecas. ¿Quién mejor que la AAB para garantizar la competencia e imparcialidad de una convocatoria de estas características? Así se hace en otros países. Tampoco ayuntamiento alguno o universidad se ha hecho eco de nuestras denuncias o reclamaciones ante actuaciones realmente indignas. Los ayuntamientos basándose en el principio de que la biblioteca es suya y que bastante hacen teniéndola como buenamente pueden, y las universidades escudándose en la impenetrabilidad de la autonomía universitaria. El efecto es muy parecido al de lanzar una pelota contra la pared de un frontón.

Por lo que se refiere a la Junta de Andalucía es fácil observar que las relaciones y la mutua estima han ido a menos con el paso del tiempo. Es de justicia reconocer que la Consejería de Cultura ofreció apoyo y reconocimiento a la AAB en sus primeros años de andadura. Digo más, fue decisivo el estímulo y la confianza ofrecidos por la Consejería en el proceso de creación de la asociación. De esta manera los representantes de los bibliotecarios andaluces participaron activamente en la redacción de la Ley de Bibliotecas de Andalucía de 1983, así como en su posterior desarrollo reglamentario. No sucedió lo mismo con el Reglamento de 1994, redactado a espaldas del colectivo bibliotecario y rechazado por la inmensa mayoría. Buena prueba de lo que afirmamos queda de manifiesto en que fue públicamente descalificado y acusado de crear alarma social, hasta el punto de que no llegó nunca a aplicarse. En este caso la asociación fue ignorada a la hora de redactar el referido proyecto de Reglamento, pero tuvimos la capacidad necesaria para movilizar a un importante número de bibliotecarios y para reclamar la atención de la opinión pública, a fin de combatir algo que iba manifiestamente contra nuestros intereses.

Prácticamente lo mismo podemos decir de la nueva ley de bibliotecas, recientemente promulgada. Se trata de un texto redactado casi exclusivamente por bibliotecarios funcionarios de la propia Consejería de Cultura y que representa de hecho un flagrante retroceso respecto a la ley de 1983, tan progresista. Con la aprobación de esta ley por

el Parlamento de Andalucía la Junta legitima su abandono del compromiso político a favor del desarrollo bibliotecario contraído en 1983. Por su parte la Asociación Andaluza de Bibliotecarios se siente derrotada en su permanente lucha a favor de un auténtico sistema bibliotecario, realmente vertebrado, con la implicación y la debida jerarquización de todas las bibliotecas universitarias, públicas y escolares, que garantice a la sociedad andaluza un digno nivel de servicios de lectura y de información.

VII. PREGUNTA CON RESPUESTA

Ante esta situación una pregunta se instala necesariamente en nuestro ánimo: ¿sigue teniendo sentido en estos momentos mantener contra viento y marea una asociación como la Asociación Andaluza de Bibliotecarios? La respuesta puede venir de la mano de otra pregunta: ¿sería realmente útil crear una asociación o fundación que velara por el desarrollo bibliotecario de Andalucía? Estoy pensando en algo parecido al Pacto Andaluz por el Libro, una asociación capaz de integrar a representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria, de los sindicatos mayoritarios, de la Federación de Municipios, del mundo de la enseñanza en todos sus niveles, de los propios bibliotecarios, de las instituciones privadas que estén relacionadas con la cultura, de los medios de comunicación, etc. Una asociación o fundación de tales características, realmente convencida del papel que deben cumplir las bibliotecas en el desarrollo cultural de la sociedad y verdaderamente comprometida, sería a buen seguro oída por las administraciones públicas y sus reclamaciones de ninguna manera podrían ser ignoradas.

Ahora bien, ¿quién promueve una iniciativa de tales características? No creo que la propia Administración lo haga. Deberemos ser los bibliotecarios quienes nos movilizemos en esa dirección, si es que mayoritariamente la consideramos interesante. Para ello, y ahora respondo a la primera pregunta, es imprescindible permanecer organizados y mantener una aceptable capacidad de iniciativa; esto es, se impone la presencia de una asociación que lidere el sector y que, inicialmente al menos, lideraría también el proyecto y asumiría la iniciativa de contactar y comprometer a las referidas instituciones, convenciéndolas de su necesidad. Y no se limitaría sólo a esto la presencia de la AAB en este proyecto. Una vez en funcionamiento le correspondería ser portavoz de los problemas, necesidades y reivindicaciones del mundo bibliotecario andaluz.

Con lo dicho anteriormente estamos afirmando que la Asociación Andaluza de Bibliotecarios seguirá siendo necesaria en el futuro y, en la medida de su compromiso con los bibliotecarios y con las bibliotecas, le corresponde una importante misión que cumplir.

Los centros coordinadores de bibliotecas en la década de los ochenta. La experiencia de Almería

JOSÉ CASTILLO CANO

Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales de Almería

A requerimiento de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, con motivo de la publicación de un número extraordinario del *Boletín* sobre la política bibliotecaria acometida en nuestra comunidad autónoma, desde la transferencia de las competencias en materia de cultura del Estado a las comunidades autónomas a la actualidad, voy a intentar dar una visión de lo que recuerdo como más significativo.

Me congratulo que se me haya encomendado mostrar el panorama bibliotecario, en relación con la lectura pública en la década de los años ochenta. Porque para mí, y visto desde la distancia, fue uno de los periodos más ilusionantes y fructíferos para acercar el libro a los lectores.

En el verano de 1983 me hice cargo del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería. Pocos meses antes, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía había recibido las transferencias de las competencias en materia de lectura pública del Gobierno Central. En esos momentos, los directores de las bibliotecas públicas del Estado eran, a la vez, los de los centros coordinadores, con la excepción de la provincia de Málaga, donde hacía años que el centro coordinador tenía una dirección independiente, ostentada por Antonio Martín Oñate.

En esta profesión, siempre escasa de recursos humanos y económicos, los directores de las bibliotecas del Estado bastante tenían con tratar de atender a éstas. Además, los centros coordinadores dependían de unos patronatos en los que participaban el Ministerio de Educación, sustituido tras el traspaso de competencias por la Consejería de Cultura, y las diputaciones provinciales. Dichos patronatos, de los que el director de la biblioteca era, a su vez, el secretario, se reunían periódicamente para informar de los envíos de libros que se hacían a las distintas bibliotecas municipales dependientes de la red, así como de actuaciones muy puntuales de extensión bibliotecaria. Sus presupuestos, cada vez más exigüos, se nutrían de las aportaciones

del Gobierno central o autonómico y de las diputaciones. En síntesis, podemos decir que tenían cada vez menos actividad, por falta de personal e inversiones, a partir de los años sesenta. Como todo hay que decirlo, un periodo importante para la puesta en funcionamiento de bibliotecas, al menos en la provincia de Almería, fue el comprendido entre los años 1947 y 1952.

Ante este panorama, que podemos denominar como desolador, la Junta de Andalucía irrumpe con muchas ganas de dar un fuerte impulso al mundo bibliotecario. Jerónimo Martínez, actual director de la Biblioteca de Andalucía, era Viceconsejero de Cultura –estamos hablando del año 1983–, y sus conocimientos, unidos a su capacidad de maniobrar desde el puesto que ocupaba, fueron decisivos. Consiguió que se aprobara la Ley de Bibliotecas a finales del citado año, e importantes inversiones en construcción de edificios para las bibliotecas, equipamiento tanto para las de nueva creación como para las que estaban ya en funcionamiento, así como para la adquisición de lotes fundacionales y de incremento. Puso al frente del Centro Andaluz de Lectura –cabecera del servicio entonces– a una magnífica profesional como es la actual directora de la biblioteca pública “Infanta Elena” de Sevilla, Juana Muñoz Choclán. Y en planificación bibliotecaria contó con otro gran profesional como es Juan José Fuentes Romero, primer director de la Biblioteca de Andalucía y hoy profesor de la Universidad de A Coruña.

A la vez, disponíamos de una joven Asociación Andaluza de Bibliotecarios, que bajo la dirección de Martín Oñate, canalizaba las inquietudes del mundo bibliotecario andaluz, al mismo tiempo que hacía de paño de lágrimas del personal que se encontraba al frente de las numerosas bibliotecas municipales. De hecho, en esta primera etapa, ni que decir tiene que la fuerza de la Asociación la representaban los siempre relegados responsables de las bibliotecas municipales. Por lo general, mal pagados y poco reconocidos socialmente.

Con este panorama la Junta se decide a dar un paso adelante muy importante, y es que los Centros Coordinadores tengan personal propio. Hasta ese momento, era la reducida plantilla de la biblioteca del Estado la que también trabajaba en los Centros. Se decide suprimir los Patronatos y que sean las Diputaciones Provinciales las que asuman las competencias de atender a las Redes Bibliotecarias Provinciales, como un servicio más. Se empieza a contratar personal propio para atender a este servicio, al que se le dota de un presupuesto para su normal funcionamiento (adquisiciones de libros, suscripciones a publicaciones periódicas, material de oficina, material para la preparación técnica de los libros y otros registros culturales que constituían los fondos de las bibliotecas de los pueblos, etc.), y a través del que se canalizan las inversiones de la Junta de Andalucía.

Pero, pronto, la Junta de Andalucía se replantea prestar el servicio de atención a la lectura pública, directamente, sin la mediación de las Diputaciones Provinciales. Las distintas Consejerías empiezan a implantarse en las provincias, y quieren prestar

servicios. Este es el caso de la Consejería de Cultura que, entonces, hacía grandes esfuerzos por crear y potenciar el uso de las bibliotecas, y que tenía que dotar de contenido a sus delegaciones provinciales.

MEMORIA DEL CENTRO COORDINADOR. AÑOS 1983-1985

Como resumen de esta primera etapa, en la que los Centros Coordinadores estaban en las Diputaciones, sirvan de ejemplo algunos extractos de la Memoria del Centro Coordinador de Almería, entre julio de 1983 y el mismo mes del año 1985.

La citada Memoria pretendía dar una visión de conjunto de las actividades más sobresalientes desarrolladas por el Centro, al objeto de informar al Patronato. En las distintas reuniones de éste se analizó el desenvolvimiento de la Red Bibliotecaria Provincial y, estudiando sus necesidades, se trataba de buscar las soluciones más adecuadas.

Uno de los primeros objetivos que nos marcamos como Dirección fue el de organizar la, hasta entonces, “caótica” vida administrativa de la Oficina Técnica del Centro, a la vez que procuramos equiparla mínimamente. Superada esta primera etapa de puesta a punto, en su lugar mostraríamos una actividad creciente día día.

Otro de los objetivos que nos marcamos como prioritario fue el de la mejora de los presupuestos anuales (que eran a todas luces insuficientes para poder llevar a cabo una decidida política cultural a nivel provincial en el área de las bibliotecas y del fomento de la lectura). Inmediatamente éstos experimentaron un notable incremento.

Junto al sustantivo aumento de los presupuestos ordinarios del Centro Coordinador, es preciso situar –como se ha indicado anteriormente– la considerable política de inversiones en construcción de bibliotecas, dotaciones de mobiliario y adquisición de colecciones bibliográficas, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que hizo posible una extensión de la Red Bibliotecaria Provincial sin precedentes en Almería.

El segundo gran objetivo que se impuso el Patronato, en aquella nueva etapa, fue el de reactivar la Red Bibliotecaria Provincial. Aunque su creación data del año 1949, últimamente venía languideciendo. Concebido el Centro Coordinador como un servicio público indispensable y como medio para elevar el nivel cultural de nuestros municipios, intentamos, tanto reforzar los servicios prestados como elevar la cualificación profesional y el reconocimiento de los encargados de las bibliotecas públicas municipales. Asimismo, con la extensión bibliotecaria (lotes circulantes de libros) se llevó la lectura pública al mayor número posible de núcleos de población.

Para la consecución de todo lo anterior, indicábamos en la Memoria, también organizamos actividades de difusión, cursos de formación y campañas de animación a la lectura.

Algunos datos sobre presupuestos e inversiones anuales pueden ser muy significativos. El cuadro nº 1 muestra el notable incremento que experimentó el presupuesto del Centro en aquellos años.

Año	Diputación	Consejería	Totales
1981	1.500.000	716.184	2.216.184
1982	1.500.000	820.924	2.320.924
1983	1.500.000	1.000.000	2.500.000
1984	6.000.000	4.000.000	10.000.000

Cuadro nº 1: Presupuestos ordinarios del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas. Años 1981-1984

Aquí es necesario hacer notar, no ya la importancia de las cantidades económicas, sino, también, la posibilidad de racionalizar su distribución por conceptos. Esos presupuestos permitían, junto a una mayor y mejor adquisición de libros, equipo y demás materiales, la organización y realización de cursos de formación profesional, campañas de fomento de la lectura, etc.

Junto a lo anterior, la importantísima política de inversiones en bibliotecas públicas que muestra el cuadro nº 2, dejaba bien patente la preocupación de la Junta de Andalucía por facilitar el acceso de todos a la lectura pública en la provincia de Almería.

Año	Construcciones	Mobiliario	Libros	Totales
1983	27.530.000	3.030.000	5.283.940	35.843.940
1984	16.500.000	12.500.000	4.000.000	33.000.000
1985	31.300.000	10.700.000	4.000.000	46.000.000
Totales	75.330.000	26.230.000	13.283.940	114.843.940

Cuadro nº 2: Inversiones de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería. Años 1983-1985

Teniendo en cuenta las orientaciones que se desprendían de la Ley de Bibliotecas de nuestra comunidad autónoma, se atendió a los municipios de más de 5.000 habitantes que no disponían de biblioteca pública municipal. No obstante, tal prioridad, no impidió en ningún momento atender a pequeñas localidades sin biblioteca, ni por ello, se dejaron al margen las bibliotecas de la red provincial que necesitaban urgentes mejoras.

Por otra parte, para atender la demanda de lectura pública de todos los núcleos de población de la provincia reactivamos el préstamo colectivo de libros. En definitiva, con este servicio tratábamos de cubrir las necesidades de lectura pública en las pequeñas poblaciones que aún no tenían o no podían mantener una biblioteca fija.

Aunque este servicio –popularmente conocido como el de las “maletas viajeras”– ya estaba creado, en los últimos tiempos no funcionaba. Por ello, y para

impulsarlo, lo difundimos a través de la prensa local y mediante la elaboración de guías e instrucciones para su correcta utilización.

Dado que desde el año 1958 no se había celebrado ningún curso de técnicas bibliotecarias en la provincia de Almería y ante la falta de formación de muchos de los encargados de nuestras bibliotecas públicas municipales, vimos la urgente necesidad de organizar un curso que se celebró en septiembre de 1983. La respuesta a la convocatoria del curso fue altamente positiva. Como conclusión destacamos, independientemente de la adquisición de conocimientos, que sirvió como primera toma de contacto entre los bibliotecario/as –hasta entonces no se conocían– y que se vio la necesidad de celebrar reuniones y cursos más frecuentemente.

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA

Desde el año 1984, Almería asistió a continuadas y específicas campañas de animación y fomento de la lectura.

En el mes de febrero de 1985, tras varios meses de trabajo previos, dio comienzo lo que denominamos *Primera Campaña Provincial de Fomento de la Lectura en Almería*. Se partía de un proyecto poco usual entre nosotros, ya que, por un lado, la concepción itinerante dio prioridad a las zonas rurales en cuanto a actuación y, además, introducíamos una dinámica nueva, la de los “Encuentros” paralelos, coincidentes y en definitiva en busca y apoyo del mismo objetivo. Así, no fue casual que en determinadas zonas coincidieran en el tiempo, los “Encuentros” con los profesores de educación de adultos y las “Jornadas” de los maestros, o que, por ejemplo, entre el inicio de una jornada y su clausura intercalásemos –justo en medio de la semana– la “Campaña” del tebeo.

Así las cosas, esta campaña de fomento de la lectura intentó llegar a varios frentes, con intereses educativos y culturales comunes, a través de tres actuaciones:

- *Las Jornadas para el fomento de la lectura infantil*, destinadas fundamentalmente a los profesores de Educación General Básica, intentaron divulgar los conocimientos e inquietudes de un colectivo de profesionales de la enseñanza preocupados por el fomento de la lectura en la escuela.
- *Los Encuentros de animación a la lectura para profesores de educación de adultos*, buscaban coordinar dicha educación con la utilización de las bibliotecas, ya fuese haciendo un uso continuo de sus servicios o, lo que es mejor, participando de forma activa al lado de los bibliotecarios rurales, integrándose en esos instrumentos de participación ciudadana que son las Juntas Municipales de Bibliotecas.
- *La Campaña provincial de difusión del tebeo* intentó ser pionera en la constitución de una tebeoteca para nuestra provincia, al objeto de facilitar el acceso a ese maravilloso mundo lector de una forma organizada. Para ello

se dieron charlas-coloquio, acompañadas de proyección de diapositivas y se organizaron exposiciones de una amplia selección de cómics.

A la vez, durante la campaña se hicieron constantes llamadas de atención, a través de los medios de comunicación, en un intento de dejar claro que el crear hábitos de lectura debe ser una tarea diaria y una tarea de todos. Y se insistía en que no se trataba de una campaña cerrada, sino del inicio de unas actividades que sirvieran de aliciente, para seguir haciendo más y conseguir con el paso del tiempo un alto nivel de lectura.

Una primera valoración de la campaña destacó, entre otras cuestiones: el interés que suscitaron los distintos temas y las materias desarrolladas; el alto grado de participación de monitores, cursillistas y público asistente; lo beneficioso de acercarse a cada localidad y colectivos específicos; lo insuficiente del tiempo dedicado a las actividades concretas; y, el que la falta de infraestructura obligase a reducir el ámbito territorial de presencia.

Por otro lado, como consecuencias inmediatas, asistimos a una mayor demanda de libros y la incapacidad humana de poder satisfacerla y, a la reapertura de bibliotecas que permanecían cerradas y la revitalización de la actividad de las abiertas.

Dos hechos pueden servir de muestra. En una localidad la Campaña de difusión del tebeo, en principio programada para un día, tuvo que alargarse durante una semana y ampliarse con conferencias, vídeos y otros actos paralelos, montándose incluso un servicio de autocares para el traslado de personas de barriadas próximas. Y, con respecto a los Encuentros con los profesores de educación de adultos, destaca la decisión de confeccionar boletines y textos propios, ante la carencia de material adecuado para estas enseñanzas.

Al mes de iniciarse la Primera Campaña Provincial de Fomento de la Lectura, en marzo de 1985, se firma un convenio entre la Junta de Andalucía, las Administraciones provinciales (Diputación) y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, para poner en marcha una *Campaña escolar de fomento de la lectura en Andalucía*. Esta campaña tuvo como destinatarios a los alumnos de Educación General Básica, utilizó como material base los títulos publicados de los "Cuadernos para el fomento de la lectura" y sus respectivas "Guías de uso", confeccionados por la Fundación G.S.R., y su duración prevista fue de tres cursos escolares. Entre las actividades desarrolladas en Almería, aparte de la distribución y uso de los Cuadernos, sobresalió la organización, en marzo de 1986, de unas *Jornadas de Animación a la lectura* para profesionales de la enseñanza. En ellas se debatieron cuestiones tales como: dificultades que plantea una campaña de fomento de la lectura en la escuela, de qué se dispone para hacer que lean los alumnos y cómo se puede conseguir. Una vez debatidas las cuestiones en grupos de trabajo, se celebró una asamblea general, en la que se hicieron una serie de propuestas alternativas. Entre éstas destacan: la necesidad de extender la responsabilidad del fomento de la lectura a todo el pro-

fesorado de cada centro; solventar la carencia de medios personales y materiales; ofrecer a los niños libros acordes con sus intereses e investigar nuevas técnicas de animación a la lectura.

En el año 1986 podemos distinguir tres grandes líneas de actuación:

Por una parte destaca el protagonismo dado a la introducción de la prensa en la escuela. Pero no nos referimos tanto al convenio suscrito entre la Administración educativa y la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), para promover el uso de la prensa en la escuela, como al gran número de periódicos escolares confeccionados por los propios estudiantes, desde los primeros niveles de la enseñanza hasta los realizados en los centros de educación de adultos, pasando por las enseñanzas medias y la formación profesional.

En segundo lugar es reseñable la atención prestada a la formación profesional de los bibliotecarios. Aquí destaca la organización de dos *Cursos intensivos de iniciación a las técnicas bibliotecarias*, para los encargados de las bibliotecas públicas municipales de la red provincial, celebrados en abril y mayo respectivamente. Los dos cursos tuvieron lugar en bibliotecas de inminente apertura, y se caracterizaron por ser prácticas.

Todos sabemos lo complejo que es y el tiempo que lleva la puesta a punto de los servicios de una biblioteca, y más cuando es el primer trabajo para el bibliotecario, que se encuentra solo y no tiene experiencia. Si a esta situación unimos la falta de formación profesional que padecían los bibliotecarios en ejercicio (por múltiples razones que ahora no es el momento de traer a colación, pero que en definitiva responden al olvido por parte de la Administración, durante muchos años), vimos como solución ideal, la organización de cursos en las nuevas bibliotecas, donde todos los asistentes participaran, de forma rotativa, en todas y cada una de las etapas del “proceso técnico del libro”, desde que entra en la biblioteca hasta que se coloca en los estantes para disfrute de los lectores. Con esto conseguimos “hacer en cuatro días lo que a un profesional solo le habría llevado cuatro meses”, a la vez que asistíamos a un proceso de reciclaje profesional muy necesario.

En el mes de diciembre organizamos el *Primer Encuentro Provincial de Bibliotecarios Municipales*, que tenía como principales objetivos: iniciar la formación de la red provincial de animadores de la lectura; diseñar una campaña de lectura para adultos, a realizar en el año 1987, y potenciar la constitución y fortalecer el funcionamiento de las Juntas de las Bibliotecas Municipales.

En tercer lugar, hay que hablar del fortalecimiento de los contactos entre los centros de enseñanza y las Bibliotecas de uso público. Aumentó la constitución de colectivos de enseñantes preocupados por el fomento de la lectura. Las bibliotecas programaban constantemente actividades para atraer lectores, partiendo siempre de la participación de éstos, de su protagonismo. Como ejemplo podemos apuntar

el éxito obtenido, al disponer de una imprenta portátil, con la que los niños y los adultos confeccionaban y encuadernaban sus propios textos.

Asimismo, destaca, en estos años, la constitución de una asociación: “Amigos del Libro Infantil”, que impulsó la convocatoria de un concurso de textos libres: “Hacemos nuestro libro”, con el que se pretendió seleccionar los mejores textos, para confeccionar un libro de lectura para niños. Desde entonces ALIN no ha parado de crecer y consolidarse (para mayor información ver su página www.alin-almeria.org)

ALMERÍA LEE: BOLETÍN INFORMATIVO DEL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

En este contexto, de multiplicación de ferias del libro, de extensión y fortalecimiento de la red bibliotecaria provincial, de organización de campañas de animación y fomento de la lectura, etc., se fue creando la necesidad de disponer de un instrumento útil, capaz de informar, canalizar y divulgar las inquietudes y realizaciones, de distintos colectivos profesionales y personas, interesadas por el fomento de la lectura.

Así, a finales del año 1985 nace *Almería lee*: Boletín informativo del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, como un servicio más de nuestras bibliotecas públicas municipales.

Editado por la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería. Su periodicidad fue trimestral, con una tirada media de 3.000 ejemplares, 28 páginas y distribución gratuita. Además llevaba encartado un pequeño folleto. El número 0 apareció en diciembre de 1985 y el último, el número 7, a finales de 1988.

LA PROMOCION DEL LIBRO

Según las estadísticas oficiales consultadas, entre los años 1982 y 1986, vieron la luz en Almería un promedio anual de 15 publicaciones periódicas, 35 libros y 79 folletos. Entre las primeras se encuentran revistas y boletines informativos de Ayuntamientos, partidos políticos y diversas asociaciones. La temática de los libros hace referencia fundamentalmente a la poesía, el ensayo, las historias locales, las ciencias de la naturaleza, la agricultura y la didáctica de la enseñanza. En cuanto a los folletos, hay que decir, que aparecen estrechamente vinculados con la celebración de fiestas locales y religiosas, difusión de actos culturales y deportivos, actividades políticas y promoción comercial.

Pero, pasemos directamente a la promoción del libro donde destacan las *Ferias del Libro* organizadas en la capital de la provincia.

Desde el año 1975 se celebró ininterrumpidamente –si exceptuamos el año 1984– la clásica *Feria del Libro*, en el mes de diciembre y con una duración media de diez días. La organizaban los libreros con el apoyo de la Administración, instalando casetas en una céntrica calle, donde se exponían y vendían las últimas novedades editoriales, con el clásico descuento del diez por ciento. A la vez se hacían una serie de actos paralelos como conferencias y presentaciones de novedades.

A partir del año 1981, en el mes de marzo y durante 15 días, tenía lugar la *Feria del Libro Antiguo y de Ocasión*. Organizativamente respondía a las mismas pautas que la anterior y, en este caso, la patrocinaba el ayuntamiento de la capital. En ella participaban libreros de grandes ciudades españolas como Madrid, Valencia, Barcelona y Granada. Esta feria encierra tres facetas: poder acceder al libro antiguo y raro, al de los años treinta y al que es resto de ediciones recientes.

En la octava edición de la Feria del Libro, en diciembre de 1982, aparecieron por primera vez los editores andaluces unidos, instalando dos casetas donde expusieron conjuntamente sus fondos editoriales e invitando al público lector almeriense a conocer Andalucía a través de libros de editores andaluces.

A principios del año 1983 nace la Asociación de Editores de Andalucía (A.E.A.) y, en el mes de abril de este mismo año, organizan la Primera Quincena del Libro Andaluz. Esta nueva feria surge con fuerza, pues contaba con el patrocinio del Gobierno de Andalucía, la colaboración de las cajas de ahorros y el apoyo de destacadas asociaciones culturales almerienses. Además incorporaba dos importantes novedades: es la primera vez en la historia de las ferias del libro en Almería, que se hacía extensiva a toda la provincia, y además se prescindía de la instalación de casetas, optándose por exponer los libros en los escaparates y stand más visibles de las librerías colaboradoras.

Desde el año 1985 hay que unir a las tres ferias (de marzo, abril y diciembre), otra actividad más de promoción, el *Expo-Tren del Libro*, Feria itinerante del libro, organizada coordinándose las Administraciones públicas (la Junta de Andalucía con la colaboración de las Diputaciones Provinciales), que recorría todas las provincias andaluzas –entre los meses de abril y mayo–, en un intento de hacer llegar la Feria del Libro a poblaciones que carecían de esta posibilidad. Los vagones del tren se convertían en expositores de editoriales comerciales y publicaciones oficiales, y aparte de la asistencia del público en general, se concertaban visitas colectivas de los escolares.

A caballo entre la creación, la promoción del libro y el fomento de la lectura nos encontramos con concursos y certámenes. Gozaban de cierto prestigio los organizados anualmente por las cajas de ahorros a nivel provincial, y destinados a los alumnos de Educación General Básica. Así, teníamos un concurso de cuentos infantiles y un certamen de redacción que, generalmente, versaba sobre temas agrícolas.

Igualmente, en distintos municipios –todos los de más de 10.000 habitantes– empezaron a proliferar las convocatorias periódicas de concursos o certámenes literarios, haciendo especial hincapié en el cuento y en la poesía.

Por último, hay que dejar constancia de la debilidad de la infraestructura comercial del libro en Almería. A mediados de los ochenta existía una sola empresa editorial privada, lo mismo podemos decir en cuanto al sector de la distribución, y respecto a las librerías, baste con apuntar que en Almería capital había diez y en la provincia trece.

En verano de 1984 se abrió una tienda especializada en cómics y en el año 1986 se inauguró la primera librería infantil y juvenil.

BALANCE DE UNA DÉCADA

Volviendo al objeto primordial de esta exposición, voy a dar unos cuantos datos que muestren la evolución de la lectura pública en la provincia de Almería entre 1980 y 1990.

En primer lugar habría que decir que en el año 1980 el número de bibliotecas que integraba la red provincial es de 17, mientras que en 1990 eran el doble.

En 1980 el total de fondos distribuidos por la Red era de 51.301 volúmenes; el total de lecturas de 56.818 y el total de lectores de 46.186. Mientras que en 1990 el número de fondos alcanzaba los 171.189 volúmenes; el de lecturas era de 357.016 y el de lectores 248.975.

No obstante, los datos que muestra el cuadro nº 3, donde se comparan el número de fondos, lecturas y lectores entre 1983 y 1995, tanto en valores absolutos como en porcentajes, sí que son significativos. Así, destacaría como la población con biblioteca pública en su municipio pasó del 51,10% al 89,28%. También es digno de reseñar el aumento del número de lectores y lecturas por habitante. La disponibilidad de fondos disminuyó, pero fue como consecuencia del incremento de la rotación.

El préstamo de libros –uno de los caballos de batalla de nuestro trabajo– creció, y, constatábamos el hecho de que las mujeres leían más que los hombres.

Con todo lo expuesto hasta aquí, con datos extraídos de informes, memorias, publicaciones y recuerdos, he intentado transmitir ese sentimiento –creo que compartido por el resto de los que empezamos en aquella época– de ilusión y esperanza en un futuro mejor para la profesión y los andaluces, como beneficiarios últimos de nuestro trabajo. Al menos, en los años ochenta, lo percibía así.

	1983		1995	
Población atendida con biblioteca	144.576	51,10%	290.587	89,28%
Lectores / Habitantes	0,42		1,34	
Lecturas / Habitantes	0,53		2,41	
Disponibilidad de Fondos	1,03		0,76	
Rotación de Fondos	1,19		2,32	
Fondos / Habitantes	0,44		1,03	
Fondos	64.237		301.788	
Total Lecturas	76.815		703.164	
Lecturas en Sala	58.242	75,82%	506.739	72,07%
Lecturas en Préstamo	18.573	24,18%	196.425	27,93%
Total Lectores	61.780		392.124	
Lectores Hombres	33.149	53,65%	192.927	49,20%
Lectores Mujeres	28.631	46,35%	199.197	50,80%
Lectores Menores de 14 años	33.371	54,01%	235.998	60,18%
Lectores Mayores de 14 años	28.409	45,99%	156.126	39,82%

Cuadro nº 3. Datos estadísticos relativos a fondos, lectura y lectores. Años 1983-1995. Almería

COMERCIAL GRUPO ANAYA, S.A.

ALGAIDA – ALIANZA EDITORIAL – ANAYA ELE

ANAYA INFANTIL / JUVENIL – ANAYA MULTIMEDIA

ANAYA TOURING CLUB – BARCANOVA – CÁTEDRA – ED. DEL PRADO

OBERON – PIRÁMIDE – SPES (HARRAP`S – LAROUSSE – VOX)

TECNOS – XERAIS – ANAYA EDUCACIÓN – CLÉ

Fondos Distribuidos:

Gaesa – Rubiños 1860 – Editorial Fénix – Sociedad General Autores – J. Peñin

Red Comercial Grupo Anaya, S.A.

Los bibliotecarios municipales. Carta a un bibliotecario

YOLANDA MUÑOZ MÍGUEZ

Biblioteca Pública Municipal de Valencina de La Concepción (Sevilla)

Valencina de la Concepción
a 30 de Junio de 2004

Querido amigo:

Tengo que decirte que la historia de esta biblioteca aunque no muy larga, sí es muy intensa.

Todo empezó el 5 de abril de 1995, yo embarazada de pocos meses de mi primera hija (situación de la que por si acaso, no informé a los políticos hasta bien pasado un tiempo, cuando ya era inevitable por mi volumen abdominal), y a escasos días de unas elecciones municipales.

Aterricé con un contrato de seis meses a media jornada como auxiliar de biblioteca en un local frío y vacío, en un rinconcito de la primera planta de la Casa de Cultura de Valencina, y como única señalización un triste cartelito en la calle indicando el horario de la biblioteca. Local donde sólo había muchas mesas y sillas colocadas como si de un comedor de internado se tratase, unas cuantas estanterías vacías pegadas a la pared con miedo a ser utilizadas y el depósito lleno de cajas con libros llegados de todas las manos: enciclopedias compradas con dinero municipal, pero sin ningún criterio técnico; muchos, muchos libros que tras una campaña realizada con buena voluntad, pero de nuevo sin ningún criterio técnico, los habitantes de Valencina habían donado, pero que en su mayoría no tenían ninguna utilidad real para nuestra biblioteca (donación que hoy nueve años después sigue significando un lastre en nuestro depósito), y el lote fundacional de la Consejería de Cultura, pequeño pero bien seleccionado, que me salvó un poco la vida.

Y en esas condiciones, Valencina (población en ese momento de 3000 habitantes y a 8 Km de Sevilla) tenía biblioteca administrativamente. Espacio que nunca se inauguró, ni se presentó públicamente (cosa que yo tampoco deseaba porque, qué se iba a mostrar), pero sí se cumplió el compromiso que cuatro años antes se hizo a los electores y era “tener una biblioteca”. Me “dejaron” allí en aquel espacio, sin importarles qué biblioteca iba a montar, sin objetivos, ni plazos de actuación. Nunca me pidieron nada, pero tampoco dieron nada. Era un servicio que no importaba, lo crearon porque

quedaba muy bien en el programa electoral. Todo lo dejaron en manos del personal, yo, que por suerte para el servicio, sí tenía muy claro lo que iba a hacer y cómo era, el tipo de biblioteca que quería. Así que me puse a trabajar por mi cuenta, como si los políticos no existiesen. Tuve que mostrar, tanto a políticos como a la población, la importancia del servicio y crearle un lugar en la vida de la localidad.

Lo primero fue prepararlo todo para empezar a trabajar. Y allí llegué yo, con mis libros de registro, sellos, plantillas para los tejuelos y mis muchas ganas e ideas sobre el llamado “nuevo modelo de biblioteca”.

En estas circunstancias, yo era chica para todo, técnico, auxiliar, recadera, limpiadora, educadora, fotógrafa, animadora.

Lo más importante, la planificación del trabajo: ver los fondos con los que cuento en el depósito y preparar para el préstamo un primer lote de obras de consulta y otro infantil porque los primeros en llegar siempre son los estudiantes y los niños.

En verano iniciar una campaña de fomento de la lectura para empezar a afianzar al público y en octubre la campaña escolar. Posteriormente fue la reorganización del espacio para crear un ambiente más acorde con el tipo de biblioteca que se estaba creando.

A las dos semanas, sin publicidad, empezaron a llegar los más valientes, los que sin prejuicios prueban todo lo que encuentran a ver si les gusta, los niños, los del barrio, preguntando si allí era la biblioteca, si podían entrar, si podían coger los libros.

Uno de los primeros habitantes de aquellas desoladas estanterías fueron los Disney, con poco valor literario pero muy buen gancho para un público poco asiduo a la lectura y a las bibliotecas. Luego les tocó el turno a las enciclopedias, claro, ¿qué es una biblioteca sin un buen fondo de referencia? Más tarde las novelas para atraer a los adultos lectores y posteriormente los juveniles de información, estos sí fueron un éxito, chicos que no estaban acostumbrados a ver tantos libros juntos, disfrutaron muchísimo.

Al principio por miedo a que “aquello” tan nuevo quedara destrozado y fuera de mi protección, no los dejaba salir de mis faldas y los niños tenían que entrar en el depósito a pedírmelos, elegían entre los que ya había preparado y ordenado y se los llevaban a la sala infantil a ver los dibujos, a leerlos, a olerlos, tocarlos, jugarlos y cuando se cansaban de unos venían por otros y así una y otra vez, hasta que al fin superé mis miedos y los coloqué en las estanterías, aún con un nudo en el estómago, y a los que iba de vez en cuando a ver cómo quedaban allí puestecitos, igual que una madre va a ver a su recién nacido a la cuna para ver cómo duerme. Todavía hoy nueve años después cuando coloco un lote nuevo, caso no muy frecuente, me paso un rato contemplando lo “bonitos” que están allí.

Así poco a poco, día a día, mes a mes, aquellas tímidas estanterías pegadas a la pared se fueron llenando, habitando de personajes fantásticos, ecuaciones, poemas, historias y aquel local fue cobrando vida.

El lugar donde nos ubicaron, a los libros y a mí, es bastante irregular en su planta, y muy dividido por mamparas en distintas salas: una más cercana a la entrada para los niños, la del fondo y más tranquila para los adultos y una intermedia para los jóvenes, en medio de todo esto un pasillo que distribuye las distintas salas. En la entrada y sin visión alguna de ninguna sala, el mostrador de préstamo que no empecé a usar hasta un mes después de abrir la biblioteca.

En los comienzos, cuando no teníamos clientes asiduos, nos servimos de estar en el mismo edificio de la Casa de la Cultura, los que venían a los talleres municipales se pasaban para leer un rato o llevarse libros a casa, pero desde hace unos años la gente viene a la biblioteca independientemente de las actividades de la Casa, la biblioteca ha tomado personalidad propia.

La temperatura del edificio fue también un tema conflictivo, estamos en la planta alta de un edificio con un patio cubierto de cristales, el verano era insoportable, era un desierto, el que venía un día se iba al rato bufando de calor y ya no volvía más. Los niños sudaban como fuentes y yo misma los mandaba a casa para que no se deshidrataran (es más importante la salud física que la lectura). El invierno era siberiano y las estufas hacían que el contador de electricidad saltara constantemente. A pesar de los distintos informes presentados al Sr. Alcalde tuvimos que aguantar esta situación durante cinco años.

Poco a poco fui educando a los usuarios y a los políticos en “qué es una biblioteca”, funciones, cómo hay que comportarse.

A los usuarios tuve que explicarles normas, empezando por las más básicas, porque no sabían cómo había que estar en una biblioteca, tenían que acostumbrarse que todo aquello era “también suyo” y que por tanto para “tenerlo” no había que quitarlo, simplemente pedir que te lo prestaran.

Otra cuestión eran los libros de sexualidad y las enciclopedias, sufrieron pintadas fálicas unos y recortes las otras. En aquellos principios tuve muchas reuniones con niños y jóvenes para explicarles esto, y hasta en algunos casos tuve que llamar a los padres. Tras este duro proceso educativo este tipo de problemas ya ha desaparecido.

También he hecho casi de madre de algunos usuarios, he tenido niños pequeños a los que sus madres y padres dejaban en la calle y se pegaban a mí todas las tardes como patitos con impronta, hasta que se hicieron mayores y ya casi no aparecían, pero que se les ha quedado esa imagen acogedora de la biblioteca; o jóvenes con discapacidad intelectual que se vienen a la biblioteca para ayudar; o chicos problemáticos que vienen simplemente a molestar, no saben qué hacer ni dónde ir, la biblioteca es el único lugar que los acoge, es una batalla dura, porque hay que demostrarles que esa actitud no es la más apropiada y hay que reconducirlos hacia otras conductas, hacerlos voluntarios, que me ayuden con tareas de bricolaje, mover

cajas de libros, en otros casos tienen que irse fuera. También están los días de lluvia, en los que viene mucha gente, niños sobre todo, los que están en la calle y entran en la biblioteca para no mojarse.

Otro tema importante, el de los deberes escolares, mes y medio después ya tenía las salas de la biblioteca a rebosar de gente, muchos niños y jóvenes que venían a leer, pero también a estudiar, había que cambiar el concepto de biblioteca que tenían, que no es una sala de estudio, aunque en otros pueblos se confunda. Así empieza la guerra psicológica con los usuarios, “pues no eres una buena bibliotecaria, es mejor la del pueblo de al lado que deja estudiar”, y profesionalmente, si tengo las salas vacías por qué no dejarlos. Una y otra vez me tenía que convencer de que estaba educándolos, “cuando los puestos los necesites de verdad para los lectores, ya los estudiantes te habrán comido el terreno”. Aunque en mi caso tampoco duró demasiado este conflicto, porque las salas se llenaban con facilidad con gente que sólo venían a leer y tenían que aceptar que no había sitio para estudiar.

Otra batalla era el ruido, los mayores y adultos pensaban en una biblioteca con silencio sepulcral, en la que los usuarios tenían “el poder” de mandar a callar a los demás, donde el ambiente que se percibía era de panteón de libros más que de biblioteca. Tuve que explicarles que eso sería en las salas de estudio, no en las bibliotecas municipales, donde los usuarios dibujan, se ríen con las adivinanzas, los principiantes leen en voz alta o entre varios recitan poesías, buscan en grupo la información para el mural del cole o se ríen en grupo leyendo los libros de sexualidad. Que todo esto es igual de importante que leer una novela, y por supuesto para nuestra biblioteca, mucho más que simplemente estudiar tus propios apuntes (recuerda que te hablo de una biblioteca municipal y no de una sala de estudios).

En cuanto al horario, la biblioteca abrió al público desde el primer día, aunque solamente fuera un espacio vacío, sólo quedaba una semana para las siguientes elecciones y se prometió tener biblioteca. Mi horario de trabajo coincidía completamente con el de apertura al público, y fue muy difícil convencer a los políticos de la necesidad de un tiempo para trabajo interno, ni se imaginan que en una biblioteca hay mucho más trabajo que el de mantener ordenadas las estanterías. Así que tengo que repartir mis escasas horas en atender a los usuarios, que llegan sin que los llamen, y en procesar documentos.

En aquellos primeros meses las visitas a la Biblioteca de Camas (Sevilla) fueron muy frecuentes, tenía millones de dudas técnicas, necesitaba aclarar y afianzar ideas sobre la filosofía de la biblioteca, pero sobre todo necesitaba el apoyo moral que me ofrecía Cristóbal, el bibliotecario, porque me encontraba “sola ante el peligro”, y el peligro era montar una biblioteca, esto no es como montar una frutería, o una droguería, es un servicio donde no sólo hay que basarse en criterios técnicos, sino en el uso real de tu biblioteca, en los usuarios. En nuestra sociedad una biblioteca es un producto de primera necesidad, como el pan y la leche, y por ello tiene que estar muy bien cuidado y pensado.

En aquellos primeros tiempos hacíamos reuniones comarcales de bibliotecarios, aunque la verdad es que sólo nos reuníamos de tres pueblos, a los demás era muy difícil moverlos. Se hicieron también algunas reuniones promovidas por el antiguo Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, cuyos objetivos eran conocer las distintas bibliotecas de la provincia, comunicación de experiencias bibliotecarias y sobre todo mantenernos en contacto, “hacernos” un colectivo y no una serie de trabajadores sin conexión ninguna. Aquella buena idea no se volvió a repetir y los bibliotecarios seguimos nuestro camino en solitario, yo para suplir esta necesidad y para colaborar en la ardua labor de hacer que se escuche a la Biblioteca y trabajar por su desarrollo, me integré en el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Empiezan también a aparecer los primeros voluntarios, claro está niños, que te “piden” si pueden ayudar. En algunos casos te sirven de ayuda, en la mayoría de las veces les dices que sí porque esa iniciativa hay que aprovecharla, aunque el poco tiempo que tienes lo divides aun más, esta vez en atender a los voluntarios.

Con el tiempo este grupo se fue incrementando, en esa primera primavera de nuestra vida, se formó un grupo de teatro infantil y montaron una obrita para el verano.

Los voluntarios prepararon también invitaciones y publicidad de las actividades de animación, decoraron la sala infantil y juvenil, leyeron cuentos a otros niños y ejercieron de bibliotecarios infantiles.

Atraigo también a adultos para que colaboren, dibujan el logotipo, ayudan a preparar actividades infantiles, colaboran en el cuentacuentos. Ha ocurrido en este último año de vida de la biblioteca, que tengo tantos padres colaborando en el cuentacuentos, que ya casi nunca soy yo la que narro.

Las actividades de dinamización y animación a la lectura comenzaron pronto. Al mes siguiente por iniciativa propia, se hizo la presentación de la sala infantil, con el cuento “La niña del zurrón”. Se empezó con la búsqueda de la mascota de la sala infantil. Los voluntarios siguieron al pie del cañón, siempre participando, más las chicas que los chicos.

A partir de ese día se estableció el cuentacuentos todos los viernes de 7 a 8 de la tarde. Al principio venían pocos niños diez o doce y solos sin sus padres, los niños que están todo el día en la calle y que se apuntan a todo. Pero poco a poco fue aumentando el número de participantes, ya empezaron a aparecer con sus padres y madres, los que se preocupaban de saber qué oferta era la más educativa para sus hijos.

Al principio se realizaba en la sala infantil de la biblioteca, amontonábamos las sillas y las mesas al fondo, extendía una pequeña moqueta y eso nos servía, pero al poco tiempo ocupábamos ya toda la sala, había que sacar muebles al pasillo y dejábamos algunas sillas al fondo para padres. Al año siguiente y por la masiva participación en la actividad, tuvimos que realizarla en la sala juvenil, más amplia, también sacábamos sillas y mesas pero cada vez se hacía más complicado, porque las mesas eran grandísimas y durante ese tiempo la sala juvenil no se podía utilizar.

Se organizó también un coro infantil de villancicos y se realizaban lecturas para el taller de costura de adultos.

Otro dato importante que se me olvidaba decirte es que, al ser la única persona que trabajaba en la biblioteca, mientras se realizaban estas actividades el préstamo y cualquier otro servicio de la biblioteca quedaba sin cubrir y todo quedaba a merced de los usuarios, puertas abiertas y todo lleno de gente a rebosar. Como puedes pensar era un poco desastroso, pero el balance siempre positivo, llegaban más y más gente a escuchar cuentos, sacar libros, leer, etc. Cuando esta situación se hizo ya insostenible, y aprovechando que teníamos un becario ayudando trasladamos el cuentacuentos a una de las salas de talleres de la Casa de la Cultura. Mejora un poco la calidad del servicio, pero el espacio sigue siendo muy pequeño y con mucho ruido de fondo de los talleres que están contiguos.

En el primer año de vida se afianza más el servicio en la comunidad, cada vez llegan más lectores. La biblioteca se está convirtiendo también en un lugar de relación social, mucha gente viene para encontrarse con su novia, sus amigos...

Empiezo a darme cuenta de las necesidades de la población y a asumir funciones, como las de centro de información sobre empleo, sexualidad...

La biblioteca va calando ya en sus vidas, un niño llegó contándome que había montado en su casa una biblioteca con libros de texto de años anteriores (no tienen otros libros en casa).

Intento sobre todo que la biblioteca participe en todos los actos importantes de la localidad, del colegio, área de juventud ... Al polideportivo llevo libros en verano para que lean en la piscina, entrevistas en radio municipal, colaboro con talleres de teatro de adultos, pintura y plástica infantil. Empiezan las primeras visitas escolares

Empiezan a llegar también visitas de políticos y profesionales de otras localidades para consultas técnicas.

Comienzo con el catálogo en imágenes. Nunca tuvimos un catálogo convencional de fichas, ni tenía tiempo para hacerlo, ni la gente lo iba a usar, no estaban acostumbrados a ir a bibliotecas, me parecía una pérdida de tiempo con todas las cosas importantes que tenía que hacer.

Poco a poco me voy haciendo con el espacio y con la gente y constantemente voy cambiando algún elemento en la distribución, según veo las necesidades de los usuarios y según el estilo de biblioteca que quiero dar. En el pasillo coloqué los documentos de referencia, a la entrada un espacio para publicaciones periódicas con unos expositores que me regalaron de una tienda que cerraron y que fui a recoger con mi coche a casa del dueño. Pegamos posters en la sala juvenil para que el ambiente fuera más cercano a ellos.

Los años siguientes, hasta el 2000, para mi gusto, influyeron poco en el desarrollo de la biblioteca, sí es verdad que cada vez venía más gente, pero no se avanzó mucho en esa incursión de la localidad. Esto me recuerda a las cruzadas, estaba sola ante los “infeles”, así que con mi limitado horario y presupuesto no podía hacer más de lo que hacía, aunque no era poco: atender al público, preparar fondos para el préstamo, cuentacuentos y alguna que otra actividad puntual de dinamización, pero me quedé estancada en eso varios años.

El lanzamiento vertiginoso de la biblioteca hacia la localidad comenzó hace tres años, cuando se amplió mi horario a jornada completa y apareció la moda de los becarios (supliendo a los contratados), con la anterior moda de los objetores de conciencia no me fue nada bien. Seguía teniendo poco dinero, pero sí tenía más tiempo para organizar actividades y participar en la mayoría de las que se realizaban en el pueblo. Participamos en la ruta belenística de la localidad, en la revista municipal, con el programa de hermanamiento y el de ciudades ante las drogas, en la semana de la juventud, en las semanas culturales y día de Andalucía de los centros educativos, colaboramos con los talleres municipales ...; organizamos bibliotecas de calle, maratón de lectura, club de lectura, club de padres, taller de escritura creativa, ludoteca de verano, presentación de libros, encuentros con autores, cuentacuentos para niños, jóvenes y adultos, visitas escolares a la biblioteca, visitas a librerías y editoriales...

Y tu dirás cómo haces tantas cosas sin dinero, pues la mayoría me las guiso y me las como yo solita sin dinero y para las que necesito presupuesto sigo la técnica de empezar no más de una actividad nueva cada año pero realizándola muy discretamente, no a lo grande, con pocos o ningún recurso (porque no los tengo) haciéndola yo misma para no gastar en personal, con participantes que sé de antemano van a responder, no tengo tiempo ni dinero para publicidad, y sin pedir permiso a los políticos, únicamente informando de que la voy a realizar (recuerda que al no importarles nada la biblioteca, mientras no moleste mucho me dejan hacer), en estas condiciones no lo deniegan. Los usuarios quedan siempre muy contentos (están diseñadas concienciadamente con objetivos muy pensados) y llaman a otros y a otros y se consolida de tal forma que para el curso siguiente los políticos no pueden decir que no, cuando les propongo que necesito un poco más de presupuesto, porque ya hay muchos usuarios implicados.

La relación con los políticos siempre fue escasa, las bibliotecas interesan poco, así que si funciona bien y no damos demasiada lata pidiendo, no nos hacen mucho caso. Esto en algunos casos puede llegar a ser positivo, porque te dejan hacer y no se dan cuenta que vas calando cada vez más en la población y te permiten realizar actividades de calidad y no solamente actividades llamativas y electoralistas.

En cuanto al presupuesto, los primeros años no había una partida especial para biblioteca, estaba dentro de cultura. Si tenían que recortar, siempre era de biblioteca. En la actualidad ya tenemos presupuesto propio y por partidas, pero aún así la biblioteca está en cabeza de lista de los recortes presupuestarios.

La informática fue también un punto conflictivo, tardamos dos años en conseguir un ordenador para uso del personal y porque se presionó diciendo que la Consejería ofrecía un programa de gestión de biblioteca si el ayuntamiento aportaba el ordenador. Pero aun así, el Sr. Alcalde se obcecó con la conexión a Internet y no permitía que nadie, a excepción de su secretaria, se conectara (no se sabe qué tipo de miedos tenía). Hasta hace dos años y gracias al programa del Ministerio para bibliotecas donde se subvencionaba el cambio a ADSL, no se convenció.

Después de esto lo convencí para que se iniciara el servicio de Internet para los usuarios y hasta el año pasado no se comenzó, claro está con los ordenadores que desechaban en los demás servicios municipales. En la actualidad tenemos tres puntos de Internet y ofimática, en red, con estos ordenadores descritos, y el OPAC con “casi” todo el catálogo informatizado.

El servicio de reprografía también empezó en precario, al principio teníamos que hacer un préstamo de una hora para que salieran a hacer las fotocopias a la calle o a la planta baja de la casa donde había una para el personal. Posteriormente ya tuvimos una máquina propia.

Siguiendo con la perspectiva de adaptar lo máximo posible la biblioteca a los usuarios, desde el principio se comenzó un sistema mixto de clasificación por una parte la C.D.U. y por otra según centros de interés, con temas de actualidad en ese momento como el EURO, y otros permanentes como viajeteca, padres, socio-laboral, etc.

El tema del personal ha sido siempre muy conflictivo. La plaza, como personal eventual, la sacaron de auxiliar de biblioteca (desde el primer día mis funciones han sido de directora), con el 60% de la jornada laboral y mi técnico superior es la directora de la Casa de la Cultura ¡Miserables ahorros de dinero siempre en biblioteca!.

A los tres años pasé a ser fija, a los cinco me aumentaron el horario a jornada completa, todavía mi técnico superior es la directora de la Casa y aunque políticamente llevan comprometiéndose a ajustar la categoría profesional a la realidad, el hecho es que todavía no se ha materializado.

Para los permisos había siempre problemas. Para no cerrar la biblioteca de forma intermitente, aglutinaba vacaciones y resto de permisos en verano, Navidad y Semana Santa y se cerraba la biblioteca. Por supuesto si hacía un curso se cerraba o me sustituía otra persona que no tenía ni idea del funcionamiento de la biblioteca con lo cual cuando volvía el lío era tal que me llevaba dos días más arreglarlo, sin poder hacer nada más. Otras veces simplemente no me dejaban salir por requerimiento del servicio.

Hoy, acabo de mandar por fax el pedido de muebles para el nuevo local. ¡Qué miedo!. ¿Y si me he equivocado en la distribución? ¿y si los colores elegidos son horriblos? Es muy difícil tomar decisiones tan importantes tú sola.

Y es que la biblioteca va a cambiar de instalaciones gracias a una subvención para mobiliario, recibida de la Consejería de Cultura, esto ha empujado a los políticos a moverse. Nos trasladamos a un local adjunto, independiente de la Casa de la Cultura, en la planta baja y con acceso directo a la calle, a una plaza. Por este motivo la biblioteca está cerrada desde el 15 de junio y lo peor, no sé cuándo abriré, ¿en octubre? porque de nuevo estoy totalmente sola ante el peligro, sola para elegir azulejos y suelos, para reetiquetar y quitar bolsitas de préstamo a 5.000 documentos, para dar de alta a todos los socios, para restaurar libros, programar actividades del curso que viene, y un largo etcétera.

Es importante que sepas también que desde hace pocos meses tenemos nuevos políticos, un grupo independiente del mismo partido que el anterior (socialistas), que hicieron una moción de censura junto a los populares.

Parece que se le está dando un empujón a la biblioteca, se ha solucionado lo del cambio de instalaciones, se ha contratado una empresa para terminar de informatizar los fondos de sala y los históricos del depósito, se ha aprobado en Pleno la plaza de bibliotecario y se ha metido en presupuesto además un auxiliar a media jornada, aunque ¡horror! cada seis meses será una persona distinta. Pero no estoy convencida de que el interés por la biblioteca haya aumentado, sino que simplemente es por demostrarles a los anteriores políticos que ellos sí lo saben hacer bien. Aunque dé pena decirlo, sea por lo que sea la biblioteca se está beneficiando.

La gente está muy contenta con el servicio que se le da, y eso se nota, sin publicidad alguna la gente participa de nuestras ofertas. No les gusta nada que cerremos tanto tiempo, “y ahora qué vamos a hacer, qué leemos”, “pero hasta octubre, *ofú* cuánto tiempo”, “y tú sola para todo”.

Bueno esto es todo, antes de despedirme quiero decirte que no desistas, que es muy bonito ser bibliotecario, llena mucho y que a los políticos ¡ni caso!.

Hasta pronto amigo.

I M P R E N T A



ESTAMOS ESPECIALIZADOS EN
EDICIONES DE LIBROS Y REVISTAS

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN
EN LOS MISMOS TALLERES

c/. Nabucco, Nave 14-D - Polg. Ind. Alameda
29006 MÁLAGA - Telf.: 95 232 85 97

Los usuarios de las bibliotecas públicas. Las bibliotecas, que (no) cambian

ILDEFONSO TROYA SALAS

Colaborador de la Biblioteca Pública Municipal de Olvera (Cádiz)

Si tuviésemos que hablar de las antiguas bibliotecas nuestra imagen sería la que pudiera ofrecer la mente del pequeño que las merodeaba allá por los años ochenta. Y estos años no están tan alejados todavía de esa visión de antigua. Pero como el tiempo es relativo y los cambios también los son, uno puede acercarse a este examen basándose en las experiencias propias y, con todo, acertar de lleno. Acertar de lleno porque uno puede afirmar concluyendo, sin aún haber comenzado el análisis, que las bibliotecas han cambiado mucho, pero que no han cambiado nada. Ustedes lo entenderán, no se preocupen.

No sé si valdrá, ante todo, esta opinión de usuario, porque realmente como usuario tengo la imagen de las antiguas bibliotecas y atendiendo a las labores que ejerzo hoy en día pudiera ser que mi opinión se encontrase intoxicada. No obstante espero que les sirva.

De aquellos años ha quedado en nuestras cabezas esa imagen de libros antiguos; de estanterías malavenidas; de bibliotecaria de rodete y gafas en la punta de la nariz; de olor intenso a papel húmedo, incluso de oratorio, donde era delito la profanación del silencio. Y, sí, todo eso fue así. Y hoy, en cambio, la tenemos de libros que se deshojan fácilmente; de metálicas y funcionales estanterías, algunas iluminadas otras no, depende de la economía; de funcionarios obsesionados por las estadísticas o por aprender a encontrar los iconos de una aplicación que muta con demasiada asiduidad; de intenso olor a tinta de impresora; y de guardería, donde las madres dejan a sus niños mientras hacen la compra; de dónde aún no debemos pagar por llevarnos un libro a casa... ¿ven como todo es lo mismo?

Pero tampoco tiene que ser así, la de hoy puede ser también la imagen de una biblioteca donde se encuentra aparentemente lo que se busca a partir de fantásticos mecanismos que hacen las veces de los antiguos OPACs, donde los catálogos están a la vista de quien los examina, o de quien sabe examinarlos, donde la fecha de de-

volución de las obras nos sale marcada por máquinas virtuales, donde también puede haber excelentes ocurrencias para animar la biblioteca o sesiones de cuentacuentos, ¿ven como todo ha cambiado?, pero... ¿ven como todo es lo mismo?

Dejándonos de diatribas podría asegurarse que sí, ya en serio, que la biblioteca de hoy no es la de ayer, que su gestión avanza como ha avanzado la técnica, que su catálogo aumenta como aumentan los fondos, que se adapta a las necesidades tal como sus usuarios las precisan, etc. Pero uno ha observado a lo largo de estos años una serie de cambios que pasan por la constante reconsideración propia de la definición de la biblioteca —es una realidad patente que las funciones han variado a ojos incluso de cualquier ciudadano—; la ‘peligrosa’ alienación de las mismas con la técnica, aspecto este último que no es intrínseco a las bibliotecas, sino que abunda en todos los sectores de la administración actual; y, si me apuran, una tercera derivada de ésta: la excesiva codificación de la comunicación entre la biblioteca y el usuario, y no hablo de CDU, sino de ese producto que la burocracia conlleva. Pero ¡ojó!, apunto sólo lo negativo como aviso de caminantes. Lo positivo es tan evidente...

DEFINICIÓN DE BIBLIOTECA

Como decía al principio, en plan satírico, la biblioteca que uno recuerda de aquellos tiempos podría considerarse como ‘almacén de libros’, también podremos decir ‘archivo de documentos’ como El Cementerio de los Libros Olvidados que Zafón retrata en *La sombra del viento*. Un lugar para el recogimiento donde pueden hallarse vetustas obras de Clarín, o amarillentas páginas de Lorca recién desenterradas, e incluso, si el gruñón del bibliotecario tenía ganas, prestarte uno de esos libros y llevártelo a tu casa. Se trataba de una prolongación de los servicios educativos que el colegio no podía darte por falta de fondos bibliográficos o que tus padres no podían prestarte porque su economía no estaba para eso. Hablo de un pueblo, entendámonos. La ilusión, para el que se hubiera leído los pocos cómics que por allí había era que vinieran nuevos ejemplares para devorarlos, o para leerlos pausadamente porque no vendrían otros hasta Dios sabe cuándo. De ahí que la obsesión de aquellos directivos pasara por el orden, la uniformidad y la adquisición de fondos.

Hoy en día, para bien, las bibliotecas son algo más que eso, e incluso en eso han cambiado. Esa misma obsesión por el aumento de los fondos hoy puede aplicarse a la obsesión por el aumento de los usuarios. Es más biblioteca aquélla que más lectores tiene, aunque con menos libros, aquélla que más servicios presta, aunque con menos eficacia. Nos lo piden muchas estadísticas.

La biblioteca de hoy, y digo la de hoy, porque la de mañana al ritmo que va la tecnología será otra, la de hoy se configura más como un centro de acceso a la información. Así debe ser. Son otros tiempos. Si la biblioteca no evoluciona está abocada al fracaso. Este es un servicio más de los que presta un ayuntamiento a sus ciudadanos.

Un servicio global de difusión del conocimiento. Es eso una conjunción de servicios prestados en un mismo lugar. En la biblioteca se navega por Internet, se lee, se estudia, se redactan tareas colegiales y también se juega. Es también, desgraciadamente, un lugar donde los libros son algo más, donde lo que prima es lo inminente y, aquí está la clave, un lugar donde Internet se consagra como 'el lugar donde está todo'. Los libros, de esta forma, están pasando a un segundo, tercer o cuarto plano, a las mismas estanterías obsoletas de las bibliotecas de los 80. ¿A que ahora lo van entendiendo? Es terrible ver como los colegiales se afanan con el ordenador para realizar una simple tarea colegial sobre el descubrimiento de la rueda y se lanzan a escribir en el google la palabra rueda. Talleres de recambio, pastelerías, vinos manchegos, de todo encuentran. Por eso digo, cuidado con la técnica. Todos estos ejemplos nos llevan al lugar de definición de biblioteca. Si la biblioteca comienza a serlo todo, ¿qué es la biblioteca? Ni siquiera el nombre ya sería correcto, pues no sólo de libros hablamos. De ahí que sea necesario plantearse el propio objeto de la biblioteca.

Las bibliotecas se vienen convirtiendo de un tiempo acá, en videoclubes, cibercafés y/o salas de lectura.

Cuantas veces no hemos oído la expresión ¿puedo alquilar este DVD?

Pero no seré yo, desde esta humilde opinión personal quien ponga nombre a la cosa. Ni lo pretendo. Queden sólo las palabras como manifiesto de esta pérdida de identidad que vislumbro, porque ¿hasta dónde estaremos dispuestos a ofrecer determinados servicios, cómo se regulan los mismos?, ¿qué horarios tienen? Estas cuestiones, tómenselas en serio, atolondran al usuario. Las apuntaré más tarde.

LIBRO VERSUS PC

Del ejemplo de la rueda que he descrito anteriormente podemos pasar a la segunda de las máximas. Y es que la técnica sirve para lo que se inventa. Nada más. Disponemos de una estupenda Red de Lectura Pública de Andalucía, que sin duda ahorra muchos quebraderos de cabeza. Con ella nos ahorramos consignar la fecha de devolución de los préstamos, catalogar una a una las obras que entran, localizar debidamente la situación de nuestro catálogo, poner orden, que en definitiva lo ponen las máquinas, en la auténtica maraña en la que nos hallamos inmersos... pero cuando falla Internet... estamos como al principio. Cuando se me pregunta sobre este menester, siempre uso un ejemplo. Vamos con otro que clarifique nuestra reflexión. En nuestra biblioteca hemos instalado un estupendo ascensor que permite el acceso a personas con discapacidad que precisen el uso de silla de ruedas. Con ello cumplimos con la normativa existente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y además damos ejemplo de solidaridad con aquellas personas que necesitan de este medio para acceder a nuestros servicios. Pero como no hay espacio suficiente para ello, eliminamos la escalera. Todos nuestros usuarios pueden acceder

fácilmente a la biblioteca. Y digo todos, los que no precisen de esta ayuda técnica, los que la necesiten de una manera indispensable y hasta las mujeres que empujan el carrito de su bebé. Pero si no hay energía eléctrica no tenemos biblioteca.

Nuestro catálogo es un catálogo virtual, está en un servidor. Si no hay servidor, no hay catálogo. Con ello descubrimos que no podemos eliminar las escaleras, que necesitamos un pequeño programita, otra vez la técnica, que se denomina Préstamo de Seguridad.

Quiero hacer hincapié que esta observación no sólo atañe al mundo bibliotecario, sino que pasa por toda la gestión administrativa. Si antes el bibliotecario tenía que rebuscar y rebuscar para encontrar a quién demonios le había prestado *El Nombre de la Rosa*, si el lector lo había devuelto o no, o lo había devuelto y no lo había colocado en la estantería, o lo devolvió su hermana y no anotó la fecha..., en fin que el desgraciado lector se quedaba sin respuesta; hoy la respuesta puede ser más seca, más sencilla, más escueta: Internet no anda, así que vente mañana, pero es que me cumple hoy el plazo –diría el lector–, pues no hay manera –le respondería el bibliotecario–, porque este programita que me han puesto aquí no sé como va. Y el resultado es el mismo: lector sin respuesta. ¿A que van entendiendo el título del artículo?

ENCRIPTANDO AL USUARIO

Toda esta virtualidad, que no virtud, de las nuevas bibliotecas nos emplaza a la última de las advertencias: la excesiva codificación de la comunicación entre la biblioteca y el usuario.

Si por aquellos años el lector perdido llegaba a reclamar un libro y como eran 200 los que había no hacía falta ni CDU, hoy el lector que no está perdido sino que se pierde, entra a la biblioteca a través de un complejo sistema señalético, un más aún enrevesado sistema de préstamos y devoluciones que varía según el tipo de obra, según los horarios y según también los servicios, donde no sólo puede leer o llevarse libros, sino ver o llevarse películas, o leer y no poder llevarse el periódico. Y, a riesgo de estar dotando a este artículo de un marcado carácter apocalíptico, me gustaría insistir en esta última apreciación. Ocupen por un momento el lugar de un neousuario de la biblioteca. Preguntas habituales a modo de FAQ: ¿se pueden usar los ordenadores? Si se acerca a las estanterías: ¿el 4 dónde está, han robado el cartel?, ¿me puedo llevar dos DVD's uno con mi carné y otro con el de mi hermana?, ¿me puedo llevar el tomo 2 de esta enciclopedia?...

Y es que, como somos portadores de tanta información no tenemos más remedio que codificarla para poder transmitirla y la codificación necesita ser codificada, y para que exista se precisa un código. ¿Dónde está el código? Son por ello fundamentales

en las bibliotecas los programas de formación de usuarios. Los usuarios, puede ocurrir, a veces ni siquiera saben lo que buscan –vuelvo al ejemplo de la rueda– o lo que quieren y nosotros, ya lo ven, se lo ponemos ‘fácil’. Por más que nos esforcemos en hacer preciosos carteles con impresiones a color, el lector, perdón, llamémosle usuario, no atenderá sus indicaciones, porque de esos hay miles por todas partes. Por eso no nos queda más remedio que formar al usuario. Fíjense por dónde vamos. En aquellos años ochenta hubiera sido impensable hablar de este término: formación de usuarios. Intuyan lo que significa. Significa que, después de todo, no nos queda más remedio que llegar a la conclusión de que los pobres usuarios padecen de poca formación, no puedo decir que estén desformados, suena a insulto casi.

Sin duda, las bibliotecas de hoy han cambiado. De la era de los libros de lomo de cuero a la era de los cables hay todo un mundo de experiencias. ¿A que me han entendido?

El Sistema Bibliotecario de Andalucía hoy

- El papel de la Biblioteca de Andalucía en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA
- La coordinación provincial en nuestros días. Las bibliotecas públicas municipales en la provincia de Sevilla y su vinculación en red.
ANA ISABEL FERNÁNDEZ MORENO
- El Defensor del Pueblo Andaluz y las bibliotecas municipales: comentarios (parciales) para una crónica.
SEBASTIÁN DE LA OBRA SIERRA
- La biblioteca en la política cultural municipal.
REMEDIOS PALMA ZAMBRANA
- El abanico de las bibliotecas municipales (I). La biblioteca pública municipal de Huelma (Jaén).
M^a CARMEN LÓPEZ DÍAZ
- El abanico de las bibliotecas municipales (II). La biblioteca de Pozoblanco (Córdoba).
M^a ANGÉLICA CABELLO CORDERO
- Las bibliotecas universitarias en los sistemas bibliotecarios.
GREGORIO GARCÍA RECHE, MATILDE CANDIL GUTIÉRREZ Y ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE
- Bibliotecas escolares: en un lugar de la lectura.
LUTGARDO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
- Una aproximación a la situación de las bibliotecas especializadas en Andalucía: la biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses.
ANA M^a REAL DURO
- Los colegios profesionales y el Colegio de Licenciados en Documentación.
RAFAEL OLIVARES

El papel de la Biblioteca de Andalucía en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA
Director de la Biblioteca de Andalucía

INTRODUCCIÓN

El objeto de este artículo, según se nos ha encargado, es mostrar brevemente la evolución durante los años transcurridos desde su creación; el papel de la Biblioteca de Andalucía (en lo sucesivo BA) como biblioteca central del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Es decir, no describiremos, salvo en estas pinceladas introductorias, sus características como institución: localización, edificio/s e instalaciones, estructura, plantilla de personal, fondos. etc., ni tampoco aquellas funciones no estrictamente referidas a dicho papel, conociendo de antemano que todo lo anterior, de una forma más o menos directa, repercute o revierte sobre el conjunto del Sistema.

En nota de prensa difundida el 26 de noviembre de 1983, recién promulgada la Ley 8/1983, de Bibliotecas, se anunciaba que el Parlamento de Andalucía había aprobado por unanimidad una moción del Grupo Socialista solicitando que Granada fuese la sede de la BA, solicitud que se justificaba por considerarse la capital cultural andaluza. Al mismo tiempo se ofrecía como ubicación el edificio del Colegio de Niñas Nobles, propiedad de la Diputación Provincial y entonces en plena restauración.

Desde entonces, la opción granadina, apoyada en la política de descentralización cultural de la Consejería, y argumentada por razones históricas y profesionales (embrión de la AAB en 1981, Primeras Jornadas Bibliotecarias, primera –y única– Escuela Universitaria en 1983) fue ganando fuerza, no sin polémicas y amenazas de cambio de sede, debidas a las diferencias políticas, a la posible inadecuación y a la lentitud de entrega del edificio propuesto. Finalmente el Colegio fue cedido por la Diputación, sin contemplar una de las reivindicaciones bibliotecarias esenciales,

como era el uso exclusivo del inmueble para la BA. Se comenzaba ya compartiendo edificio, entonces con el Archivo Histórico de la Diputación de Granada, lo que supondría no pocos inconvenientes de gestión hasta el traslado en 1994 al edificio de la calle Profesor Sainz Cantero.

Desarrollada por el Decreto 294/1987, de 9 de diciembre, al año siguiente se pone en marcha su instalación, con una exigua plantilla, compuesta por tres personas. Posteriormente comienza a funcionar, se nombra de forma efectiva a un director, Juan José Fuentes Romero, se constituye un fondo de unos 50.000 volúmenes procedentes del Depósito Legal, y se celebra el acto solemne de inauguración el día 2 de abril de 1990. Se trataba explícitamente de una ubicación provisional, ya que estaba pactado con el Ministerio de Cultura el futuro traslado conjunto al inmueble que ya se construía en Granada para la Biblioteca Pública del Estado, por entonces situada en el pequeño edificio del Paseo del Salón.

El 23 de mayo de 1994, concluidas apresuradamente unas obras por mucho tiempo demoradas, y tras un rápido traslado, ambas instituciones comienzan a funcionar en un edificio moderno, “inteligente”, adaptado a las tecnologías del momento y elegido como modelo arquitectónico por varias publicaciones especializadas. La instalación de la BA en el mismo se formalizó mediante convenio de colaboración con el Ministerio, por un periodo de diez años prorrogables automáticamente por otros diez, de no mediar denuncia expresa a instancia de cualquiera de las partes.

Los datos actualizados sobre la BA pueden consultarse en el Directorio de Instituciones y Centros Culturales de la Consejería de Cultura, en la página web de la BA, actualmente con la dirección <<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/>> y, en cuanto a número de fondos y actividad, están publicados por el IEA o pueden descargarse en línea desde el apartado *Bases de datos y Estadísticas*, del sitio web de la Consejería de Cultura.

LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA EN EL SISTEMA. NORMATIVA

Afortunadamente, la idea de lo que representan las bibliotecas públicas, escolares, universitarias, y, en un ámbito más restringido, los centros de documentación y bibliotecas especializadas dentro del Sistema Bibliotecario de Andalucía, ha ido perfilándose durante estos últimos 25 años y se presenta ya con nitidez en la literatura profesional y, lo que es más importante, sus servicios básicos son conocidos tanto por los destinatarios de los mismos como por la comunidad bibliotecaria. Sin embargo, la considerada como órgano –u *organismo*– central, clave de bóveda, cabecera, biblioteca central del Sistema, o sea, la BA, tal vez como consecuencia de los avatares y vaivenes de este cuarto de siglo, y tras haber nacido como claro referente de la identidad cultural de una comunidad que demostró tenerla, y muy marcada, parece haber padecido más dificultades de las inicialmente previstas, no

tanto en lo que respecta a la difusión de sus fondos, servicios y actividades hacia sus potenciales usuarios, como en cuanto a la percepción de su propia naturaleza y funciones por parte de los demás componentes del Sistema.

Junto a algunas de las razones apuntadas por Carrión¹, para el conjunto de las bibliotecas autonómicas, como el hecho de ser de creación reciente, formar parte de un grupo limitado, escasez bibliográfica, diversidad en cuanto a denominación y características, diferentes grados de desarrollo y coexistencia dentro del mismo edificio con una gran biblioteca pública, en nuestro caso determinadas circunstancias que podríamos llamar históricas, que trataremos de relatar a continuación, han contribuido a que, mientras la Biblioteca se ha consolidado en su papel de garante de la colección y conservación del Patrimonio Bibliográfico Andaluz y en la difusión del mismo de forma presencial o remota, habiendo sido incluso una de las pioneras entre las de su tipo en la adopción y explotación de las posibilidades de Internet y las TIC, hayamos tenido que esperar hasta fechas muy recientes para que sus servicios se hayan dejado notar con intensidad sobre el Sistema y, más concretamente, sobre la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Desde su propio origen, el papel de la BA dentro del Sistema era interpretable. Al crearse por la mencionada Ley 8/1983, se configura como órgano bibliotecario central y cabecera del Sistema Bibliotecario de Andalucía. Sin embargo, lo que en el artículo 5 de la Ley se estaba definiendo era un *centro*, con la misión específica de recoger, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico andaluz y toda la producción impresa, sonora y visual de Andalucía, recibiendo un ejemplar por medio del preceptivo Depósito Legal de todo lo publicado en Andalucía, y con la obligación de elaborar y difundir la información bibliográfica de Andalucía. Se trataba, como en el caso de la Biblioteca de Cataluña, de una transposición exacta, para un territorio autonómico, de las tradicionales funciones de una biblioteca nacional. La utilización ambigua de órgano y centro daba lugar ya de partida a una cierta confusión, al menos terminológica, arrastrada posteriormente hasta que queda subsanada por la vigente Ley².

No obstante lo anterior, también desde el origen, si admitimos la existencia de tal duplicidad de términos, los conceptos estaban bastante claros. El Servicio de Bibliotecas se ramificaba en los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, cuyas funciones en el ámbito provincial se ejercían por delegación del Servicio. Respecto a la BA, ya en 1985, el entonces Director de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación y, en su etapa como Viceconsejero de Cultura, artífice en gran medida del texto de la Ley, Jerónimo Martínez, deslindaba certera-

1. CARRIÓN, A. "Las Bibliotecas Autonómicas". *Boletín de la ANABAD* (2000), 50 (3-4)pp. 9-80.
2. Confusión o contradicción puestas de manifiesto, BUSTAMANTE, A. "20 años de política bibliotecaria en Andalucía". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* (2001), 63, pp.:49-67

mente las funciones de la BA con respecto a los órganos centrales, Consejo Andaluz de Bibliotecas y Servicio de Bibliotecas: como biblioteca cabecera del Sistema, se señalaba que la BA no tenía sobre el resto de las bibliotecas andaluzas *función alguna de gestión o de dirección, ni siquiera de dirección técnica*, puesto que cada biblioteca o red bibliotecaria provincial era autónoma técnicamente. Autónoma aunque no autosuficiente, por lo que quedaba plenamente justificada la necesidad de una biblioteca proveedora de recursos y garante de la integridad del Patrimonio Bibliográfico.

El Decreto que desarrollaba en 1987 la BA (su creación se produjo con la aprobación de la Ley), impedía de entrada que pudiera arbitrarse una relación orgánica de nivel inferior en la estructura del Sistema Bibliotecario. Según el Decreto, y de acuerdo con la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 1958 y el Estatuto de Autonomía, la BA se configuraba como un Servicio sin personalidad jurídica propia para, posteriormente, si así lo aconsejaran razones de eficacia administrativa, configurarse como órgano con personalidad jurídica independiente, lo cual no ha ocurrido hasta ahora, cuando seguimos compartiendo estatus con centros como la Fílmoteca, Archivo General, etc.

Con respecto a las funciones específicas dentro del Sistema, la BA habría de mantener la cooperación con los servicios bibliotecarios de distintos ámbitos, y confeccionar y ser depositaria del Catálogo Colectivo de la Comunidad Andaluza, sin perjuicio de su integración en catálogos colectivos del resto del Estado español e internacionales. Por su parte, entre los deberes del director se encontraba el de promover relaciones de cooperación técnica con otras bibliotecas y entidades culturales, ostentando la representación de la BA.

El Decreto 74/1994, que aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, atribuía a la BA funciones de coordinación del Sistema, integrándola de hecho en la Comisión de Coordinación del Sistema Bibliotecario de Andalucía. Este Decreto permaneció en la práctica sin desarrollar (“congelado”) hasta su derogación en 1999, aunque, desde luego, sí sirvió para certificar la desaparición del Centro Andaluz de Lectura y la integración de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas en la estructura orgánica y funcional de las Bibliotecas Provinciales, con el rango de Secciones o Departamentos. Como es sabido, la razón que durante ese periodo hacía necesaria una nueva reglamentación era la falta de validez que de forma tácita se le había otorgado por los sectores afectados, lo que condujo a que no se adoptasen medidas de desarrollo del Decreto por parte de la Consejería de Cultura.

En su artículo 13, a la BA se la dotaba de competencias que habían sido del CAL y luego del Servicio de Bibliotecas, como: planificación de servicios y necesidades de nuevas bibliotecas; selección de obras para lotes fundacionales; supervisar la normativa técnica; realizar el proceso técnico para los materiales que irían a las bibliotecas del Sistema; informar a la Consejería para decidir sobre los proyectos

de informatización de las bibliotecas del Sistema; supervisar la edición de guías o catálogos que fuesen a editar las bibliotecas del sistema, etc. Por la misma falta de desarrollo efectivo del Decreto, estas funciones no pudieron ser ejercidas por la BA durante su periodo de vigencia.

Muy importante sin embargo fue la creación en 1994, junto a las tres áreas entonces existentes, Referencia, Proceso Técnico y Administración, de una cuarta, de Coordinación y Extensión Cultural, con el objetivo de organizar y gestionar actividades culturales de promoción y difusión del libro, la lectura y la información y también, y ahí radicaba lo realmente novedoso, responsable de la coordinación con los órganos periféricos del Sistema. Evidentemente, el Área tampoco alcanzó a realizar tales tareas de coordinación con los órganos periféricos, entendidos como el escalón provincial que constituirían las Bibliotecas Provinciales. Ni siquiera llegó a dotarse el puesto, aunque su inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo resultó finalmente muy beneficiosa, al posibilitar su conversión posterior en una nueva jefatura de Departamento, procedimiento siempre más fácil desde el punto de vista administrativo que su creación *ex-novo*.

Entre 1996 y 1999 estuvo en vigor el Plan General de Bienes Culturales, donde se recordaba que la BA era la cabecera o clave de bóveda del Sistema, y que de su funcionamiento correcto dependía que el Sistema se pudiera desarrollar. En este Plan se recomendaba que la BA editase sus productos bibliográficos, como el Boletín de Depósito Legal, junto con un catálogo colectivo de obras de tema andaluz, colecciones de interés local y la creación de una unidad específica para la alerta, control y asesoramiento sobre el Patrimonio. A partir de ahí el Departamento de Proceso Técnico pasaría a adoptar la denominación de Patrimonio Bibliográfico en 1999. También se preveía en el Plan la creación de servicios de apoyo técnico al resto del Sistema y se abogaba por la informatización de las Bibliotecas Públicas del Estado, Bibliotecas Provinciales y la puesta en marcha de un programa de catalogación compartida entre dichas bibliotecas y la propia BA.

Había quedado clara, ya desde la aparición del anterior Decreto en 1994, la necesidad de una nueva normativa, en la que se comenzó a trabajar casi de inmediato. Así, el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía quedó finalmente aprobado por medio del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre. En el preámbulo del mismo, se expresaban las tres razones que hacían necesario un nuevo desarrollo del diseño legal del Sistema, de las cuales aquí nos interesa especialmente la segunda: “La experiencia acumulada, *la necesidad de reacomodar los diversos elementos del Sistema* y las modificaciones producidas en la estructura de la Consejería de Cultura.”

La nueva reglamentación incluía el concepto de Red de Lectura Pública, agrupando por ámbitos territoriales de servicio a un conjunto de Centros Bibliotecarios integrantes del Sistema y precisaba las funciones de la BA, aunque no terminase de superar la antigua confusión terminológica entre órgano y centro. No quedaba lugar

a dudas de que este Reglamento, que derogaba tanto el precedente de 1994, como el Decreto de desarrollo de la BA, tenía como objetivo principal el de diferenciar: "...*Diferenciar* la parte administrativa de la parte técnica en la gestión del Sistema Bibliotecario de Andalucía, *diferenciando* las funciones de los Centros y órganos bibliotecarios en cada una de estas materias que en la regulación anterior eran asumidas por la Biblioteca de Andalucía". A partir de tal división entre gestión técnica y gestión administrativa, la BA, en coordinación con el Servicio correspondiente, tendría competencias sobre el Patrimonio Bibliográfico y sobre la Red de Lectura Pública de Andalucía, centradas fundamentalmente en la elaboración de la normativa técnica, composición de los fondos bibliográficos, investigación y elaboración de bibliografías sobre temas andaluces, pero incluyendo también la coordinación del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, facilitar el acceso a bases de datos al resto de bibliotecas y promover acciones formativas de interés para el Sistema.

El Reglamento de 1999 adoptó la forma jurídica de Decreto por motivos de urgencia y por estar creada previamente la conciencia política sobre la necesidad de una nueva Ley, cuyos plazos de tramitación y aprobación hubiesen sido inevitablemente mayores que los de un Decreto. Aquella futura Ley partía de una realidad bibliotecaria muy modificada tras y por la Ley de 1983, de la modernización y exigencia de calidad de los servicios por parte de la sociedad andaluza y de las nuevas posibilidades de extensión de los servicios bibliotecarios abiertas por el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. El espíritu que inspiraba la Ley era el de sustitución del predominio de la colección de materiales por el del acceso a la información desde cualquier punto de servicio bibliotecario. De ahí que para la nueva Ley se barajaran títulos que incluían el Servicio de Acceso a la Información, a los Registros culturales y al Patrimonio Bibliográfico, o simplemente Acceso a los Registros Culturales, con su regulación administrativa a través del Sistema, hasta desembocar en su título definitivo, Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Fruto de aquel espíritu, el derecho de acceso aparece repetidamente como referente en la Exposición de motivos, y, en el Art. 1, se define en primer lugar como Objeto de la Ley el de *establecer el régimen jurídico del derecho de acceso a los registros culturales y de información*.

En lo que más directamente nos afecta, su Capítulo III, Art. 14 está dedicado a regular la naturaleza y funciones de la BA. Antes, concretamente en el Art. 10, se la consideraba como centro, dentro de la estructura del Sistema y en el Art. 13, dentro de la configuración para el cumplimiento de su fin, como biblioteca central, en el vértice de las dos redes: la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.

También es necesario tener en cuenta las funciones de la BA en cuanto a la normalización bibliográfica y a la cooperación interbibliotecaria, definidas en el Art. 9, que la convierten en receptora de los datos catalográficos normalizados para su inclusión en catálogos colectivos u otras herramientas de difusión. Pero, donde fi-

nalmente quedan definidas las funciones para el Sistema que debe asumir la BA es en el Art. 15.4, por el que quedan incluidos los Servicios para la Lectura Pública de la Biblioteca de Andalucía entre los componentes de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y, sobre todo, en el Art. 14.6, punto que define las funciones de la BA en relación con las Redes que componen el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación:

- a) Apoyar a los centros integrados dentro de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, especialmente en las áreas de tratamiento de fondos bibliográficos y documentales, mediante la elaboración de normas de descripción e indización para la homologación, préstamo a distancia, acceso a servicios y redes de fuera de Andalucía y a los fondos y bases de datos de tema andaluz.
- b) Prestar servicios de biblioteca pública y centro de documentación de uso público, accesibles desde todo el territorio de Andalucía, cuando no puedan ser prestados de una forma más eficaz y rentable por centros de ámbito más específico o de menor extensión territorial.
- c) Coordinar la puesta a disposición de los ciudadanos e instituciones de los recursos bibliográficos, documentales y hemerográficos.
- d) Apoyar la cooperación técnica entre las dos redes básicas que componen el Sistema.
- e) Facilitar el acceso y la transmisión de registros bibliográficos para la integración en los catálogos de otros centros de información de la propia Comunidad Autónoma o de fuera de ella.
- f) Servir de central de canje e intercambio para acoger duplicados y fondos procedentes de expurgo.

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LA NORMATIVA. EL EJEMPLO DE LOS ORGANIGRAMAS

En una representación gráfica del organigrama del Sistema elaborada en 1986³, en pleno periodo de desarrollo normativo de la Ley de Bibliotecas, bajo la Consejería se insertaba en línea jerárquica descendente al Servicio de Bibliotecas, y, más abajo, al mismo nivel horizontal de dependencia, la BA, las Bibliotecas Públicas del Estado, los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y las bibliotecas privadas de uso público. La línea jerárquica terminaba ahí, excepto en el caso de

3. MUÑOZ, J. "Bibliotecas públicas en Andalucía: actuación y necesidades". *Revista de archivos y bibliotecas de Andalucía*, (1986) 1, pp. 79-96

los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, bajo cuya dependencia se situaban bibliotecas municipales, agencias de lectura y servicios bibliotecarios móviles. Es decir, según aquella interpretación, la BA dependería directamente del Servicio de Bibliotecas y bajo ella no existiría ningún tipo de dependencia, ni siquiera en el plano de la coordinación técnica.

Previamente había aparecido, en la publicación que coincidía en título con el Sistema Bibliotecario de Andalucía, un significativo y más detallado organigrama, que incluía entre los órganos administrativos a las Delegaciones Provinciales, según el cual el Servicio se situaba sobre el Centro Andaluz de Lectura, con una ligazón funcional, aunque no orgánica, de los Centros Coordinadores, que se encuadraban en dichas Delegaciones Provinciales, al igual que las Bibliotecas Públicas del Estado. Por su parte, la BA dependía en este caso de la Dirección General, al mismo nivel que el Servicio, pero por lo demás completamente aislada del resto del Sistema.

Más tarde, en el organigrama perfilado para el Informe de la Cámara de Cuentas, sobre el Servicio de Bibliotecas, publicado en el año 2001, es decir, ya aprobado el nuevo Reglamento, existía una clarísima división entre el Control Administrativo, ejercido por el entonces Servicio de Instituciones, entre las que se incluían las Bibliotecas, y el Control Técnico, a cuyo frente se situaba a la BA, ambos al mismo nivel y dependientes de la Dirección General correspondiente.

Dicho informe, probablemente debido a su emisor, la Cámara de Cuentas, su carácter y su título “*de fiscalización*” no ha sido suficientemente estudiado desde el punto de vista bibliotecario, cuando algunos de sus datos, sus conclusiones y, sobre todo, sus recomendaciones, eran muy significativas. En el organigrama interno de la BA se mostraba, por ejemplo, cómo de los 51 puestos de la biblioteca, sólo 36 estaban cubiertos, mientras los restantes 15, incluyendo las dos jefaturas de Departamento, Hemeroteca y Servicios para la Red de Lectura Pública, permanecían desdotados desde su creación.

Respecto a la automatización de las bibliotecas de la red, se ponía de manifiesto la insuficiencia de los recursos disponibles en aquel momento para la correcta configuración y el mantenimiento actualizado del Catálogo Colectivo de la Comunidad Autónoma, el acceso a todos los catálogos automatizados, el funcionamiento del sistema de préstamo interbibliotecario y otros servicios de información y comunicación previstos por la normativa. Igualmente se manifestaba que el Catálogo Colectivo de la Comunidad Autónoma no se había desarrollado, haciéndose necesarias actuaciones de supervisión y colaboración al respecto en la Red de Bibliotecas. En cuanto a la BA, hasta la entrada en vigor del Reglamento de 1999, vigente al menos en teoría el de 1994, se demostraba que las funciones que le habían sido atribuidas no se habían desarrollado, *fundamentalmente las inherentes a la coordinación del SBA*, y se recomendaba, como medida necesaria la siguiente: *Reforzar el papel coordinador y de servicios especializados de la Biblioteca de Andalucía.*

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA BA PARA EL SISTEMA: EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA LA LECTURA PÚBLICA

Una vez dotado hace tres años, a principios de 2002, el Departamento de Servicios para la Lectura Pública comenzaba su andadura en un momento en el que la BA trataba de poner en marcha cauces de actuación que permitieran proporcionar servicios a las bibliotecas integrantes de la Red de Lectura Pública de Andalucía, al no estar dentro del ámbito de sus competencias la gestión de inversiones en edificios, instalaciones o adquisiciones bibliográficas. De acuerdo con el (todavía parcialmente) vigente Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, estos servicios eran: la centralización del préstamo para los usuarios de la Red, la creación de un catálogo colectivo de fondos para préstamo en Andalucía, la canalización del préstamo interbibliotecario cuando se necesite, apoyar técnicamente en la creación de fondos de interés local dentro de las bibliotecas públicas, así como el suministro de información sobre temas locales cuando le sea solicitado por alguna Biblioteca de la Red y finalmente la colaboración con sus distintos Centros y órganos.

Creado tras la aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo para la BA que derivaba del Reglamento de 1999, pero sin que a su vez se hubiesen modificado su estructura orgánica y funcional por un decreto específico, más que por el propio Decreto 230/1999, del Sistema Bibliotecario de Andalucía, el nuevo Departamento, "heredero" en dicha RPT del suprimido Departamento de Coordinación y Extensión Cultural, hubo de especializarse en tareas muy concretas, acordes con los objetivos que se le habían marcado:

- Elaboración y explotación de datos estadísticos e indicadores de rendimiento
- Difusión y ampliación del servicio de préstamo interbibliotecario, comenzando por los fondos propios de la BA.
- Adaptación de los servicios y seguimiento del grado de cumplimiento de la Orden por la que se regulaba el acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía, de 24 de septiembre de 2001, especialmente en lo que se refería al préstamo interbibliotecario.

Estos objetivos iban a formar parte de de la dinámica cotidiana de funcionamiento del nuevo Departamento, incluyendo la asunción de funciones en cuanto a la realización del préstamo y reproducción de documentos para otras bibliotecas de la Red por parte de la BA.

Sin embargo, lo que de forma inmediata se esperaba del Departamento era su participación técnica en la adecuación a una parametrización común de los catálogos y bases de datos que se iban a integrar y servir de enlace entre el proveedor del SIGB y los servicios de Informática y de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación para la puesta en marcha del proyecto prioritario en materia de bibliotecas en aquel momento, que no era otro que la informatización en red y unificación del catálogo y del servicio de préstamo mediante carné único.

Tras el esfuerzo inversor realizado por la Consejería de Cultura para la adquisición de una licencia corporativa del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absys, desde 1998 una gran parte de las bibliotecas de la Red, comenzando por la propia BA y las Bibliotecas Provinciales e incluyendo bibliotecas no gestionadas por la Junta de Andalucía, como las bibliotecas municipales, habían automatizado la catalogación y algunas de ellas el préstamo. En esta etapa se planteó la viabilidad de llevar a cabo la fusión de todos los catálogos y bases de datos de lectores y circulación, en principio procedentes de aquellas bibliotecas que fueran conectables telemáticamente, su volcado tras un proceso de homologación en un servidor de la Consejería, y el funcionamiento como una red centralizada cuya estructura mantuviese la identidad anterior de Bibliotecas y Sucursales.

Las ventajas de la automatización en red con un sistema y servidor común y funcionamiento en línea ya se venían experimentando en la Red de Lectura Pública Valenciana, así como algunos riesgos potenciales de los que también se tenía conocimiento⁴. No obstante las similitudes, y el lógico aprovechamiento de dicha experiencia, la alternativa elegida en nuestro caso, a diferencia del modelo valenciano, suponía incluir a la BA dentro de la red, precisamente asentando sobre su catálogo y sus autoridades el núcleo del futuro catálogo unificado.

Las ventajas teóricas que supondría el funcionamiento automatizado en red para los usuarios debían ser:

- Los mismos derechos de acceso a la información y uso del Patrimonio Bibliográfico para todos los ciudadanos de Andalucía, independientemente de su lugar de residencia.
- Lectores con un carné único, válido para todas las bibliotecas de la Red de Lectura Pública, con numeración consecutiva y por lo tanto, con políticas de préstamo comunes en cuanto a número de libros prestables, plazos de devolución, materiales multimedia, etc., acordes dichas políticas con la Orden de acceso, servicios y préstamo. La expedición del carné se organizaría de forma centralizada, dentro de una base de datos única.

Desde el punto de vista bibliotecario, también las ventajas que se esperaban eran las propias de esta forma incipiente de cooperación bibliotecaria en un entorno automatizado:

- Ahorro del coste de proceso técnico y dedicación del personal a otras tareas.
- Compartición real de recursos, independientemente de la adscripción administrativa de las bibliotecas de la Red.

4. CERDÁ, F. y LATORRE, I. *Catálogo colectivo de la Red de Lectura Pública Valenciana: Logros y problemas tras 21 meses de funcionamiento*. (2003) [en línea] <<http://xlpv.cult.gva.es/files/cacolPV.pdf>> (consultado: 12-01-2005).

- Aprovechamiento del trabajo de catalogación ya existente en las bibliotecas.
- Homologación en cuanto a normas de catalogación y clasificación, mediante la utilización de un manual de procedimiento común, elaborado por la BA.
- Sistema cooperativo de catalogación e importación de registros de bases de datos externas.
- Economía de esfuerzos en todo el proceso técnico: selección, incorporación de registros, etc.
- Unificación de sistema integrado de gestión bibliotecaria, susceptible de utilizar todos los módulos del mismo de forma coordinada: Adquisiciones, Catalogación, Lectores, Circulación, Publicaciones periódicas... y simplificación de las tareas de mantenimiento y administración.
- Consulta de catálogos, datos de lectores y disponibilidad de fondos a través de Internet.
- Participación en REBECA no aisladamente por bibliotecas, como sucede ahora, sino como el conjunto de la Red de Lectura Pública de Andalucía.
- Conexión con otros catálogos por medio del protocolo Z3950. Puesta en servicio de un servidor Z para las bibliotecas andaluzas.
- Eliminación automática de duplicados de registros y asignación de ejemplares.
- Simplificación y unificación de las consultas, mantenimiento y asistencia técnica de los programas. Liberación de las bibliotecas individuales de estas tareas. Los especialistas (asesores de microinformática o bibliotecarios dedicados ahora a la automatización) podrían acometer tareas nuevas, como dotación de contenidos a las páginas Web.
- Optimización de los recursos económicos, evitando multiplicar el gasto de mantenimiento y asistencia de numerosas instalaciones individuales. Desde el punto de vista de las bibliotecas municipales, práctica gratuidad en este concepto, al hacerse cargo del mismo la Consejería de Cultura.
- Preparación de un entorno de trabajo en red asequible a aquellas bibliotecas que iban a poner en marcha desde el inicio su automatización, conectándose a través del programa Internet en Bibliotecas. Expresado en forma resumida, la ventaja para estas bibliotecas es que encontrarían ya catalogados la mayoría de sus fondos en el catálogo unificado de la red, debiendo únicamente dar de alta sus respectivos ejemplares.
- Ruptura del aislamiento profesional, tradicional en las bibliotecas, pasando los bibliotecarios a trabajar necesariamente dentro de un equipo.

Actualmente, los recursos tecnológicos permiten, y lo van a seguir haciendo cada vez en mayor medida, el acceso a todo el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad sin que necesariamente tenga que estar reunido físicamente en un lugar concreto, y la cooperación bibliotecaria a través de Internet se asienta sobre la igualdad y por tanto sobre la voluntariedad de los centros participantes. Con respecto a las Redes que componen el Sistema nos queda reforzar el importante papel normalizador de la BA, continuando la elaboración de manuales de procedimiento para el trabajo en línea, hasta alcanzar todas las áreas del proceso técnico, haciéndolos también accesibles y descargables desde la web; queda también la inclusión en el programa cooperativo de referencia virtual de ámbito andaluz “La Biblioteca Responde” de nuevos centros –fundamentalmente bibliotecas municipales interesadas– junto a los actuales gestionados por la Consejería de Cultura (BA, Bibliotecas Provinciales y Centros de Documentación); hacer el Patrimonio Bibliográfico localizable en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Andaluz y accesible al conjunto de la sociedad por medio de la Biblioteca Virtual de Andalucía, solucionando de paso anteriores dificultades en cuanto a su circulación y reproducción; incrementar el número de bibliotecas participantes y de los recursos web disponibles dentro del programa de bibliotecas multiculturales. Por lo que respecta al objetivo de constituir un catálogo unificado con los recursos bibliográficos disponibles en Andalucía, incluyendo los fondos de todas las Bibliotecas y Centros de Documentación de las redes que componen el Sistema, sería alcanzable: en definitiva no se trata de que las Bibliotecas aporten en el sentido de “entreguen” sus catálogos a un ente central, sino de arbitrar las medidas de coordinación técnica necesarias para establecer pasarelas que los hagan accesibles de forma simultánea, conjunta y diferenciada a través de Internet.

De cara a la consecución efectiva de estos ilusionantes objetivos, requisito indispensable será el cumplimiento del Art. 14.8 de la Ley: *Reglamentariamente se desarrollarán la estructura orgánica y las funciones administrativas y de gestión económica de la Biblioteca de Andalucía que requiera el adecuado ejercicio de sus funciones.*

Para terminar, una precisión: desde que la Ley está vigente, dejaremos de utilizar la palabra “cabecera”. Ya habíamos desechado todas aquellas de entre sus acepciones que denotan preponderancia. Sin el término, ahora nos quedaremos con su significado más simple: *Principio o parte principal de algunas cosas.*

La coordinación provincial en nuestros días

ANA ISABEL FERNÁNDEZ MORENO

Responsable del Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales de Sevilla

PREÁMBULO

En diciembre de 1989, ya en el siglo pasado, y en aquella década de los 80 tan *gloriosa* para nuestras bibliotecas, comencé a trabajar en una biblioteca municipal; ahora me acuerdo y me sonrojo de mis inquietudes profesionales de aquella época: mi preocupación por aumentar la colección, la conservación del fondo, la catalogación correcta, la importancia que le daba al silencio... y también mi idea de que las bibliotecas públicas eran inmutables, que obedecían a un mismo patrón el cual sólo se modificaba en el caso de que el edificio no pudiera amoldarse a su uso previsto. Ahora, evocando aquella época, en primer lugar doy las gracias a todas aquellas personas que me hicieron cambiar, que me enseñaron mi oficio, y que ya desde esos años procuraban conseguir un servicio bibliotecario más útil y eficaz para la sociedad.

En 1992 me incorporé al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla como responsable, y en 1994 este Departamento pasó a formar parte de la Biblioteca Pública Provincial, como el resto de los Centros Coordinadores de Andalucía a sus respectivas Bibliotecas provinciales.

Aquel año 1992, aparte de ser motivo de conmemoración de grandes descubrimientos históricos, supuso personalmente para mí otros descubrimientos: la provincia de Sevilla y el trabajo en Red, ese contacto organizado que no se limita a una simple llamada telefónica, o a una charla de café en donde se compartan experiencias. Daré a continuación algunos detalles:

LA PROVINCIA DE SEVILLA

La provincia de Sevilla es la de mayor extensión de Andalucía: cuenta con 14.000 kms², y sus más de 1,7 millones de habitantes hacen que actualmente sea también

la más poblada. En total se contabilizan 105 municipios, de los cuales Sevilla, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas concentran la mitad de la población. Estos tres núcleos urbanos engloban casi el 50% de los habitantes de la provincia, por lo que su alta densidad de población contrasta con la mayoría de los municipios restantes, donde predominan aquellas localidades que tienen entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Según la estructura de la población, observamos el carácter joven de sus habitantes (la mayoría de los municipios tienen más de un 23% de habitantes de menos de 20 años), y en cuanto a los aspectos socio-económicos, Sevilla se configura como una provincia de marcado sector terciario, con una relevancia de actividades del subsector terciario y dependientes (restauración y hostelería) al cual siguen Industria, Construcción y Agricultura.

LA RED

Ya desde la biología, Ludwig von Bertalanffy nos demuestra cómo un organismo no es un conglomerado de elementos distintos, sino más bien un sistema organizado e integrado. Un cuerpo no es igual a la suma de sus partes sino a una integración de esas partes para formar el todo. Así, la idea de red nos sugiere comunicación, intercambio, trabajo en común y compromiso, una forma de soporte e intercambio de gran utilidad y futuro.

Por este motivo, centrándonos en las bibliotecas, es inviable la noción de biblioteca aislada. Hay una presión cada vez más creciente de una población cada vez más formada que demanda más y mejores servicios, y la red (la posibilidad de trabajar en común) nos ofrece o nos puede ofrecer lo siguiente:

- Acceso y difusión de cantidades ingentes de información, facilitadas por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Equilibrio de recursos.
- Transparencia de la información (por ejemplo, en un mismo programa informático).
- Intercambio de experiencias.
- Mayor oferta informativa para sus integrantes.
- Mayor presencia pública y representativa.

Una red no es una panacea, pero sí representa un medio excelente para mejorar los servicios, para aprovechar experiencias de otros, para economizar en los aspectos técnicos y también para avanzar de forma racional y equilibrada.

LA RED DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Reseña histórica

Aunque sea algo bien conocido por todos, diremos que el 17 de junio de 1958 se aprueba el Reglamento del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla, y posteriormente, gracias a la intervención de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se llega a un acuerdo entre la Diputación Provincial y la Caja de Ahorros Provincial de Sevilla para la creación de un Patronato.

Esta situación cambiará con la promulgación de la Constitución de 1978. En el caso de Andalucía, los Centros Provinciales Coordinadores, según dispone un Real Decreto de 24 abril de 1981, pasan a ser competencia de la Comunidad Autónoma, y con la aprobación del Decreto de 20 de mayo de 1986, por el que se desarrolla el Sistema Bibliotecario de Andalucía, los Patronatos de los Centros Coordinadores quedarán extinguidos. Los Centros Provinciales dependen del Centro Andaluz de Lectura y quedan directamente adscritos a las Delegaciones Provinciales de Cultura.

Mas adelante, por el Decreto de 29 de marzo de 1994, los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Andalucía se integran orgánicamente en sus respectivas Bibliotecas Públicas Provinciales, y en la actualidad, según dispone el Decreto 230/1999 de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, continúan dentro de la estructura de las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales, como Áreas Técnicas con funciones de apoyo, coordinación y cooperación con las demás bibliotecas de la Red de Lectura Pública radicadas en sus respectivas provincias.

Situación actual

Actualmente, de los 105 municipios que conforman la provincia de Sevilla, 91 cuentan con Biblioteca, y sólo 14 no disponen de servicio bibliotecario, entre los que se encuentran 2 con más de 5.000 habitantes (Gelves e Isla Mayor)

En cuanto a porcentajes de población, la provincia cuenta con 1,7 millones de habitantes y la provincia sin la capital tiene un millón aproximado. Sólo son 40.000 las personas que no disponen de servicio bibliotecario en su localidad. No obstante, junto a este dato meramente cuantitativo, tenemos que añadir el hecho de que la situación bibliotecaria en la provincia es muy dispar. Podríamos considerar que sólo el 70 % de las poblaciones disfruta de este servicio, puesto que las restantes sólo tienen una sala con libros, utilizada mayormente como sala de estudio.

Como hemos dicho anteriormente, el Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales (anteriores Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas) se rige

por el Decreto 230/1999 de 15 de noviembre. Este Decreto también especifica las obligaciones y beneficios de la pertenencia a la Red de Lectura Pública, y establece asimismo los requisitos mínimos que deben cumplir las bibliotecas municipales en relación con el número de habitantes del municipio respectivo.

El Registro de Bibliotecas ha supuesto un paso adelante en la estructura de la Red, porque si bien de las 110 bibliotecas de la provincia todavía quedan 36 sin registrarse (y de las registradas muchas no cumplen estos requisitos mínimos en cuanto a superficie, horario y barreras arquitectónicas), al menos sirve para poner de manifiesto la situación de las bibliotecas municipales¹ y la necesidad de colaboración y compromiso por parte de las Administraciones implicadas. Así, parafraseando a Inga Lundén, podríamos decir que aunque se oscile como en el tango, tres pasos hacia delante y dos pasos para atrás, la música, aunque lejana, se escucha.

Estas carencias reclaman ayuda urgente, y aunque todos los años la Consejería de Cultura convoca subvenciones² y la Diputación también participa en la creación de bibliotecas, tenemos que señalar que estas ayudas no son suficientes para el mantenimiento de un servicio bibliotecario digno en la provincia de Sevilla. Nos encontramos ante una situación bibliotecaria muy heterogénea³, de manera que la biblioteca de cada municipio depende, en gran medida, de la sensibilidad de su Ayuntamiento.

Estas diferencias se muestran más evidentes en cuestiones de personal, que es sin duda el recurso más valioso y nuestro verdadero futuro. Cada año, desde el Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales, se organiza como mínimo un curso de reciclaje⁴, donde se pretende la formación en aquellos aspectos que consideramos de más interés en nuestra actividad bibliotecaria, e igualmente, en mis visitas a las bibliotecas, hago hincapié en que estos servicios necesitan un personal específico, reconocido y valorado, cuestión en la que todavía hay que seguir perseverando.

En fin, si recordamos a nuestros poetas, Luis Cernuda nos dice:

- *Cuántos libros. Hileras de libros, galerías de libros, perspectivas de libros en este vasto cementerio del pensamiento, donde ya todo es igual, y que el pensamiento muera no importa....*

-
1. La situación actual de cada biblioteca también se refleja en los cuestionarios estadísticos de carácter anual y mensual, aunque si no recibimos los partes estadísticos de todas las bibliotecas no podemos tener un conocimiento exhaustivo de la Red.
 2. Véase Anexo 1.
 3. C.f. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz. *Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todo a acceder a la cultura*. Sevilla, 2000.
 4. Véase Anexo 2.

- *Más un libro debe ser cosa viva, y su lectura revelación maravillada tras de la cual quien leyó ya no es el mismo...*

Y Machado, por su parte, nos indica:

- *.... al andar se hace camino...*

Evidentemente, nos faltan recursos, materiales y humanos. Habría que insistir más en nuestra integración en la sociedad pero, *si volvemos la vista atrás...*

¡CUÁNTO HEMOS CAMBIADO!

ANEXO 1

Las ayudas que la Administración Autonómica (en nuestro caso la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) destina a las Bibliotecas Municipales se concretan en:

- SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS BIBLIOTECARIOS (Convocatoria con periodicidad anual, excepto los años 2001 y 2002).

De estas subvenciones participa el Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales en lo que respecta al asesoramiento técnico (distribución de espacios, necesidad de cableado informático, condiciones de flexibilidad, ampliación...).

- SUBVENCIONES PARA EL MOBILIARIO DE EDIFICIOS BIBLIOTECARIOS (Convocatoria con periodicidad anual) (*)

De estas subvenciones, la participación del Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales es similar a las subvenciones para construcción, es decir: asesoramiento técnico en lo relativo a distribución del equipamiento y delimitación de espacios, puesta en contacto con empresas especializadas en mobiliario de bibliotecas, etc.

- SUBVENCIONES PARA LOTES BIBLIOGRÁFICOS (**)

Dentro de este apartado, nos encontramos con subvenciones para el lote fundacional de la biblioteca y subvenciones para el lote de incremento, en la cuál es determinante tanto el número de habitantes del municipio que solicita

(*) El pasado año 2002 la inversión de la Consejería de Cultura en concepto de equipamiento de bibliotecas para la provincia de Sevilla fue de 201.745,16 Euros.

(**) El pasado año 2002 la inversión de la Consejería de Cultura en concepto de lotes bibliográficos para la provincia de Sevilla fue de 83.732,96 Euros (63.105,84 euros para lotes fundacionales y 20.627 euros para lotes de incremento)

la ayuda como el presupuesto anual que destina a la compra de material bibliográfico para su biblioteca.

En años anteriores eran los Centros Coordinadores (hoy Departamentos Bibliotecarios Provinciales) quienes a partir de su presupuesto (en el caso de Sevilla de 10 millones de pesetas) proporcionaban el lote de incremento a cada biblioteca; cantidad insuficiente dado el número de bibliotecas existente en la provincia. Sin embargo, desde el año 2001 esta subvención se proporciona “en metálico” desde la Consejería, y nuestro Departamento sólo reparte aquellas obras que nos llegan a través de la “Ayuda Editorial”, por la cual las editoriales favorecidas con ayudas para la publicación de diversos títulos tienen la obligación de remitirnos un determinado número de ejemplares para las bibliotecas municipales.

De este modo, en la actualidad el cometido de los Servicios Bibliotecarios Provinciales con respecto a los lotes bibliográficos se limita a una función asesora. En este sentido, celebramos la reciente publicación del *Boletín de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía*, en el que se consignan las novedades bibliográficas junto con diversas noticias de interés para las bibliotecas municipales.

- AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS

Además de las convocatorias para la instalación o mejora de Internet, también tenemos que señalar el Plan de Automatización de las bibliotecas de nuestra comunidad autónoma, el cuál tuvo sus inicios en 1997 con la adquisición de una licencia corporativa del sistema de gestión bibliotecaria Absys, y en la actualidad la implicación de la Consejería de Cultura en la automatización de bibliotecas se concreta en el Catálogo de la Red, donde esperamos que en poco tiempo se pueda acceder al fondo de cualquier biblioteca pública de Andalucía.

CUADRO RESUMEN
Provincia de Sevilla

Nº Municipios	Municipios con Biblioteca	Municipios sin Biblioteca	Bibliotecas Registradas	Bibliotecas Informatizadas	Bibliotecas no Informatizadas
105	91	14	75	64	46

ANEXO II

CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Estos cursos se programan en el marco de las funciones que, en relación a la formación del personal de las bibliotecas públicas municipales, tiene encomendado el Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales

Desde el año 1992 (fecha de mi incorporación), se han realizado los siguientes cursos de reciclaje:

1992

- Descripción bibliográfica de documentos librarios y no librarios.

1993

- Bibliotecas infantiles y Juveniles: Organización y Gestión.

1995

- Márketing bibliotecario y estudios de usuarios.

1996

- Gestión y Planificación de Bibliotecas públicas

1997

- Introducción a la informatización de las Bibliotecas Públicas Municipales
- Iniciación a las técnicas bibliotecarias.
- Catalogación de fondos bibliográficos y materiales especiales

1998

- El proceso de automatización en las Bibliotecas Públicas.
- Informatización de las Bibliotecas Públicas Municipales
- Curso elemental de encuadernación para profesionales de bibliotecas

1999

- Internet en las Bibliotecas públicas
- Curso elemental de encuadernación y restauración básicas para profesionales de bibliotecas.

2000

- Las bibliotecas infantiles entre la tradición y la renovación de los servicios.

2001

- I Foro Siglo 21 de Literatura Infantil y Juvenil

2002

- Innovaciones tecnológicas.
- Participación en el II Foro Siglo 21 de Literatura Infantil y Juvenil

2003

- Buscar en la red

LA SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE ARCHIVO

OFITA-BLOK

más »menos espacio« capacidad

El archivo corporativo Ofita-Blok permite rentabilizar al máximo el espacio de la oficina, aumentando hasta en un 100% la capacidad de archivo con respecto a otros sistemas.

COMPARATIVA DE CAPACIDADES

Estantería:
6 niveles de carga,
21 m² de superficie,
96 m lineales de archivo.



Ofita-Blok:
6 niveles de carga,
21 m² de superficie,
192 m lineales de archivo.



El Defensor del Pueblo Andaluz y las bibliotecas municipales: comentarios (parciales) para una crónica

SEBASTIÁN DE LA OBRA SIERRA

*Bibliotecario-Documentalista del Parlamento de Andalucía
Adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz*

PREÁMBULO

¿Conoce alguien de qué hablaron Aquiles y Agamenón en la tienda de campaña? Posiblemente sobre la guerra o sobre la turbación que provoca la muerte, quizás sobre estrategias futuras ¿O no? Es posible, igualmente, que todo fuera una puesta en escena. Una premeditada y escenificada trampa a la historia: la trampa de la apariencia.

También en la época antigua se desarrollaron ejercicios, públicos y privados, en los que no importaba ni el ser ni el estar, todo quedaba reducido al intento (en algunos casos logrado) de aparentar.

En este tiempo que vivimos, a veces bienintencionadamente (otras no), se está generalizando este ejercicio de apariencia. Pretendemos convertir la denominada “realidad virtual” en un espejo fiel de la realidad. Este inusitado ejercicio es capaz de cambiar el pasado, puede modificar la realidad, la puede recrear. El espectáculo que construye la apariencia se transforma en lo realmente existente.

Entre los aliados más firmes de esta construcción se encuentran los denominados expertos (académicos o no). Ofrecen incontrolables estadísticas, datos inverificables, razonamientos insostenibles, espejismos a modo de prometeica salvación. Fundamentan sus tesis en informes nunca publicados (aunque suficientemente publicitados). En suma, este espectáculo –en palabras de Guy Debord– se convierte en amo

1. DEBORD, GUY. Comentarios sobre la sociedad del espectáculo.- Barcelona, 1990, p 21.

absoluto de los recuerdos, de la memoria, al igual que es dueño incontrolado de los proyectos de futuro.¹

El espectáculo y la apariencia se extienden, como nunca antes había ocurrido, e inundan todos los espacios donde se desarrolla la actividad humana (colectiva o individualmente). También en las Bibliotecas, en sus diversos modelos de organización y desarrollo, observamos esta situación: realidad y apariencia se representan como una misma verdad.

Las bibliotecas a lo largo de la historia han representado el lugar de la continuidad, el espacio donde se establecía, de manera dogmática, la clasificación y organización del conocimiento, pero también han sido el lugar donde se producían profundas rupturas con la tradición. Hasta bien entrado el siglo XX, ambas actividades, continuidad y ruptura, se venían desarrollando de manera cíclica. Sin embargo, en las últimas décadas, estas instituciones se van trasformando –como el resto de organismos públicos- en instrumentos al servicio de un modelo de rendimiento, basado fundamentalmente en políticas de rentabilidad financiera, monetaria o tecnológica (ausente cada vez más, la denominada rentabilidad social).

Las bibliotecas municipales (eslabón débil y periférico del denominado Sistema Bibliotecario) pierden, de manera acelerada, su pequeño papel de instrumento de las políticas sociales (y culturales) de un escaso Estado del Bienestar y, son incorporadas al discurso y espectáculo de la apariencia. Se las incorpora (en apariencia) a un prometeico Sistema de Información que propone la imagen de la red, como activadora del intercambio, de la movilización de recursos, de la democratización del conocimiento, etc². Una lista interminable de banalidades se ofertan y anuncian de forma continua y, sólo en apariencia, ofrecen un papel protagonista a unas pequeñas instituciones, las bibliotecas municipales, que pierden en este espectáculo de modernidad forzada, la verdadera dimensión de su utilidad.

BIBLIOTECAS MUNICIPALES: ¿EN LA PERIFERIA DEL SISTEMA?

En Andalucía las bibliotecas públicas municipales constituyen en muchas localidades, el único espacio abierto a la cultura, el único lugar donde el ciudadano encuentra al alcance de su mano un volumen importante de recursos culturales³. Hablamos de un servicio público inserto en la filosofía de bienestar social como cualidad del Estado Social y de Derecho.

2. ALONSO, Luis Enrique. “El discurso de la sociedad de la información y el declive de la reforma social” en: *¿Más allá de la Modernidad? Las dimensiones de la información, la comunicación y sus nuevas tecnologías*. Madrid, 2002.- p. 487
3. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. *Bibliotecas Públicas Municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura*. Sevilla, 2002, p 9

A pesar de la extensión y creación de Bibliotecas Municipales en esta etapa democrática y autonómica, lo que sin duda alguna es un “activo” de este periodo, viene bien recordar que el verdadero empeño en dotar a la sociedad española (y andaluza) de un instrumento de desarrollo cultural como son las bibliotecas municipales debemos ubicarlo tiempo atrás.

En 1932 la República Española creó la Junta de Intercambio y Adquisición de Publicaciones para las Bibliotecas Públicas, primer intento de modernizar las colecciones bibliográficas y de romper una concepción privilegiada y tradicional de estas instituciones. Más tarde D. Fernando de los Ríos, en 1933 impulsó la creación de bibliotecas públicas en los pueblos... Se creó el Patronato de Misiones Pedagógicas para “llevar la lectura, la pedagogía y la educación a los pueblos de España”. (Desde 1931 a 1936 se llegaron a crear 5.521 bibliotecas en todo el territorio del Estado). Así hasta llegar, en 1936, a la creación de las denominadas bibliotecas escolares. Este conjunto de iniciativas, entre otras muchas, representan en la historia reciente, el mayor esfuerzo de una administración por situar el desarrollo cultural como instrumento básico de un proyecto social. Las bibliotecas de la periferia se colocaron, como eslabón imprescindible de desarrollo, en un plano de igualdad con los grandes centros bibliotecarios (universitarios, decimonónicos, nacionales, etc.) Nunca antes (ni posiblemente después) se desarrolló un trabajo cultural de manera continua y sostenida en medio de los sectores más frágiles, marginados y desprivilegiados de la sociedad española.

Situada en su justa medida la realidad (no la apariencia) del origen de esta institución, deberíamos señalar algunas de las características que definen y conforman en la actualidad las bibliotecas públicas municipales.

Un amplio cuerpo doctrinal y de recomendaciones ha dotado, en las últimas décadas, de contenido, a lo que deberían ser las bibliotecas públicas (y municipales). Desde la UNESCO, la IFLA, las recomendaciones de la Comisión Europea y las resoluciones del Parlamento Europeo en el ámbito internacional, hasta la reglamentación normativa desarrollada en el Estado y las autonomías, conforman un horizonte suficientemente claro del papel y condición de estas instituciones.

Deben ser centros de información y desarrollo cultural, deben servir para el desarrollo personal, económico y social, han de preservar el patrimonio cultural, ser espacios abiertos y de asistencia a colectivos con necesidades, lugares de ocio, etc. Condiciones todas ellas, que de cumplirse en estos espacios culturales periféricos, harían de estas bibliotecas un pilar fundamental del desarrollo social, entendido en su acepción más amplia.

Esta concepción, heredera en parte de las iniciativas adoptadas en la II República Española, ha venido siendo arropada por una amplia reglamentación legal en los distintos ámbitos administrativos del Estado. Con mayor o menor acierto se ha pretendido establecer una ubicación de las bibliotecas públicas municipales en el marco de un Sistema Bibliotecario, bajo el criterio de la cooperación y el aprovechamiento

compartido de los recursos y con unos procedimientos de trabajo en Red, tanto desde la perspectiva de la cooperación, como desde la perspectiva tecnológica.

En Andalucía, las competencias transferidas por el Estado en materia de cultura, la normativa de Régimen Local y el posterior desarrollo legal autonómico han otorgado a las Bibliotecas Públicas Municipales de todo un “corpus” de definiciones, características y obligaciones. La Ley 8/1983 de Bibliotecas de Andalucía, el Decreto 95/1986 de desarrollo del Sistema Bibliotecario Andaluz, el Decreto 74/1994 del Reglamento del Sistema (breve en su recorrido), el nuevo Decreto 230/1999 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, y la reciente Ley 16/2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación han dado cobertura jurídica a la realidad bibliotecaria de Andalucía. Las bibliotecas públicas municipales han ocupado en esta panoplia reglamentaria una posición que, aunque no central, las situaba con dignidad en el denominado Sistema Bibliotecario. La realidad, sin embargo, demuestra su condición netamente periférica en dicho sistema.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ: EL IMPACTO DE UN INFORME

La elaboración de un Informe sobre el estado de las bibliotecas públicas municipales y el derecho de todos a acceder a la cultura surge “de la confluencia de dos factores, por un lado, nuestra convicción de que el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la cultura que preconiza el art. 44 de la Constitución Española debe tener la misma virtualidad para todos los ciudadanos andaluces con independencia del lugar en el que residan y, por otro lado, nuestra consideración de que las bibliotecas públicas municipales son el único instrumento válido para que las personas que residen en un pequeño municipio o en una zona rural tengan las mismas posibilidades de acceder a la cultura que las personas que residen en una zona urbana o en una gran ciudad.”⁴

El Defensor del Pueblo Andaluz tiene encomendada la función de garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y de supervisar la actuación de las administraciones públicas en este ámbito. Parece obvio que el derecho de acceso a la cultura y el papel que, en este sentido, cumplen las bibliotecas públicas municipales eran argumento y justificación suficiente para acometer el citado Informe. Conocer si los servicios bibliotecarios públicos cumplen satisfactoriamente con sus cometidos; valorar en qué medida, a través de la utilización de estos servicios públicos, los ciudadanos ven garantizados su derecho de acceso a la cultura con independencia del lugar donde residen; conocer la situación real en la que se encuentran las bibliotecas

4. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. *Bibliotecas Públicas Municipales: el derecho de todos de acceder a la cultura*. Sevilla, 2000, pp 9

municipales (infraestructuras, equipamientos, instalaciones, normativas de uso y funcionamiento, personal, financiación, servicios ofrecidos, etc.), eran algunos de los objetivos marcados en la elaboración de este Informe. Se determinó, igualmente, que la población objeto de este estudio sería la de las bibliotecas públicas en municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes, dado que era el sector del que carecíamos de una visión e información clara.

Previamente a la elaboración del Informe tuvimos conocimiento de la presentación por parte del Ministerio de Educación y Cultura de un Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas Españolas⁵. En este documento se reconocía el avance experimentado durante los últimos veinte años en las bibliotecas públicas españolas. Sin embargo, se definía como insuficiente y muy inferior al experimentado por otros servicios públicos. Se les atribuía una “concepción patrimonialista”, una visión tradicional, exclusiva y reductora de sus funciones así como una función de “biblioteca pública como sala de estudio para niños y jóvenes”. En el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz se confirmaba esta realidad. “Este modelo de biblioteca pública –anteriormente mencionado– es el que actualmente existe en nuestra Comunidad Autónoma y obedece a la concepción que tienen las Administraciones, tanto las locales como la autonómica acerca de la función que deben cumplir en la sociedad las bibliotecas públicas municipales. Una concepción que queda claramente reflejada a través de sus actuaciones y de los textos legales”.⁶

El resultado del Informe se ceñía, evidentemente, a las bibliotecas que habían sido objeto de nuestro estudio. Es decir, se trataba en suma de una valoración parcial del denominado Sistema Bibliotecario de Andalucía. Sin embargo, es igualmente obvio, que como resultado del estudio podíamos avanzar hipótesis sobre el ámbito genérico de todas las bibliotecas municipales. “Así, podríamos comenzar diciendo que la situación de las bibliotecas públicas municipales en Andalucía, a la luz de la investigación realizada, debe ser calificada de deficiente”.⁷

La lectura atenta del Informe nos va desvelando multitud de situaciones que muestran una gran heterogeneidad entre nuestras bibliotecas municipales. Mientras que la gran mayoría responden y ofertan los servicios determinados como mínimos en el Decreto 230/1999, son pocas, por el contrario, las que desarrollan servicios y actividades más acordes con las necesidades de los ciudadanos y con un claro proyecto de desarrollo socio-cultural. Bibliotecas con magníficas instalaciones cuyo equipamiento es escaso. Bibliotecas bien gestionadas por profesionales con cualificación y entusiasmo pero con instalaciones deficientes. Bibliotecas con infraestructura buena

5. MINISTERIO DE CULTURA. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. *Las Bibliotecas públicas, puertas de entrada a una Sociedad de la Información para todos*. Madrid, 2000

6. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.- Bibliotecas... Ibid., p. 364

7. Ibid., p. 351

y, sin fondos de calidad. Bibliotecas con un personal en permanente inestabilidad laboral. Bibliotecas que desempeñan un papel “totalmente pasivo”. Bibliotecas con recursos que, sin embargo, desconocen las necesidades de la población. Bibliotecas que cuentan con el apoyo –necesario– de los responsables políticos municipales y bibliotecas cuyos responsables políticos paralizan su actividad y desarrollo. El Informe considera que “si una biblioteca ofrece buenos resultados en cuanto a infraestructuras, instalaciones, equipamientos, horarios, fondos y financiación, pero adolece de graves carencias en materia de personal y servicios es una biblioteca deficiente (...). Si esa biblioteca no cuenta con un personal suficiente y cualificado y, en consecuencia, no dispone de una adecuada oferta de servicios, esa biblioteca nunca podrá prestar un servicio bibliotecario de calidad”⁸

Se ha estudiado la realidad compleja y plural de las bibliotecas en sus diversos elementos, respecto a las infraestructuras básicas, sobre el fondo bibliográfico, las condiciones de las instalaciones, en materia de equipamientos, en los servicios ofertados, en la normativa de funcionamiento y uso y, por último, sobre la situación del personal que presta su servicio en estas instituciones. Este último elemento ha sido determinante en la valoración como deficiente de la situación de las bibliotecas municipales. El Informe detecta “la existencia de numerosos bibliotecarios que, prácticamente sin ayuda, careciendo de la cualificación adecuada, sujetos a contratos temporales y soportando la falta de reconocimiento profesional por su labor, desempeñan, pese a todo, sus funciones bibliotecarias, supliendo estas carencias con esfuerzo (...)”.⁹ En la mayoría de las bibliotecas el personal es escaso para los servicios y competencias que deberían desarrollar. La inestabilidad laboral es la regla común de gran parte de estos profesionales. La falta de cualificación de parte del personal redundará en una deficiente gestión de los servicios. Del mismo modo, no existe un reconocimiento profesional y laboral del personal bibliotecario municipal, situación que se agrava ante la percepción que tienen sus propios colegas (una parte de ellos) de ámbitos “superiores”, como la administración autonómica, provincial, universitaria, etc., que los ubican (o los dejan solos) en la más estricta periferia del Sistema.

Son los ayuntamientos los que ostentan la titularidad de las bibliotecas municipales. Son los ayuntamientos los que mantienen en una crónica insuficiencia de medios materiales y personales a sus bibliotecas. En suma son los Ayuntamientos los que tendrían que modificar su concepción del servicio bibliotecario, en la actualidad ajeno, mayoritariamente, a las necesidades de los ciudadanos y del Sistema Bibliotecario. En este sentido el Informe insiste en dejar constancia “de que en buena medida esta deficiente actuación de los ayuntamientos en relación a sus bibliotecas públicas municipales obedece, más que a la desidia o a la falta de interés por el servicio, a la

8. Ibid., p. 352

9. Ibid., p. 355

errónea concepción que los mismos tienen respecto de lo que debe ser un servicio bibliotecario municipal y respecto del cual es el servicio que los mismos deben prestar a sus ciudadanos (...) Un error que les lleva a dotar insuficientemente sus bibliotecas en la convicción de que los medios puestos a su disposición son suficientes para desempeñar adecuadamente el cometido que le tienen asignado”.¹⁰

Aunque resulte paradójico, no han sido los ayuntamientos los que han objetado o respondido a las valoraciones y conclusiones del Informe. El impacto mayor se ha producido en la administración autonómica, en particular, en la Consejería de Cultura.

La asunción de competencias plenas en materia de bibliotecas en virtud de lo estipulado en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía, establece que la Consejería de Cultura es la que ostenta la responsabilidad de desarrollar un sistema bibliotecario público. Tiene también esta Consejería la “responsabilidad de regular normativamente la prestación del servicio bibliotecario” y de impulsar la creación de una amplia red de centros en la Comunidad Autónoma. El Informe del Defensor del Pueblo Andaluz detecta serias lagunas respecto a sus responsabilidades (de la Consejería) en materia de desarrollo jurídico-normativo, respecto a la reglamentación en la organización y prestación de servicios, respecto de la función de tutela del sistema (la necesaria función de inspección) y respecto al fomento de la cooperación (asesoramiento, apoyo técnico, dinamización, formación, colaboración en la selección de personal, etc.). Cierto es, que en materia de colaboración económica, la Administración Autonómica a través de la Consejería de Cultura (Planes de Bibliotecas) ha compensado la escasez de recursos económicos de los ayuntamientos. Las convocatorias de subvenciones para los ayuntamientos, los lotes fundacionales y de incremento, la oferta de programas de gestión automatizada de los procesos y servicios bibliotecarios, etc, han permitido la extensión del sistema a todos los municipios de más de 5.000 habitantes. Pero igualmente cierto es que se tenía que haber realizado un seguimiento muy riguroso de las cantidades subvencionadas y transferidas, y condicionadas legalmente el respeto y cumplimiento de las directrices técnicas.

El “abandono” del personal bibliotecario municipal, con una escasísima y ambigua regulación, sin definición clara de los procedimientos de acceso y, la ausencia de una eficaz labor inspectora, se suman a las “responsabilidades” no del todo asumidas de la administración autonómica.

En determinados ámbitos se tiene la percepción de una administración autonómica –la Consejería de Cultura– más centrada en diseñar, ejecutar y promocionar los grandes ejes del Sistema tanto en su vertiente administrativa (órganos y servicios de la administración), como en su vertiente bibliotecaria y cultural (la Biblioteca de Andalucía, el Centro Andaluz de las Letras y el Pacto Andaluz por el Libro) o en su

10. Ibid., p. 363

desarrollo normativo (nueva Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación). Tanto es así, que las respuestas, numerosas, al Informe del Defensor del Pueblo han huido de una realidad, mostrada con meridiana claridad, para adentrarse en una exculpación de la responsabilidad (atribuida de forma exclusiva a las administraciones locales) y en un ejercicio de cuantificación, de apariencia, cuando se contrasta con los datos ofrecidos en el Informe. Los responsables de la Consejería, con la Consejera de Cultura al frente han contestado (2001-2002-2003) el Informe: respecto a la situación del personal: “estamos meditando una orden”; respecto de la situación general de las bibliotecas públicas municipales: “en Andalucía, en este momento, con toda la red de bibliotecas públicas cubrimos el 97% de la población”; respecto al necesario cambio de concepción del servicio bibliotecario: “las bibliotecas ya no van a ser depósitos de libros, van a ser lugares de posibilidades para conectarte, y saber qué libros existen, dónde están y cómo traerlos con la telemática”; sobre la indudable responsabilidad de la Consejería expuesta en el Informe: “la queja del Defensor del Pueblo es sobre las bibliotecas municipales, no nos engañemos y seamos honestos (...). Ese Informe no lo va a leer la gente, no se lo van a leer los ciudadanos, quizás se lo lean los periodistas (...)”¹¹

En el Informe del Defensor del Pueblo la primera Recomendación y Sugerencia que se plantea es la elaboración urgente de un Mapa Bibliotecario de Andalucía “que permite recoger toda la información necesaria acerca de los diferentes elementos que conforman el sistema bibliotecario de Andalucía y, en particular, de las bibliotecas públicas municipales”.¹² Sobre esta insoslayable necesidad, también, se ha suscitado polémica. En 1997 se publicó Orden de la Consejería de Cultura para subvencionar la concesión del estudio sobre el Mapa Bibliotecario de Andalucía. En 2001 se conoce la adjudicación y responsabilidad de dicho estudio por parte de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada. Durante todo el año 2002 se envía y recogen datos. En febrero de 2003 la Consejería avanza determinados datos a través de los medios de comunicación. En junio de 2003 la Consejería de Cultura comparece en Comisión Parlamentaria y afirma: “El Mapa Bibliotecario es, sobre todo, un elemento de información para nosotros poder tomar decisiones (...), el número enormísimo de datos que nosotros hemos sacado lo estamos elaborando para hacer un informe que vamos a publicar (...); no sé el tiempo que tardaremos en publicar el informe pero, me han dicho que se mandaba a imprenta (...)”¹³. En noviembre de 2003 se aprueba el Proyecto de Ley sobre el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y continúa sin presentarse el Mapa Bibliotecario. Hasta la fecha actual. Es indudable que la planificación y gestión del sistema

11. Comparecencia de la Consejera de Cultura en Comisión Parlamentaria. Diario de Sesiones. Parlamento de Andalucía

12. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. *Ibid.*, p. 379

13. Diario de Sesiones. Parlamento de Andalucía. 18 Junio 2003

Bibliotecario Andaluz requiere de manera urgente un diagnóstico fiel y riguroso de la realidad que tenemos. Es igualmente legítimo y razonable pensar que ese instrumento, el Mapa Bibliotecario, es una herramienta que la administración autonómica debe utilizar, trabajar, analizar para poder tomar las decisiones oportunas y gestionar, en base al conocimiento de la realidad, su responsabilidad política. Pero, igualmente, es irrenunciable que la ciudadanía y los profesionales tengan conocimiento de la herramienta que muestra la realidad. Se trata de hacer realidad los principios, tan queridos por los bibliotecarios y comunicadores, de información, transparencia y acceso a los documentos. Principios recogidos en nuestra vigente ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación; principios publicitados en el Consejo Europeo de Helsinki (diciembre 1999); principios recogidos en el art. 105 b) de la Constitución Española; recomendados por el Consejo de Europa, por el Tratado de Maastricht (en su Declaración nº 17), etc.

Las decisiones que, legal y legítimamente, las administraciones toman en el ejercicio de su responsabilidad y que se fundamenten en el conocimiento de la realidad, obliga a las administraciones a dar cuenta de esa misma realidad a la ciudadanía. Durante la Edad Media se publicitaba lo privado y se ocultaba lo público, las conquistas democráticas de nuestras sociedades contemporáneas (a través de las prácticas sociales del derecho, etc.) han trocado ese principio por el contrario, lo público debe ser transparente y lo que concierne a la privacidad, a la intimidad debe ser protegido ¿O acaso estamos ante un nuevo ejercicio de apariencias?

A MODO DE EPÍLOGO: SOBRE DÉFICIT Y ESPEJISMOS

La aprobación de un nuevo texto legal, la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (anunciada tiempo atrás como Ley de Acceso a la Información) debería suponer un avance sustancial en esta crónica. Sin embargo, las expectativas que había generado entre los profesionales, en cierto modo, no han sido cubiertas. Un texto “inseguro”, excesivamente genérico, desarticulado y con grandes lagunas en su estructura, se convierte en el marco legal que da cobertura a todo el Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Un texto –que en opinión de los profesionales– no está organizando un sistema bibliotecario completo y equilibrado. Los niveles superiores y básicos del sistema (bibliotecas universitarias y escolares respectivamente) quedan en el texto en poco más que alusión y promesa de futuro (...), el cuerpo del sistema sigue quedando en la práctica reducido a lo que ahora se denomina Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía”.¹⁴

14. ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS. “Documento de Observaciones al Proyecto de Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación”. Octubre, 2003

Un extraño juego de emociones, certezas y percepciones se entrecruzan al analizar este texto legal. Si bien introduce por primera vez el derecho de acceso a la información y documentación, tantas veces reivindicado y, tan fundamental en el desarrollo de todo Sistema de Información Pública, también es cierto, que queda meramente enunciado. Sin control público, sin mecanismos que garanticen dicho derecho, sin instrumentos que obliguen a las administraciones públicas a facilitar y organizar las condiciones de acceso.

A pesar de incluir en el enunciado de la Ley la expresión Centros de Documentación, resulta muy escaso su desarrollo en el texto legal. La existencia de una amplia red de Centros de Documentación, fundamentalmente en el ámbito de la Administración Autonómica y Organismos Autónomos¹⁵ que han desarrollado todo un sistema de información y documentación, queda sin un claro reconocimiento y sin una verdadera articulación en el sistema.

Demasiados déficit para un texto legal tan fundamental. Déficit que dotan al sistema de una extremada debilidad, difícilmente subsanable en el posterior –y necesario– desarrollo reglamentario.

Respecto a los espejismos que inundan todo el discurso bibliotecario e informativo en los últimos años, convendría destacar aquel que reserva a los especialistas-tecnólogos la función de interpretar la palabra sagrada de la ciencia. Una auténtica “veneración *hi-tech*” inunda todo el discurso de los profesionales y expertos. La técnica (la tecnología) se presenta como un fin en sí misma y no como un instrumento (verdaderamente imprescindible) en el desarrollo del sistema.

La innovación tecnológica y la gestión empresarial (gerencial) aparecen como los paradigmas que permitirán un desarrollo ilimitado de todo el sistema, incluido el sistema de información y documentación. Este discurso –plenamente aceptado– tiene profundos efectos sobre la confirmación de las políticas y prácticas públicas. Quienes discuten o reflexionan sobre estos postulados desde posiciones críticas son simplemente ignorados. Furio Colombo lo expresa con transparencia: “No os ocupéis de quién pone objeciones a nuestra fe. Las objeciones no cuentan porque no existen antagonistas. Se trata simplemente de “sin techo” acampados fuera de la Red”.¹⁶

Toda una beatería tecnológica y digital que deliberadamente transforma lo que es una instrumentación, útil para el desarrollo de los sistemas, en el sistema mismo. De este modo la formulación de políticas públicas relacionadas con la cultura, el acceso a la información y el desarrollo quedan al margen del debate ciudadano y

15. GÓMEZ FERNÁNDEZ-CABRERA, Jens; MAESSO LÓPEZ, Inmaculada. “Centros y Servicios de Información en la Administración Autonómica de Andalucía”, en: *Boletín del Patrimonio Histórico*. 17 (1996)

16. COLOMBO, FURIO. “Hay desorden en la Red, pero el caos es aparente”, en: *Debats*. 69 (2000). p. 14

se inscriben en un discurso que otorga la soberanía a los consumidores, bajo los parámetros de la oferta y la demanda y con la exclusividad del desarrollo tecnológico como patente de modernidad.

En suma, un optimismo tecnológico capaz de ocultar, cuando no sustituir, la especial relevancia social que los profesionales y los servicios bibliotecarios tienen que desarrollar.

Estas reflexiones a modo de crónica (parcial) tienen un epílogo que debería hacer reflexionar a los responsables de las políticas públicas y a los profesionales. En el seno de la OMC (Organización Mundial del Comercio) se aprobó hace unos años el denominado Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS). Un Acuerdo que sitúa la privatización y mercantilización de los servicios públicos en el punto de mira. “Una empresa privada que pueda ofrecer servicios de información cercanos a aquellos ofrecidos por las bibliotecas públicas puede demandar del gobierno del país el mismo trato que aquellas, o lo que es lo mismo, la misma financiación pública (...). Esto obligaría a los gobierno a dejar de financiar los sistemas de bibliotecas públicas. De este modo, el acceso a la información, lectura, al conocimiento y a la cultura, que son funciones básicas, pasarían así al dominio del mercado y sólo serán posibles previo pago”.¹⁷

17. LÓPEZ LÓPEZ, Pedro; MORILLO CALERO, M^a Jesús. “Derecho a la información y democracia en el marco de la globalización neoliberal: bibliotecas, archivos y medios de comunicación de masas”, en: *Revista General de Información y Documentación*, 13 (2003).- p.109

La biblioteca en la política cultural municipal

REMEDIOS PALMA ZAMBRANA

Concejala de Cultura y Urbanismo en el Ayuntamiento de Olvera (Cádiz)

“No considere el Corregidor lo que puede hazer con el poder del oficio, sino lo que debe y conviene hazer por la obligación, del, para que se diga que con la elección que del se hizo, se proveyó el Corregimiento, y no la persona del Corregidor”

J. CASTILLO DE BOBADILLA

Política para corregidores y Señores de Vasallos en Tiempo de Paz y de Guerra

Cuando una entra en el terreno de la responsabilidad política local, se encuentra, o debe encontrarse con este panorama: un área de gestión (que ya existe) y el deber de hacer posible que esa área de gestión funcione mejor de lo que ya lo hacía, contando con que quizá ya lo hacía estupendamente. El estupendamente podría ser traducido a indicadores evaluativos óptimos pero no va a ser éste el estilo del artículo.

Como no tengo que hablar de planeamiento urbanístico ni de desarrollo turístico (que sí que tienen hecho el camino), sino de política bibliotecaria, me pongo el mono de trabajo y aviso a mis colegas políticos: aquí está casi todo por hacer.

Es evidente que el hecho de que una biblioteca ofrezca a los ciudadanos servicios y actividades que cubran sus necesidades y expectativas depende de cómo se gestione esa biblioteca, que quiere decir por tanto, que depende también de la efectividad de trabajo de la persona responsable, de su experiencia profesional, del talante, de la capacidad de comunicación y del presupuesto que ésta gestione. Ahora entra en escena el papel del responsable político de esta área municipal, que para empezar, debe estar convencido de que la biblioteca es un servicio cultural, de información y que servirá de soporte básico para el progreso de sus votantes. Y yo misma me asombro de usar el término convencer en esta parcela.

Si a uno de nosotros se nos asigna la Concejalía de Urbanismo, resulta evidente que tengamos que tomar contacto con el área que trabaja directamente con el pla-

neamiento urbanístico, los procedimientos administrativos de licencias y liquidaciones y todos aquéllos que afectarán al diseño de nuestra ciudad. Uno no entra sabiendo ni tiene que saber lo que ya está claro que dominan los técnicos. El responsable político debe, en ésta, como en otras áreas hacer política, gestionarla. No es habitual que un concejal de esta área redacte una ordenanza sobre fachadas o que decida qué tipo de materiales se usarán en una obra. Sin embargo, con bastante frecuencia, nos encontramos rediseñando los servicios bibliotecarios, decidiendo qué títulos se van a comprar o modificando horarios y, por tanto, con una tremenda osadía llegamos a la parcela del poder que otorga la Concejalía de Cultura y nos sentimos técnicos y ejercemos de ello, olvidando nuestra labor más primaria y fundamental, aquella que nos concedieron las urnas: la ciudadanía financia el funcionamiento de la administración pública a través de sus impuestos y por tanto su relación con ésta es de exigencia de un uso eficiente de los fondos públicos y de prestación de servicios en las mejores condiciones de calidad.

Sólo hace falta tiempo, conocer la dinámica del trabajo y marcar, junto con su equipo, unos objetivos cumplibles. Si se duda poco de la capacidad de trabajo del arquitecto municipal, ¿por qué se duda tanto del bibliotecario? Pues me asaltan dos respuestas: la primera, nadie duda de la formación que precisa el arquitecto municipal para desempeñar su papel, es más, debe poseer una titulación académica, unos conocimientos previos relacionados con el trabajo que va a desarrollar y algunas cualidades personales (aptitud, comunicación, valores) que serán tenidas en cuenta cuando lo situemos al frente del área técnica. Incluso queremos que sea de trato agradable porque deberá relacionarse con mucha gente.

Pasemos al bibliotecario. No, mejor salto este punto y recordamos lo que el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz expone con relación al personal de las bibliotecas. El área de urbanismo tiene parámetros matemáticos, normalizados, legalmente reconocidos y asumidos por los poderes públicos y por los ciudadanos pero la cultura, y concretamente, la función de las bibliotecas públicas, aún no han alcanzado ese rango. Mientras un ayuntamiento se plantea si contratar o no a un bibliotecario con una formación adecuada, en otro se habla de integrar un Servicio de Información Local. Por ello, en este cruce de caminos, tan desigual, no queda más remedio que alertar a quienes conformamos la clase política de que hacemos caso omiso de Declaraciones, Manifiestos, Estudios y Leyes. En detrimento de las desigualdades sociales entre ciudadanos ricos o pobres en información, restringiendo el acceso a la información sólo a aquéllos que residen donde hay un responsable municipal concienciado. Profundizar en esta cuestión es la base de nuestra futura red de bibliotecas.

Luego todo está dicho, pero poco se ha hecho. A medida que avancemos en los hechos, podremos adaptar lo dicho. No pretendo jugar con las palabras pero no podemos perder más tiempo en hablar.

Cuando en enero de 2003 asomó la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, municipalistas, administración provincial, técnicos y usuarios la recibieron, reticentes unos, expectantes, otros, pero todos dispuestos a usarla con la responsabilidad que toda ley trae consigo. La de Bibliotecas apareció en enero de 2004, los medios ayudaron poco a su difusión, se mostró tímida y reservada y además, aún no forma parte de la cara seria de la administración. En algunos municipios ni se sabe que existe.

¿Por qué esa indiferencia consentida? Pues porque en la política existe una jerarquía de valores, que no siempre fue así, donde priman los indicadores económicos, medibles y funcionales. Y aquí no han llegado aún las bibliotecas (genéricamente hablando). En el terreno que nos ocupa existe un exceso de literatura, mucho tratado, demasiada verborrea en torno a qué son, cómo deben ser y dónde deben estar. Todo ello, escrito y firmado por bibliotecarios o técnicos muy relacionados con la materia. Pero en la práctica, toda esta literatura la leen bibliotecarios y técnicos muy relacionados también. Luego, no trasciende a la esfera política la necesidad de sustentar sólidamente un sistema local de información que sea la imagen de un ayuntamiento. Por una biblioteca pasa al día un número de personas mayor que por las dependencias de atención al público de un ayuntamiento y sin embargo, no estamos prestando atención a este potencial de votantes que van a solicitar información, leer, consultar documentos, hojear revistas, requerir datos o aportar sugerencias. Un potencial número de votantes que van a ver en la biblioteca el sello de su ayuntamiento, y que sienten, las más de las veces, que no obtienen respuesta a sus demandas porque o ni hay novedades, ni las revistas son de interés, ni existe un servicio de información local, ni el horario es fijo o el servicio, en esta era tan digital, no responde a sus intereses. Y esa es la sensación de abandono de la cultura que debemos evitar en nuestros ayuntamientos a favor de una política de información seria, eficaz, adecuada a los intereses más particulares incluso de la población y puesta en valor por quienes trabajan en ella. Deben los bibliotecarios, además, ofrecernos datos, estadísticas, fotos, esquemas de trabajo, indicadores que midan la demanda, caminos, metodologías, innovaciones, cambios.

La Cultura permite determinar la opinión, fomenta la capacidad de ser críticos y analíticos. La cultura y por ende, las bibliotecas, no deben depender de gustos, preferencias o asignaciones presupuestarias. Cuando se incumple la normativa urbanística, el ayuntamiento pone en marcha toda una serie de procedimientos sancionadores que obligan a reponer la legalidad vigente, sin embargo la normativa bibliotecaria no es punible. ¿Cómo actuamos ante el incumplimiento de la nueva Ley? ¿Qué presupuestos asignamos a la cultura?

Ahora que leo que la Consejera Rosa Torres está dispuesta al desarrollo normativo de esta Ley, me dispongo a trabajar en la tarea de concienciar a los concejales y alcaldes de los ayuntamientos de que las bibliotecas son rentables políticamente. Ella

sabe que resulta indispensable la coordinación entre las administraciones, que en el reparto de responsabilidades hemos de ser equitativos y que hace falta empezar la casa desde sus cimientos. Empezar, sí, porque está casi todo por hacer. La apuesta por la Red de Lectura Pública de Andalucía precisa presupuesto, obligada coordinación a tres bandas donde se temporalicen las acciones y que nosotros creamos en ello, que seamos capaces de priorizar el gasto en función de la calidad de vida de nuestros votantes.

¿Puede el arquitecto municipal convencer a su concejal de lo importante que es que se valoren los proyectos donde el peatón tenga prioridad sobre el vehículo?, ¿puede el bibliotecario convencer al suyo de que el horario de apertura debe adaptarse a la demanda? Ambas respuestas inciden en el modo de hacer política, porque la política no debe ser neutral. Ambas acciones obtendrán una respuesta por parte de la ciudadanía que se traducirá en votos. La rentabilidad política de las bibliotecas es obvia.

Hace 20 años todos los partidos políticos tenían el mismo programa electoral, estaba claro lo que había que hacer, lo necesario. Hoy vivimos municipalmente en estado de inquietud, la inestabilidad política motivada por la rotación en el poder así nos obliga, pero la democracia nos otorga el don de diseñar políticas que marquen el futuro cultural y social de nuestra ciudadanía.

Las personas que conforman el equipo de gobierno local influyen en gran manera en la determinación y fijación de la cultura del propio municipio, sobre todo en pequeños y medianos. Detenemos a analizar en qué lugar se halla nuestra biblioteca (qué local ocupa, con qué horario, bajo qué presupuesto, dirigida por quién) nos va a servir para iniciar un plan estratégico que marcará dónde queremos estar en el futuro más inmediato, cómo queremos que nuestros ciudadanos perciban la política cultural a la que representamos, qué precisamos exigir a otras administraciones y qué estamos nosotros dispuestos a ofrecer. Pero hemos de ser nosotros los protagonistas de este cambio en el sentido de tomar la iniciativa a la hora de rediseñar nuestra política bibliotecaria. Para ello, debemos tener como aliados a los bibliotecarios, tenemos que exigirles unas aptitudes y en una relación equilibrada, asignar recursos o alcanzar acuerdos. No olviden ustedes, bibliotecarios, que la opinión que un representante público tiene de la biblioteca depende de cómo se haya proyectado ésta en la comunidad, de su presencia en el entorno municipal, del valor añadido que la dirección imprima. Y éste sería otro asunto.

El abanico de las bibliotecas municipales (I). La biblioteca pública municipal de Huelma (Jaén)

M.^a CARMEN LÓPEZ DÍAZ

Biblioteca Pública Municipal de Huelma (Jaén)

Huelma con 6.100 habitantes es un municipio del Sur de la Comarca de Sierra Mágina (Jaén) donde se alcanzan altitudes que sobrepasan los 2000 metros. Sus habitantes viven, entre otras cosas, del cultivo del olivar aunque tiene especial relevancia la fabricación del mueble provenzal, donde diversas empresas venden en casi toda España, exportando incluso al extranjero. Además existen varias empresas de confección textil; se puede decir que en Huelma no existe paro.

Históricamente Huelma cuenta con restos ibéricos y romanos que nos hablan de su antiguo pasado. Recientemente, se ha descubierto un importante yacimiento ibérico, conocido como El Pajarillo, con esculturas de grandes dimensiones. En 1438, es conquistada por Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, siendo la fortaleza más avanzada en la línea de frontera con el reino nazarí de Granada.

El monumento más importante de Huelma es el Casco Antiguo de la localidad, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1971, junto con el Castillo renacentista y la iglesia de la Inmaculada.

Remontémonos en el tiempo: en Huelma hacia el año 1968, había una pequeña biblioteca con 65 m² para la que había que pagar una cuota mensual si querías ser socio de la misma y servirte de los servicios que prestaba. La Biblioteca estaba a cargo de una señora muy respetable que sumaba todos sus esfuerzos en mantener la colección muy bien cuidada y organizada. Hacia los años 80, dicha cuota desapareció y, por aquel entonces, yo contaba ya con siete años. Me animé a hacerme el carné de socia, lo que supuso todo un acontecimiento importante en mi vida, pues el mundo de los libros me apasionaba. En los recuerdos que fluyen a mi memoria, me veo usando la biblioteca junto a mis compañeros para hacer aquellos trabajos comunes que nuestros profesores nos exigían por aquel entonces y en ocasiones se nos permitía llevarnos libros en préstamo a nuestras casas para saborear su lectura. Posteriormente, hacia el año 1989-90, dicha biblioteca se trasladó a un edificio

nuevo, pero prácticamente de las mismas características al anterior, de unos 65 m² aproximadamente y con unas barreras arquitectónicas que impedían a minusválidos y mayores su acceso. Sucedió que por entonces, yo terminaba de cursar ocasionalmente los estudios universitarios en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Granada y, al mismo tiempo, la encargada de la biblioteca municipal de Huelma se jubiló. El destino quiso que en mayo del año 1996, y tras unas pruebas selectivas, yo me hiciera cargo de la Biblioteca de Huelma, mi querido pueblo. Para mí supuso el regalo más hermoso que jamás había recibido hasta entonces, puesto que amaba y amo el alma de los libros y qué mejor que ocupar ese puesto, para hacer partícipes a mis vecinos huelmeses y que descubrieran que leer, casi tanto como respirar, es nuestra función esencial. Me enfrentaba con una responsabilidad social para mejorar el desarrollo económico, político y cultural de la localidad.

Desde el año 1996 hasta el 2002, la biblioteca pone en marcha actividades de animación para crear lectores y creció tanto, que con el tiempo se fue quedando pequeña. Mi obligación como responsable fue ponerlo en conocimiento de la corporación municipal y, tras numerosas y reiteradas charlas con los responsables municipales, consigo que el alcalde de la localidad y otros poderes del municipio apoyen mi proyecto de construir una nueva biblioteca que se adapte a los nuevos tiempos y en la que se pueda potenciar, con unas instalaciones más dignas, el carácter dinamizador de las mismas. Mi reto estaba y sigue estando en convertir la biblioteca en un gran centro de información para la comunidad local y favorecer la participación activa del ciudadano en la sociedad.

Afortunadamente, en mayo del año 2003, tras numerosos esfuerzos económicos y humanos, el sueño se hace realidad y abrimos las nuevas instalaciones de la biblioteca. Actualmente, dispone de dos plantas con un total de 265 m² y un fondo de 6.738 volúmenes y 76 puestos de lectura. Los socios con carné de préstamo son 1.007. Los servicios que presta son el de préstamo a domicilio, información bibliográfica, acceso a Internet, sección infantil-juvenil, hemeroteca, sala general de consulta y préstamo y una sección local-sección andaluza. La entrada a la biblioteca es libre, gratuita y abierta a todos los ciudadanos. El horario es de tres escasas horas diarias de lunes a viernes, por lo que supone otro reto el de ampliarlo y demostrar a la nueva corporación municipal que la actividad bibliotecaria de nuestro tiempo exige una nueva mentalidad porque nuestra biblioteca es algo más que un almacén de libros perfectamente custodiados, ya que debemos dar paso al acceso del conocimiento de las nuevas tecnologías, lo que exige que nuestros ciudadanos dispongan de un horario más amplio y más flexible que se adapte a sus necesidades.

Actualmente en la biblioteca pública municipal de Huelma se llevan a cabo diversas actividades culturales y de animación lectora con el objetivo de dar a conocer la biblioteca a la población y fomentar la lectura, además se están desarrollando progra-

mas de formación de usuarios para que los recursos de que dispone la biblioteca se difundan a todos. Entre la oferta de actividades podemos destacar las siguientes:

- Presentaciones de libros y encuentros con autores.
- Concursos de cuentos y narraciones.
- Programa de visitas escolares para profesores que quieran dar a conocer la biblioteca a sus alumnos.
- Talleres de narración oral.
- Exposiciones diversas.
- Proyecciones de películas basadas en novelas de reconocido prestigio.
- Celebración del Día de la Biblioteca, Día del Libro.
- Club de lectura infantil, juvenil y adultos para compartir y comentar lecturas.
- Programas de formación y animación a la lectura en colaboración con el Centro Andaluz de las Letras.

La Biblioteca ha de afrontar la informatización de su catálogo y de sus servicios. Estoy trabajando en el proyecto de Absys-Multicentro, pero las tres horas diarias me limitan el seguir avanzando, puesto que las tardes se llenan de jóvenes solicitando soluciones a sus consultas en enciclopedias y diccionarios; el tiempo pasa entre préstamos, devoluciones, estudiantes que preparan sus exámenes u opositores, peticiones de documentos y búsquedas en Internet. A todo esto hay que sumarle la preparación de las diversas actividades de animación socio-cultural que se llevan a cabo a lo largo del año.

Por todo ello, la biblioteca no debe perder el norte y no puede vivir de espaldas a los ciudadanos, debe hacer suyos los problemas de sus usuarios y desarrollar acciones encaminadas a mejorar su formación y acercamiento a las nuevas tecnologías implicando a los poderes del municipio como responsables políticos de la cultura municipal, para que no escatimen en medios materiales ni humanos en la labor que todos tenemos pendiente: mejorar y ampliar la función informadora de la biblioteca ofreciendo servicios de calidad.

Afortunadamente, nunca he perdido la ilusión del primer día, todo lo contrario, la vida que rebosa la biblioteca es el reflejo de una satisfacción compartida entre la bibliotecaria y los usuarios que disfrutan de los nuevos servicios bibliotecarios y de este espacio como un lugar de ocio, apacible y acogedor, un lugar de encuentro donde tienen la oportunidad de descubrir nuevos servicios tecnológicos de información y comunicación y de leer sin ninguna restricción todo tipo de información, dialogar e intercambiar experiencias... Es un espacio abierto para nuestra localidad, sin perder, claro está, la fiel misión de la biblioteca.

Personalmente, a lo largo de todos estos años, mi mayor recompensa ha sido y sigue siendo el cariño de los niños, que serán los futuros padres que enseñarán a sus hijos el valor de la lectura como fuente de enriquecimiento personal y de una sociedad bien informada, con unos servicios bibliotecarios de calidad siempre en constante renovación, adaptándose a las necesidades sociales del siglo XXI.



Vista general de la sala de consulta en las nuevas instalaciones de la biblioteca pública municipal de Huelma después de la reforma



La biblioteca pública municipal de Huelma antes de la reforma del año 2003



Servicio de préstamo de documentos



Servicio de acceso a Internet



Sala de estudio



Sección Infantil-Juvenil

El abanico de las bibliotecas municipales (II). La biblioteca de Pozoblanco (Córdoba)

M.^a ANGÉLICA CABELLO CORDERO
Biblioteca Pública Municipal de Pozoblanco

Pozoblanco es un municipio cordobés situado geográficamente en el corazón de la Comarca de Los Pedroches, con más de 16.000 habitantes y un gran dinamismo económico. Cuando hace dieciséis años entré, por primera vez, en su Biblioteca Municipal como profesional, que no como usuaria, no me imaginaba en la vida que su evolución y transformación iba a sufrir cambios tan profundos en la concepción y configuración de lo que es hoy nuestra biblioteca. Cambios que, en honor a la verdad, no sólo reposaban potencialmente en el espectro funcional que este servicio iba a ofrecer, sino también en la mentalidad de los profesionales que en ella trabajamos respecto al concepto y función de una biblioteca, algo que dicho así puede resultar una apreciación gratuita, pero que para nosotros ha supuesto una base sólida para cimentar un proyecto que iba encaminado a convulsionar a una población que contaba desde hace mucho tiempo con una biblioteca, pero cuyo uso y funcionalidad se iba a modificar en profundidad.

Marcaría como punto de inflexión dos aspectos que cambiaron el rumbo de la Biblioteca de Pozoblanco: la construcción de unas nuevas instalaciones y el cambio de actitud del personal, cuando, educados y aleccionados por otros compañeros andaluces, con más experiencia que nosotros en estas lides, nos hicieron ver y comprender que ya está bien de tanto llorar por nuestras desafortunadas circunstancias bibliotecarias, que se repiten una vez y otra vez en cada una de las bibliotecas. Que tenemos mucho que hacer y que decir a favor de la labor que estamos realizando, aunque los recursos escaseen, y para demostrar esto, que más que saber que otros compañeros lo están haciendo. Que no somos “islas perdidas” en un gran océano, que “juntos podemos” hacer que nuestra biblioteca despierte, que a veces sólo depende de un acto tan sencillo como es una simple llamada de teléfono a los muchos compañeros que están ahí, a tu alcance, que existen, que te comprenden porque saben de lo que les hablas y que siempre estarán dispuestos a informarte de lo que ellos hacen y a animarte a que tú también lo experimentes. Por todo ello, para nosotros, hubo un

antes y un después a partir del contacto telefónico con mi querido amigo Cristóbal, bibliotecario de Camas, que me enseñó a entender el nuevo concepto de biblioteca y a dosificar el torrente de lágrimas con el que lo ahogaba. Gracias.

No obstante, no quisiera adentrarme más en lo que supusieron para nosotros estos cambios sin hacer un poco de historia de la Biblioteca de Pozoblanco.

Remontándonos algunos años en el tiempo, las puertas de la primera y única Biblioteca Municipal de Pozoblanco se abrieron en el año 1970, en unas instalaciones pequeñas pero muy céntricas que durante años albergaron una escuela infantil. Cuentan los que vivieron ese acontecimiento que en su inauguración se contó con un lote fundacional escaso y bastantes estanterías por cubrir, pero ante todo, y en relación a las personas que promovieron y ampararon su creación como nuevo servicio para la comunidad, se destacó de ellos la gran ilusión y el firme convencimiento que tenían de que su existencia era muy necesaria para la educación y formación de los ciudadanos. Tal es así que, desde sus comienzos, en el organigrama municipal que regula el funcionamiento de los distintos servicios para la población, se le asignó una concejalía propia a la biblioteca. Trabajaba con plena autonomía, sin dependencia de la Concejalía de Cultura como es lo habitual. Gestionaba su presupuesto propio y disponía de total independencia en su funcionalidad como cualquier otra. Su denominación era Concejalía de Biblioteca y Archivo Municipales.

Hasta el día de hoy, y durante todos estos años, desde su apertura, hemos seguido disfrutando de nuestra propia concejalía, que a diferencia de la primera, se ha visto modificada en sus términos, que no en su naturaleza, ya que el cometido del Archivo Municipal se ha desligado del de la Biblioteca y corresponde su gestión a la Delegación de Servicios Internos. Por tanto, el funcionamiento de nuestra Biblioteca Municipal se articula desde la Concejalía de la Biblioteca Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

La gran fortuna por nuestra parte y, en definitiva, para nuestros ciudadanos es que las personas que han ido ostentando dicha delegación, en las distintas legislaturas, han defendido y apoyado, con más o menos presupuesto, con mejores o peores infraestructuras, su presencia y su función en el abanico de servicios que se ofrecen a la población. A esto también es justo añadir que los profesionales que en ella trabajan han demostrado, día a día, y paralelamente a la opinión de los que nos han gobernado, que el espacio que una biblioteca ocupa en la formación de nuestros ciudadanos, es tan imprescindible como lo es para su bienestar el contar con unas buenas instalaciones deportivas, jardines o mejores acerados. Digamos que la necesidad de su existencia y el peso específico de sus funciones ha estado siempre en sintonía con lo que pensábamos los bibliotecarios y el delegado o delegada, político o política responsable.

Somos conscientes, sobre todo los que conocemos y nos movemos en el mundo de la biblioteca, que esta particularidad que nos hace singulares y, admitámoslo,

también “privilegiados”, no nos ha privado de padecer situaciones por muchos vividas: escasez en los presupuestos y sus consecuentes malabarismos derivados de ella para adquirir libros, precariedad de espacios, qué actividad hacer si no contamos con dinero, repetir hasta la saciedad que los bibliotecarios no poseemos en donde la ubicuidad cuando los usuarios te abordan por distintos frentes, que no hay más personal para la biblioteca que el que emane de nuestra destreza para realizar tareas multidisciplinarias, dígame de informática, de psicología, de limpieza y tantos etcéteras que acabaríamos con los ojos llenos de lágrimas, situación que, como dije con anterioridad, hemos aprendido a controlar.

Sí podemos confirmar que al menos esta circunstancia tan anómala en la realidad bibliotecaria, nos ha permitido siempre contar con la dedicación exclusiva de representantes políticos que, obligados por el compromiso que han adquirido con la gestión pública, nos han escuchado y atendido siempre, y ciertamente nunca nos han fallado. Aunque esto no quiere decir que todas las cosas hayan salido o se hayan ejecutado como hubiésemos preferido.

Desde 1970 hasta el año 1995, la Biblioteca Municipal jugaba un papel importante que se traducía en su carácter presencial. Muchas personas se esforzaron porque este servicio se ofreciera dignamente, volcando su cometido en crear, atesorar y conservar un fondo bibliográfico, tanto infantil como adulto, lo más completo posible para que los usuarios encontraran variedad de contenidos en él, permitiéndole así cubrir sus necesidades informativas, formativas y lúdicas, bien a través del préstamo a domicilio o bien mediante la consulta en sala y referencia. Estas eran las prioridades y servicios que se ofrecían, siempre y repito, desde un gran esfuerzo de dedicación del personal y desde una precariedad de medios que resultaba meritoria, cuando, ante todo, lo que prevalecía era mantener el servicio al ciudadano.

Respecto a los usuarios, durante muchos años, niños y adultos compartieron una única sala, cuyas consecuencias todos conocemos y, salvo los niños, que siempre han tenido su fondo en acceso libre aunque fuera reducido, los adultos, excepto los libros que se destinaban al servicio de referencia, tenían que hacer uso de su catálogo-diccionario que tanto costaba hacer y actualizar. Y si no, para eso estaba la prodigiosa memoria del bibliotecario que tenía un perfecto control de los libros. Te contestaba al minuto si los títulos solicitados estaban o no, dónde se ubicaban, quién los tenía y cuándo podías contar con ellos. Y todo ello, compartiendo su jornada laboral con otras funciones municipales.

Por otro lado, las actividades que se podían hacer eran mínimas porque tampoco daba el presupuesto o las infraestructuras para más. Además, “fomento de la lectura” eran términos que no se utilizaban, yo diría que hasta se desconocían, de la manera tan socorrida y frecuente como lo hacemos hoy en día. La gran aportación de esta biblioteca a lo que hoy conocemos como fomento de la lectura ha sido trabajar, desde su apertura, para que mantuviera sus puertas siempre abiertas, que no es poco. Y

aunque parezca mentira, ha creado conciencia en sus ciudadanos, a pesar de que los objetivos que preocupaban, en un principio, fueran muy distintos a los de hoy, como distinta era también la sociedad a la que se destinaban.

Pero las cosas bien hechas y bien cimentadas desde el principio suelen durar casi toda la vida y en cuestión de actividades, y permitidme que lo destaque, cuando las partidas de actividades de la biblioteca empezaron sólo a atisbarse, se crearon, también con muchísimo esfuerzo, los Premios Literarios y de Investigación, de los que tan orgullosos nos sentimos hoy, tras convocar la vigésimo primera edición.

En definitiva, durante esta primera etapa de la biblioteca, considero que se le dio una prioridad, como adelantaba antes, a la creación de un buen fondo bibliográfico y documental, que financiado de su propia partida económica y de los lotes de incremento desde los que procedían del antiguo Servicio Nacional del Lectura, pasando por los del Centro Andaluz de Lectura, hasta los recientemente desaparecidos lotes del Centro Provincial Coordinador, eran esperados y recibidos, al igual que todo bibliotecario, como agua de mayo. Se hizo lo que en ese momento se estimó más importante para los ciudadanos. Los usuarios que tenían inquietudes lectoras propias sabían siempre que tenían a su disposición la biblioteca. Los que no las tenían, y como no era habitual entonces, no conocieron reclamos de acercamiento a la lectura e incluso a la biblioteca, salvo las buenas recomendaciones de algunos maestros que instaban a sus alumnos a visitarla como recurso formativo.

Es a partir del año 1995 cuando la Biblioteca de Pozoblanco sufre una verdadera revolución, convirtiéndose, poco a poco, y hasta el día de hoy, en un activo importante en el mundo cultural de nuestra ciudad,

Unas nuevas instalaciones modernas, con una gran luminosidad, cómodas, accesibles y con espacio (aunque nunca es suficiente), pensadas para los usuarios y no tanto para los libros, sacuden su aspecto externo e interno. Las personas que trabajamos en ella, un gran equipo que ama su trabajo y siente verdadera vocación bibliotecaria, aparcamos, que no olvidamos, por un tiempo la atención a los libros y nos detuvimos a pensar cómo organizar una biblioteca en la que los usuarios marcaran pautas. Una biblioteca para los usuarios. Se trataba de preguntar y escuchar. Escuchar atentamente.

La Concejalía de la Biblioteca Municipal había apostado fuerte por este nuevo proyecto y nos apoyó en las nuevas ideas que iban surgiendo. El personal venía formándose sobre términos que nos eran cada vez más familiares. Manteníamos conversaciones y debatíamos acerca de la dinamización de una biblioteca, de su extensión bibliotecaria, del fomento de la lectura, de la necesidad del acceso libre, etc...

A la vez que se iba construyendo el edificio nosotros también nos fuimos transformando. Nos despojamos del sentido de aislamiento y soledad de los bibliotecarios.

Acudimos a la opinión de muchos compañeros andaluces y nos dejamos aconsejar por ellos. Nos hicieron despertar, poco a poco. Fuimos forjando y madurando un proyecto basado en un nuevo concepto de biblioteca, más abierta, dinámica e implicada en el acontecer diario de nuestra ciudad.

Una vez terminado el edificio, desplegamos el torrente de ideas y nos pusimos a trabajar. En primer lugar nos dedicamos, sin más pretensiones, a dar a conocer estas nuevas instalaciones a nuestros ciudadanos, a través de varios días de jornadas abiertas. Algo tan sencillo, fue para nosotros un paso importante. Desde 1970 la biblioteca ha estado ubicada en el mismo lugar. Un sitio muy céntrico, transitable y muy cercano al edificio del Ayuntamiento. Pues bien, para el tiempo que ese servicio estuvo ahí, era curioso comprobar el gran desconocimiento que tenían los ciudadanos de lo que en él se ofrecía. Fue nuestra gran oportunidad para acercarnos a los usuarios y explicarles nuestras ideas, nuestros proyectos. Les insistimos en que ellos tenían mucho que opinar. Y fue ahí donde ofrecimos nuestra amistad, a niños y a adultos. Desde entonces, valoramos especialmente el trato al usuario. Intentamos que sea exquisito. Por eso, de nuestra amplia base de datos de lectores, nos satisface el pensar que la gran mayoría, además de usuarios, son amigos que nos apoyan y nos sugieren, no tanto a través de un papel, como desde la conversación, actuaciones para mejorar “su” biblioteca.

Respecto al fondo documental de la Biblioteca, no nos ha importado invertir tanto en libros y sí dar paso a los nuevos soportes que nuestros usuarios nos van demandando. De nuestra partida económica destinamos para adquirir una media de ochocientos libros al año y unos cuatrocientos de audiovisuales y multimedia. Nos hemos ido liberando, poco a poco, de la idea de atesorar un gran número de libros como objetivo, para marcar nuestra meta en el hecho de ofrecer una información lo más actual posible y útil para el usuario, venga del soporte que venga. Consecuencia de ello es que hemos ido perdiendo el miedo al temido expurgo y hemos invertido en medios informáticos.

Los servicios que actualmente ofrecemos son préstamo a domicilio en las distintas salas infantil y adultos, consulta en sala y referencia, prestamo interbibliotecario, fondo local y comarcal, hemeroteca, fonoteca, videoteca, sala de exposiciones e Internet, destinados todos ellos a una población mucho más amplia que la que posee Pozoblanco, ya que trabajamos para un ámbito comarcal, al ser nuestra ciudad cabecera de la Comarca de los Pedroches. Muchos usuarios pertenecen a pueblos cercanos y participan de nuestras actividades, dada la cobertura informativa que de ellas hacemos a través de los medios de comunicación comarcales.

Cuando el despegue de esta segunda etapa lo habíamos realizado y planeábamos entre muchos proyectos, el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, ésta nos invitó a que participáramos en él de forma activa. Para nosotros, supuso una inyección de moral y aire fresco a nuestra

ideas, a nuestras equivocaciones. Sus componentes nos acogieron e hicieron que sintiéramos su amistad, comprensión y apoyo, desde el primer día. Nos dejaron llorar algo, pero también nos ayudaron a cortar ese llanto. El grupo nos acercó a la realidad bibliotecaria, dejamos de sentirnos aislados y empezaron a preocuparnos también los problemas de los demás bibliotecarios. Hoy pensamos que fue una de las decisiones más acertadas.

Los intercambios de experiencias en el fomento de la lectura, en dinamización etc..., entre los compañeros, nos ayudaron a programar actividades, que en su mayoría eran apoyadas por nuestros políticos, sin perder de vista siempre el presupuesto con el que contábamos, que, como siempre, no nos llegaba. Pero, ante todo, no queríamos que nuestras actividades, que pretendían propiciar un acercamiento a la biblioteca y a la lectura, quedaran en meras actuaciones puntuales que causaran un efecto efímero en sus destinatarios.

Como sabíamos que ni podíamos, ni debíamos hacerlo solos, volvimos a escuchar las demandas de nuestros usuarios y salimos de nuestro recinto bibliotecario, carpeta en mano, con poco presupuesto, y un gran convencimiento de lo que estábamos haciendo, a llamar a las puertas de varias concejalías del ayuntamiento, a las de colectivos de mujeres, de discapacitados, centros de días de mayores, colegios, institutos, asociaciones de vecinos, asociaciones de padres, grupos de teatro, empresarios etc..., que podían colaborar con nosotros.

En primer lugar le tocó a la todopoderosa Concejalía de Cultura, con la que, hasta hoy, trabajamos, codo con codo, en los programas culturales. Continuamos con las concejalías de Mujer, Servicios Sociales, Juventud, etc. y así sucesivamente, colectivo a colectivo, institución a institución, hasta convertir a la gran mayoría en “aliados”, y permitidme que me apodere de este término imprimido por otros compañeros de la biblioteca municipal, que con tan buen criterio han sabido elegirlo, sin los cuales hoy es impensable plantear un programa de actividades.

Por enumerar algunas en concreto, nombraría nuestra ya famosa semana cultural infantil de Navidad, los talleres de juegos populares y poesía infantil, los continuos cursos de formación de usuarios para todas las edades, el voluntariado infantil, los numerosos grupos de lectura entre mujeres y los grupos de lectura en familia, el recién nacido salón del libro y las variadas sesiones de animación a la lectura, entre las que se encuentra el querido “rincón del cuento” que tanto gusta a nuestros pequeños.

Nos sentimos muy orgullosos y agradecidos de todas estas personas y colectivos que hacen posible que desarrollemos amplios programas de actividades dirigidos a toda la población, acostumbrada ya a contar con ellos y en los que se les da participación a las familias, niños, mujeres, mayores, discapacitados, profesores, padres, etc... No obstante, contado así, parece que todo han sido facilidades y que hemos andado un camino de rosas, y, lejos de ser así, ha sido una labor de muchos años y de muchas personas, de administrarnos grandes dosis de paciencia, de negativas,

de fallar, reconocer la equivocación y volver a empezar o pasar página y comenzar de nuevo, de convencer, de responder, de desánimo y de ilusión.

Por otro lado, por lo que se refiere al acercamiento de los ciudadanos a la biblioteca y los programas de actividades, nunca en todos estos años nos hemos marcado grandes metas. Hemos ido materializando pequeños proyectos que han ido asentándose, poco a poco, en el funcionamiento de la biblioteca. No nos ha preocupado comenzar actividades con cuatro o cinco personas, ni organizar actos multitudinarios. El tiempo nos ha dado la razón y desde que empezamos hemos comprobado cómo la manera de trabajar y plantear actividades va posando y calando en nuestros ciudadanos. Aún seguimos llamando a las puertas y nunca dejaremos de hacerlo, pero tenemos la satisfacción de que también llaman a las nuestras, que por cierto, siempre las encuentran abiertas.

En definitiva, ésta es, en general, la Biblioteca Municipal de Pozoblanco, nuestra biblioteca que os la hacemos ya vuestra. En ella, la administración local, con nuestra Concejalía al frente, aliados, usuarios y personal son los grandes pilares que la cimentan y la convierten en un activo necesario e imprescindible en la ciudad.

Hay que pararse...para seguir caminando. Y así nos encontramos actualmente, en un continuo caminar que se ve interrumpido por paradas necesarias. Porque tenemos que seguir escuchando, porque la sociedad evoluciona, debemos detenernos, observarla y avanzar con ella.

Las bibliotecas universitarias en los sistemas bibliotecarios

GREGORIO GARCÍA RECHE

Coordinador de Bibliotecas de Área de la Universidad de Málaga.

MATILDE CANDIL GUTIERREZ

Biblioteca del Área de Humanidades de la Universidad de Málaga.

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ

Biblioteca del Área de Ciencias Jurídicas.

Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

INTRODUCCIÓN

Los últimos 20 años han resultado de gran trascendencia para las bibliotecas andaluzas al incidir en ellas tanto los avances tecnológicos, como los de política bibliotecaria, si bien de distinta forma según la tipología de biblioteca que tratemos. Para el presente estudio nos vamos a centrar en la biblioteca universitaria, y en los avances que ha representado para ella la política bibliotecaria.

Si analizamos la legislación española, tanto la histórica como la vigente, la biblioteca universitaria aparece en mayor o menor medida, en un buen número de disposiciones. Desde las leyes de la desamortización, hasta la Ley Orgánica de Universidades y su desarrollo en los Estatutos universitarios, se pasa por otras normativas de gran calado como el Decreto de 1901 y el de 1932, a partir de los cuales se va a producir un significativo retroceso. Para estudiar la integración de la biblioteca universitaria en el sistema bibliotecario, examinamos tanto la legislación nacional, como la andaluza, donde se prevén las fórmulas de dicha integración. Otra normativa queda fuera de este estudio por entender que no aborda el tema que tratamos; son los Estatutos universitarios y Reglamentos de bibliotecas universitarias, derivados de ellos.

Hemos extractado de las leyes y normas que, de forma más o menos expresa, se refieren a la biblioteca universitaria, los artículos que tienen que ver con el asunto indicado, acompañándolos con un análisis, así como con algunas consideraciones sobre su aplicación, sobre todo en aquellas que cuentan con una cierta trayectoria. De alguna manera, se aprecia el paralelismo en los dos ámbitos estudiados, donde va apareciendo legislación relacionada; es el caso de la Constitución y el Estatuto

de autonomía, las leyes sobre patrimonio y sobre universidades. Esta circunstancia va a permitir distinguir las similitudes y diferencias existentes.

Como complemento, se valora la participación en redes y consorcios bibliotecarios, surgidos también en los dos ámbitos referidos, y donde los primeros logros parten de la propia constitución de los mismos y de la consecución de objetivos tangibles.

A modo de conclusión se incluye la valoración de la realidad existente ante lo apuntado, y se reflexiona de cara al futuro acerca de la integración de las bibliotecas universitarias en el sistema bibliotecario andaluz, las formas de hacerlo y la repercusión que esto supondría.

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL

La biblioteca universitaria directa o indirectamente se ve afectada por la legislación siguiente:

a) La Constitución Española de 1978:

Art. 27. Derecho a la educación: *reconoce la autonomía universitaria, en los términos que la ley establezca.*

Art. 148. *Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de... museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma... y podrán asumir competencias en el fomento de la cultura, de la investigación...*

Art. 149. Competencias reservadas al Estado: *las competencias reservadas al Estado son... el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica... la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental contra la exportación y expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal sin perjuicio de su gestión por las Comunidades Autónomas.*

La principal incidencia de estos preceptos en la biblioteca universitaria ha venido determinada por la autonomía universitaria, que ha permitido llevar a cabo una gestión propia por parte de las universidades en cuanto a su patrimonio bibliográfico y al personal del servicio (con escalas propias de funcionarios y grupos laborales definidos en sus Estatutos y convenios colectivos, respectivamente). Sin embargo, el hecho de que las competencias de las Comunidades Autónomas no se hayan plasmado en la inclusión de estas bibliotecas en su normativa es debido, posiblemente, a la mencionada autonomía universitaria.

Las competencias estatales, por el contrario, sí han originado la aprobación de normas de distinto rango donde se aprecia la voluntad de considerar a la biblioteca universitaria como integrante del sistema bibliotecario nacional, aunque a efectos prácticos el resultado sea dudoso.

b) La ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español:

Art. 48.1. *A los efectos de la presente Ley forma parte del Patrimonio Histórico Español, el Patrimonio Documental y Bibliográfico, constituido por cuantos bienes, reunidos o no en Archivos y Bibliotecas, se declaren integrantes del mismo en este capítulo.*

Art. 50.1. *Forman parte del Patrimonio Bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos. Se presumirá que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958.*

Art 59. 2. *Son Bibliotecas las instituciones culturales donde se conservan, reúnen, seleccionan, inventarían, catalogan, clasifican y difunden conjuntos o colecciones de libros... para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información.*

Art. 60.1. *Quedarán sometidos al régimen que la presente Ley establece para los Bienes de Interés Cultural los inmuebles destinados a la instalación de Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal...*

Art. 60.2. *A propuesta de las Administraciones competentes el Gobierno podrá extender el régimen previsto en el apartado anterior a otros Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Art. 61.3. *La Administración del Estado promoverá la comunicación y coordinación de todos los Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal existentes en el territorio español... podrá ... inspeccionar su funcionamiento ... en los términos que, en su caso, dispongan los convenios de gestión con las Comunidades Autónomas.*

Art. 66. *Constituyen los Sistemas Españoles de Archivos, de Bibliotecas y de Museos, respectivamente, los Archivos, Bibliotecas y Museos, así como los servicios de carácter técnico o docente directamente relacionados con los mismos, que se incorporen en virtud de lo que se disponga reglamentariamente.*

En esta Ley comienza a vislumbrarse lo que podría ser un sistema nacional de bibliotecas, fundamentando la pertenencia al mismo en el concepto de Patrimonio. Así, al no establecer exclusión alguna, queda patente la pertenencia de la biblioteca universitaria al Patrimonio Bibliográfico Español, y éste al Patrimonio Histórico, en definitiva, al sistema nacional de bibliotecas mencionado.

La Ley no deja lugar a dudas al incluir también una definición de biblioteca, donde la universitaria está reconocida. Incluso se sientan las bases del funcionamiento del sistema bibliotecario, al contemplar como responsable del mismo a una imprecisa Administración del Estado, aunque ahora limite su influencia a las instituciones de titularidad estatal.

c) El Real Decreto 582/1989 de creación del Sistema Español de Bibliotecas y Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado:

Art. 22. *Las Bibliotecas de las Universidades públicas forman parte del mismo y su cabecera es la Biblioteca Nacional.*

Art. 24.3. Son funciones del Consejo Coordinador de Bibliotecas *Proponer cuantas... medidas estime... para la cooperación interbibliotecaria y la implantación del Sistema Español de Bibliotecas.*

Este Reglamento recoge los principios de la Ley del Patrimonio Histórico Español e incluye de forma clara a las bibliotecas universitarias públicas en el Sistema Español de Bibliotecas. En cuanto a éste, que se configura como instrumento esencial de cooperación bibliotecaria, se determinan las bibliotecas de titularidad pública ... y se contempla la posibilidad de que otras instituciones públicas o privadas se incorporen al mismo mediante el correspondiente convenio con el Ministerio de Cultura.

d) El Real Decreto 1581/1991 por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional:

Art. 5.2. El Real Patronato, órgano consultivo colegiado de la Biblioteca Nacional incluye entre sus vocales a *Dos Directores de Bibliotecas universitarias designados por el Consejo de Universidades.*

e) Real Decreto 253/1997 y Real Decreto 1954/2000 por los cuales se modifica el Estatuto de la Biblioteca Nacional: eliminan esta representación de las Bibliotecas Universitarias en el Real Patronato.

f) El Real Decreto 557/1991 de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios.

En su Anexo sobre *Exigencias materiales mínimas* dice así:

El edificio o los correspondientes servicios de bibliotecas universitarias deberán permitir, en su conjunto, la utilización simultánea de al menos, un 10% del número total de alumnos previstos. Contará con sala de lectura, archivo y sistema de préstamo garantizando el uso de al menos 55h. semanales. Igualmente quedará garantizado el número de volúmenes necesario para el correcto desarrollo de las enseñanzas que imparta y su uso en soporte no convencional, así como las principales revistas científicas... en el ámbito de dichas enseñanzas.

El Decreto puede considerarse como la única disposición legal sobre el servicio de las Bibliotecas Universitarias Españolas. Como veremos más adelante a partir de este momento la presencia de este servicio en la normativa legal se irá desdibujando.

g) La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades

En la misma línea que la Ley de la Reforma Universitaria 11/1983, a la cual deroga, la nueva Ley de Universidades sólo de forma tácita menciona que *cada universidad en sus estatutos creará el marco jurídico apropiado para desarrollar el concepto y funciones de la biblioteca en la universidad.*

Otros aspectos destacables en esta nueva ley, por su incidencia directa sobre los servicios en general y sobre la biblioteca en particular, son:

Exposición de motivos: ...y a las competencias de las Comunidades Autónomas se añaden, entre otras... la evaluación de la calidad de las Universidades de su ámbito de responsabilidad... Objetivo irrenunciable de la Ley [es] la mejora de la calidad del sistema ...Se profundiza, por tanto, en la cultura de la evaluación mediante la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y se establecen nuevos mecanismos para el fomento de la excelencia: mejorar la calidad ... de la gestión, mediante procedimientos que permitirán resolver con agilidad y eficacia las cuestiones de coordinación y administración de la Universidad ... Una de las principales innovaciones de la Ley viene dada por la introducción en el sistema universitario de mecanismos externos de evaluación de su calidad, conforme a criterios objetivos y procedimientos transparentes. Para ello se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que, de manera independiente, desarrollará la actividad evaluadora propia de sistemas universitarios avanzados y tan necesaria para medir el rendimiento del servicio público de la enseñanza superior y reforzar su calidad, transparencia, cooperación y competitividad. La Agencia evaluará tanto las enseñanzas como la actividad investigadora, docente y de gestión, así como los servicios y programas de las Universidades.

Art. 2. Autonomía universitaria: ...comprende la elaboración de sus estatutos y demás normas de régimen interno... comprende la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia... Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Coordinación Universitaria corresponde a las Comunidades Autónomas la tarea de coordinación de las universidades de su competencia.

Art. 4. Creación y reconocimiento de universidades: para garantizar la calidad... el Gobierno... determinará... los requisitos básicos para la creación y reconocimiento de universidades... contemplarán los medios y recursos adecuados... (referencia directa al Real Decreto 557/1991).

Art. 31. Garantía de calidad: la promoción y garantía de calidad... es un fin de la política universitaria y sus objetivos son... la medición del rendimiento... mejora de la... gestión de las universidades. Estos objetivos... se cumplirán mediante la evaluación, certificación y acreditación de... los servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior. Las funciones de evaluación... corresponden a la Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación y a los órganos de evaluación que la ley de las Comunidades Autónomas determine.

Art. 73. Personal de Administración y Servicios: corresponde al PAS de las universidades públicas el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas... corresponde la gestión y administración de... archivos, bibliotecas, información... necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos.

Art. 87. Espacio Europeo de Enseñanza Superior: *en el ámbito de sus competencias el Gobierno, Comunidades Autónomas y Universidades adoptarán las medidas necesarias para la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior.*

En relación con este último artículo de la ley, desde 1998, fecha de la Declaración de la Sorbona firmada por los ministros de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, y posteriormente refrendada por los ministros de educación europeos de 31 países con la firma de la Declaración de Bolonia en 1999, la convergencia hacia el Espacio Europeo de Enseñanza Superior ha ido avanzando. Son ya 40 los países europeos implicados en el proceso, y múltiples los documentos que van sentando las bases para la construcción de este Espacio Europeo de Enseñanza Superior en el año 2010, organizado conforme a los principios de: calidad, movilidad, diversidad y competitividad.

Un análisis de las declaraciones y los acuerdos alcanzados nos permite destacar determinados aspectos en los que las bibliotecas universitarias actuarán como herramientas fundamentales de apoyo y asumirán las nuevas *demandas universitarias*:

1. Mejora del liderazgo, la calidad y la gestión estratégica.
2. Rigurosos controles de calidad internos, rendición de cuentas y transparencia. Desarrollo de procesos de evaluación continua de los servicios y auditorías institucionales externas.
3. Promover vínculos entre la docencia y el aprendizaje impulsados por la investigación.
4. Colaboración sustentada sobre intereses, misiones y fortalezas diferentes.
5. Minimizar la burocracia y evitar el exceso de reglamentación.

En definitiva, esta revisión detallada, es una muestra de la escasa presencia que la biblioteca universitaria tiene en la legislación de ámbito nacional, señalando la realidad en cuanto a las directrices o puntos de referencia existentes.

Aunque el Sistema Bibliotecario Español encabezado por la Biblioteca Nacional presenta una estructura piramidal, las bibliotecas universitarias se adhieren al mismo en tareas de cooperación, interconexión de sistemas e intercambio de información.

La clave entonces para alcanzar los avances globales experimentados en los últimos 20 años, se encuentra en la cooperación y asociación, tanto de las propias bibliotecas como de las universidades. En este sentido se han creado redes, consorcios y grupos de usuarios de bibliotecas, con su propia regulación mediante reglamentos o convenios.

Aunque la elaboración de unos Estatutos propios de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), data de 1996, los primeros contactos y actividades cooperativas se remontan a principios de los años ochenta. Fruto de ellas es la confección del Anuario Estadístico de las Bibliotecas Universitarias, la elaboración de un catálogo colectivo en CD-ROM, el impulso de actividades formativas, la mejora del Préstamo Interbibliotecario y la redacción de unas normas y directrices comunes.

Es de destacar la definición de biblioteca universitaria, elaborada con vocación de irradiar hacia los diferentes estatutos universitarios surgidos tras la aplicación de la LOU, y que en muchos casos ha sido incluida, sólo con algunos matices diferenciadores, en los mismos:

La Biblioteca es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad / Institución en su conjunto.

La Biblioteca tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad / Institucionales.

Es competencia de la Biblioteca gestionar eficazmente los recursos de información, con independencia del concepto presupuestario y del procedimiento con que estos recursos se adquieran o se contraten y de su soporte material.

De la misma forma, en 1994 la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) se constituía como una asociación de ámbito estatal para acoger a las universidades españolas públicas y privadas que desearan asociarse, dentro del máximo respeto a la autonomía universitaria. Entre sus fines, reflejados en el Art. 3 de los Estatutos se encuentran:

- a. Promover funciones y actividades que afecten a la promoción, gestión y desarrollo de la Enseñanza Superior y la Investigación universitaria.
- b. Fomentar la cooperación de las universidades españolas públicas y con instituciones análogas extranjeras.
- c. Intercambiar información, promover estudios, informes, recomendaciones que redunden en una más eficaz cooperación con las administraciones públicas.

En 1998, REBIUN pasa a constituirse como una Comisión Sectorial de la CRUE, lo que ha significado un importante impulso de sus actividades que deseamos redunde en una mayor efectividad y eficiencia.

Otros ejemplos de cooperación/ asociación entre bibliotecas universitarias destacables son la Red DOCUMAT, MECANO, o los consorcios de bibliotecas universitarias catalán, madrileño, y el propio andaluz.

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO AUTONÓMICO ANDALUZ

El Sistema Bibliotecario Andaluz (SIBIA) cumple 20 años desde que con las primeras transferencias se iniciara la política bibliotecaria en nuestra comunidad. El SIBIA que fue uno de los primeros sistemas en crearse en el ámbito nacional, hoy llega a su consolidación como sistema de lectura. Pero en esta evolución legislativa, el sistema bibliotecario resultante es incompleto al no tener en cuenta o pasar por alto a las Bibliotecas Universitarias.

a) Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía

En la norma básica que rige nuestra comunidad autónoma nos encontramos con una única referencia en:

Artº 13. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

28. Archivos, museos, bibliotecas y demás colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal. (...)

Así, al no establecer ninguna exclusión, salvo la de los centros de titularidad estatal, las bibliotecas universitarias formarían parte de este grupo cuyas competencias se transfieren a las Comunidades Autónomas.

b) La Ley 8/1983 de 3 de noviembre de Bibliotecas de Andalucía

La andadura legal en materia de bibliotecas comienza en 1983 punto de arranque de la estructura del SIBIA, constituido por los órganos y centros bibliotecarios de la Comunidad, además de ser la norma básica en materia de bibliotecas.

En esta primera ley no se menciona a las bibliotecas universitarias. Tan sólo cabe alguna referencia indirecta cuando en su Art. 9.1 dice: *las [bibliotecas] de titularidad pública quedan integradas, en virtud de esta Ley, en el Sistema Bibliotecario...* Sin una mención directa y dentro de la generalidad de la propia ley, a estas bibliotecas no se las tiene en cuenta ni planteando posibles acuerdos de cooperación futuros.

En estos momentos en los que entra en vigor la primera Ley de Bibliotecas de Andalucía también se producen una serie de hitos que suponen un espaldarazo profesional para las Bibliotecas Andaluzas. En primer lugar citamos la creación de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Granada por Real Decreto 1618/1982 de 18 de junio, lo que la convierte en la primera Escuela Oficial de España. Junto a ello, en 1981 se crea la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (aunque sus Estatutos no fueron aprobados hasta 1983), siendo así una de las asociaciones profesionales más veteranas del país. Todo lo expuesto hasta ahora hace que podamos hablar de un verdadero "Movimiento Bibliotecario Andaluz", tanto en el plano reglamentario, organizativo o institucional, como en el plano profesional, dentro del cual las Bibliotecas Universitarias empezarán a liderar los nuevos retos profesionales y técnicos que en estos momentos eran incipientes.

Dentro de la política bibliotecaria comunitaria, nos encontramos con una larga relación de Resoluciones, Decretos, etc., que ponen orden en nuestro sistema bibliotecario, desarrollando órganos y centros, dentro de los cuales siguen sin salir a la luz las bibliotecas universitarias.

c) Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía

Art. 66. Forman parte del Patrimonio bibliográfico andaluz las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública autonómica o local y las obras de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en bibliotecas o servicios públicos, independientemente de su soporte, de su carácter unitario o seriado, de la presentación impresa, manuscrita, fotográfica, cinematográfica, fonográfica o magnética de las mismas y de la técnica utilizada para su creación o reproducción.

Esta Ley es más restrictiva que la de ámbito nacional, al precisar la "titularidad pública autonómica o local" para que la biblioteca forme parte de este patrimonio, no contemplando, por tanto, a las bibliotecas universitarias. Resta pues la inclusión de las colecciones de éstas en dicho patrimonio.

d) El Decreto 74/1994 de 29 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Este reglamento establece diferencias significativas con respecto a lo establecido anteriormente, sobre todo porque modifica la estructura organizativa planteada en la Ley de 1983. Este gran cambio se manifiesta al eliminar el Centro Andaluz de Lectura (CAL), pasando a asumir sus funciones la Biblioteca de Andalucía y los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas. Estos centros formarán parte de la estructura de la Biblioteca Pública Provincial. Constituye una modificación radical del diseño legal del sistema bibliotecario tal y como se había considerado hasta entonces.

En su Art. 23 dice así: *Podrán incorporarse al Sistema Bibliotecario de Andalucía aquellas bibliotecas que, no obstante carezcan de la condición de bibliotecas de uso público, estuvieran abiertas al público. La incorporación se realizará mediante convenio entre el titular de la misma y la Consejería de Cultura y Medio Ambiente...*

La redacción del artículo no es muy *afortunada* carezcan de la condición de bibliotecas de uso público, estuvieran abiertas al público. La biblioteca universitaria es de uso público, por lo que este artículo puede estar más dirigido a bibliotecas privadas abiertas al público. Seguimos por lo tanto sin encontrar a las Bibliotecas Universitarias dentro de esta nueva reglamentación.

Cabe referirse también a un nuevo espaldarazo profesional para los centros bibliotecarios en general y para las Bibliotecas Universitarias en particular, con la creación de los estudios de segundo grado, a través de la Licenciatura en Documentación impartida por la Universidad de Granada, por medio del Real Decreto 912/1992 de 17 de julio de 1992, comenzando en el curso 1994/1995. Ello supuso disponer de profesionales cualificados al más alto nivel para ocuparse de las labores de gestión de los centros bibliotecarios en Andalucía.

e) El Decreto 230/1999 de 15 de Noviembre por el que se aprueba un nuevo Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía

La nueva configuración del SIBIA viene de la mano de este Reglamento. Las Bibliotecas Universitarias aparecen recogidas en el Art. 2: *Son bibliotecas de uso público en Andalucía: e) Las de titularidad de las Universidades Públicas Andaluzas.* En este artículo se incluyen por primera vez estos centros bibliotecarios de forma expresa en la legislación bibliotecaria autonómica, considerándolas bibliotecas de uso público.

Dentro de este mismo Reglamento no vuelven a aparecer hasta que se refiere a ellas en la disposición adicional segunda, dedicada a las Bibliotecas docentes y lo hace en los siguientes términos: *La participación de las bibliotecas universitarias en el Sistema Bibliotecario de Andalucía y, en su caso, en la Red de Lectura Pública, se determinará mediante Orden conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Cultura, oído el Consejo Andaluz de Universidades.*

Esta Orden no se ha publicado todavía, por lo que el reglamento adolece de las mismas faltas que el anterior al no contemplar en el sistema ni a las bibliotecas universitarias, las especializadas o las escolares, y sólo referirse a ellas marginalmente en la disposición citada.

f) La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

Estos momentos son cruciales para la legislación bibliotecaria de Andalucía al estar recién aprobada en el Parlamento Andaluz la nueva Ley, que dibuja una más afianzada estructura bibliotecaria para nuestra comunidad autónoma y que por primera vez incluye a las Bibliotecas Universitarias como parte del sistema bibliotecario.

Art.3.2. La biblioteca universitaria es la institución que reúne, organiza y difunde registros culturales y de información para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad, y que tiene por misión facilitar el acceso y la difusión de los mismos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad.

Art.10. Estructura básica del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación está constituido por la Consejería competente en materia de bibliotecas, el Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y los siguientes centros...: d) Las bibliotecas universitarias y sus centros de documentación, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Se observa sin embargo, al introducir como condición necesaria una reglamentación, que no se avanza significativamente con respecto a lo establecido en el Decreto 230/1999. Además, el interés de su pertenencia al SIBIA pudiera ser más importante para el Sistema Bibliotecario, que para las propias bibliotecas universitarias, que encuentran otras vías de cooperación, como las ya mencionadas, o las que trataremos más adelante.

Art. 13. Redes del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

1. A efectos del cumplimiento de su fin, el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación se estructura en una biblioteca central, la Biblioteca de Andalucía, y dos redes: la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía. No obstante, podrá haber centros con colecciones o servicios mencionados en el Art. 10 no integrados en dichas redes.

2. A iniciativa de los centros afectados, los titulares de las bibliotecas y centros de documentación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación podrán constituir otras redes específicas, mediante convenio u otras formas de cooperación, que deberán poner en conocimiento de la Consejería competente en materia de bibliotecas.

También nos parece acertada la posibilidad de crear “otras redes” en las que poder integrar a la Biblioteca Universitaria, sin perder su identidad, y además, con la ventaja de que las bibliotecas universitarias ya se mueven en términos de clara cooperación.

En este punto podría encuadrarse el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA), surgido por iniciativa de las universidades y aprobado por convenio de fecha 23 de marzo de 2001. Su función principal es la cooperación y aprovechamiento conjunto de los recursos para mejorar los servicios: "...objetivo fundamental de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios a través de la cooperación interbibliotecaria...", en asuntos tales como:

- El catálogo colectivo.
- Mejorar el acceso de la comunidad universitaria integrada en el Consorcio y de la sociedad en general, a las colecciones documentales existentes a través de la información bibliográfica y del préstamo interbibliotecario.
- Mejorar los servicios bibliotecarios existentes y ahorrar costes en la catalogación.
- Promover planes de cooperación, servicios bibliotecarios conjuntos, la adquisición compartida de recursos y la conexión a redes nacionales e internacionales.
- Experimentar y fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la información a los servicios bibliotecarios.
- Potenciar la formación del personal que trabaja en las bibliotecas y,
- Fomentar y colaborar en otras iniciativas que surjan de cooperación interbibliotecaria y de catálogos colectivos, especialmente en el ámbito andaluz.

Art. 31. *Bibliotecas universitarias.*

1. Las bibliotecas universitarias se integrarán, en los términos que reglamentariamente se establezcan, en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas.
2. Mediante convenio se determinarán las condiciones de la participación de las bibliotecas universitarias en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas.

Los convenios a los que se refiere el Art. 31.2 deben de realizarse para poder conocer en qué condiciones las Bibliotecas Universitarias entrarán a formar parte del sistema. Mientras esto no se produzca no tendremos un verdadero sistema bibliotecario andaluz.

Cabe destacar de forma satisfactoria el papel jugado por el *Dictamen de la Comisión de Educación* aprobado en junio de 2001 por el Pleno del Parlamento de Andalucía. Un año antes, en septiembre de 2000, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y con el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, se crea un Grupo de Trabajo relativo a la situación del Sistema Universitario Andaluz.

Este debate subraya una serie de aspectos a tener en cuenta:

- Aumento del fracaso escolar y el cambio demográfico de la sociedad andaluza.
- Aumento del impacto de las TI en la docencia y el aprendizaje.
- Necesidad de formación continua (a lo largo de toda la vida).
- Estructura del propio sistema educativo.
- Establecimiento de mecanismos que garanticen la eficiencia y la evaluación permanente de la calidad.

El estudio de la evolución del sistema universitario autonómico en las dos últimas décadas y sus necesidades actuales, incluyendo las propugnadas por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), ponen tácitamente de manifiesto algunos de los requerimientos más relevantes de nuestras bibliotecas universitarias, paralelos a los existentes en el entorno europeo:

- a) Más edificios (elevando el número de plazas además de las 20.000 existentes en Andalucía).
- b) Mejorar los servicios a los 300.000 usuarios potenciales (libre acceso generalizado, plan de equipamiento y formación, aumento del horario de apertura).
- c) Mejorar la gestión de los servicios y las distintas secciones de la Biblioteca Universitaria, ampliándolos ante las nuevas demandas.
- d) Crear y/o ampliar las redes de bibliotecas existentes.
- e) Desarrollar un Plan de renovación de la Biblioteca Universitaria (construcción y modernización).

Las tecnologías de la información inducen a cambios en los locales, servicios, oferta documental, formación de personal y en el papel que estas bibliotecas van a cumplir en la enseñanza superior y la investigación. Aquí también se encuentra nuestro objetivo: evaluar la situación de partida ante los nuevos retos y planificar nuestra nueva función.

g) La Ley 1/1992 de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz

En otro orden normativo, tenemos que hablar de la legislación relacionada con las universidades. En esta ley no se hace alusión directa a las bibliotecas, pero sí existen una serie de artículos que les afectarán como servicio universitario:

Art. 26. Las Universidades deberán contar con la plantilla del personal de administración y servicios necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Art.27. Las Universidades de nueva creación deberán disponer de espacios y equipamientos suficientes para ... bibliotecas, ...servicio de información y demás servicios comunes ...todo ello de acuerdo con los estándares o criterios mínimos que establezca la Programación universitaria de Andalucía.

h) La Ley 15/2003 Andaluza de Universidades

En esta recién estrenada Ley, que deroga a la anterior, tampoco se hace alusión directa a la biblioteca, sólo podemos referenciar varios artículos que mencionan la evaluación y la calidad, situación que están viviendo las bibliotecas universitarias andaluzas en estos momentos.

Art. 73. *Calidad de medios y fines.*

4. La consecución satisfactoria de las finalidades del Sistema Universitario Andaluz requiere:

c) La provisión de medios y recursos humanos y materiales que permitan el desarrollo eficaz de una enseñanza rigurosa, actual, práctica, crítica y creativa.

Art. 74. *Evaluación de la calidad.*

3. La evaluación abarcará las funciones de docencia y gestión docente, investigación y gestión de administración y servicios, sirviendo de apoyo a la planificación universitaria al servicio de la excelencia. Sus resultados serán tenidos en cuenta en la financiación de las Universidades evaluadas

Art. 77. *Funciones.*

Para el desarrollo de los objetivos anteriores corresponde a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a petición de las Universidades, Consejería de Educación y Ciencia, organismos públicos y privados y particulares, las siguientes funciones:

a) La evaluación de las actividades, los programas, los servicios y la gestión de las universidades.

d) La evaluación de centros, departamentos y servicios y áreas de gestión de los centros universitarios.

e) La certificación de la calidad de las actividades, programas y servicios de las universidades.

Aquí se inscribiría el proceso de evaluación iniciado en prácticamente todas las bibliotecas universitarias andaluzas durante el año 2003, al amparo de las directrices de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA), antecesora de la Agencia que ha de crearse según la Ley.

Los principios y objetivos de este proceso son entre otros:

- Mejorar la biblioteca.
- Conseguir apoyos institucionales y/o de cualquier otra índole.
- Servir de reflexión de todos sobre el trabajo desarrollado, los servicios prestados y los resultados obtenidos.
- Transmitir una imagen positiva de la biblioteca al destacar sus fortalezas.

Estos preceptos legales, inciden directamente en la biblioteca universitaria, como servicio esencial de las instituciones en las que se encuadran. Ahora adquiere una mayor relevancia, ya que, además de los principios y objetivos iniciales de su evaluación, se añade que será tenida en cuenta para la financiación de la universidad.

Igualmente es significativo el trabajo que realiza el Grupo de Coordinación de los Procesos de Evaluación en el seno de la UCUA, cuyo objetivo ha sido múltiple: analizar la aplicación de la guía EFQM, la puesta en común de las distintas experiencias individuales, el empleo de criterios y documentos comunes, alcanzar un grado de homogeneidad importante en los informes preceptivos, contrastar los resultados y elaborar propuestas conjuntas de mejora.

REFLEXIONES FINALES

Del análisis efectuado a la legislación nacional nos encontramos, *ad pene literae*, con un sistema bibliotecario nacional. Así cabe entenderlo por la literalidad de las normas: la Ley de Patrimonio Histórico en primer lugar, y, de forma más concreta, el Real Decreto del Sistema Bibliotecario Español, en el que se regulan también a las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Públicas Provinciales, y donde se incluyen las bibliotecas universitarias como parte del mismo. A esto hay que añadir el Real Decreto que regula a la Biblioteca Nacional, situando a ésta como cabecera del sistema. De momento, y sin avanzar más, nos encontramos con una dificultad: las múltiples administraciones implicadas; el Ministerio del ramo, un organismo autónomo, las administraciones autonómicas y las universitarias, sin contar con otras que también pueden integrarse en el sistema nacional. Cada una de ellas administraciones *per se*.

En el ámbito andaluz, con la legislación en la mano, se implican también varias administraciones; la comunidad autónoma, la administración municipal y la provincial. A este maremagno hay que añadir que las competencias corresponden igualmente a departamentos distintos de la Junta. Para no extendernos, sólo en el caso de Andalucía, contamos con la Consejería de Cultura, por un lado para las bibliotecas públicas, y la de Educación por otro, para las bibliotecas universitarias y escolares.

En Andalucía el marco de referencia viene dado por la reciente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, ya que la también reciente Ley Andaluza de Universidades no entra en estas cuestiones.

Siguiendo la primera de las leyes mencionadas, no cabe la menor duda de que las bibliotecas universitarias se integran en el sistema andaluz (art.10 d). Aunque el propio articulado frena su incorporación, al indicar que será “en los términos que reglamentariamente se establezca”. La misma frase se utiliza para precisar cómo será su integración en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, además de requerir la firma de un convenio para determinar las condiciones de su participación.

Por tanto, sólo cabe esperar a este desarrollo reglamentario de la Ley para comprobar cómo quedará la situación, pero, en cualquier caso, la necesidad de un convenio supondrá que cada universidad debe tomar la iniciativa para solicitar el ingreso. Esto, en el mejor de los casos, implicaría un proceso largo y costoso, sin que haya garantías de que se integren las diez bibliotecas universitarias andaluzas, algo que no se plantea con las bibliotecas de otras administraciones. Se desprende de este análisis que en realidad no se ha avanzado efectivamente con respecto a los decretos de desarrollo de la Ley de 1983.

Desde el punto de vista legal, se puede afirmar que las bibliotecas universitarias andaluzas están incluidas en dos sistemas bibliotecarios. Si bien, a efectos prácticos, no se ha producido ninguna materialización por la aplicación de la ley. Esto ha favorecido su participación en redes con un alto grado de base cooperativa. Han sido estas redes las que han definido sus propios objetivos y se han procurado su normativa de funcionamiento, con estatutos o reglamentos aprobados internamente en sus asambleas. Y ha sido aquí donde se han alcanzado logros importantes; hablamos del Consorcio Andaluz de Bibliotecas Universitarias, GEUIN, REBIUN, DOCUMAT, MECANO, etc. E incluso la participación de las bibliotecas universitarias andaluzas no se ciñe a estos ámbitos territoriales, siendo cada vez más frecuente su implicación en consorcios internacionales (p.e. ISTECA) o en el establecimiento de convenios de cooperación con otras bibliotecas del país o extranjeras.

Esta situación pone de manifiesto que existe más relación y que se tiene más en común con una biblioteca universitaria de las antípodas, que con la Biblioteca Pública del Estado, con las municipales u otras bibliotecas de la ciudad o provincia, y que la tendencia, ante la legislación existente, es formar redes y consorcios reales y/o virtuales de bibliotecas universitarias con un gran potencial, capacidad de cooperación e influencia.

Entonces, se podría plantear lo siguiente:

- ¿Tienen que integrarse las bibliotecas universitarias en el sistema de bibliotecas andaluz?
- Si la respuesta es afirmativa, entonces ¿tiene algún provecho que las universidades se integren junto al resto de administraciones del ámbito andaluz para constituir el sistema o, mejor dicho, red de bibliotecas de la Comunidad?

- Y en caso afirmativo ¿no sería más conveniente hablar de una red entre iguales que de un sistema jerarquizado?
- Y si es así, ¿la participación de la universidad no tendría que plantearse de otra forma, tanto desde el momento de elaborar la política bibliotecaria y la reglamentación necesaria, como el de la integración automática una vez que se hayan consensuado y aprueben dichas política y reglamentación?

Respondiendo a la primera pregunta, si las bibliotecas universitarias deben integrarse en el sistema bibliotecario andaluz, hay que considerar que la normativa vigente es netamente insuficiente y desenfocada. La biblioteca universitaria representa un gran potencial y con esto se estaría dando también respuesta en sentido afirmativo a la segunda pregunta, referida al provecho de su integración, que debe ser considerada suficientemente y en su justa medida. Hasta entonces resultará difícil avanzar.

La línea de actuación más apropiada sería la intervención de los distintos sectores bibliotecarios implicados, para que las peculiaridades de cada tipología se tuvieran en cuenta y el resultado fuera satisfactorio para todos. Esto daría respuesta afirmativa a la cuestión que se formulaba sobre la conveniencia de plantearlo como una red de iguales antes que como un sistema jerarquizado.

Lo realmente importante para el establecimiento del sistema o red, son las cuestiones de fondo (organización, estructura, fines y funciones), y después, una vez definidas, la legislación deberá poner las bases para que esto sea posible. El trabajo en cooperación entre bibliotecas públicas del Estado, municipales, especializadas y universitarias sólo puede traer consigo beneficios, aunque habrá que tener muy presente cuál es la finalidad de cada una de ellas y, en definitiva, para lo que fueron creadas.

A modo de conclusión se puede afirmar que las bibliotecas universitarias forman parte de los sistemas bibliotecarios nacional y andaluz sólo en la literalidad de la ley, que es complicado que puedan integrarse por razones operativas y administrativas, y que para que lo hagan, habría que replantearse la organización y estructura del sistema o red, todo ello con la participación suficiente de los representantes y responsables de las universidades en esta materia. Por otra parte, como hemos observado, la inercia del trabajo diario conduce al aproximamiento a otras bibliotecas de la misma tipología antes que con las más cercanas geográficamente.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. “Sistema Bibliotecario de Andalucía” [en línea], [http://www.sba.juntaandalucia.es/Biblioteca_de_Andalucia/biblioteca_de_andalucia.es.htm], [Consulta 17 noviembre 2003].
- ANECA. “El Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia)”. [http://www.aneca.es/modal_eval/convergencia_bolonia.htm] [Consulta 19 de Enero de 2004].
- The Bologna Process – Towards the European Higher Education Area [<http://www.bologna-berlin2003.de/en/basic/index.htm>] [Consulta 19 de Enero de 2004]
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomas. “20 años de política bibliotecaria en Andalucía”. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 63, junio-2001, p.49-67. [<http://www.aab.es/51n63a3.pdf>]
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, ANTONIO TOMÁS y GUTIÉRREZ SANTANA, FÉLIX. “Un nuevo Reglamento para el Sistema Bibliotecario de Andalucía”. *LIBER: revista de las Bibliotecas Públicas Municipales*, nº 7, julio 2000, págs. 12-13. [http://www.aytomalaga.es/Areas/Cultura/Juventud/Cultura/Bibliotecas/Revista/numero_7] Constitución Española. BOE, nº 311, de 29 de diciembre de 1978.
- Comparecencia de miembros de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes del Parlamento de Andalucía, con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (Sevilla, 11 de noviembre de 2003) [www.aab.es/Comparece.pdf]
- Decreto 230/1999 del 15 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. *BOJA* nº 15 de 30 de diciembre 2000. p.:16.743-16.750.
- Dictamen de la Comisión de Educación relativo a la situación del sistema universitario andaluz. *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, nº 158, de 29 de Junio de 2001.
- El Espacio Europeo de Educación Superior ¿hacia dónde vamos?: Cursos de Verano 2003. Fecha de celebración: 14, 15 y 16 de Julio. El Escorial: Fundación General de la Universidad Complutense, 2003. [<http://cursosveranoucm.skios.com/programación/programas/espacioEuropeo.html>] [Consulta 19 de enero de 2004]
- GONZALO, MIGUEL ÁNGEL y MACIA, MATEO. “La legislación española de bibliotecas”. *Boletín de Anabad*. XL, 1990, 2-3, pags. 65-93.
- European University Association. “Bologna process” [http://www.eua.be:8080/eua/en/policy_bologna.jsp] [Consulta 19 de Enero de 2004] y/o Guía EFQM para la autoevaluación de bibliotecas universitarias. Córdoba, Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas, 2002.
- JIMÉNEZ, MIGUEL. Las bibliotecas universitarias en España. XIX Encuentro sobre la Edición. Santander: UIMP, 2003.
- Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *BOE*, nº 155 de 29 de junio de 1985.
- Ley 1/1991 de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. *BOJA* nº 97/80 de 3 de julio de 1991.
- Ley 1/1992 de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario [andaluz]. *BOJA* nº 48 de 1 de junio de 1992.
- Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. *BOJA*, nº 251 de diciembre de 2003, p. 27.452-27.474.

Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. *BOJA*, nº 251, diciembre-2003, p. 27.474-27.487.

Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía. *BOE* nº 9 de 11 de enero de 1982 y *BOJA* nº 2 de 1 de febrero de 1982.

Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades. *BOE* nº 307 de 24 de diciembre de 2001.

Observaciones al Proyecto de Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (Octubre de 2003) [<http://www.aab.es/Alegaciones.pdf>]

Proyecto de Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Boletín Oficial del Parlamento Andaluz (*BOPA*) nº 560 p.32.850-32.869.

Real Decreto 582/1989 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y el Sistema Español de Bibliotecas. *BOE* nº 129 de 31 de mayo de 1989.

Real Decreto 557/1991 de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. *BOE* nº 95 de 20 de abril de 1991.

Real Decreto 1581/1991 de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional. *BOE* nº 268 de 8 de noviembre de 1991.

Real Decreto de 253/1997 de 21 de febrero por el que se modifica el Estatuto de la Biblioteca Nacional. *BOE* nº 54 de 4 de marzo de 1997.

Real Decreto 1954/2000 de 1 de diciembre por el que se modifica el Estatuto de la Biblioteca Nacional. *BOE* nº 289 de 2 de diciembre de 2000.

*Biblioteca Fernando de los Ríos - Fuenlabrada (Madrid)
Arquitecto: Myriam Pascual Luján*



*Estantería Opal y mostrador
Concertina, diseño Berni.*



*Desde 1936 hacer Bibliotecas es nuestra vocación y nuestro trabajo.
Desarrollamos mobiliario, proyectamos Bibliotecas, asesoramos su instalación.
Formamos una organización internacional, de ahí nuestra experiencia.
A su servicio.*



BCI

Bibliotecas BCI, S.A.
Balma 72. 3.º • 08007 Barcelona
Tel.: 932 156 311 • Fax.: 932 157 143
e-mail: info@bibliotecasbcí.es • www.bibliotecasbcí.es

Bibliotecas escolares: en un lugar de la lectura

LUTGARDO JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Monitor Escolar del C.E.I.P. Los Montecillos de Dos Hermanas (Sevilla)

INTRODUCCIÓN

Jorge Luis Borges dijo alguna vez que “un libro es cosa entre las cosas, un objeto en un estante, algo que sólo se convierte en lectura cuando un lector, un humano de carne y hueso lo selecciona, lo abre, lo lee, lo elige, lo posee y finalmente empanado en el texto se olvida de su propia esencia y se entrega al juego apasionado de reescribir significados e ideas”.

Los libros y su lectura dan al ser humano libertad absoluta. De ahí la importancia que nuestros pequeños se transformen en lectores con el deseo de recurrir, por un lado, a la lectura como voluntad y para saciar su demanda de información, así como por otro, para satisfacer la necesidad que tanto adultos y niños tenemos de construirnos un mundo, fuera de la realidad en la que vivimos, en el que podamos dar rienda suelta a nuestra fantasía y que nos permita disfrutar y volar sin atadura alguna.

La lectura no es un acto mecánico, sino una actividad que compromete integralmente a la persona: su intelecto, sus emociones y también su físico.

A los niños les encanta escuchar cuentos e historias. En la escuela los niños aprenden el acto “mecánico” de leer. Es decir, el conocimiento de las letras y que juntas forman palabras, frases y párrafos, aunque buscamos que hagan una lectura significativa y comprensiva. Motivarlos, sabiendo que aquéllos que gustan de la lectura tienen un mejor aprovechamiento escolar.

El gusto por los libros de cuentos facilita al alumno leer libros de texto o de historia. También la escritura se ve favorecida con la lectura frecuente, y por supuesto, un niño lector se caracteriza por su extenso vocabulario y su buena ortografía. Cuando leemos aprendemos vocabulario y conceptos, adquirimos destreza lectora y se engrandece nuestro campo cultural.

Pero, ante todo, uno debe disfrutar de lo que lee. Esta es una tarea difícil y más aun cuando se tienen en cuenta a los niños. Nunca debemos obligar a un niño a leer

un libro porque se lo hemos comprado o se lo han regalado. El niño debe elegir el libro que desea leer y no olvidemos que, al igual que dos espectadores de una película no “ven” la misma película, dos lectores de un libro no “leen” el mismo libro. Ahí reside la magia de la lectura.

Cuando uno lee desde niño se forma algo tan personal como nuestro gusto y criterio de selección.

Estas reflexiones se las dice, un devorador del mundo de la literatura infantil, monitor escolar y que ha desarrollado y desarrolla diversas experiencias en el mundo de la animación a la lectura en el centro donde trabaja, otros centros de la localidad y en bibliotecas públicas y municipales y colaboraciones con distintas editoriales.

Y recordad que:

- *Gracias a la lectura en nuestra vida cabe más de lo que somos capaces de vivir.*
- *A leer se aprende leyendo.*

A) EXPERIENCIAS EN EL CENTRO. SEMANAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

Desde siempre he sentido una gran inclinación por la lectura y una gran predilección por los niños, circunstancias éstas que al conjugarse me fueron dando la idea de programar y diseñar una actividad dinamizadora para el alumnado mediante el desarrollo lúdico del hábito de la lectura, el cuál estimo que es bastante útil para paliar muchas barreras tanto materiales como humanas.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Los Montecillos”, en el que desarrollo mi labor profesional como monitor escolar, es un Centro con un Plan de Compensación Educativa y se halla situado en una barriada suburbana del municipio de Dos Hermanas, con familias de diferentes etnias, alumnos con necesidades educativas especiales, desfavorecidos, inmigrantes y temporeros, un nivel socio económico y cultural medio-bajo, un amplio número de familias desestructuradas y con valores, que no siempre son coincidentes con los de la escuela.

Los alumnos que asisten al Centro tienen, por tanto, muchas carencias afectivas, económicas y culturales, lo que justifica la utilización de medidas correctoras y compensadoras de los déficit que sufren. Entre estas medidas está el desarrollo de Proyectos y Grupos de Trabajo como son: Proyecto T.I.C. (uso de las nuevas tecnologías), Proyecto Constructivista, Proyecto Kidsmar, Proyecto de Apertura de Centro, Grupo de Trabajo Convivencia y Proyecto Escuela: Espacio de Paz.

Se busca como objetivos en los mismos: crear entre todos los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente adecuado que genere un clima de paz. Alcan-

zar de forma progresiva el desarrollo pleno e integral de nuestros alumnos como personas que viven en sociedad. Y en definitiva, supone favorecer la construcción de un marco de referencia cognitivo y afectivo que les permita conocerse mejor a si mismos, a valorarse y aceptarse, para así poder llegar a aceptar las diferencias individuales de los demás.

El Centro es el espacio más enriquecedor que tienen de ampliar su conocimiento hacia conceptos útiles y válidos, a través de las actividades que dentro y fuera de él realizan. Por ello, intentamos a través de la utilización tanto de las Bibliotecas de Aula como la Biblioteca Escolar del Centro, darles a conocer un instrumento para la ampliación del mundo que les rodea, su barrio. Un mundo que existe, aunque ellos no hayan tenido la oportunidad de conocer, y al mismo tiempo puedan, de un modo u otro, conocer otros modos de vida diferentes al suyo, otras tradiciones, así como el desarrollo de la fantasía infantil tan importante para el desarrollo psicológico de esta etapa madurativa.

Intentamos con las actividades que llevamos a cabo, que el Centro escolar, como institución socialmente establecida, sea el principal generador de la motivación lectora y que genere medios y fórmulas de aproximación a la lectura. Se trata de que nuestros alumnos sientan una valoración positiva tanto de ellos mismos como lectores, así como de la propia lectura.

Dentro de las actividades del Proyecto Escuela: Espacio de Paz se incluyen una serie de cuentos como son *El árbol que no sabía quien era*, *La Paz perfecta*, o los *Animales vergonzosos* y *No necesito amigos*. Con el trabajo de estos cuentos en las bibliotecas de aula se intenta conseguir: el control de los impulsos manejando la angustia y la ira; el desarrollo de su autoconcepto y su autoestima; el desarrollo de su empatía; técnicas de comunicación afectiva; la adquisición de habilidades sociales; la resolución de conflictos de manera positiva; el desarrollo de la conducta asertiva y la toma de decisiones y el compromiso con los aciertos y errores derivados de la misma.

El placer de la lectura no es natural, pero sí la necesidad de soñar e imaginar, por tanto intentamos, mediante todo el conjunto de actividades que se detallan a continuación, aprender a derramar sobre los alumnos/as la magia de las palabras escritas. *El juego atrae al niño, si conseguimos que la lectura sea parte de la acción creativa del niño, entonces esta adquirirá un carácter lúdico* (Montserrat Sarto). Buscamos un encuentro placentero con la letra impresa y aumentar el número de alumnos que disfrutan con los libros.

El uso de la biblioteca escolar en su horario de apertura, los martes por la tarde está permitiendo crear el buen hábito de que los alumnos vengan y realicen el cambio de sus prestamos, así como que participen en otras actividades que se llevan a cabo como el juego de partidas de ajedrez en un gran tablero del que disponemos, la utilización de los ordenadores, la impresora y el escáner que tenemos instalados

en la misma para la búsqueda de información o consulta, la lectura en sí misma o el taller de escritura. Es un verdadero placer el poder ver que el número de los alumnos con carné alcanza ya los 90 (más del 28% de la población escolar) y continúa creciendo cada año, siendo la asistencia de los mismos a la Biblioteca bastante regular. Esto se incentiva con la entrega de premios, prácticamente generalizada para todos los alumnos que están apuntados, que cada año realizamos al terminar el curso escolar y que los alumnos esperan con gran ilusión. Supone mucho trabajo y esfuerzo, pero merece la pena.

Desde hace ya cuatro años venimos realizando en el Colegio, la Semana de Animación a la Lectura. Este año será su quinta edición. Los objetivos que argumenté para su reedición fueron que esta iniciativa era capaz por sí sola de incentivar la lectura, ayudar a los alumnos a descubrir las posibilidades de desarrollo personal que encierra la lectura, fomentar el disfrutar leyendo, amén de darles herramientas para ser más críticos teniendo en cuenta su madurez y la situación socio-cultural que les rodea, mostrándoles la lectura y los libros como fuente de ocio y diversión pero también como fuente de aprendizaje, creatividad e información y de desarrollo crecimiento personal.

La Semana cuenta cada vez con más apoyos institucionales (en especial el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, la Biblioteca Municipal "Pedro Lain Entralgo") y privados (editoriales, empresas comerciales, prensa escrita, etc...).

Las palabras del director del Centro, D. Jesús M. Seijas Calvo, contenidas en los dípticos editados con cada Semana de Animación, reflejan muy bien el espíritu de las mismas:

2ª Semana: El animador de lectura debe ser una suerte de loco aventurero, un poco de mago, otro poco de payaso, un poco de poeta y que no tenga miedo de comunicar emociones, porque en fin de cuentas de eso están hechas las lecturas de los libros. Seguro que nuestros niños y niñas se van a emocionar con las historias contadas por esos locos aventureros. Mi más sentido agradecimiento a esos voluntarios fabricantes de sueños que han querido colaborar con nuestro Centro.

3ª Semana: ...los voluntariosos contadores de cuentos de esta semana se expondrán, frente a frente, con ciento de miradas sinceras, ansiosas de recibir el regalo de la palabra como la leyenda nos habla que hizo el poeta valiente, que osó mirar al dios benévolo de frente y recibió el regalo del lenguaje. Las palabras mágicas que sobrevuelan sobre los cuentos de nuestra tradición oral son un tesoro inconmensurable que vais a poner a disposición del alumnado para que nos sirvan para aspirar a un mundo mejor.

4ª Semana: Entendemos como Bettelheim que, generalmente los cuentos infantiles proporcionan seguridad al niño porque dan esperanza de futuro y le

ayudan a resolver sus propios conflictos internos. Contamos cuentos para favorecer los vínculos afectivos ayudando a los niños/as a superar las dificultades de su crecimiento y a llenar sus pensamientos de buenos deseos.

Arrancamos el lunes con un Maratón de Lectura en el que no sólo participan alumnos y profesores, sino también madres/padres, políticos de la localidad, autores, directores de otros centros, editores y personajes de la vida pública como cantantes, futbolistas, etc....

El resto de la Semana todo gira en torno a la lectura y el libro, y así, se llevan a cabo:

1. Concursos de poesía, dibujo, redacción de cuentos para todos los niveles de Educación Infantil y Primaria.

Y el concurso “Lector de oro”. Este último muy interesante y en el que cada alumno mediante una investigación bibliográfica de búsqueda y consulta, deben buscar el resultado de una quiniela de adivinanzas, o unir una relación de inventos y su fecha de invención, o unir el autor con su obra y su siglo. Tuvieron muy buena aceptación y participación por parte de los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

2. Sesiones de cuentacuentos por niveles y en distintas ubicaciones del Centro. Algo de interés es que muchos de los ponentes los conseguimos gracias al intercambio de actividades de animación que llevamos a cabo con compañeros de otros centros.
3. Dramatizaciones con títeres y marionetas a cargo de distintos Grupos de Teatro y Marionetas.
4. Charlas y conferencias en relación al mundo del cuento y la lectura.
5. Talleres en torno al uso de la prensa escrita, en colaboración con el Diario de Sevilla, que nos proporcionó cada día de la Semana un periódico para cada alumno del Centro y con los que se realizan murales y el trabajo, que paso a describir.

Desarrollamos las propuestas didácticas: “Valores humanos, a través del uso de la prensa” y “Alumnos, periodistas en acción”.

En la propuesta “Valores humanos, a través del uso de la prensa” se llevó a cabo la selección de noticias en la prensa diaria y su análisis posterior. Estas actividades aportaron al alumnado valores de respeto, solidaridad, justicia y uso crítico de la razón. Esta experiencia potencia la educación individualizada y adaptada a diferentes ritmos y capacidades de aprendizaje. Todo ello siempre en el ámbito de la Educación en Valores. Queremos siempre que la distancia entre lo que dicen y hacen nuestros alumnos sea lo más corta posible. La actividad pretende desarrollar actitudes como el participar el alumnado en grupos, la crítica y la valoración colectiva, el respeto

ante las opiniones de los demás, la responsabilidad y cuidado en el uso de los materiales y el gusto por el valor estético del trabajo realizado. Así mismo, reconocer y asimilar aquellos valores, universalmente deseables, aceptados en la Declaración de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución.

Actividades que se propusieron y que se desarrollan desde Educación Infantil hasta el 3º Ciclo de Educación Primaria fueron:

1. La elaboración de murales con fotografías y recortes del periódico.
2. Recortar los titulares de noticias, clasificándoles en noticias buenas u optimistas y noticias malas o pesimistas.
3. Buscar en el periódico palabras que expresen violencia y palabras que expresen un significado contrario a la violencia.
4. Diseñar una paloma de la paz donde las líneas del dibujo sean palabras positivas recortadas del periódico.
5. Seleccionar una noticia negativa o mala y redactarla entre todos, con un final feliz y positivo.
6. Escribir una carta al Director del periódico o a un Jefe de Gobierno, o de Estado, Director de una Empresa, sugiriéndole soluciones aun conflicto entre países, entre empresa y trabajadores, entre familias de diferentes etnias o razas, etc..
7. Realizar un collage de cartulina en forma de árbol. En las ramas colocamos los titulares de las noticias y en los frutos las fotografías de las mismas.

Y la propuesta didáctica “Alumnos periodistas en acción” estuvo destinada a los alumnos/as del 3º Ciclo de Primaria. Se propuso a los alumnos que desarrollaran una noticia (ilustrada con dibujos personales o con fotos que pudieron realizar de alguna de las sesiones que se llevaron a cabo durante la semana). Pudieron describir a la persona o grupo que participó, cómo eran, qué atuendo llevaban, los niveles que asistieron a la sesión, el título de la actividad, su valoración personal y preguntar a los alumnos asistentes si les gustó, para así también reflejarlo en la crítica que hicieron de la actividad. Prepararon en clase, junto con el profesor/a, una batería de preguntas y después de cada actuación entrevistaron, unos cámara en mano y otros con micrófono, a los participantes y ponentes en las sesiones.

En definitiva un gran compendio de propuestas destinadas a buscar el desarrollo del “buen hábito de la lectura”.

B) VISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES EN LA ACTUALIDAD

Atendiendo a lo que dice el Manifiesto de la UNESCO sobre bibliotecas escolares, *éstas deben formular políticas y crear servicios, seleccionar y adquirir materiales, facilitar el acceso material e intelectual a las fuentes de información adecuadas, proporcionando recursos didácticos y emplear a personal capacitado.*

Según el Encuentro nacional sobre bibliotecas escolares celebrado en Madrid, del 13-15 de marzo de 1997 y organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, *la biblioteca escolar es un espacio educativo, un centro de recursos multimedia al servicio de la comunidad escolar. La biblioteca escolar está integrada en el proyecto educativo y curricular del centro y fomenta métodos activos de enseñanza y aprendizaje. La biblioteca escolar favorecerá el cumplimiento de todos los objetivos generales de la educación y no sólo de los académicos, en especial los relativos a la transversalidad, la corrección de las desigualdades de origen del alumnado, el acceso a la cultura y el fomento de la lectura.*

Llevar a cabo todos estos objetivos es difícil y complejo por la falta de tiempo y del personal adecuado. Son pocos los centros que tienen la figura de Monitor Escolar, el cual en una de sus funciones por Convenio Colectivo y por Decreto se recoge la de encargarse de la biblioteca escolar, y muchas veces ocurre que no está cualificado para planificar y administrar su funcionamiento o no dispone del tiempo para ello al tener que atender otras obligaciones.

La gran mayoría de los centros escolares andaluces disponen de bibliotecas escolares y de bibliotecas de aula. Las segundas, a diferencias de las primeras, tienen un mayor y mejor uso y mejor aprovechamiento. Las primeras, muchas veces sólo son depósitos de libros. Se deberían transformar en centros de lectura y de encuentros frecuentes con sus lectores, los alumnos/as.

Según el Informe del Defensor del Pueblo de 28 de diciembre del año 2000: *las bibliotecas escolares no funcionan como tales, o, cuando menos, no satisfacen las necesidades bibliotecarias de los alumnos. Algo que ocurre por razones tales como el escaso horario de apertura al público, la insuficiencia e inadecuación de sus fondos o la falta de preparación y formación bibliotecaria del responsable del servicio, circunstancias todas ellas que llevan a los alumnos a hacer un uso masivo de las bibliotecas públicas municipales, condicionando o limitando las posibilidades de acceso a estos servicios de otros usuarios e imponiendo un modelo de biblioteca municipal muy alejado de lo que debería ser la concepción de este servicio. El uso más frecuente de su instalaciones es para estudiar, hacer deberes o preparar exámenes, la mayoría de sus fondos son de contenido infantil o juvenil y una de las funciones más habituales del bibliotecario municipal es la de servir como profesor auxiliar para sus usuarios infantiles y juveniles.*

La biblioteca escolar debería concebirse como un lugar de encuentro entre autores y lectores, algo que en la situación actual no ocurre. Esto lo podría conseguir a través de la diversidad de ofertas de lecturas: literarias, científicas, de entretenimiento, de consulta, didácticas, etc.... y con multiplicidad de escenarios. Debería ver al alumno como su verdadero constructor y no como mero consumidor pasivo de sus bienes culturales.

Se hace necesario para ello, que los maestros/as, sean modelos lectores para sus alumnos. “Difícilmente podrá contagiar el virus de la lectura quien no lo padece”, dicen Cerrillo y García¹. Por el hecho de tener que cumplir con una programación semanal y trimestral ya establecidas en el diseño curricular de cada nivel educativo, el maestro/a enfrenta día a día el desafío de hallar tiempos y espacios adecuados para la lectura.

Otro gran problema es que hace falta una mayor implicación de la Administración, lo que se traduce en que hay centros que no tienen puesta en marcha la biblioteca escolar por falta de espacio o del material librario. Haría falta un mayor desarrollo de programas lectores y una mayor posibilidad de uso de las nuevas tecnologías dentro de las bibliotecas escolares.

La situación actual de las bibliotecas escolares en España no se ajusta al concepto expuesto ni a las recomendaciones internacionales, por lo que es imprescindible la elaboración de una normativa adecuada que aborde especialmente los siguientes aspectos: instalaciones y equipamiento, personal, horario, recursos documentales, presupuesto y coordinación con el resto de órganos del centro. Destacar la falta de unanimidad de criterios, planteamientos y actuaciones de las distintas administraciones con respecto a las bibliotecas escolares.

La suma de los factores que se han apuntando nos lleva a ratificarnos en la valoración de la situación de las bibliotecas escolares: es poco satisfactoria y francamente mejorable.

C) CONCIENCIAR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

En el caso de nuestra biblioteca escolar la puesta en marcha se ha conseguido gracias a:

- La actuación del Equipo Directivo que siempre ha potenciado su funcionamiento y conservación, realizando aportaciones económicas para la compra de fondos. La adquisición de fondos siempre ha estado marcada por buscar

1. CERRILLO, Pedro y GARCÍA, Jaime. *Hábitos lectores y animación a la lectura*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

no cantidad de lo que se adquiere sino la calidad y que el material estuviera relacionado con la educación en valores, sobre todo integración, paz, tolerancia, respeto e igualdad. Así mismo, el hecho de ser Centro TIC ha permitido la utilización de las nuevas tecnologías informáticas para el desarrollo de la labor bibliotecaria en lo que tiene que ver con el control de los préstamos y la catalogación de los fondos; desde cualquier aula se puede tener acceso al mismo y hacer consultas.

- La ampliación del fondo bibliográfico mediante:

La donación de libros por parte de las editoriales tras la solicitud correspondiente.

La presentación de Proyectos de Fomento de la Lectura al Centro Andaluz de la Letras.

La presentación de Plan de Familia: Apertura de Centros. Nos han suministrado, una vez incluidos en el mismo, una gran cantidad de publicaciones de narrativa infantil y juvenil.

- Disponer de una persona con una importante dedicación a la biblioteca, papel que en este caso asumo yo como monitor escolar.
- Establecer un horario para uso de la biblioteca escolar fuera del horario lectivo. Esto ha permitido que no sólo alumnos se acerquen a la misma, sino también sus padres y puedan éstos seleccionar y retirar libros para ellos.
- El profesorado está muy implicado en su uso y desde el principio del curso escolar se establece un horario para que los distintos niveles puedan acudir a la biblioteca y hacer uso de ella. Así mismo, los profesores de apoyo la usan en sus clases. Todos los maestros muestran gran interés e implicación en las actividades de fomento de la lectura que desde la biblioteca escolar se llevan a cabo.
- Siempre se ha respetado el espacio dedicado a la biblioteca escolar en el Centro, a pesar de los muchos cambios que, por adaptación funcional, ha habido que hacer en las dependencias para adaptarnos a las nuevas necesidades surgidas.
- La planificación de actividades como la Semana de Animación a la Lectura que está recogida en el Plan Anual y que toda la comunidad educativa espera siempre con anhelo e interés.

Actualmente, la biblioteca escolar se nos muestra como un espacio educativo de trascendental importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que desde una concepción moderna de la misma, la biblioteca escolar es el gran centro de recursos que pone a disposición de profesorado y alumnado recursos de muy variado tipo, necesarios para el desarrollo de ese proceso.

Entender así la biblioteca escolar implica hablar de una biblioteca pensada y usada en la vida diaria de los centros escolares, por el alumnado y el profesorado, en todos los tiempos (lectivo y no lectivo). Supone entender el proceso de enseñanza-aprendizaje como la construcción individual y compartida de conocimientos y saberes; conocimiento que se construye a través de la investigación, de la búsqueda de información, del cotejo de fuentes y de la “apropiación” de la información para la autoformación. Además, dentro de este proceso, no puede quedar excluida la lectura literaria ya que ésta nos pone en contacto con otras épocas, mundos, realidades, gente, ofreciendo así una amplitud de perspectivas, de miras difícilmente imaginable sin ella, además de contribuir al entretenimiento y deleite personal o colectivo.

Así, la biblioteca escolar cumple con su triple objetivo de informar, formar y entretener para ayudar a la creación de hombres y mujeres libres, participativos, informados, autónomos, responsables, críticos, plenamente integrados en la construcción de la sociedad y el mundo en el que viven. En el mundo desigual en el que vivimos, la biblioteca escolar cumple un cuarto objetivo ya que supone un recurso indispensable para la lucha contra las desigualdades al permitir a todos y todas por igual el acceso a la cultura y a la información, al arte, al entretenimiento, y, por consiguiente, a la formación.

Por todo lo expuesto, surge la necesidad de la puesta en marcha de las bibliotecas escolares en nuestros centros educativos. Y un campo en el que se puede trabajar en gran manera es en la animación a la lectura.

La labor de animación a la lectura en la biblioteca escolar debe consistir en un conjunto de acciones tendentes a favorecer el acercamiento del alumnado a los libros y asegurar su crecimiento lector. Es importante que estas acciones se inserten en un proyecto de lectura asumido y apoyado por toda la comunidad escolar y que respondan a un proceso de planificación y revisión periódica. Animar es algo más que desarrollar simples estrategias con los libros y en absoluto se puede limitar a un conjunto de acciones aisladas. Se trata de descubrir con los alumnos la sensibilidad literaria, de cultivar el gusto y el placer de leer.

Esta meta sólo se conseguirá a través de un proceso gradual y continuado que se inicia con un primer encuentro, un primer contacto entre el lenguaje, el libro y el niño, que ha de procurarse sea positivo y que se ha de iniciar en edades tempranas. Este primer encuentro determinará en gran medida el resto de la andadura. Seguirá luego una segunda fase marcada por propuestas creativas en torno al libro y las palabras, que ponen en contacto la lectura con otras formas de expresión: escritura, plástica, oralidad, teatro, imagen, etc., donde se muestra, estimula, y provoca... Todo ello gira en torno a un núcleo central definido por la creación de situaciones de comunicación en las que la lectura cobre todo su sentido.

El verdadero sentido del trabajo de promoción de la lectura en la biblioteca escolar es posibilitar el salto cualitativo desde el saber leer, garantizado por una educación de base, hacia el querer leer, de modo gratuito y libre.

En los últimos años del siglo XX, el interés por la biblioteca escolar se ve reforzado con la publicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE, en la que se vislumbra la necesidad de dotar a los centros de enseñanza no universitaria de un lugar en el que complementar *la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos científicos, humanísticos, históricos y estéticos* (LOGSE, art. 1.1 c).

La LOGSE no cita expresamente la biblioteca, pero su cumplimiento exige tener bibliotecas escolares que ejerzan las funciones instructivas relacionadas con los objetivos, principios y metodologías prescritos en el nuevo sistema educativo.

Todo ello hace que la nueva biblioteca escolar se deba concebir como un espacio dinámico de recursos y servicios de información que debe cumplir un papel primordial en el aprendizaje de los alumnos, ya que hasta ahora la biblioteca se ha concebido como un servicio opcional complementario a las tareas docentes y ligado fundamentalmente al área de Lengua y Literatura y, en muchas ocasiones, se ha limitado a ofrecer una simple colección de libros más o menos organizada, lo que dista mucho del modelo óptimo.

El modelo de biblioteca escolar que hoy se plantea es un nuevo lugar de trabajo que alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que se necesitan para el desarrollo de la tarea docente, bajo la supervisión de personal cualificado, y cuyas actividades se integran plenamente en los procesos pedagógicos del centro y se recogen en el Proyecto Educativo del Centro, Proyecto Curricular y Programación General Anual. La biblioteca escolar debe ser un espacio educativo, un centro de recursos multimedia al servicio de la comunidad escolar que favorecerá el cumplimiento de todos los objetivos generales de la educación y no sólo de los académicos, especialmente los referidos a la transversalidad, la corrección de las desigualdades de origen del alumnado, que contempla la atención del alumnado con desventajas psíquicas, físicas, sensoriales y con dificultades, que atiende la diversidad el acceso a la cultura y el fomento de la lectura.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que existen factores positivos para desarrollar los servicios de las bibliotecas escolares. En las jornadas celebradas en Málaga en noviembre del año 2000 dentro del Plan Provincial para el Desarrollo de las Bibliotecas Escolares tituladas *La biblioteca escolar: reto y necesidad*, Teresa Mañá hizo una relación de los factores positivos para el desarrollo de las bibliotecas escolares entre los que podemos destacar:

- La aplicación de la reforma que conlleva orientaciones metodológicas favorables del uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo al aprendizaje y centro de promoción lectora.
- La definición clara de un modelo de biblioteca escolar realizada en múltiples foros y por colectivos y personas de dilatada experiencia en el ámbito de las bibliotecas escolares.

- La realización de estudios generales y parciales por asociaciones, instituciones y administraciones culturales y educativas.
- Las acciones y actitudes de distintos colectivos en pro del desarrollo de las bibliotecas en centros educativos.
- La extensión de las tecnologías avanzadas que facilitan las labores técnicas y organizativas de los recursos bibliotecarios y constituyen herramientas de trabajo para el profesorado y el alumnado con múltiples posibilidades.
- La aceptación social que las bibliotecas tienen.

Así mismo, el equipo directivo de un centro educativo tiene un papel relevante a la hora de implementar el plan de desarrollo de la biblioteca escolar. La dirección del centro, junto con el claustro y los sectores de la comunidad educativa más sensibles al proyecto, debe realizar una serie de actuaciones:

- Llevar a cabo la inclusión del programa de trabajo del servicio de biblioteca en el Plan Anual.
- Integrar el uso de la biblioteca en el currículum.
- Apoyar al responsable de la biblioteca escolar y a su equipo.
- Generar situaciones para que el profesorado conozca las posibilidades formativas del uso de la biblioteca.
- Motivar para una mayor implicación del profesorado en el uso de los recursos bibliotecarios.
- Fomentar el uso de la biblioteca escolar, no sólo en las funciones de promoción lectora y préstamo al usuario, sino como un lugar en el que se desarrollan programas de intervención con el alumnado en habilidades de información, documentación e investigación, utilizando distintos soportes, fuentes y medios.
- Mantener las instalaciones y llevar a cabo una política de actualización y adecuación de fondos a los niveles educativos y especificidades del alumnado del centro y a la realidad socio-cultural del centro.

Son unas conclusiones de 1999, pero continúan plenamente vigentes y de hecho, muchas de ellas se repiten en el Manifiesto firmado por distintos colectivos en el marco de las IX Jornadas de Bibliotecas Infantiles, Juveniles y Escolares celebradas en junio del 2001 en Salamanca.

Sirvan las siguientes palabras de estímulo a todos los lectores de esta revista para seguir trabajando por el desarrollo de unas bibliotecas escolares de calidad.

Es muy bonito y muy útil, que estéis luchando de esta manera tan bonita por los niños. No todo está en los libros. La convivencia, las inquietudes, el interés por lo que nos rodea se despiertan y se educan de otras maneras. No os canséis y desde el mundo de los cuentos, seguid queriendo tanto a los niños que os rodean

(Irahí, Compañía Búho Teatro)

La literatura es esencialmente soledad, se lee en soledad, se escribe en soledad y pese a todo la literatura es un estupendo vehículo de comunicación entre los seres humanos. ¡Enhorabuena por vuestro trabajo! Seguid contagiando entusiasmo e ilusión, porque sois auténticos magos de la palabra.

*Almudena Trujillo Arroyo, Pedagoga de la
Biblioteca Pública Pedro Laín Entralgo de Dos Hermanas (Sevilla)*

No hay espectáculo más hermoso que la mirada de un niño que lee
(Günter Grass)

Una aproximación a la situación de las bibliotecas especializadas en Andalucía: la biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses

ANA M^a REAL DURO
Instituto de Estudios Giennenses

*No te adentres directamente al mar,
sino a través de los arroyos
(Santo Tomás)*

INTRODUCCIÓN

La evolución y crecimiento de las bibliotecas han ido ligados al desarrollo económico, político y social de cada pueblo.

La historia la hacen las gentes de un pueblo, y la biblioteca ha representado un papel importante en la creación de sus tesis y teorías, así como en las formas de gobierno, que a través de los años han quedado plasmados en acuerdos, libros y documentos que hoy podemos usar en las bibliotecas y archivos.

La especialización es uno de los factores más importantes para el progreso de nuestras regiones, y de las parcelas que cada investigador estudia.

La ciencia, en definitiva, se distribuye y se relaciona a la vez en especialidades para obtener esa verdad que cada científico o investigador busca, explora lo desconocido, vive de esa ilusión o esperanza, busca las claves para radicar una plaga en el olivar, un dato genético, la fecha de una obra literaria perdida o las cifras adecuadas para evaluar el crecimiento de un país. Y como instrumento de enlace entre el investigador y esa verdad, las bibliotecas especializadas y los profesionales de la información en este caso.

A QUÉ LLAMAMOS BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

Para la Unesco, las bibliotecas especializadas son,

Aquellas bibliotecas que dependen de una asociación, servicio oficial, departamento, centro de investigación, sociedad erudita, asociación pro-

fesional, museo, empresa ... o cualquier otro organismo, y cuyos acervos pertenezcan a su mayoría a una rama particular; por ejemplo: ciencias naturales, ciencias sociales, historia, etc.

Sin lugar a dudas esta definición nos da la clave para analizar el potencial de una biblioteca, el Centro de Investigación del cual depende o la rama del conocimiento a que se dedique.

Un Centro de Investigación es aquella institución dedicada a trabajar en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas. Al mismo tiempo, realiza actividades científicas y tecnológicas, de investigación y desarrollo experimental que comprendan actividades sistemáticas estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de conocimientos científicos y técnicos en todas las áreas de la ciencia y la tecnología.

Es aquí donde juega su papel la biblioteca especializada, seleccionando, sistematizando y recuperando para su posterior difusión toda documentación sobre la temática tratada en el Centro.

Encontraremos Centros de Investigación ligados a los sectores académicos, gubernamentales, privados, empresariales, organizaciones no gubernamentales, etc.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS EN ANDALUCÍA

La escasez de datos estadísticos referentes a Bibliotecas Especializadas en los años ochenta, fue solucionada con la publicación del Directorio de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas¹, de la Dirección General de Investigaciones Científicas, que resultó una herramienta imprescindible para el análisis de estas bibliotecas, como así lo muestran trabajos realizados a nivel nacional².

Ahora bien, han pasado diecisiete años, y aunque hay numerosas fuentes, tanto escritas como en la Red de redes, nos encontramos de nuevo sin un Censo Oficial actualizado sobre Bibliotecas Especializadas.

Esperamos que esta falta sea solventada con la recién estrenada Ley de Bibliotecas y Centros de Documentación³, ya que en su artículo 28, contempla el "Registro de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas".

1. Directorio de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1987.
2. VÁZQUEZ, M. y BLANCO A. Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas en España. En: *Revista Especial de Documentación Científica*, 13. (1) (1990)
3. Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Para el análisis de este trabajo, hemos usado el Directorio On-line de la Biblioteca Nacional⁴, considerándolo como la fuente estadística más completa y actualizada, a falta de un nuevo directorio o censo. De igual forma hemos utilizado las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística⁵ y del Instituto de Estadística de Andalucía⁶.

Incluimos las bibliotecas andaluzas de cualquier institución, ya sea pública o privada, así como algunas bibliotecas de Centros adscritos por convenio a algunas universidades andaluzas. Las Bibliotecas Universitarias, por su gran especialización, merecen un análisis independiente, por ello se han eliminado de este estudio.

Mostramos a modo de ejemplo un registro completo del Directorio de la Biblioteca Nacional:

Nombre:	Estación Experimental La Mayora (Algarrobo, Málaga).
	Biblioteca
	Consejo Superior de Investigaciones Científicas. CSIC
Dirección:	Finca La Mayora. Algarrobo-Costa. 29750 Algarrobo, Málaga
Teléfono:	+34 952552656w
Correo electr.:	bibmayora@cica.es
Acceso remoto:	http://sauco.csic.es:4505/ALEPH
	http://www.csic.es/cbic/cbic.htm
	telnet://olivo.csic.es, Usuario: aleph Salida: adios
Año fundación:	1965
Temas/materias:	Medio ambiente; Nutrición; Agronomía; Genética; Reproducción
Fondos:	2502 libros
	313 publicaciones periódicas
	465 separatas
Servicios:	Préstamo, Búsquedas bibliográficas y referencia, Acceso a
	bases de datos, Acceso a INTERNET, Catálogo automatizado,
	PC, Imprenta, Servicio de reprografía, Catálogo Colectivo de
	Publ. Periódicas (a nivel nacional y con el CSIC), Catálogo
	Colectivo de Libros (con el CSIC)
Tipo de acceso:	Acceso restringido (para personal del centro)
Horario:	Lunes-viernes de 8-15

Registro del directorio de la Biblioteca Nacional

4. Biblioteca Nacional de España. Directorio de bibliotecas de España. [web en línea]. Disponible desde internet en: <<http://www.bne.es/cgi-bin/wsirtex?FOR=WBNDIBI4>> [con acceso el 23 de diciembre de 2003]
5. Instituto Nacional de Estadística. [web en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://www.ine.es>> [con acceso el 23 de diciembre de 2003]
6. Instituto de Estadística de Andalucía. [web en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>> [con acceso el 23 de diciembre de 2003]

El registro contiene información básica, no siempre completa, pero lo suficiente para hacer una valoración. En nuestro estudio analizaremos cuestiones generales, ante todo su crecimiento desde el censo de 1987, la distribución geográfica por la región y las Instituciones que las fomentan, sin entrar en los servicios que prestan o los fondos que custodian, temas de gran interés, pero de difícil análisis sin un Directorio o Registro Oficial actualizado.

1. Análisis geográfico

Andalucía cuenta, en este directorio, con 254 Bibliotecas Especializadas, algunas forman un sistema mixto de Biblioteca-Centro de Documentación e incluso Archivo.

Este carácter mixto es en cierta medida lógico, ya que la especialización de muchas de las bibliotecas y por tanto de sus usuarios, servicios y productos, tiene que ir más allá de los simplemente bibliotecarios, hablamos sobre todo de productos que ofrecen y que son propios de los Centros de Documentación.

Su distribución geográfica entre las ocho provincias queda de la siguiente manera:

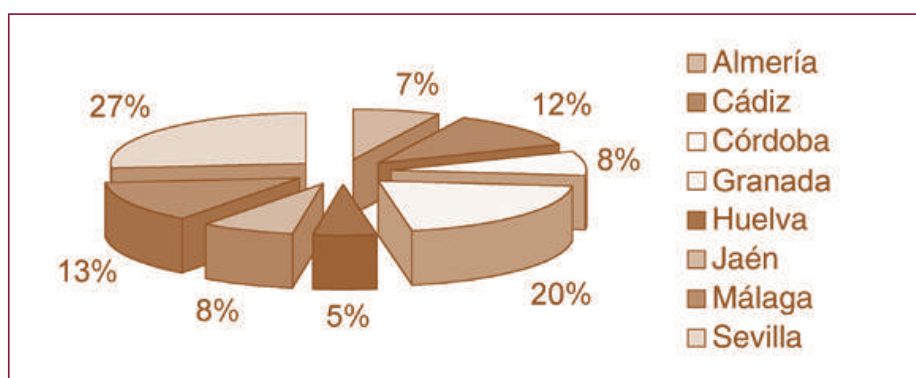


Gráfico 1. Bibliotecas Especializadas por provincias

En el gráfico 1, observamos como el 27% de las bibliotecas se encuentran localizadas en Sevilla, y el 20% en Granada, formando casi el 50% de los Centros; otro 25% se localiza entre las Provincias de Málaga y Cádiz, y el 25% restante en Córdoba, Jaén, Almería y Huelva.

En 1987 según el Directorio de la Dirección General, el número de Bibliotecas Especializadas en Andalucía era de 117, sin duda en casi dos décadas, la evolución ha sido espectacular, ya que crecieron en un 54 %. Mostramos en el gráfico 2 este dato:

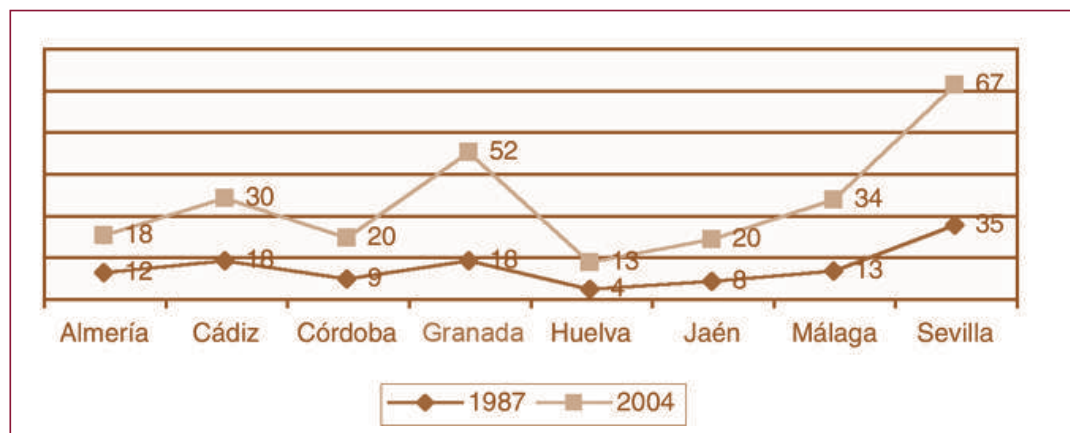


Gráfico 2. Crecimiento

Esta evolución puede ser debida o así lo entendemos, entre otras cuestiones, a la política bibliotecaria, cultural e investigadora, que se ha desarrollado en los últimos años en Andalucía. Así lo demuestran las cifras de I+D que ofrece el INE, y no sólo para nuestra comunidad autónoma, sino también para el resto de España.

Repercute en el desarrollo de los centros de investigación y por consiguiente en sus bibliotecas, en los fondos de éstas, en su personal, servicios, en definitiva en los presupuestos para dotar de infraestructuras a los investigadores.

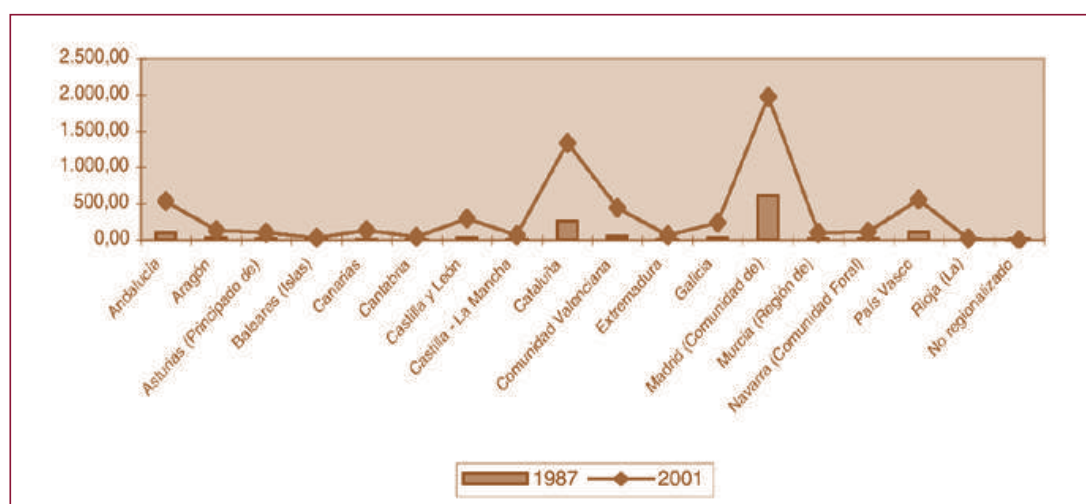


Gráfico 3. I + D España en M. euros (1987-2001)

El gráfico 3, nos da una visión del desarrollo I+D en España, en el período de 1987 a 2001⁷. Andalucía pasa de 106,23 M.euros, en 1987, a 538,33 M.euros en 2001, importante aunque insignificante si las comparamos con la Comunidad

7. Período más reciente analizado por el INE

de Madrid, con el mayor incremento, que pasa de 617,57M.euros a 1.974,21 M.euros. Las estadísticas nacionales nos muestran a la Comunidad de Madrid, como la Comunidad con mayor número de bibliotecas, seguida de Cataluña, con un índice igualmente alto en gasto para I+D.

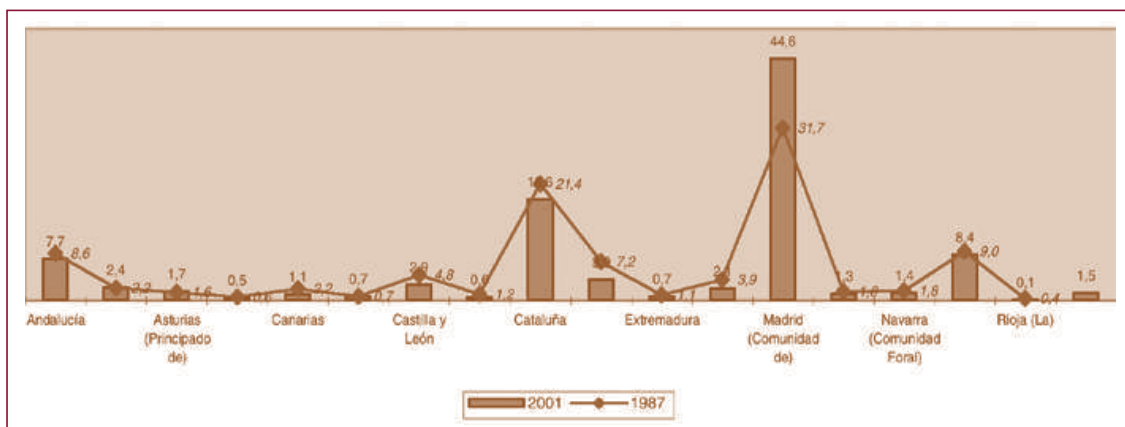


Gráfico 4. I - D España en % (1987-2001)

2. Análisis institucional

Analizados los datos sobre una clasificación de catorce categorías de instituciones, de las cuales dependen las bibliotecas, nos encontramos con la siguiente parcelación:



Gráfico 5. Dependencia institucional

En el gráfico 5 observamos como el 48%, 120 de las bibliotecas dependen de la Administración Autonómica, seguidas de las bibliotecas de Instituciones religiosas con un 10%, 25 bibliotecas. Muy de cerca las Asociaciones Profesionales con un 9%; y con 21 bibliotecas, el 8% las de la Administración Local. Otro grupo importante y de gran calidad por todos conocida, son las 17 bibliotecas, el 7% del CSIC. El 18% que resta, lo comparten las bibliotecas dependientes de la Administración Central, Entidades Privadas, Instituciones Financieras, Cámaras de Comercio, Fundaciones y Patronatos, Centros adscritos por convenio a Universidades, Organismos Extranjeros o Internacionales relacionados con Organismos Españoles, e Instituciones Judiciales.

3. Análisis de especialización

Hemos distribuido el área temática de las bibliotecas en función de dos clasificaciones: la primera según las áreas usadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para agrupar sus Centros. Tendremos una visión más general de la distribución, y en segundo lugar, y ante todo para apreciar con más detalle las Ciencias Humanas y Sociales, la Clasificación Decimal Universal.

3.1. Clasificación por áreas temáticas del CSIC.

La disciplina con mayor número de Centros se especializa en Humanidades y Ciencias Sociales, con 162 bibliotecas, el 63,8%. La clasificación de Biología y Biomedicina abarca un 18,9% que suman 48 bibliotecas, entre ellas las de hospitales y asociaciones de profesionales de médicos, etc. Le sigue con un 5,1% las Ciencias Agrarias, y con porcentajes menores las de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Materias, Ciencia y Tecnología Física, Informática y Documentación, Ciencia y Tecnologías Químicas, y por último Ciencia y Tecnología de Alimentos.

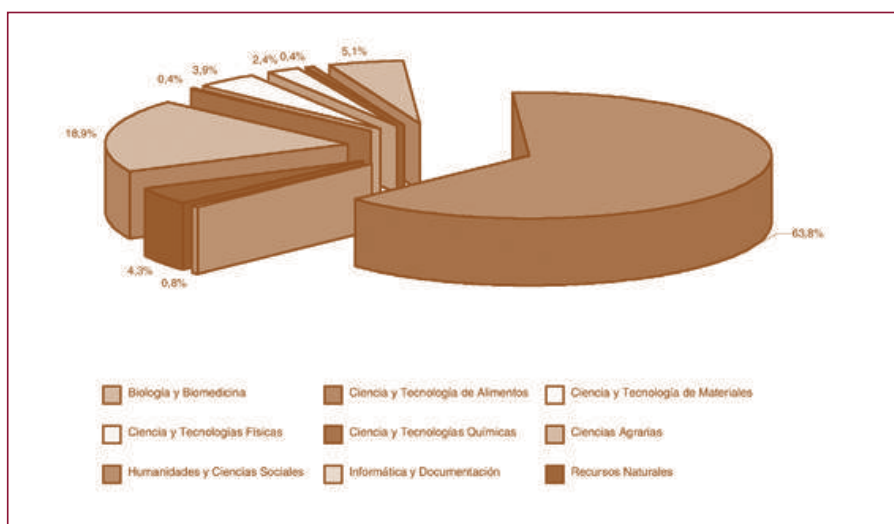


Gráfico 6. Áreas temáticas de CSIC

3.2. Clasificación por áreas temáticas según CDU.

Con esta clasificación podemos apreciar las Humanidades y Ciencias Sociales de forma más sesgada. Las bibliotecas especializadas en historia y salud pública están a la cabeza; teología, arte, música, medicina, derecho y agricultura forman un grupo porcentual homogéneo. En total son 53 las categorías representadas en las 254 bibliotecas especializadas en Andalucía.

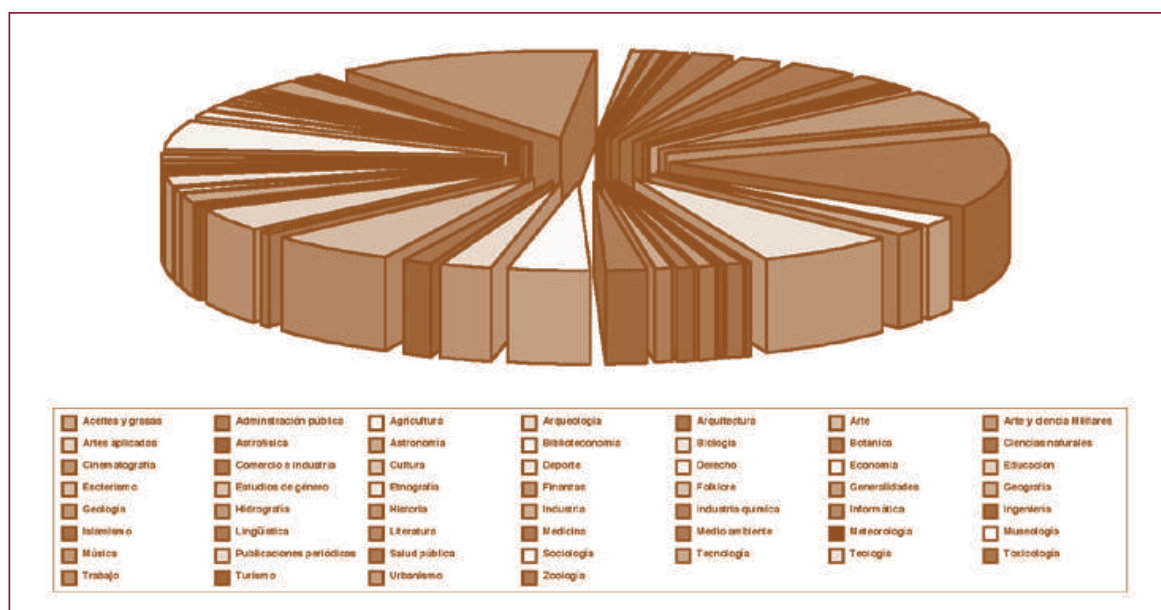


Gráfico 7. Áreas temáticas

4. Conclusiones del análisis

Como conclusión del análisis realizado, podemos apreciar que:

- La distribución geográfica de las bibliotecas, tiene el mayor índice concentrado en Sevilla, provincia en la que la administración autonómica tiene gran representación, entre otras cosas por estar centralizadas en esta provincia, las sedes de las Direcciones Generales, etc., por lo que da lugar a la creación de bibliotecas especializadas. No olvidamos Granada, que le sigue en número de bibliotecas, con importante representación en instituciones religiosas. En general existe gran desigualdad entre provincias.
- Las Instituciones de las cuales dependen las bibliotecas, son ante todo públicas, quedando marginadas las privadas y con escasa representación las de carácter financiero.
- La disciplina predominante de las bibliotecas en Andalucía son las Humanidades y las Ciencias de la Salud.

- d) Es necesario un Censo de bibliotecas oficial y actualizado. El usado para la realización de este trabajo, el directorio de la Biblioteca Nacional, sabemos no está actualizado, por lo que somos conscientes de que las cifras obtenidas son una aproximación de la realidad.
- e) Los datos usados para el estudio, proceden de encuestas hechas a las bibliotecas, que en ocasiones no son contestadas por los directivos de los Centros, lo que provoca cifras o información no actualizada. Esta situación dificulta y frena estudios estadísticos más profundos como pueden ser los servicios, fondos, accesibilidad, etc. de los centros.
- f) Es necesario que las asociaciones profesionales apoyen estudios, como es el caso de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB) con este trabajo, que permita conocer la situación de las bibliotecas especializadas en Andalucía. Desde aquí hago un llamamiento a la AAB, para que promueva la creación en su seno de Grupos de Trabajo para Bibliotecas Especializadas, como los ya existentes en universitarias y públicas, implicando a los profesionales de estas bibliotecas a que colaboremos y en definitiva hagamos notorios nuestros Centros.

El Instituto de Estudios Giennenses, su Biblioteca y Centro Documental de Temas y Autores Giennenses.

SU CREACIÓN Y FINES

La Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses data de 1951, fecha en la que se crea este Centro cultural por parte de la Diputación Provincial de Jaén.

Desde su creación, este Centro cuenta y ve la necesidad de albergar una biblioteca, y así se hace al enviar su Reglamento al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para que sea adscrita al Patronato “José María Cuadrado” y formar parte de los Centros de Estudios Locales.

Será a partir de 1953, cuando la biblioteca comience a funcionar con regularidad, y su pretensión era la de salvaguardar el patrimonio bibliográfico giennense. Por tanto la especialidad es lo local, se busca el carácter local en cualquier disciplina.

Esta filosofía es la que permanece en nuestros días, la búsqueda y custodia, de todo lo publicado en y sobre Jaén y su provincia, ya sean temas o autores giennenses. En esta biblioteca encontramos obras sobre Jaén en la literatura, Jaén en el arte, Jaén en la cultura del aceite, etc. y sobre autores giennenses, sea cual sea su línea de investigación.

En la actualidad cualquier investigador que necesite información sobre temas o autores giennenses, está obligado a visitarnos, ya que es el centro con mayor depósito del mundo en cuestiones y gentes giennenses.

UNA NUEVA ETAPA PARA LA BIBLIOTECA

En 1992 a la biblioteca se le une el Centro Documental de Temas y Autores Giennenses, ofreciendo mayores servicios, así como personal cualificado; comienza a informatizarse la biblioteca, sus presupuestos crecen.

En 1995 cambia su sede al Antiguo Hospital de San Juan de Dios, y por tanto el Centro y su biblioteca son dotados de nuevas instalaciones, la plantilla de personal se perfila y comienza la catalogación retrospectiva de sus fondos, para lo cual se elige el Sistema de Gestión de Bibliotecas Absys.



Sala de consulta de la Biblioteca del I.E.G

SUS USUARIOS

Los usuarios de esta biblioteca y centro documental, tienen un perfil muy definido. Suelen ser profesores, doctorandos, alumnos de la Universidad de Jaén, motivados por sus profesores a investigar sobre cuestiones giennenses, y en general investigadores en búsqueda de datos concretos para realizar sus trabajos.

SUS SECCIONES

Las secciones de la biblioteca son las siguientes,

- Libros antiguos, anteriores a 1801
- Libros modernos, posteriores a 1801
- Hemeroteca (Prensa histórica y corriente, revistas giennenses y de intercambio, anuarios, ...)
- Cartografía (histórica y moderna)
- Grabados
- Imágenes
- Manuscritos
- Cartelería
- Folletos
- Audiovisuales
- Música
- Archivos de ordenador
- Material proyectable (microfichas, microfilm, diapositivas)
- Total

SUS FONDOS

El catálogo de sus fondos se puede consultar en el Opac de la biblioteca y a través de Internet⁸. La adquisición de éstos, se hace por los cauces habituales de compra, donación o canje. En numerosas ocasiones se acude a subastas de libreros para la compra de ejemplares raros.

Cuenta entre sus fondos con auténticas joyas bibliográficas, su documento impreso más antiguo data de 30 de junio 1492, y se trata de un incunable titulado *Nobiliario Vero*, escrito por el giennense Ferrand Mexía, con caracteres góticos a dos columnas, con letras capitulares y xilografías, editado en Sevilla, por las prensas de Brun y Gentil.

8. Instituto de Estudios Giennenses. Catálogo. [web en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://www.promojaen.es/absys/abwebp.exe/X6101/ID484/G0?ACC=FIN>> [con acceso el 7 de enero de 2004]

Destacar la Sección de Cartografía, en la que podemos encontrar entre otros, la casi totalidad de la obra cumbre del cartógrafo giennense Francisco Coello de Portugal y Quesada *Atlas de España y sus posesiones de ultramar*, realizado en colaboración con Pascual Madoz entre 1848 y 1870.

En la Sección de imágenes, destacamos las fotografías de Laurent, el catálogo monumental de la provincia de Jaén hecho por Enrique Romero de Torres de 1913, e innumerables tarjetas postales de gran belleza.



Alcalá la Real. Puerta, 1880

La Sección de Hemeroteca recoge todo tipo de revistas y periódicos que se publican en la provincia. Destacamos la prensa histórica, que comienza en 1808 para la provincia de Jaén, se conservan tanto originales como copias microfilmadas de colecciones que se encuentran depositadas en la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Municipal de Madrid, el Archivo Histórico Nacional, colecciones privadas de la provincia., etc. Así nos encontramos con cabeceras locales como Guadalbullón (1846), Don Lope de Sosa (1913-1930), El Cero (1867), El Diluvio (1873), El Eco Minero (1876), La Luz de la Verdad (1891), Patria Chica (1916), La Hormiga (1896).

Dentro de la Sección de Manuscritos, los *Hechos del Condestable Don Miguel de Lucas*, se trata de un códice que contiene la crónica o hechos del Condestable

Miguel Lucas de Iranzo. El autor es desconocido, aunque se cree que fue escrita por un giennense y en esta provincia, entre otras cosas por la familiaridad con que habla del Condestable. Escrito en folio de 318 x 218 mm, con 157 folios reales, con encuadernación del siglo XIX en pasta y piel marrón deteriorada. La letra parece ser de finales del siglo XVI o primer cuarto del XVII, rasgos de procesal redonda con influencias de la humanística.

La biblioteca adquiere las últimas publicaciones, las más novedosas que hacen que su colección esté viva y actualizada.

En cuanto a las donaciones que recibe el centro, destacar las de los giennenses Manuel Andújar, el farmacéutico Rafael Roldán, la del diplomático Marqués de Bussianos, la del poeta e investigador Manuel Urbano López Ortega, la del crítico de arte y magistrado Cesáreo Rodríguez Aguilera, la del Premio Planeta Juan Eslava Galán, entre otras. De gran valor la última depositada, la de la familia de fotógrafos Ortega (tres generaciones de fotógrafos giennenses).

SUS SERVICIOS

Los servicios de uso público que se prestan en la biblioteca son:

- Servicio de Referencia e Información bibliográfica (sobre datos concretos o bibliográfico)
- Servicio de Difusión Selectiva de la Información
- Préstamo y consulta en sala
- Préstamo Interbibliotecario
- Servicio de Reprografía y Reproducción de Imágenes

El centro, atiende y apoya con su documentación y servicios, a las diferentes áreas de la Diputación Provincial de Jaén, en especial al Gabinete de Prensa de la Presidencia, al Área de Turismo y Desarrollo Sostenible y a los diferentes Grupos Políticos que forman el Pleno de la Diputación.

Los nuevos proyectos de esta biblioteca, apuntan a la digitalización de su colección, se ha comenzando por el fondo antiguo y la prensa. Se pretende que los usuarios puedan acceder a través del catálogo web, a los textos completos digitalizados.

COMENTARIO FINAL

Las bibliotecas especializadas adquieren documentación para satisfacer las necesidades de sus investigadores, especializados en una disciplina del saber, quienes

producen libros, artículos en revistas, etc., encuentran la verdad, así la biblioteca especializada, difunde estos novedosos conocimientos, y realiza su aportación social y económica.

* * *

ANEXO. BIBLIOTECAS ANALIZADAS SEGÚN EL DIRECTORIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

ALMERÍA

- Centro de Salud Virgen del Mar - Los Molinos . Biblioteca
- Estación Experimental de Zonas Áridas. Biblioteca
- Escuela Oficial de Idiomas. Biblioteca
- Hospital Torrecárdenas. Biblioteca
- Diputación Provincial de Almería. Biblioteca
- Instituto de Estudios Almerienses. Biblioteca
- Colegio Oficial de Médicos. Biblioteca
- Círculo Mercantil e Industrial. Biblioteca
- Centro de Educación Especial Reina Sofía. Biblioteca
- Centro Astronómico Hispano-Alemán. Biblioteca Calar Alto
- Museo de Almería. Biblioteca
- Audiencia Provincial de Almería. Biblioteca
- Real Conservatorio Profesional de Música. Biblioteca
- Archivo Histórico Provincial. Biblioteca Auxiliar
- Archivo Municipal. Biblioteca
- Seminario Mayor San Indalecio. Biblioteca

El Ejido

- Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola. Biblioteca

Huércal-Overa

- Hospital La Inmaculada. Biblioteca

CÁDIZ

- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca
- Ministerio de Defensa. Dirección General de Armamento y Material. Comisión de Experiencias de Armas Navales. Biblioteca
- Archivo Histórico Provincial. Biblioteca Auxiliar
- Colegio Oficial de Economistas. Biblioteca
- Biblioteca de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu
- Museo de Cádiz. Biblioteca
- Audiencia Provincial de Cádiz. Biblioteca
- Hospital Universitario Puerta del Mar. Biblioteca
- Hospital Clínico. Biblioteca
- Seminario Conciliar de San Bartolomé. Biblioteca
- Real Academia de Bellas Artes. Biblioteca
- Instituto Hidrográfico de la Marina. Biblioteca y Archivo

- Archivo Municipal. Biblioteca Auxiliar
- Conservatorio de Música Manuel de Falla. Biblioteca
- Fundación Provincial de Cultura. Biblioteca y Centro de Documentación

Algeciras

- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca
- Hospital Punta de Europa. Biblioteca

Chipiona

- Santuario Virgen de Regla. Biblioteca Provincial de Franciscanos

Jerez de la Frontera

- Parque Zoológico y Jardín Botánico Alberto Durán. Biblioteca
- Museo Arqueológico Municipal. Biblioteca
- Escuela de Artes Plásticas y Diseño. Biblioteca
- Hospital de la Seguridad Social. Biblioteca
- Centro Andaluz de Flamenco. Biblioteca
- Cátedra de Flamencología y Estudios Folkloricos Andaluces. Biblioteca
- Centro de Investigación y Formación Agraria. CIFA Rancho de la Merced. Biblioteca

Puerto Real

- Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía. Biblioteca
- Hospital de Puerto Real. Biblioteca

San Fernando

- Hospital Naval de San Carlos. Biblioteca
- Real Observatorio de la Armada. Biblioteca
- Zona Marítima del Estrecho. Biblioteca

CÓRDOBA

- Instituto de Agricultura Sostenible. Biblioteca
- Filmoteca de Andalucía. Biblioteca
- Hospital Reina Sofía. Biblioteca
- Centro de Investigación y Formación Agraria. CIFA. Biblioteca
- Instituto de Zootecnia. Biblioteca
- Diputación Provincial de Córdoba. Biblioteca
- Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía. Biblioteca
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos Mateo Inurria. Biblioteca
- Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Biblioteca
- Archivo Histórico Provincial. Biblioteca Auxiliar
- Arzobispado de Córdoba. Biblioteca
- Catedral de Córdoba. Biblioteca Capitular
- Audiencia Provincial de Córdoba. Biblioteca
- Ayuntamiento de Córdoba. Gerencia Municipal de Urbanismo. Centro de Documentación, Archivo y Biblioteca
- Museo de Bellas Artes. Biblioteca Archivo Municipal. Biblioteca Auxiliar
- Museo Arqueológico. Biblioteca
- Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco. Biblioteca
- Obispado de Córdoba. Biblioteca Diocesana

Cabra

- Hospital Infanta Margarita. Biblioteca

GRANADA

- Archivo de la Real Chancillería de Granada. Biblioteca Auxiliar
- Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Biblioteca
- Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra. Biblioteca
- Diputación de Granada. Área de Mujer. Servicio de Biblioteca y Documentación
- Diputación de Granada. Archivo y Biblioteca
- Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Biblioteca
- Fundación Rodríguez - Acosta. Instituto Gómez - Moreno . Biblioteca
- Seminario Teológico Claretiano. Biblioteca
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca
- Escuela de Gerencia. Biblioteca
- Hospital Universitario San Cecilio. Hemeroteca
- Escuela de Estudios Árabes. Biblioteca
- Escuela Andaluza de Salud Pública. Biblioteca
- Seminario Menor San Cecilio. Biblioteca
- Hospital Universitario Virgen de las Nieves - Traumatología. Biblioteca
- Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Biblioteca
- Observatorio Universitario de La Cartuja. Biblioteca
- Patronato de la Alhambra y Generalife. Biblioteca y Archivo
- Museo de Bellas Artes. Biblioteca
- Caja de Ahorros Provincial de Granada. Biblioteca
- Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra. Biblioteca
- Arzobispado de Granada. Biblioteca de la Curia
- Instituto de Astrofísica de Andalucía. Biblioteca
- Casa Museo de los Tiros. Biblioteca
- Museo Arqueológico. Biblioteca
- Centro Andaluz de Estudios, Documentación e Información de Medicamentos. Biblioteca
- Centro de Documentación Musical de Andalucía. Biblioteca
- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. CEMCI. Biblioteca
- Centro de Estudios Superiores Alhamar. Biblioteca
- Archivo Municipal. Biblioteca Auxiliar
- Estación Experimental del Zaidín. Biblioteca
- Colegio Notarial de Granada. Biblioteca
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Biblioteca
- Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental. Biblioteca
- Seminario Mayor Metropolitano. Biblioteca
- Conservatorio Profesional de Música. Biblioteca
- Real Academia de Medicina. Biblioteca
- Instituto de Radioastronomía Milimétrica. IRAM. Biblioteca
- Seminario Mayor de San Torcuato. Biblioteca
- Centro de Investigación y Formación Agraria. CIFA. Centro de Documentación y Biblioteca
- Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia. Biblioteca
- Liceo Internacional de Música de Granada. Biblioteca

Armillá

- Estudio General de los Dominicos. Biblioteca

Guadix

- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca
- Seminario Diocesano. Biblioteca

Guadix-Baza

- Obispado de Guadix-Baza (Granada). Biblioteca Diocesana. Sección Episcopal
- Obispado de Guadix-Baza (Granada). Biblioteca Diocesana. Sección Catedral

Huéscar

- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca
- Escuela Oficial de Aprendizaje Industrial. Biblioteca

Motril

- Escuela Oficial de Idiomas. Biblioteca
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca
- Hospital de Santa Ana. Biblioteca

HUELVA

- Escuela Oficial de Idiomas. Biblioteca
- Museo Provincia. Biblioteca
- Audiencia Provincial de Huelva. Biblioteca
- Hospital Infanta Elena. Bíblica
- Seminario Diocesano. Biblioteca
- Empresa Nacional de Celulosa. ENCE. Biblioteca
- Diputación Provincial de Huelva. Biblioteca
- Instituto de Estudios Onubenses. Biblioteca
- Diputación de Huelva. Sección de Arqueología. Biblioteca
- Conservatorio Profesional de Música. Biblioteca
- Hospital General Juan Ramón Jiménez. Biblioteca

Moguer

- Fundación Juan Ramón Jiménez. Biblioteca personal de Juan Ramón

Palos de la Frontera

- Monasterio de La Rábida. Biblioteca

JAÉN

- Colegio Oficial de Médicos. Biblioteca
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca
- Seminario Diocesano. Biblioteca
- Archivo Histórico Provincial. Biblioteca Auxiliar
- Seminario de Estudios Sociales San Fernando Rey. Biblioteca
- Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén. Biblioteca
- Museo Provincial. Biblioteca
- Conservatorio Profesional de Música. Biblioteca
- Colegio Oficial de Farmacéuticos. Biblioteca
- Audiencia Provincial de Jaén. Biblioteca
- Escuela Oficial de Idiomas. Biblioteca
- Colegio Oficial de Abogados. Biblioteca

- Catedral de Jaén. Biblioteca Capitular
- Instituto de Estudios Giennenses. Biblioteca y C. Documental de Temas y Autores Giennenses

Baeza

- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Biblioteca

Linares

- Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia. Biblioteca
- Santana Motor. Biblioteca
- Cámara Oficial de Comercio e Industria. Biblioteca

Mengíbar

- Estación Experimental de Olivicultura. Biblioteca

Torreperogil

- Hospital San Juan de la Cruz . Biblioteca

MÁLAGA

- Colegio Oficial de Arquitectos. Biblioteca
- Archivo Histórico Catedralicio. Biblioteca Auxiliar
- Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. Biblioteca
- Asociación Andaluza de Bibliotecarios. AAB. Biblioteca
- Hospital Civil San Juan de Dios. Biblioteca
- Seminario Diocesano Conciliar. Biblioteca
- Colegio Oficial de Farmacéuticos.
- Centro de Información del Medicamento. Biblioca
- Fundación Rosacruz. Biblioteca
- Centro Cultural de la Generación del 27. Biblioteca
- Museo de Málaga. Biblioteca
- Hospital Carlos Haya. Biblioteca
- Colegio Oficial de Abogados. Biblioteca
- Escuela Oficial de Idiomas. Biblioteca
- Instituto Geográfico Nacional. Observatorio Geofísico. Biblioteca
- Fundación Pablo Ruiz Picasso . Biblioteca y Centro de Documentación
- Centro de Investigación y Formación Agraria. CIFA. Biblioteca
- Catedral de Málaga. Biblioteca Capitular
- Audiencia Provincial de Málaga. Biblioteca
- Archivo Histórico Provincial. Biblioteca Auxiliar
- Hospital Materno Infantil. Biblioteca
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos Antonio Cañete. Biblioteca
- Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria. Biblioteca
- Instituto Andaluz de la Mujer. Centro de Documentación y Biblioteca
- Instituto Andaluz del Deporte. Biblioteca
- Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza. Biblioteca
- Archivo Municipal. Biblioteca
- Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y
- Melilla. Biblioteca

Algarrobo

- Estación Experimental La Mayora. Biblioteca

Antequera

- Hospital de Antequera. Biblioteca

Fuengirola

- Instituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de Málaga. Biblioteca

Marbella

- Hospital Costa del Sol. Biblioteca

Ronda

- Hospital Comarcal de la Serranía. Biblioteca
- Museo María Rilke. Biblioteca

Vélez-Málaga

- Hospital Comarcal de la Axarquía. Biblioteca

SEVILLA

- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Biblioteca
- Museo de Bellas Artes. Biblioteca
- Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Biblioteca
- Centro Andaluz de Documentación e Información Juvenil. Biblioteca
- Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Biblioteca
- Archivo General de Andalucía. Biblioteca Auxiliar
- Museo Arqueológico Provincial. Biblioteca
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Biblioteca
- Centro Andaluz de Documentación sobre Drogodependencias. Biblioteca
- Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Biblioteca
- Seminario de San Telmo. Instituto Pastoral. Biblioteca
- Biblioteca Regional Militar de Sevilla
- Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Biblioteca
- Biblioteca Capitular y Colombina
- Archivo Municipal. Biblioteca Auxiliar
- Arzobispado de Sevilla. Biblioteca
- Archivo Histórico Provincial. Biblioteca Auxiliar
- Parlamento de Andalucía. Biblioteca, Documentación y Archivo
- Archivo General de Indias. Biblioteca Auxiliar
- Real Academia de Medicina. Biblioteca
- Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. Biblioteca
- Noviciado de San Luis de la Compañía de Jesús. Biblioteca
- Museo de Artes y Costumbres Populares. Biblioteca
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. IAPH. Biblioteca
- Centro Informático Científico de Andalucía. CICA. Biblioteca
- Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Biblioteca
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. CSIC. Unidad de Coordinación de Bibliotecas en Andalucía. Biblioteca
- Instituto de la Grasa. Biblioteca
- Instituto de Desarrollo Regional. Servicio de Biblioteca y Documentación
- Conservatorio Profesional de Música Francisco Guerrero. Biblioteca
- Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo. Biblioteca
- Instituto de Biología del Desarrollo. Biblioteca

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Biblioteca
 - Instituto Británico - The British Council. Biblioteca
 - Colegio Oficial de Médicos. Biblioteca
 - Instituto Andaluz de Administración Pública. Servicio de Documentación y Publicaciones.
 - Biblioteca
 - Hospital Universitario Virgen Macarena. Biblioteca
 - Diputación Provincial de Sevilla. Archivo. Biblioteca Auxiliar
 - Hospital Universitario Virgen del Rocío. Biblioteca
 - Hospital Universitario de Valme. Biblioteca
 - Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Biblioteca
 - Hemeroteca Municipal
 - Estación Biológica de Doñana. Biblioteca
 - Defensor del Pueblo Andaluz. Servicio de Documentación y Biblioteca
 - Instituto Nacional de Toxicología. Biblioteca
 - Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía. Biblioteca auxiliar
 - Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte. Centro de Documentación y Biblioteca
 - Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Biblioteca
 - Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Biblioteca
 - Junta de Andalucía. Consejería de Salud. Biblioteca
 - Centro de Estudios Teológicos. Biblioteca
 - Centro de Estudios Territoriales y Urbanos. Centro de Documentación. Biblioteca
 - Centro de Información y Documentación Agraria. Biblioteca
 - Conjunto Monumental de la Cartuja. Biblioteca Jerónimo Chaves
 - Instituto Tecnológico del Tabaco Enrique Alcaraz Mira. Biblioteca
 - Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia. Servicio de Documentación, Archivo y Biblioteca
 - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Centro Nacional de Medios de Protección del Trabajo. Biblioteca
 - Centro de Investigaciones Científicas Isla de La Cartuja. Biblioteca
 - Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental. FAISEM. Biblioteca y Centro de Documentación
 - Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta. Biblioteca
 - Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental. Centro de Documentación y Biblioteca
 - Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología. IRNA Biblioteca
 - Instituto de Prospectiva Tecnológica. IPTS. Biblioteca - C. Documentación
 - Instituto de Microelectrónica de Sevilla. Biblioteca
 - IZAR Construcciones Navales. Astillero Sevilla. Biblioteca
- Alcalá del Río
- Centro de Investigación y Formación Agraria. CIFA Las Torres y Tomejil. Biblioteca
- Osuna
- Hospital La Merced. Biblioteca

BIBLIOGRAFÍA

- ASENSI ARTIGA, V., RODRÍGUEZ MUÑOZ, J.V., ABELLÁN GARCIA, A. "Estudio de las bibliotecas especializadas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". En: *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD*, 1996; p. 403-407
- CARIDAD SEBASTIÁN, M. "Las bibliotecas de investigación: planes nacionales y europeos". En: *VI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, 1989; p. 41-55
- CUENDE, M., GRABULÓ, M., HOMS, M. "Las bibliotecas especializadas de la Generalitat". En: *VII Jornades Catalanes de Documentació*. Barcelona: Col·legi Oficial de bibliotecaris-documentalistes de Catalunya, 1999; p. 151-161
- CONTRERAS GILA, S., MORALES BORRERO, M. "La Biblioteca del I. E. G. y su fondo antiguo". En: *Instituto de Estudios Giennenses, un centro cultural*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, D.L. 2001; p. 481-532
- GARCÍA MAZA, J. "Las bibliotecas, un instrumento al servicio de la investigación". En: *Arbor*. Madrid: CSIC, Servicio. de Publicaciones, nº 157 (617-618), 1997; p. 37-48
- GRAU GUADIX, R.M. "El usuario en las bibliotecas especializadas". En: *Seminario Hispano-Británico sobre cooperación e información bibliotecaria*. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1991; p. 115-141
- MESTRE VERGARA, A. "La biblioteca especializada: un mundo abierto a nuevas tecnologías y profesiones". En: *II Jornades Catalanes de Documentacio*. Barcelona: Col·legi Oficial de bibliotecaris-documentalistes de Catalunya, 1986; p. 732-749
- MILLÁN RÁFALES, C. "La biblioteca especializada de La Alhambra y Generalife", *Granada, España*. En: *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD*. Murcia, 1996; p. 353-357
- ZAPATERO, A. "Las bibliotecas especializadas y centros de documentación de la Comunidad de Madrid, desde su creación en 1983 hasta enero de 1996". En: *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD*. Murcia, 1996; p. 553-562
- VÁZQUEZ VALERO, M., BLANCO, A. "Centros de documentación y bibliotecas especializadas en España". En: *Revista Española de Documentación Científica*. Madrid: Univ. Complutense de Madrid, Fac. de Ciencias de la Información, nº 13 (1), 1990; p. 570-585

Los colegios profesionales y el Colegio de Licenciados en Documentación

RAFAEL OLIVARES

Presidente del Colegio Profesional de Licenciados en Documentación

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público que están amparadas por Ley, con personalidad jurídica propia que les capacita para el cumplimiento de los fines expresamente definidos en la Ley 2/1974 de 13 de febrero, ley que fue modificada por el Decreto Ley de 14 de abril de 1997, además de asumir las comunidades autónomas competencias en esta materia. En ese contexto la Junta de Andalucía aprueba la Ley de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Cada vez más, la práctica totalidad de las actividades profesionales precisan del respaldo de una corporación que sirva de punto de encuentro de esos profesionales, que mantenga la formación continuada o reciclaje, que luche contra el elevado intruismo profesional y que tenga capacidad de representación ante la Administración para la defensa de sus intereses profesionales.

Andalucía ha cumplido ya su vigésimo aniversario de estudios universitarios en Biblioteconomía y Documentación. No estuvo aquel inicio exento de temores por parte de algunas mentes, bien por mediocres bien por ser intérpretes del bien privado como elemento superior al bien común y público. Todo ello se ha superado. Los egresados en esta materia de la universidad andaluza están dando una gran talla profesional en muy diversos espacios. La adaptación al cambio ha sido encomiable. El orgullo que todos podemos sentir al respecto es importante. Y, sobre todo, el relevo generacional se está produciendo. Es muy importante que sean las nuevas generaciones quienes también definan el modelo profesional al amparo de lo que la sociedad demande.

La creación del Colegio de Licenciados en Documentación nace con la misma vocación que cualquier otro colegio profesional: la defensa, no sólo de los intereses profesionales sino, más aún, la de proyectar a la sociedad la existencia de una profesión cualificada que garantiza los derechos de los usuarios que solicitan sus

servicios. Es el mismo proceso que han seguido otras profesiones conforme se han ido asentando y madurando.

Consciente de ello, la Administración planteó la creación de unas titulaciones que, además de amparar esta actividad profesional, sirvieron para ofrecer una formación actualizada e innovadora de las nuevas técnicas y tendencias. En primer lugar con la creación de la enseñanza universitaria en Biblioteconomía y Documentación (Real Decreto 3104/1978 de 1 de diciembre), y posteriormente la titulación de Licenciado en Documentación (Real Decreto 912/1992 de 17 de julio). También ha venido regulando mediante distintas normas la actividad y el funcionamiento de los servicios bibliotecarios, las estructuras de los sistemas bibliotecarios así como la protección del Patrimonio Bibliográfico. La más reciente regulación viene de manos de la Junta de Andalucía con la creación de la Ley 16/2003 de 22 de diciembre de 2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. En definitiva, la Administración viene regulando sucesivamente aspectos fundamentales de nuestra profesión, en unos casos con mayor acierto que en otros, pero que en definitiva afecta a nuestra actividad y a nuestro futuro profesional.

Por ello, es conveniente la existencia de colegios profesionales que puedan exponer, como entidad de derecho corporativo y de acuerdo con lo previsto en el apartado d) del artículo 5 de la Ley 2/1974, aquellos planteamientos que puedan favorecer y mejorar nuestra profesión. Este es el marco, el resto hemos de hacerlo todos y cada uno de nosotros.

La coexistencia de asociaciones profesionales y colegios profesionales no es incompatible entre sí, sino todo lo contrario, enriquece la profesión en la medida que tanto las asociaciones como los colegios profesionales persiguen los mismos fines, la defensa de los intereses profesionales. Nuestra profesión necesita hacer comprender a la sociedad y a la Administración Pública la importancia del trabajo que se viene realizando, la capacitación profesional para el desarrollo de esta actividad cada vez más innovadora y la necesidad de adecuar la formación de los profesionales a las demandas actuales. El colegio profesional lo que tiene como valor añadido es su vinculación a una formación universitaria que la propia sociedad genera para darse garantías a sí misma. Cuánto hemos evolucionado en tan poco tiempo.



Biblioteca de la Asociación



Estimado/a Socio/a:
Con objeto de poner a su alcance las publicaciones de nuestra Asociación, queremos ofrecerle la posibilidad de poder adquirirlas por correo.

Creemos que esta medida puede colaborar a que tenga a su disposición publicaciones que le resulten interesantes.

Un cordial saludo.

Si desea algún título contrarreembolso, recorte el cupón de pedido y envíelo por fax al nº (95) 260 45 29 o bien por correo a:

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS
APARTADO DE CORREOS, 2024
29080 MÁLAGA



Cupón de pedido

(Por favor, marque con una cruz los libros que desee)

- Actas de las IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Cádiz, 1985) 3 €.*
- Actas de las V Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Almería, 1987) 6 €.*
- Actas de las VI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Sevilla, 1989) 9 €.*
- Actas de las VII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Jaén, 1991) 12 €.*
- Actas de las VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Huelva, 1993) 13,52 €.*
- Actas de las IX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Granada, 1996) Agotadas.*
- Actas de las X Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Jerez de la Frontera 1998) 18 €.*
- Actas de las XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Sevilla, 2000) 19,23 €.*
- Actas de las XII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Málaga, 2002) 21,50 €.*
- Principios de clasificación de registros sonoros. Tablas. (agotado)*
- Boletines de la Asociación andaluza de bibliotecarios. Suscripción 25 €, y números sueltos 8 €.*
- Catálogos de acceso público en línea (1998). 16,53 €.*
- Murales de:*
- Colocación de los libros y Cómo encontrar un libro. 4,21 € (los dos). AGOTADOS*
- Directorio Bibliotecario de Andalucía. 3,61 €.*
- ISBD (M) Descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas. 3 €*
- La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos 17,45 €.*

Más IVA y gastos de envío.

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
Apartado de correos 2024, 29080-MÁLAGA

Apellidos

Nombre D.N.I.

Fecha de nacimiento Estado Civil

Domicilio: Calle o Plaza

Localidad Provincia Telf.

Lugar de trabajo (dirección completa)

.....

Categoría Profesional

..... de de 200

Firma

Nota: La inscripción en la A.A.B. da derecho, entre otras cosas, a recibir gratuitamente el Boletín de la Asociación.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN
(para no asociados)

Deseo recibir cada trimestre en el domicilio indicado, durante un año, el Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Apellidos

Nombre Domicilio

Nº Código Postal Ciudad

Para lo cual adjunto giro postal nº , o talón bancario nº por valor de 25 €.

C.I.F.: Teléfono

Firma

Fecha

Hacia dónde vamos

- El Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas.
MIGUEL DUARTE BARRIONUEVO
- La titulación de Biblioteconomía y Documentación y las bibliotecas andaluzas: que veinte años no son nada.
JAVIER LÓPEZ GILÓN y JOSEFINA VILCHEZ PARDO
- Planteamientos generales del sistema bibliotecario andaluz y perspectivas de futuro para los estudiantes de Biblioteconomía y Documentación.
JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ GIANZO,
ELVIRA RODRÍGUEZ DE LA HERA y CRISTINA ALFÉREZ CANTAL
- La biblioteca pública vista por un usuario.
GERARDO PEDRÓS PÉREZ
- Bibliotecas públicas en Andalucía: atreverse a inventar
ANGELINA DELGADO LIBRERO
- La AAB: presente y futuro.
COMISIÓN DIRECTIVA DE LA AAB
- Una mirada externa: Entrevista a Maja Berndtson, directora de los servicios bibliotecarios de Helsinki.
M^a CARMEN GÓMEZ VALERA

El Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas

MIGUEL DUARTE BARRIONUEVO

Director de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz

Director Técnico del CBUA

I. INTRODUCCIÓN

La expansión que los consorcios han tenido fuera de los Estados Unidos durante la década de los 90 del siglo pasado suele asociarse a una nueva fase de expansión y desarrollo de la cooperación bibliotecaria basada en nuevas variables derivadas, a su vez, del auge de las tecnologías de la información y la comunicación.

Si los tiempos de crisis son el período previo necesario para visualizar una nueva forma de convertir conocimientos previos en nuevos descubrimientos científicos –como diría Khun–, es posible que la construcción de consorcios haya sido la respuesta de las bibliotecas a la crisis provocada por la distorsión del mercado de la información durante las dos últimas décadas del siglo pasado y a la desestabilización provocada por las tecnologías de la información en contenidos, accesos, distribución, almacenamiento... de la información.

Los procesos de construcción de consorcios pueden examinarse desde una perspectiva ecológica, combinando perspectiva histórica, desarrollo económico y estructura social. Esta aproximación permite establecer tres niveles de análisis –individual, grupal y organizacional– sobre los que construir un *modelo interorganizacional*, más allá de las organizaciones que lo componen.

La fase embrionaria finalizaría cuando se toma conciencia de que no es posible existir aisladamente y se desarrollan estrategias de colaboración y cooperación entre organizaciones en una compleja red de relaciones. A esta seguiría una fase de tensiones varias, tanto internas (derivadas de quién y cómo ejerce el liderazgo, por ejemplo) como externas (conforme el consorcio va creciendo, crecen exponencialmente las expectativas de los usuarios y las exigencias de los miembros consorciados). Se alcanzaría la madurez cuando el consorcio adapta sus objetivos trabajando armónicamente las relaciones de su entorno, distinguiendo entre qué es y qué no es apropiado a las necesidades del conjunto del sistema, más allá de los componentes individualmente considerados.

Mayor capacidad de dinamismo, rápidas respuestas al mercado, optimización de recursos, posibilidad de ingresos financieros adicionales, estructuras organizativas más o menos pesadas... componen las características de los Consorcios consolidados.

Un análisis rápido del ciclo de vida del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA, en lo sucesivo) desde esta perspectiva permite comprobar que está en una fase de crecimiento y maduración y, como veremos en las páginas que siguen, asegurar que la consolidación será posible en un futuro próximo.

2. ORÍGENES

2.1 Una nota histórica

Como en casi todas las acciones cooperativas realizadas en España, el origen del CBUA hay que buscarlo en la voluntad de los profesionales bibliotecarios andaluces y en la capacidad de diálogo y acuerdo en cuestiones relevantes, para mejorar la eficiencia del sistema bibliotecario de nuestras universidades y aunar las necesarias voluntades políticas para materializar un proyecto sólido con visión de futuro.

A ello se añade, el convencimiento de los representantes políticos de las Universidades de que “[solo] trabajando de forma conjunta podrán [las universidades] asumir de forma más eficaz los objetivos que les son propios”, voluntad de cooperación claramente manifiesta en el documento fundacional del CBUA¹.

Es necesario remontarse a 1998 para localizar el origen del CBUA, cuando los Vicerrectores con competencias sobre las bibliotecas organizan una Comisión Delegada de Directores de las Bibliotecas Universitarias, presidida por el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, para determinar vías de cooperación que cristalizan en una serie de acuerdos y acciones a emprender para el conjunto del sistema bibliotecario andaluz (adquisición del mismo sistema de gestión de bibliotecas para todas las bibliotecas, la elaboración de un catálogo de recursos de información electrónica disponibles en las bibliotecas, etc.).

No es hasta 2001, sin embargo, cuando los rectores firman el Convenio que regula la creación del Consorcio y se constituye el Consejo de Gobierno para su puesta en marcha. Así mismo, el Consejo de Gobierno se reúne de forma regular, se acuerda el modelo de reparto de gasto en recursos de información, se dotan los cargos de Presidente y Director Técnico en funciones, se obtiene financiación adicional de la Junta de Andalucía y se cierra un contrato con Elsevier para Science Direct (2001-2004).

-
1. Convenio para la constitución de un Consorcio de las Universidades de la Comunidad Autónoma andaluza para la cooperación bibliotecaria, firmados por los rectores de las 10 Universidades públicas de Andalucía el 23 de Marzo de 2001

En 2002, se aprueban los Estatutos del CBUA y se confirman los puestos de Presidente y Director Técnico. Se definen los programas de gasto e inversión y se aprueban una serie de Proyectos para el periodo 2002-2004.

Durante el período 2003-2004, el CBUA ha cristalizado en un organismo sólido, que desarrolla políticas que contribuyen a mejorar la eficiencia de la docencia y la investigación en la Comunidad andaluza y que desarrolla programas de carácter transversal para el conjunto del sistema universitario andaluz, que permiten a nuestras bibliotecas ofrecer nuevos y mejores servicios.

2.2 Misión y Objetivos

La misión del CBUA aparece claramente definida en el documento fundacional. Potenciar la cooperación entre las bibliotecas universitarias andaluzas, sobre tres ideas básicas: mejorar el aprovechamiento de los recursos económicos, dar mayor accesibilidad a los recursos compartidos y facilitar el uso compartido de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se define igualmente un conjunto de objetivos políticos a alcanzar:

- a) Crear, gestionar y difundir el catálogo colectivo de las bibliotecas del Consorcio, de manera que se incremente la efectividad de la investigación y de la enseñanza al aumentar los recursos bibliotecarios disponibles de forma inmediata.
- b) Mejorar el acceso de la comunidad universitaria integrada en el Consorcio y de la sociedad en general a las colecciones documentales existentes a través de la información bibliográfica y del préstamo interbibliotecario.
- c) Mejorar los servicios bibliotecarios existentes y ahorrar costes en la catalogación, al compartir recursos ya existentes, especialmente registros bibliográficos y de autoridades.
- d) Promover planes de cooperación, servicios bibliotecarios conjuntos, la adquisición compartida de recursos y la conexión a redes nacionales e internacionales.
- e) Experimentar y fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la información a los servicios bibliotecarios y potenciar la formación del personal que trabaja en las bibliotecas.
- f) Fomentar y colaborar en otras iniciativas que surjan de cooperación interbibliotecaria y de catálogos colectivos, especialmente en el ámbito andaluz.

2.3 Los Estatutos

[<http://cbua.upo.es/>]

El CBUA es una entidad de derecho público y se rige por unos Estatutos aprobados en el año 2002; tiene personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus finalidades y puede realizar actos de administración o de disposición de bienes, firma

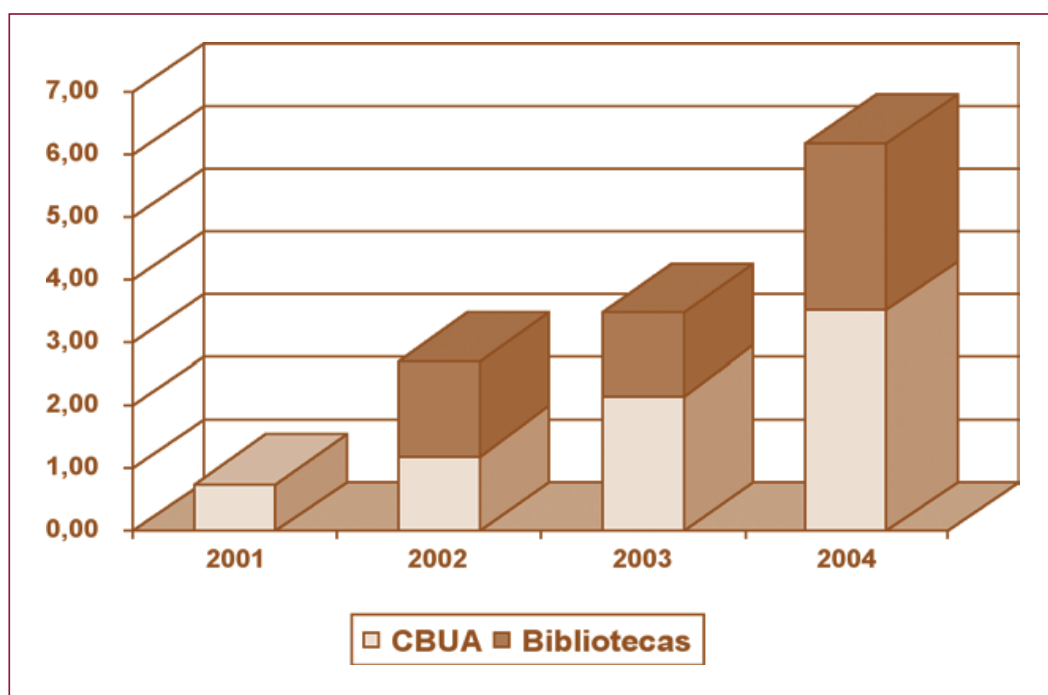
de contratos y, en general, todos los actos necesarios para alcanzar, de acuerdo con la legislación aplicable en cada supuesto, los objetivos que establecen los Estatutos.

Los Estatutos consolidan el carácter virtual del CBUA, al declarar que “tendrá su sede en la Universidad cuyo Rector (o Vicerrector delegado) ejerza la Presidencia del mismo”.

La toma de decisiones está estructurada en los Estatutos del CBUA y se rige por los órganos siguientes:

- a) Presidente del Consorcio.
- b) Consejo de Gobierno.
- c) Comisión Técnica.
- d) Dirección Técnica.

2.3.2 Financiación



Las actividades del CBUA se financian con las aportaciones de las propias universidades y de la Junta de Andalucía, a través de la Secretaria General de Universidades.

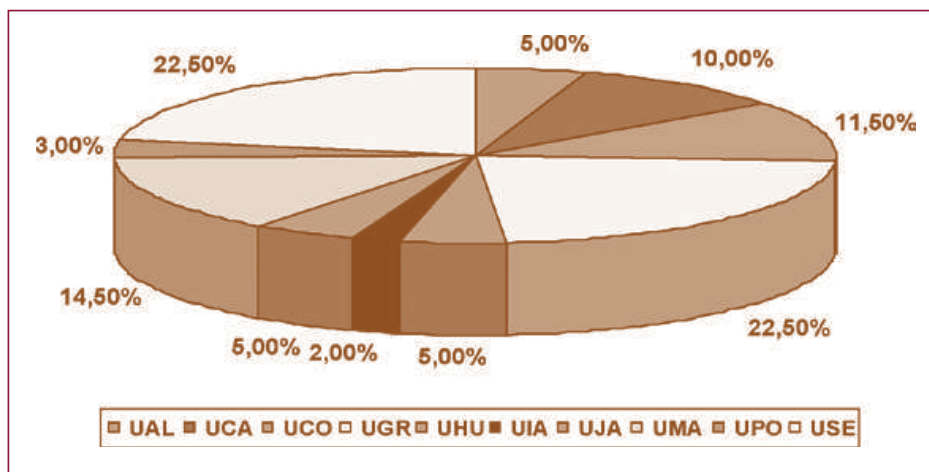
El presupuesto del CBUA ha evolucionado en la forma que aparece reflejada en el Gráfico 1, alcanzando una cifra cercana a los 7.000.000€ para el año 2004.

Se desarrollan programas de gastos compartidos (la adquisición de colecciones de revistas por editores y servicios de información) y programas de gastos propios, que se financian en su totalidad con cargo al presupuesto del consorcio (bases de datos e inversiones en tecnologías de la información).

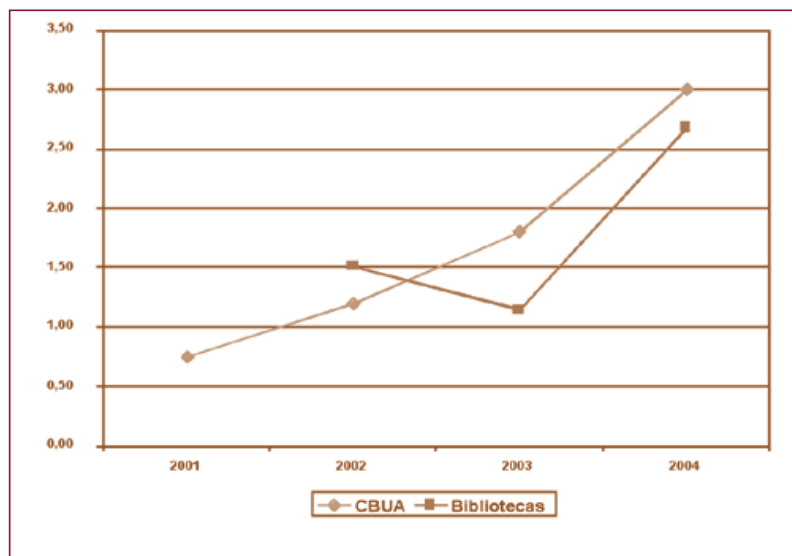
Para los programas de gasto compartido, se ha establecido un modelo de reparto del gasto en el que el CBUA aporta una media del 25%. Cada universidad realiza una aportación porcentual obtenida de la media de una cesta de indicadores.

- Porcentaje de participación en el Plan Andaluz de Investigación (PAI).
- Tamaño de la colección bibliográfica.
- Número de suscripciones de revistas en papel.
- Número de usuarios potenciales.
- Presupuesto total de gastos centralizados a través de la biblioteca.

Se refleja en el gráfico siguiente:



Este modelo equitativo de reparto del gasto en recursos de información electrónica ha permitido construir una importante biblioteca electrónica de referencia para la investigación, facilitado por el hecho de no soportar cuotas de participación o gastos de Capítulo I. El aporte financiero de las Universidades se realiza exclusivamente para gastos en recursos de información. El gráfico III muestra la evolución comparada del mismo:



2.3.3 Ideas, Políticas, Programas

Un conjunto de ideas clave, asumidas tanto en el seno del Consejo de Gobierno como en la Comisión Técnica, están en la base del proceso de construcción del CBUA:

- 1) Construir un Consorcio con una estructura administrativa ligera y sin estructura organizativa propia, asumiendo que las plantillas de las propias bibliotecas proporcionan soporte administrativo y técnico a las tareas consorciadas.

Esta aparente debilidad, que aleja al CBUA de los modelos habituales de Consorcios europeos, ha permitido desarrollar una estructura de organización distribuida.

Derivado de lo anterior, el CBUA no cuenta con personal específico para el desarrollo de proyectos, sino que se abordan aquéllos que potencialmente puedan ser resueltos con los recursos humanos que cada universidad aporta. Esto ayuda a evitar el voluntarismo y a que los proyectos se acometan con absoluto realismo, en cuanto a recursos y tiempos de ejecución.

Esto permite aprovechar el potencial que cada Biblioteca tiene individualmente y hacer una asignación de los diferentes proyectos en función de los puntos fuertes que cada biblioteca proporciona al sistema.

- 2) Política de adquisiciones basada en la equidad y en el reparto solidario del gasto en recursos
 - Dotar de una biblioteca digital básica para la investigación, construida a partir del análisis de las necesidades a través de las revistas y editores más citados. Los editores más citados en las publicaciones de investigadores

pertenecientes a las Universidades andaluzas han conformado el núcleo sobre el que definir prioridades en la contratación.

- Nivelar el volumen de recursos de información accesibles para todas las Universidades, partiendo de la idea de que las necesidades de cualquier investigador son las mismas en cada una de las universidades y que el sistema debe proporcionar las mismas oportunidades a todos los investigadores.

En este sentido, la política de adquisiciones del CBUA ha introducido elementos con un fuerte componente de equidad y solidaridad en el sistema, facilitando una política de redistribución de los recursos económicos, al facilitar –con el modelo de reparto del gasto– que las bibliotecas con menor capacidad financiera, sean las que reciban un mayor beneficio.

El efecto inducido de esta política sobre los presupuestos de cada biblioteca, es triple:

- Inyecta presupuestos adicionales al conjunto del sistema con una relación coste/beneficio extremadamente eficiente y positiva, en cuanto a que el coste consorciado es menor al coste pagado individualmente por cada biblioteca (en aquellos casos en los que los productos ya eran adquiridos por alguna biblioteca de forma individual) y a la política de negociación de contratos a medio/largo, con incrementos anuales inferiores al 10%
- Permite redistribuir el gasto presupuestario local en las bibliotecas de mayor tamaño (que ya disponían de la mayoría de los recursos contratados por el consorcio) o en aquéllas con tradición de políticas de adquisición centralizada, con una ratio coste/eficacia ajustada.
- Ha permitido incrementar de manera considerable el volumen de información para las bibliotecas de más reciente construcción a un coste que difícilmente sería soportable de manera individual.

3) Priorizar el conjunto de programas cooperativos definidos en el documento fundacional:

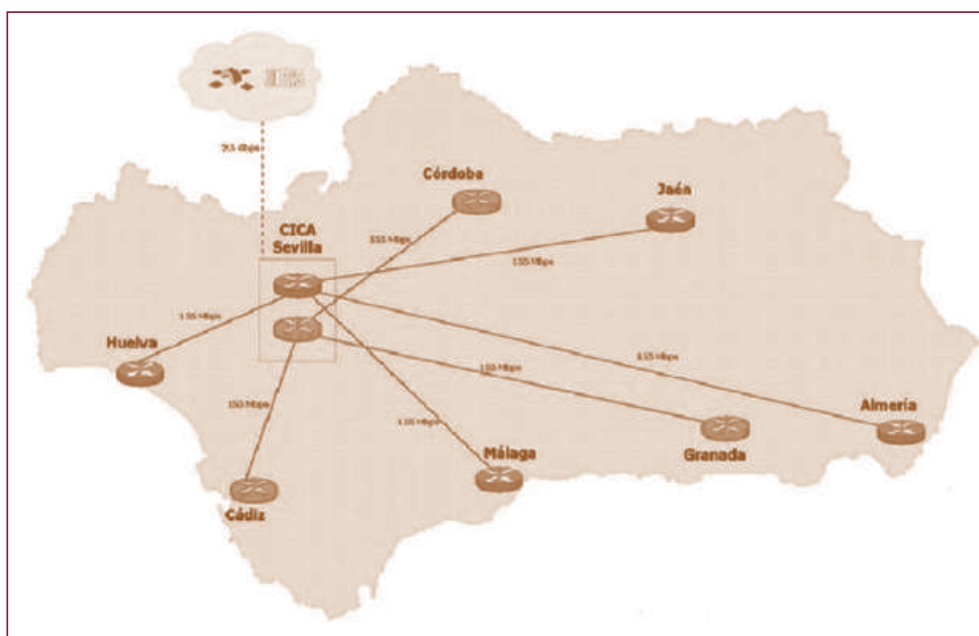
- a) Catálogo colectivo que aglutine todos los recursos de información disponibles.
- b) Acceso compartido a bases de datos bibliográficas y a los recursos compartidos.
- c) Potenciación del servicio de préstamo interbibliotecario (que facilitará el acceso directo a los recursos bibliográficos y documentales y una racionalización de las adquisiciones bibliográficas).
- d) Formación del personal de las bibliotecas y de los usuarios de las mismas, para facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento común

de los programas de formación de todas y cada una de las instituciones implicadas.

- e) La promoción de planes cooperativos para la adquisición compartida de recursos de información, la conexión a redes nacionales e internacionales y especialmente el desarrollo de la biblioteca electrónica.

3. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Con una inversión superior al millón de euros en los dos últimos años, constituye la segunda partida de gasto del CBUA y una apuesta decidida por añadir valor a la apuesta realizada por las Universidades en la implementación de Millenium para la gestión de las bibliotecas.



Esquema de interconexión de las universidades la Red RICA

3.1 Sinergias con el sistema andaluz de investigación: la red RICA²

A lo largo del territorio andaluz, la Red Informática Científica de Andalucía, integrada en RedIris, ofrece una serie de puntos de acceso que permiten la conexión de cualquier centro a la red. La red es gestionada y coordinada por el Centro Informático Científico de Andalucía (CICA), que además ofrece acceso a servicios distribuidos a nivel global.

2. Una revisión de las fases de desarrollo de la red y los cambios previstos puede verse en <http://www.cica.es/comu/enlaces-RICA.es.html#ethernet>

La red, que se encuentra en proceso de transformación, facilita la interconexión entre las Universidades con líneas de alta velocidad, de acuerdo al esquema representado en el gráfico IV. El CICA proporciona al CBUA servicios de hosting de recursos de información y bases de datos y administra y mantiene el servidor central que soporta el Sistema InnReach, que gestiona el Catálogo Colectivo.

3.2 Tecnologías para la organización del trabajo

De acuerdo a la filosofía de consorcio virtual, con una estructura técnica y administrativa distribuida, el CBUA ha diseñado una *Intranet* para facilitar el trabajo distribuido con herramientas y sistemas que permiten el trabajo cooperativo y la comunicación virtual.

- BSCW™ es una plataforma para soporte de trabajo cooperativo, para proveer espacios de trabajo compartido a través de Internet. Tiene diversas herramientas integradas que permiten diseñar espacios donde trabajar en común: espacio para almacenar documentación, control de versiones, control de seguridad y acceso a los espacios de trabajo, sistemas de comunicación entre los usuarios, calendarios compartidos, alertas configurables para avisar de los eventos que vayan ocurriendo, etc... El sistema está diseñado para que sea autogestionado por los propios grupos
- TAVIRA™ [<http://tavira.uca.es/cbua>] es una aplicación desarrollada por los servicios de informática de la Universidad de Cádiz que permite la creación, mantenimiento y utilización sencilla de tableros virtuales de anuncios. Es el sistema de comunicación de información utilizado por el CBUA para distribuir la información pertinente a proveedores, licencias, novedades, etc., entre las bibliotecas.

3.3 Tecnologías para la organización del catálogo colectivo y la circulación de documentos

La arquitectura del catálogo colectivo se ha construido sobre la base de un sistema INN-Reach™, alojado en un servidor central, y los sistemas Millenium™, que soportan los catálogos colectivos locales de cada una de las bibliotecas universitarias andaluzas.

3.3.1 Funcionalidad Catálogo Colectivo

El catálogo se actualiza permanentemente en tiempo real con los catálogos locales de cada una de las Universidades y realiza las funciones:

- El catálogo colectivo regional.
- Las funciones de circulación de documentos y préstamo interbibliotecario.
- La consulta de todos los usuarios, que acceden directamente al catálogo colectivo regional y pueden generar sus peticiones de préstamo interbibliotecario directamente a la biblioteca andaluza que tenga el documento.

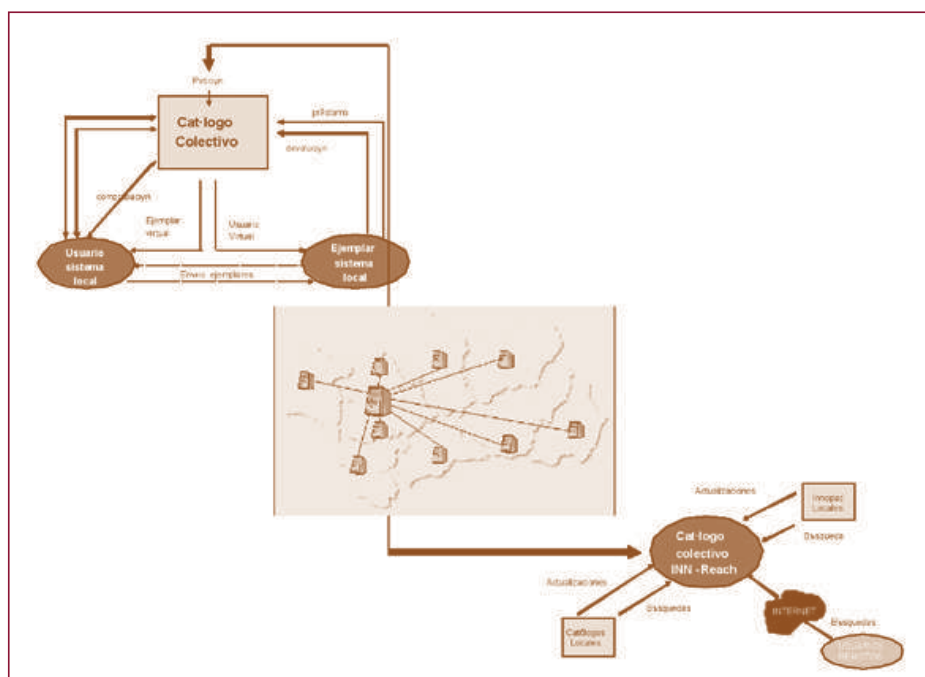
El software de INN-Reach está basado en una base de datos combinada de todas las bibliotecas participantes. Este catálogo INN-Reach está construido y mantenido en tiempo real, con sistemas Innopac locales que contribuyen automáticamente actualizando la base de datos con la aportación de nuevos registros.

Cada participante tiene acceso a la base de datos común formada por los registros de todas las bibliotecas. La base de datos contiene información bibliográfica, de holdings y la disponibilidad de ejemplares.

Además de los programas estadísticos estándares, el administrador del sistema del catálogo INN-Reach central tiene programas especializados para monitorizar el status de la base de datos. Estos incluyen un programa de monitorización que visualiza el número de registros enviados, modificados o borrados desde cada biblioteca durante las últimas 24 horas. El informe da datos sobre cada categoría de transacción y sobre cada institución. El sistema genera un aviso si durante un período de tiempo no se producen actualizaciones, indicando cuál puede ser el problema y desde qué institución se ha producido el corte de la transmisión de datos.

3.3.2 Funcionalidad Circulación

Permite a los usuarios de una biblioteca miembro llevarse en préstamo materiales de otra biblioteca. Los usuarios realizan sus peticiones sobre el propio Catálogo INN-Reach. El software de circulación INN-Reach posee todas las funcionalidades necesarias para realizar transacciones completas de préstamos, incluyendo la creación de registros de ejemplares y de usuarios en los correspondientes sistemas locales.



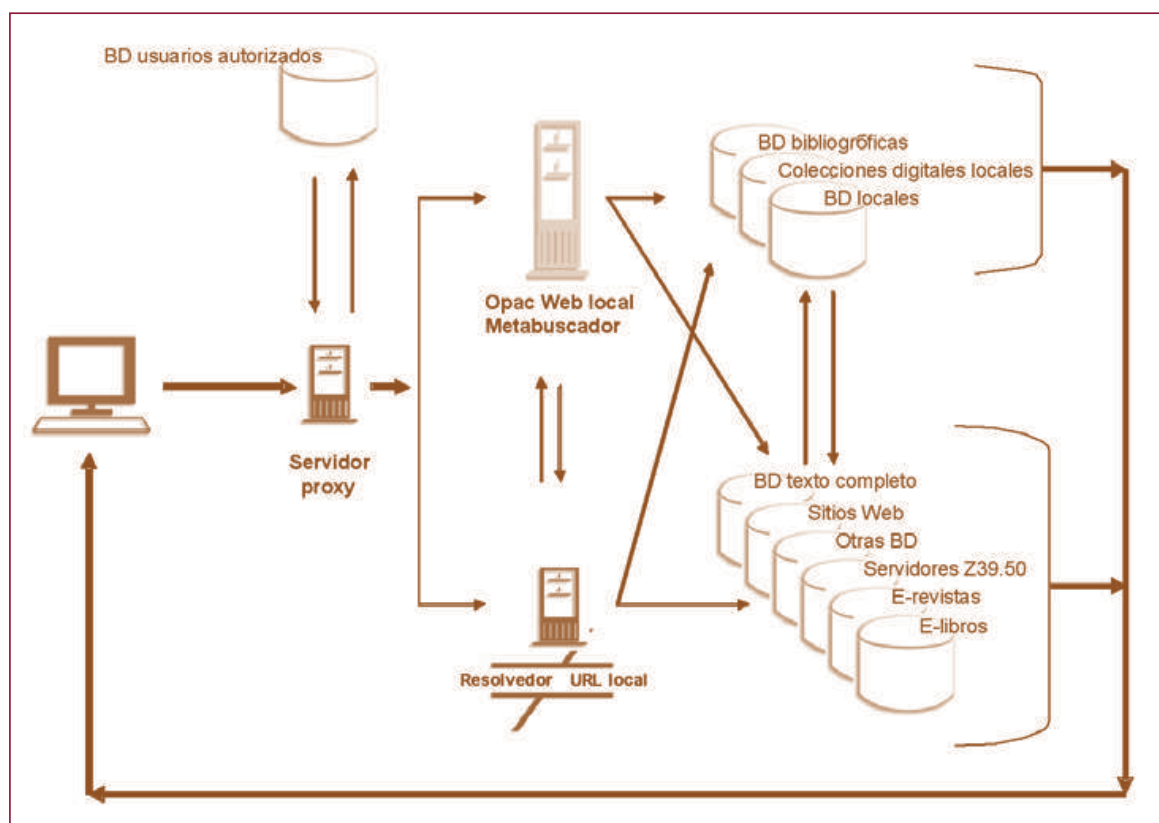
Arquitectura del catálogo colectivo y circulación en el sistema INN-Reach (elaboración propia)

3.4 Tecnologías para el acceso y la autenticación de usuarios

Sobre la base de un conjunto de productos de Innovative Interfaces Inc, el CBUA ha organizado una arquitectura que facilita el acceso, integrado desde el OpacWeb local de cada biblioteca, al conjunto de recursos de información, tanto a las colecciones propias bibliográficas y no bibliográficas, como a cualquier tipo de recursos accesible en entornos Web. En este sentido, desde catálogos de bibliotecas vía Z39.50 hasta colecciones de imágenes, archivos multimedia, bases de datos de agregadotes, etc.

Permite al usuario, de una manera muy amigable, seleccionar el conjunto de recursos a los que quiere acceder e integra la búsqueda en las herramientas de gestión del sistema Millenium.

El sistema está soportado por tres componentes: autenticación de usuarios (Web Access Management™), metabuscador (MetaFind™) y resolvidor de enlaces contextuales basados en el estándar OpenURL (WebBrigdge™), estructurados en la manera en que se muestra en el gráfico siguiente.



Arquitectura de acceso a contenidos del CBUA (elaboración propia)

4. MAPA DE PROYECTOS (2000-2004)

Desde el año 1999, las universidades públicas de Andalucía han trabajado decididamente en la constitución de un marco cooperativo para la prestación de servicios de biblioteca. Al mismo tiempo que se desarrollaba el marco normativo, se alcanzaban acuerdos con los principales proveedores de información electrónica. Estos acuerdos han permitido aumentar sensiblemente el volumen de información electrónica de que disponen los miembros de la comunidad universitaria andaluza, (datos de revistas) y garantizar que docentes/investigadores/alumnos de cualquiera de las universidades públicas acceden a un nivel de información igual para todas.

Tras este período en el que el Consorcio ha demostrado ser extremadamente beneficioso para la Comunidad Universitaria, el CBUA ha estructurado un plan de trabajo para el período 2002-2004, que supone una fase de maduración y consolidación del mismo. Clarificando su visión y líneas de desarrollo estratégico en las siguientes áreas clave:

- Explotar los recursos documentales del conjunto de las universidades andaluzas en beneficio de toda la comunidad universitaria.
- Contribuir a mejorar la calidad de los servicios que prestan las bibliotecas de las universidades andaluzas.
- Jugar un papel activo en el ámbito de la educación superior andaluza ante las diferentes instituciones y organismos, incrementando la presencia de las bibliotecas universitarias.
- Desarrollar entornos virtuales de gestión para facilitar la participación de todas las bibliotecas y agilizar la toma de decisiones.
- Colaborar con otras organizaciones de ámbito nacional e internacional con objetivos similares.

El mapa de proyectos ejecutados por el CBUA hasta 2004, se estructuran en torno a 4 ejes: Imagen y Comunicación, Acceso y disponibilidad de la Información, Desarrollo de contenidos propios y construcción de la Biblioteca Electrónica de Andalucía

1. Espacio Virtual de Trabajo

[\[http://jazmin.upo.es/pub/bscw.cgi/\]](http://jazmin.upo.es/pub/bscw.cgi/)

La complejidad, diversidad y extensión de nuestra comunidad, ha hecho necesaria la organización de un entorno virtual de gestión, a partir del uso de tecnologías de trabajo compartido. Estructurado como auténtica *Intranet* del CBUA, facilita el acceso a documentos útiles para todos los miembros (actas de las reuniones, normativa, licencias, contratos, etc.), así como los documentos de trabajo de los diferentes grupos.

Soportado por la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, permite aprovechar las capacidades y conocimientos de todas las bibliotecas universitarias de Andalucía en beneficio del conjunto.

2. Proyecto del Catálogo colectivo

[\[http://cbua.cica.es\]](http://cbua.cica.es)

Concluida la primera fase en Noviembre de 2004, ha sido el proyecto de mayor envergadura desarrollado por el CBUA y ha representado un esfuerzo colectivo de las bibliotecas universitarias andaluzas durante el último año y medio.

Ha cubierto varias etapas con el diagnóstico y análisis de la situación de los catálogos individuales; definición de contenidos; creación, instalación y mantenimiento; estandarización y normalización, para su construcción han trabajado dos grupos diferentes con la participación de todas las bibliotecas.

Un grupo de 8 personas coordinadas por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla ha desarrollado la definición, parametrización del sistema y construcción del catálogo.

Un grupo de 8 personas coordinadas por la Biblioteca de la Universidad de Granada ha trabajado en la normalización de los registros y la adecuación de las políticas catalográficas locales

El catálogo cuenta en la actualidad con algo más de 1.500.000 registros bibliográficos y 1.900.000 ejemplares pertenecientes a las Bibliotecas universitarias de Cádiz Granada, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide.

Durante 2005 está prevista la incorporación de los registros y ejemplares del resto de Universidades, así como la puesta en marcha de la circulación de documentos.

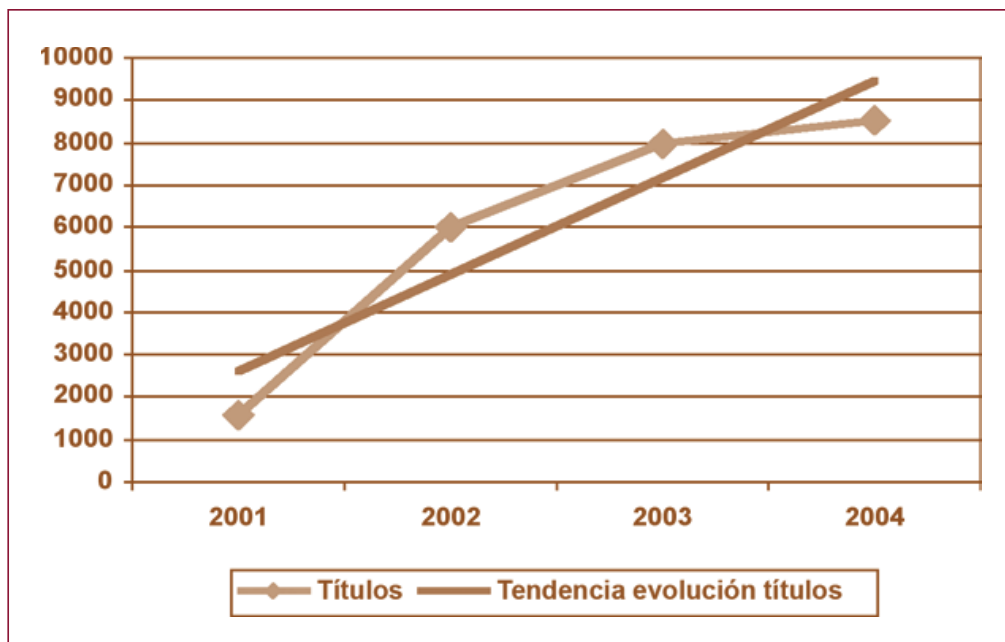
Sobre la base del catálogo colectivo se estructuran los proyectos de organización de contenidos propios, en fase de definición (tesis, publicaciones de las universidades andaluzas, etc.)

3. Biblioteca Electrónica de Andalucía

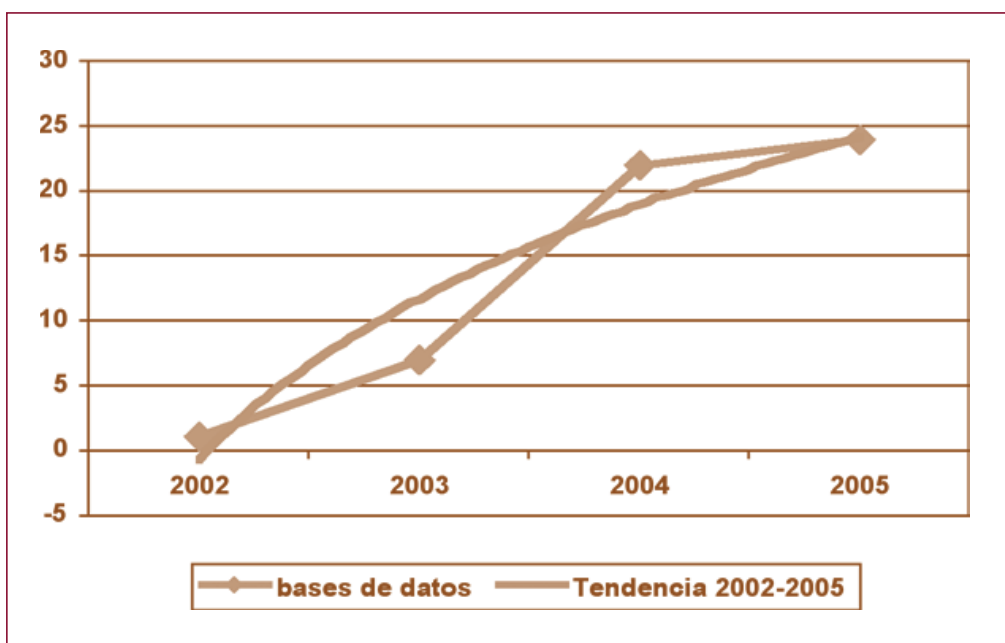
La construcción de la BEA representa el mayor esfuerzo económico realizado por el Consorcio y ha mantenido una línea de crecimiento sostenido de los recursos desde 2001, tanto en revistas como en bases de datos.

Atendiendo a los criterios anteriormente mencionados de adquirir recursos en función del uso realizado por los investigadores andaluces, la oferta de títulos de revista la oferta ha pasado de unas 1.500 a algo más de 8.000 durante 2004. Las

previsiones para 2005, permiten asegurar que la oferta de títulos se incrementará con nuevas colecciones.



Tendencia similar ha seguido la evolución de las bases de datos, con los que se ha intentado equilibrar la oferta hacia aquellas áreas menos cubiertas por los editores de revistas, especialmente en el campo de las humanidades y las ciencias sociales.



La siguiente tabla recoge la totalidad de los recursos que componen la biblioteca electrónica del CBUA

2001	2002	2003	2004	2005
Elsevier	Elsevier	Elsevier	Elsevier	Elsevier
	Ideal- Academic Press	Ideal	Academic Press	Academic Press
	Kluwer Online Journal	Kluwer Online Journal	Kluwer Online Journal	Kluwer Online Journal
	IEEE	IEEE	IEEE	IEEE
	Springer	Springer	Springer	Springer
	Wiley InterSciencie	Wiley InterSciencie	Wiley InterSciencie	Wiley InterSciencie
		Blackwell Synergy	Blackwell Synergy	Blackwell Synergy
			ProQuest	ProQuest
			PCI Full Text	PCI Full Text
				LWW
BASES DE DATOS				
	Web of Knowledge	Web of Knowledge	(1)	Scopus
		WestLaw (Aranzadi)	WestLaw (Aranzadi)	WestLaw (Aranzadi)
		EBBO	EBBO	EBBO
		Literature Online	Literature Online	Literature Online
		SCiFinder Scholar	SCiFinder Scholar	SCiFinder Scholar
		Lexis-Nexis	Lexis-Nexis	Lexis-Nexis
		PsyArticle	PsyArticle	PsyArticle
			Abi Global Plus	Abi Global Plus
			PCI Full Text	PCI Full Text
			Cab Abstracts	Cab Abstracts
			Eric	Eric
			Food Science and Technology Abstracts	Food Science and Technology Abstracts
			Francis	Francis
			Historical abstracts	Historical abstracts
			Inspec	Inspec
			Mathsci	Mathsci
			Medline plus text	Medline plus text
			MLA	Mla
			NTIS	Ntis
			Patrología Latina	Patrología Latina
			Periodicals Contents Index	Periodicals Contents Index
			Psycinfo	Psycinfo
			Compendex	Compendex
LIBROS ELECTRÓNICOS				
	EBBO	EBBO	EBBO	EBBO
	IEEE	IEEE	IEEE	IEEE
		LION	LION	LION
		Lecture Notes Computer Science	Lecture Notes Computer Science	Lecture Notes Computer Science
		LN Mathematical Science	LN Mathematical Science	LN Mathematical Science
				e-libro

5. LA MADUREZ (2005-...)

Entre 2001 y 2004, la capacidad de crecimiento del CBUA ha provocado un incremento exponencial de las expectativas de nuestros usuarios. En este tiempo, el Consorcio se ha posicionado como institución fuerte entre los diferentes agentes del mercado de la información,

Se alcanzará la madurez cuando el Consorcio adapte sus objetivos trabajando armónicamente las relaciones de su entorno. El entorno viene marcado por los cambios que va a provocar el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior y por la competitividad que se está generando en el mercado de la educación. ¿Es posible competir y cooperar al mismo tiempo?

En el difícil equilibrio entre la cooperación y la competencia que se dibuja a medio plazo, el CBUA se percibe como motor de cambios organizativos y estructurales, estratégicos para la supervivencia de las propias bibliotecas, si se abre paso a la construcción de un modelo sistémico interorganizacional, que agregue elementos dispersos y permita a cada uno de sus miembros especializarse en el usuario.

Como escribe Tommaso Giordano, está en juego el papel a representar en la Sociedad de la Información.

REFERENCIAS

CONSORCIOS DE BIBLIOTECAS. Cádiz: Servicio de Publicaciones, 1998

INFORMATION TECHNOLOGIES AND LIBRARIES, ha editados números especiales sobre Consorcios en USA (1998) y resto del mundo (1999 y 2000)

PNINA SHACHAF, "Nationwide Library Consortia Life Cycle". *Libri*, vol. 53, 2003, p. 94-102

GIORDANO Tommaso, *Library Consortium Models in Europe: a Comparative Analysis*. Alexandria 14 (1) 2002, p.41-52.

La titulación de Biblioteconomía y Documentación y las bibliotecas andaluzas: que veinte años no son nada

JAVIER LÓPEZ GIJÓN

JOSEFINA VÍLCHEZ PARDO

Profesores de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada

1. BREVE HISTORIA DE LA ESCUELA Y FACULTAD

Los cambios que han experimentado las bibliotecas y la sociedad a lo largo del tiempo, y especialmente en el siglo XX, son los causantes de una evolución en la enseñanza de la biblioteconomía, que ha pasado de ser la transmisión de unos conocimientos repetitivos, de una visión estática de la biblioteca, a convertirse en una formación sistemática para unos profesionales que necesitan unos conocimientos completos y el dominio de técnicas especializadas. Esta nueva formación tendrá que conseguir que el alumno obtenga una visión dinámica de la biblioteca y de los flujos de información que en ella se mueven.

En el curso académico 1983-84 empezaba a impartirse en la Universidad de Granada la enseñanza conducente a la obtención del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Han pasado veinte años, que permiten constatar que la situación anterior a la creación de la titulación, y la posterior, es decir, a partir de la creación de los estudios de Biblioteconomía y Documentación, son bien distintas. Y pocas titulaciones, probablemente ninguna, han evolucionado tanto en los últimos veinte años, por no decir que en nuestro caso hemos sufrido una revolución.

La creación en las Universidades de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación por Real Decreto 3104/1978 supuso un espaldarazo significativo a la formación científica de los bibliotecarios.

Las Escuelas Universitarias creadas en 1978 aparecen con la democracia, y ocasionan un gran cambio ya que durante el franquismo, como se indica posteriormente, tanto las bibliotecas como las personas que las atienden son escasas y el servicio que prestan es muy rudimentario.

Aunque en Cataluña estos estudios serán impartidos por la Diputación desde 1915, no cuentan con reconocimiento por parte de la Universidad, de manera que se puede afirmar que en este campo España tiene un retraso respecto a otros países, donde desde principios del siglo XX los estudios de biblioteconomía, es decir, la cualificación profesional del bibliotecario, tienen reconocimiento.

En el año 1982, el rector de la Universidad de Granada D. Antonio Gallego Morell, solicita la creación de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación, que fue aprobada por el Real Decreto [1618/1982 de 18 de junio] “habida cuenta de la tradición que los estudios relacionados con aquellas enseñanzas han tenido siempre en la Universidad de Granada y la importancia y prestigio de los centros bibliotecarios en esta ciudad”.

En las directrices de los Planes de Estudio de las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación se señalaba que “los estudios tienen como objetivo principal la formación de profesionales que han de desarrollar su actividad en bibliotecas populares o públicas, locales y comarcales, o bibliotecas especializadas que no entrañen especial dificultad, y prestar su colaboración en las grandes bibliotecas generales o especializadas y en centros de documentación”.

El primer plan de estudios de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación aprobado en la Orden [de 27 de octubre de 1983], era muy tradicional y se centraba en el aprendizaje de los procesos de catalogación y clasificación que se aplican en las bibliotecas. Merece la pena destacar, como punto positivo, la inclusión de la obligatoriedad de realizar prácticas en bibliotecas y centros de documentación durante un cuatrimestre: 240 horas. Podríamos decir que la Biblioteconomía que subyace en este plan tiene una concepción estática.

Un nuevo plan de estudios establecido por Real Decreto [1422/1991 de 30 de agosto] señalaba que “las enseñanzas (...) deberán proporcionar una formación adecuada en los aspectos básicos y aplicados a la Biblioteconomía y las técnicas de Documentación”. El nuevo plan de la diplomatura forma bibliotecarios-documentalistas a nivel técnico. Han pasado ocho años desde el inicio de los estudios y en el nuevo plan aparecen nuevas materias, como evaluación, que llevará a que los alumnos tengan que aprender técnicas cuantitativas. Igualmente las asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información tendrán un gran crecimiento. Podríamos decir que con este cambio de plan aparece la Biblioteconomía dinámica: la biblioteca y la lectura ya no serán algo estático, donde a un fondo se le aplican unos procesos de catalogación y clasificación. En ocho años nuestros estudios han cambiado la

concepción, de estudiar estática, valga el símil, hemos pasado a estudiar dinámica. De ver la biblioteca como algo ya dado y estático, donde se aplican algunas técnicas, hemos pasado a concebir la biblioteca y la información como algo dinámico, en movimiento y con velocidad.

Por Real Decreto [912/1992 de 17 de julio], se establecen las directrices propias de planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Documentación, señalándose que las enseñanzas que conducen a la obtención de dicho título deben “proporcionar una formación adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la información y documentación científica y especializada (...), así como de la planificación, organización y gestión de los correspondientes sistemas, redes y centros”. Tanto la nueva licenciatura, como el plan de estudios que la acompañan, consolidan y desarrollan la concepción de la Biblioteconomía dinámica, que comenzó a emerger con el plan de 1991 para las escuelas.

La incorporación de la licenciatura supuso un cambio sustancial en la formación de los bibliotecarios. Por un lado, porque se reconoce la existencia de unos contenidos específicos que deben dominar los profesionales, con especial hincapié en la recuperación de la información. De otro, porque se pone de manifiesto que son los licenciados en Documentación quienes se tienen que hacer cargo de la planificación, organización y gestión de los sistemas, redes y centros de información. Por último, porque este plan de estudios hizo que se incorporaran diferentes departamentos universitarios (Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Estadística e Investigación Operativa...) a la docencia e investigación de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, enriqueciendo la perspectiva de los estudiantes y permitiendo un encuentro entre áreas del campo de las Ciencias, como los departamentos antes citados, con áreas que son de Humanidades y Ciencias Sociales. Esta nueva situación va a permitir una masa crítica entre profesores procedentes de muy distintas áreas, con el enriquecimiento para los respectivos campos de todos ellos. La formación en Tecnologías de la Información (TI) cada vez más desarrolladas, será una de las grandes apuestas de este plan. El gran componente tecnológico de las asignaturas de este plan de estudios, el componente práctico de la enseñanza, el desdoblamiento de grupos para las prácticas de muchas asignaturas, principalmente en aulas de informática, la optatividad que supera el 20% y el esfuerzo del profesorado por actualizarse y no perder de vista la evolución acelerada que se estaba produciendo, han quedado patentes.

De hecho, todos los alumnos resaltan que la reforma del plan de estudios, acontecida a mediados de los años 90, ha despertado gran interés y ha sido recibida con gran expectación por el sector laboral, tanto público como privado, lo que ha conducido a un gran auge de la demanda de estos titulados en el mercado de trabajo.

Durante los últimos meses está en marcha un proyecto financiado por la ANECA para adaptar las dos titulaciones existentes (Diplomado y Licenciado) a un único título

de grado, adaptado al sistema de créditos europeos que capacite para el ejercicio profesional en cualquier país de la Unión Europea. Merece la pena señalar que en este proceso han participado todas las universidades españolas que imparten estos estudios y que se han celebrado reuniones con las asociaciones profesionales.

Previamente en el curso académico 1991-92 se habían comenzado a impartir los estudios de Tercer Ciclo, con lo que la nueva creación de la Licenciatura viene a completar los tres ciclos de formación que ofrece la Universidad.

Desde la creación del programa de doctorado hasta el curso 2002-2003 se han leído 36 tesis. Teniendo en cuenta estas cifras vemos que se han defendido 3,3 tesis al año, o una por cuatrimestre. Sólo estos datos sobre cómo crece en nuestro campo la investigación científica, en los últimos años, nos permite imaginar el magma creativo y científico que se vive desde hace años en nuestra facultad.

2. LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

La evolución de la Facultad a consecuencia, entre otros, de los cambios de planes de estudio es notable. Planes de estudio que han pretendido adaptar la ingente producción científica relacionada con la información y la biblioteca, a los conocimientos y formación de los estudiantes.

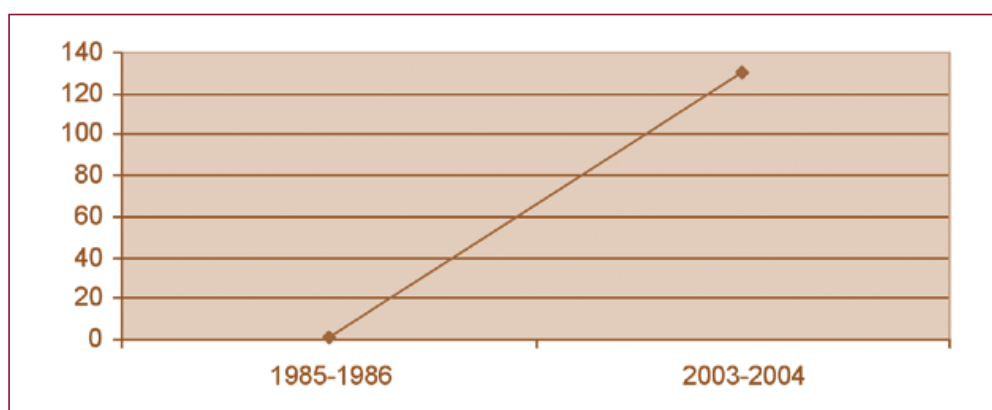
El número de alumnos ha ido aumentando progresivamente desde los poco más de 130 en el curso 1983-84 hasta llegar a casi 1200 en el curso 1998-99, fecha en la que inicia un descenso en el número de matriculaciones.

Este incremento se ha visto acompañado de un crecimiento vertiginoso del número de ordenadores, de manera que se ha pasado de dos ordenadores existentes en el curso 1985-86 a unos 130 en la actualidad; de una sola asignatura relacionada con la informática documental y cuyas prácticas tenía que hacerlas todo el grupo en la única máquina disponible, se ha pasado a tener una utilización de las aulas de informática de 136 horas de clase/semanales y 5 laboratorios de informática.

Si observamos el crecimiento de ordenadores que ha tenido la facultad podemos ver que es casi exponencial. Este simple gráfico nos puede servir para hacernos una idea de la evolución de nuestros estudios. La ratio de ordenador/alumno es de un ordenador por cada 5'4 alumnos y cada vez es más frecuente la incorporación de alumnos que tienen ya una titulación e, incluso se han incorporado al mundo laboral, para hacer la Licenciatura.

Otra cuestión digna de destacar es la realización de prácticas regladas durante el último curso de la diplomatura en diferentes centros de información. Dichas prácticas sirven para que los alumnos entiendan el medio en el que se tendrán que

desenvolver profesionalmente y para que los profesionales conozcan el grado de conocimiento de los estudiantes. Aunque los datos pueden oscilar de un curso a otro, es importante poner de manifiesto que la realización de prácticas tiene lugar preferentemente en bibliotecas. Aproximadamente el 46% de los alumnos realizan las prácticas en bibliotecas: el 17'5 en bibliotecas públicas y especiales y el 28'5 en bibliotecas de la Universidad, incluyendo aquí las bibliotecas de los departamentos universitarios.



Crecimiento del parque de ordenadores

Por último la biblioteca de la Facultad también ha tenido una gran transformación, pasando de ser una biblioteca tradicional a una biblioteca automatizada y con libre acceso. Actualmente cuenta con red inalámbrica para la conexión a Internet, lo que ha permitido que la biblioteca pueda prestar ordenadores portátiles (diez unidades). El préstamo incluye no sólo documentos (libros, revistas, videos...), sino también se puede pedir en préstamo un ordenador portátil, y tener acceso a las miles de revistas electrónicas, a libros digitalizados a texto completo, a bases de datos, etc., del portal de la Biblioteca Universitaria de Granada. Lógicamente desde estos ordenadores también se puede acceder a todos los recursos disponibles en Internet. Nuestra biblioteca, integrada en la de la Universidad, camina hacia la biblioteca digital

No se debe olvidar que con independencia de la enseñanza reglada, los alumnos asisten con bastante frecuencia a cursos impartidos por la propia universidad o por distintas asociaciones y que la asistencia a congresos les introduce en la problemática y el desarrollo continuo de la profesión.

3. LAS BIBLIOTECAS ANDALUZAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dada la importancia que actualmente tienen las tecnologías de la información y la comunicación tanto en las bibliotecas como en la sociedad vamos a dedicarle un epígrafe. Primero veremos la situación de las bibliotecas andaluzas en relación con las TI (con resultados procedentes del Mapa Bibliotecario de Andalucía -MBA-), para después hacer unas consideraciones generales sobre Internet y la tercera alfabetización.

3.1. Automatización de bibliotecas en Andalucía

Para conocer el grado de automatización que presentan las bibliotecas andaluzas sólo hemos tenido presente las bibliotecas que tienen sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB). (Algunas bibliotecas tienen programas de automatización que no son sistemas integrados, en cuyo caso no se han tenido en cuenta).

PROVINCIA	NUM. TOTAL DE BIBLIOTECAS	NUM. DE BIBLIO. CON SIGB	% BIBLIOTECAS AUTOMATIZADAS
ALMERÍA	69	18	26,1
CÁDIZ	66	36	54,5
CÓRDOBA	69	44	63,8
GRANADA	75	30	40,0
HUELVA	66	31	47,0
JAÉN	81	27	33,3
MÁLAGA	103	50	48,5
SEVILLA	108	71	65,7
ANDALUCÍA	637	307	48,2

Porcentaje de automatización de las bibliotecas

Como podemos ver el 48,2% de las bibliotecas andaluzas están automatizadas. Por encima de la media se encuentran Sevilla (el mayor grado de automatización con el 65,7%), Córdoba, Cádiz y Málaga. Por debajo de la media andaluza se encuentran Almería (el menor grado de automatización, sólo un cuarto de sus bibliotecas están automatizadas), Jaén, Granada y Huelva.

Aunque esta situación pueda parecer positiva, pues casi la mitad de las bibliotecas andaluzas tienen SIGB, la situación empeora bastante cuando vemos el rendimiento que las bibliotecas obtienen de esta automatización. Si analizamos el grado de conversión retrospectiva, es decir pasar del catálogo manual a estar cargado en máquina, la situación ya no es tan óptima.

3.2. Conversión retrospectiva y catálogos en línea (automatización del catálogo)

La conversión retrospectiva que presentan los catálogos de las bibliotecas, es decir, el número de registros manuales que han sido pasados a máquina, no es tan positiva como la automatización de centros. Hay que tener presente que nos referimos sólo a las bibliotecas que están automatizadas (el 48,2% del total de las bibliotecas andaluzas). El grado de automatización que tienen los documentos de las bibliotecas andaluzas, respecto al total de registros que poseen, es el que se muestra en la siguiente tabla:

	Btcas. con catál. autom. (En parte)	Btcas. con catál. automa. (Todo)	Btcas. con catálogo manual	NS/NC	% NS/NC	% CAT. AUTO. (EN PARTE)	% CAT. AUTO. (TODO)
ALMERÍA	10	5	5	49	71,0	14,5	7,2
CÁDIZ	26	5	0	35	53,0	39,4	7,6
CÓRDOBA	39	7	16	7	10,1	56,5	10,1
GRANADA	30	4	1	40	53,3	40,0	5,3
HUELVA	23	4	7	32	48,5	34,8	6,1
JAÉN	21	8	41	11	13,6	25,9	9,9
MÁLAGA	44	7	0	50	49,5	43,6	6,9
SEVILLA	46	7	1	54	50,0	42,6	6,5
TOTAL	239	47	71	278	43,8	37,6	7,4

Grado de automatización del catálogo

Como puede observarse el 43,8% de bibliotecas responde No sabe/No Contesta (NS/NC) a la pregunta sobre si su catálogo está automatizado totalmente o en parte. El 7,4% de las bibliotecas andaluzas tienen todos sus registros cargados en máquina.

De las bibliotecas que contestan poco más de un tercio (37,6%) se encuentran realizando la conversión retrospectiva.

Con este ejemplo podemos ver cómo a los sistemas integrados de gestión bibliotecaria no se les está sacando todo el rendimiento que podrían dar, pues no llegan al 8% las bibliotecas que tienen todos sus registros bibliográficos cargados en máquina.

Hay que señalar que la Consejería de Cultura ha seleccionado el programa de gestión bibliotecaria ABSYS para la automatización de las bibliotecas andaluzas; el problema que señala el Defensor del Pueblo Andaluz [2000] es que no todos los responsables de bibliotecas saben usarlo con soltura. En este punto hay que destacar el conocimiento de los titulados sobre ABSYS, lo que les posibilita ejercer un trabajo efectivo en las bibliotecas públicas municipales desde el primer momento. Además, la incorporación de los graduados a estas bibliotecas permitiría solucionar otro de los problemas indicados, el de la falta de tiempo (con frecuencia su horario laboral coincide con el de apertura al público) de los responsables de las bibliotecas para acometer la conversión retrospectiva del catálogo manual a ABSYS, lo que también pueden realizar los titulados por sus conocimientos de catalogación automatizada y clasificación.

3.3. Bibliotecas con conexión a Internet

En cuanto a la incorporación de las bibliotecas públicas a Internet, el porcentaje de ellas que se han sumado a la red es del 40,2%. La incorporación de personal con titulación específica a las bibliotecas posibilitaría un nuevo empuje en este sentido, porque son absolutamente conscientes de la necesidad de contar con esta herramienta, están capacitados para recuperar la información requerida y ayudar al usuario que lo requiera a acceder con precisión a la ingente cantidad de información disponible en la red. Igualmente podrían ser un pilar básico en la alfabetización digital, dada la necesidad que tenemos de una población alfabetizada digitalmente, si queremos acceder a la sociedad de la información y del conocimiento.

El grado de implantación que tiene Internet en las bibliotecas andaluzas es el siguiente:

PROVINCIA	Num. total de biblio.	Num. de biblio. con internet	% INTERNET
ALMERÍA	69	18	26,1
CÁDIZ	66	32	48,5
CÓRDOBA	69	37	53,6
GRANADA	75	28	37,3
HUELVA	66	24	36,4
JAÉN	81	24	29,6
MÁLAGA	103	43	41,7
SEVILLA	108	50	46,3
ANDALUCÍA	637	256	40,2

Grado de implantación de Internet

El 40,2% de las bibliotecas andaluzas cuentan con acceso a Internet, destacando los casos de Córdoba y Cádiz. El menor grado de conexión a la red se da en las bibliotecas de Almería y Jaén.

Aunque de nuevo este porcentaje puede parecernos válido, el rendimiento que se hace de la red es manifiestamente mejorable, pues si el 40,2% de las bibliotecas pueden acceder a Internet el número de bibliotecas que poseen página en Internet de su centro vuelve a ser muy pequeño.

3.4. Bibliotecas con página en Internet

Las bibliotecas andaluzas que estando conectadas a Internet tienen sitio web se muestran en la siguiente tabla:

PROVINCIA	NUM. TOTAL DE BIBLIO.	NUM. DE BIBLIO. CON PAGINA	% RESPECTO PROVINCIA	% RESPECTO TOTAL ANDA.
ALMERÍA	69	0	0	0,0
CÁDIZ	66	7	10,6	1,1
CÓRDOBA	69	14	20,3	2,2
GRANADA	75	10	13,3	1,6
HUELVA	66	1	1,5	0,2
JAÉN	81	5	6,2	0,8
MÁLAGA	103	0	0,0	0,0
SEVILLA	108	1	0,9	0,2
ANDALUCÍA	637	38	6,0	6,0

Bibliotecas con página en Internet

Como vemos tan sólo 38 bibliotecas tienen página web en la red: representan el 6% de las bibliotecas andaluzas. La provincia de Córdoba es la que tiene el porcentaje más alto de bibliotecas con página, el 20,3% de las bibliotecas cordobesas poseen sitio web. La segunda provincia con el mayor porcentaje de sus bibliotecas con página en internet se encuentra en Granada, donde el 13,3% de sus bibliotecas la tienen.

Si tenemos en cuenta el número de bibliotecas que tienen sitio web respecto del total de bibliotecas de Andalucía vemos que los resultados son bajísimos. Entre los valores más altos está el de las bibliotecas de Córdoba, donde el 2,2% tienen página en Internet. El segundo mejor resultado se da en Granada, donde el 1,6% de sus bibliotecas tiene página. El resto de las bibliotecas andaluzas se mueven en valores que no superan el 1,2%.

Una vez vistos los datos concretos sobre distintos aspectos relacionados con las TIC vamos a desarrollar una visión global que nos permita hacernos una idea clara de lo que actualmente representan las TIC en el sistema bibliotecario andaluz.

3.5. Qué representa la red hoy en día

A grandes rasgos podemos decir que en la humanidad se han producido tres procesos de alfabetización. El primero, que llamaremos alfabetización alfabética, es aprender a leer y escribir. En los países desarrollados casi todas las personas tienen realizada esta primera alfabetización. La segunda alfabetización es la que hay que hacer una vez que aparece la imprenta. Como resultado de la implantación de una nueva TI que es la imprenta, las personas tendrán que realizar una segunda alfabetización. Esta consiste en saber manejar, comprender y extraer información de todos los productos que la imprenta pone en circulación (libros, revistas, periódicos, diccionarios, enciclopedias, atlas, etc.). Muchas personas que están alfabetizadas alfabéticamente (leen y escriben) no tienen alfabetización impresa. Al no tener esta segunda alfabetización no saben usar, ni entienden, materiales como enciclopedias, diccionarios, etc. En esta segunda alfabetización las bibliotecas han desempeñado en algunos países una función alfabetizadora muy importante. En los países en que la segunda alfabetización ha sido menos intensa, como es el caso de España debido a que en el siglo pasado el largo periodo franquista fue un régimen que no fomentó la alfabetización impresa, las bibliotecas fueron instituciones que desempeñaron una función periférica.

El desarrollo de las TI ha hecho surgir recientemente Internet, y que lo que conocemos como galaxia Gutenberg [McLuhan 1985] se vea sometida a profundos cambios. Uno de estos cambios es la necesidad que tiene la población de realizar una tercera alfabetización, que llamaremos alfabetización digital. En esta nueva alfabetización habrá que aprender de nuevo a leer y escribir, pero esta vez digitalmente. Leer digitalmente será la capacidad que tiene una persona de buscar, conseguir e interpretar la información que se encuentra en la red (para lo cual igual tiene que utilizar buscadores, valorar los sitios encontrados, obtener información que puede estar almacenada en bases de datos, etc.). Escribir digitalmente será la capacidad que tendrán algunas personas de poder editar textos que pueden ser colgados en la red (para lo cual, como mínimo, será necesario conocer lenguajes relacionados con hipertexto).

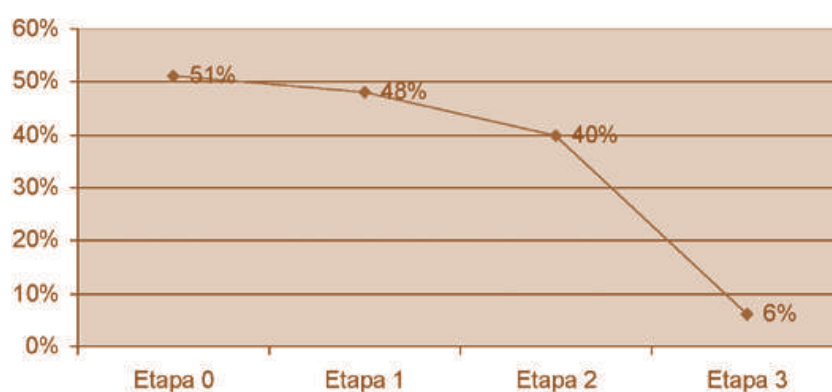
Teniendo en cuenta que las sociedades más alfabetizadas, y por tanto con mayor capacidad para informarse, son las que están en condiciones de desarrollar papeles más complejos y dinámicos, la tercera alfabetización aparece como una necesidad imperiosa si se quiere estar en el mundo desarrollado. Para que un país pueda ser considerado como candidato a contar con una sociedad de la información y del conocimiento, será necesario que su población haya realizado la tercera alfabetización, la digital. ¿Es posible una sociedad de la información donde la mayoría de las personas son analfabetos digitales?

Por tanto vemos que la importancia de Internet es que aparece la necesidad de una nueva alfabetización social, a sumar a las dos anteriores. Del mismo modo que la biblioteca desempeñó en algunos países una labor fundamental en la segunda alfabetización, en esta nueva etapa, la tercera alfabetización, desarrollará también una función muy útil, realizando con sus usuarios la nueva alfabetización. Pero la biblioteca como una de las instituciones que realiza la alfabetización digital sólo se producirá en países que cuenten con bibliotecas digitales, con centros que posean las TI que hoy en día hay que tener y con un personal preparado para estas nuevas necesidades y servicios.

Internet no es un adorno en las bibliotecas, no es una oportunidad para captar nuevos usuarios. La red es una obligación para las bibliotecas actuales, pues gran parte de la lectura y escritura actual será digital, y no es lógico que un centro pensado para la lectura carezca de infraestructura para realizar los nuevos tipos de lectura que están surgiendo. Las bibliotecas que no puedan ofrecer a sus usuarios el universo de la tercera alfabetización serán centros que perderán su sentido, además de perder a los usuarios, pues nadie va a un hospital si sabe que la tecnología con la que trabaja está obsoleta.

Larsen [1998, p. 45] considera la automatización de la biblioteca como la etapa uno en el desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI. En la etapa cero los procesos bibliotecarios se realizan manualmente. En la etapa dos se contempla la conexión a Internet y en la tres, que la biblioteca posea sitio web en la red.

Si hacemos un gráfico para mostrar los porcentajes de bibliotecas andaluzas que se encuentran en las distintas etapas de desarrollo de los servicios basados en TI nos encontramos la siguiente representación:



Etapas de desarrollo de las TI

- Teniendo en cuenta que el nivel que actualmente deberían presentar las bibliotecas para considerarlas dentro de la sociedad de la información y del

conocimiento es la etapa tres, vemos que la inmensa mayoría de las bibliotecas andaluzas no están a la altura de los tiempos.

- En la etapa cero (bibliotecas manuales) se encuentra el 51% de las bibliotecas. En la etapa uno (automatización de la biblioteca) está el 48% de los centros. En la etapa dos, conectadas a Internet, aparecen el 40% de las bibliotecas andaluzas. La gran caída se produce al ver el porcentaje de bibliotecas que han llegado a la tercera etapa (contar con página web), aquí sólo están presentes el 6% de las bibliotecas de Andalucía.
- Como podemos ver, con la velocidad que se están desarrollando los servicios basados en TI, actualmente tenemos un pelotón de cabeza muy pequeño (6%). El resto de las bibliotecas se encuentran mayoritariamente en dos grupos: el primero está formado por las bibliotecas manuales (etapa 0) y el segundo grupo integra a las automatizadas y conectadas a la red (etapas 1 y 2). Las bibliotecas que se encuentran en la etapa cero están muy atrasadas, les queda un largo camino hasta llegar a la etapa dos. Y una vez alcanzada esta etapa deberían iniciar, sin pérdida de tiempo, el proceso para situarse en la etapa tres.
- Los centros que se encuentran en la etapa una y dos deberían pasar, también en el menor tiempo posible, a la etapa tres.
- Excepto el pequeño grupo de cabeza (etapa tres) con el 6% de las bibliotecas, la mayoría de los centros andaluces tienen poca velocidad para incorporarse a las bibliotecas que basan sus servicios en las TI.

Como muestra del impulso que se le quiere dar a la sociedad de la información y del conocimiento se ha creado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la Biblioteca Virtual de Andalucía (BVA), en la que se van a ir digitalizando y poniendo al servicio de los usuarios documentos del patrimonio bibliográfico andaluz. Si a esta iniciativa sumamos el catálogo colectivo de algunas bibliotecas, que ya se encuentra en la red y al que se irán adhiriendo el resto de las bibliotecas andaluzas, podemos ver cómo en Andalucía se están planteando iniciativas para que la biblioteca tradicional vaya dando paso a la nueva biblioteca digital, que podemos considerar otra fase dentro de la evolución que han tenido las bibliotecas.

4. LOS TITULADOS EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

A pesar de la innegable ventaja que supone la incorporación de los titulados a las bibliotecas andaluzas, hemos de señalar que todavía existe una grave dificultad, al menos, en el caso de las bibliotecas públicas municipales.

En el Decreto [230/1999], por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en diferentes artículos alude a la necesidad de que el

personal técnico de las bibliotecas tenga la formación y la titulación adecuada (Art. 3.5) indicándose que velará para que esto se cumpla, la Consejería de Cultura con la colaboración de las instituciones docentes, obviamente la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y las asociaciones profesionales, por tanto la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. También se señala como responsabilidad de la Consejería de Cultura la determinación, mediante Orden, del número, cualificación y nivel técnico del personal de las bibliotecas municipales. Hasta el momento este problema no se ha solucionado, con el agravante de una serie de consecuencias nefastas como son que la administración local no exige requisitos de titulación para ocuparse del servicio de biblioteca, algo impensable en el caso de otros servicios municipales, y por otro lado, la exigencia de un título no siempre implica que la categoría profesional reconocida sea del nivel del título que tuvieron que acreditar, con la contrapartida salarial que ello acarrea, a lo que habría que añadir, en muchos casos, la inestabilidad laboral.

Tampoco la reciente Ley [16/2003, de 22 de Diciembre] del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación soluciona el problema, aunque, conscientes de la dificultad se señala que “las funciones bibliotecarias (...) se ejerzan por personal con las titulaciones académicas o con los conocimientos específicos que se determinen mediante Orden de la Consejería competente” (art. 26.2.a) y que “en los temarios que hayan de regir las pruebas selectivas convocadas por Entidades Locales de Andalucía, (...) se incluyan aquellas materias que se determinen por la Consejería competente en materia de bibliotecas y de centros de documentación” (art. 26.2.b).

Con todo, y a pesar de no disponer de datos exactos, creemos que la situación en las bibliotecas universitarias y en bibliotecas públicas provinciales es mejor. Un buen porcentaje de los bibliotecarios es titulado, normalmente su categoría profesional es acorde a la titulación que poseen y a la oposición que superaron, con un temario adecuado y con un proceso selectivo realizado con rigor por un Tribunal compuesto por personas, con los conocimientos y titulación adecuada para la prueba que se había de juzgar.

De esta manera, podemos aventurar, que aunque no se pedía específicamente en la convocatoria de las oposiciones la titulación de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Documentación, son muchos los titulados que las están aprobando.

4.1. Titulación específica en Biblioteconomía y Documentación

Conozcamos ahora entre los profesionales de las bibliotecas que son titulados universitarios cuántos tienen titulación específica en biblioteconomía y documentación:

PROV.	LICENC. EN DOC.	% LICENCIADOS	DIPLOMA. EN BIBLIO.	% DIPLOMADOS	% TITULACIÓN ESPECÍFICA
ALMERÍA	1	6,25	20	80	51,2
CÁDIZ	0	0	10	55,6	28,6
CÓRDOBA	7	35	8	34,8	34,9
GRANADA	2	10	27	73,0	50,9
HUELVA	0	0	5	18,5	11,4
JAÉN	3	13,6	10	38,5	27,1
MÁLAGA	1	4	10	31,3	19,3
SEVILLA	2	4	1	6,3	4,5
ANDALUCÍA	16	8,6	91	44,6	27,4

Porcentaje de titulación específica

Como podemos observar el grado de licenciado en Documentación es muy bajo (8,6%) respecto a los que son licenciados en general por la Universidad. Sin embargo el caso de los diplomados es bien distinto, pues se acercan a la mitad (44,6%) los diplomados en Biblioteconomía y Documentación del total de diplomados. Hay que destacar los casos de Almería, donde el 80% de los diplomados cuentan con titulación específica, y de Granada donde el porcentaje alcanza el 73%.

La titulación específica en nuestro campo aún es baja para toda Andalucía (27,4%), pero Almería y Granada se encuentran ya por encima del 50% en titulados en Biblioteconomía y Documentación. La peor situación, muy por debajo de la media andaluza, la encontramos en Sevilla, donde sólo el 4,5% de los titulados poseen estudios de biblioteconomía y documentación.

4.2. Relación entre la cualificación del personal bibliotecario y el desarrollo de los servicios basados en TI

Como hemos señalado, la tercera etapa de desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI está definida por la presencia de las bibliotecas en Internet (teniendo en cuenta principalmente si la biblioteca cuenta con página propia en la red). Hemos visto que en esta tercera etapa se encuentran muy pocas bibliotecas andaluzas, sólo el 6%.

Vamos a establecer una relación entre el grado de desarrollo que tienen las bibliotecas, visto desde las TI, y la cualificación del personal que trabaja en ellas.

Para deducir cómo el personal cualificado es un factor determinante en el buen funcionamiento de la biblioteca vamos a comenzar analizando una tabla, y su gráfico, en el que se pone en relación la titulación específica en biblioteconomía y

documentación que tiene el personal bibliotecario y la presencia de esas bibliotecas en internet con sitio web.

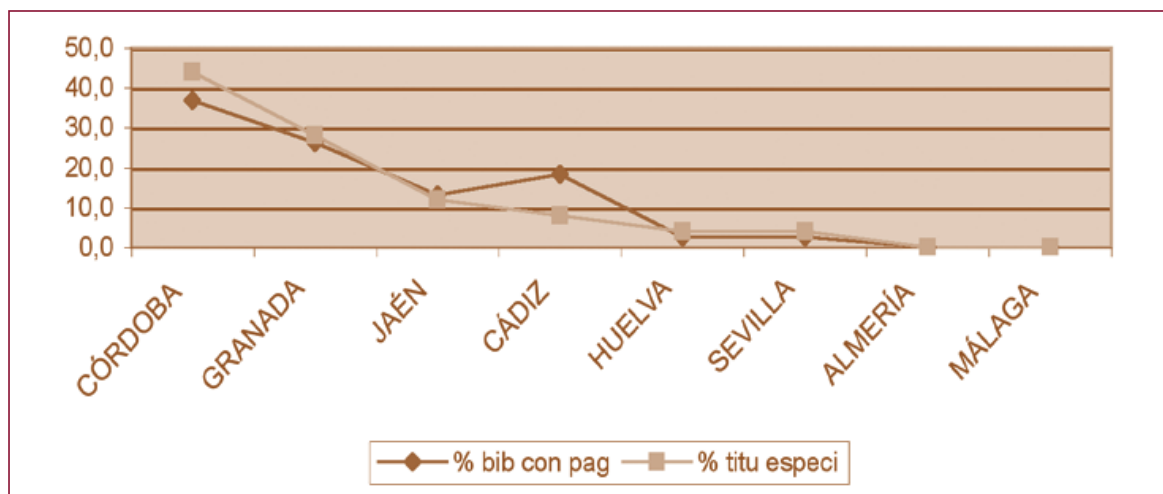
PROVINCIA	% BIB. CON PAG.	% TIT. ESPEC.
CÓRDOBA	36,8	44,0
GRANADA	26,3	28,0
JAÉN	13,2	12,0
CÁDIZ	18,4	8,0
HUELVA	2,6	4,0
SEVILLA	2,6	4,0
ALMERÍA	0,0	0,0
MÁLAGA	0,0	0,0
ANDALUCÍA	100,0	100,0

Relación entre titulación específica y página web

- Como podemos ver las bibliotecas de las dos provincias que tienen la mayor proporción de páginas web en la red (el 36,8% para Córdoba y el 26,3% para Granada) son también las bibliotecas que tienen el mayor porcentaje de titulados específicos (Córdoba con el 44% y Granada con el 28%).
- Las bibliotecas de las dos provincias que tienen el mayor porcentaje de páginas propias en la red (63,1%) son las mismas bibliotecas de dichas provincias que también tienen la mayor titulación específica (72%) de Andalucía. Muchas páginas se concentran en pocas provincias, y muchas provincias –las seis restantes–, concentran muy pocas páginas (36,8%), el conocido principio de Bradford.
- Las bibliotecas que tienen menos presencia en la red con páginas propias (caso de Sevilla o Huelva, con el 2,6%), son también las bibliotecas que cuentan con poca proporción de titulación específica (4%).
- Las bibliotecas que aún no tienen página propia en la red son también las bibliotecas que no cuentan con licenciados que posean titulación específica.

Si observamos el gráfico que resulta de la tabla podemos percibir:

- El porcentaje de titulación específica que tienen las bibliotecas y el porcentaje de bibliotecas con páginas en Internet muestra sendas curvas muy parecidas. Tan solo Cádiz se separa un poco de la tónica general.



Relación entre titulación específica y página web

- Del análisis de la tabla y su gráfico podemos concluir que el mayor desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI (en este caso hemos analizado la tercera etapa, por ser la más avanzada) está relacionado con la mejor preparación profesional del personal con el que cuentan las bibliotecas.
- Si a los datos de la tabla le calculamos el coeficiente de correlación nos da 0,95, lo que nos confirma que la presencia de páginas web en la red (o lo que es lo mismo el mayor desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI), se da con más frecuencia donde hay titulados en biblioteconomía y documentación.
- Personal con titulación específica en nuestro campo es más probable que lleve a sus bibliotecas a avanzar en el desarrollo de los servicios basados en TI, antes que personal que no cuenta con preparación específica.

5. EL EFECTO DE LA FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS

La posesión del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, y de Licenciado o Doctor en Documentación garantizan un determinado aprendizaje, que será tanto más valioso cuanto mayor sea el prestigio del centro que lo otorga. Este prestigio está en función de los programas, medios y profesores, y muy pronto de las acreditaciones y certificados de calidad que los centros obtengan.

La formación de los Diplomados en Biblioteconomía y Documentación y Licenciados en Documentación, obviamente puede ser mejorable pero presenta unas claras ventajas para las bibliotecas andaluzas.

En el informe del Defensor del Pueblo Andaluz [2000] *Bibliotecas Públicas Municipales: el derecho de todos de acceder a la cultura* se subraya la importancia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas indispensables de progreso, al permitir el acceso con rapidez a la información que las personas necesitan. Y puesto que nos encontramos en la sociedad de la información, donde ésta se convierte en un valor estratégico, el servicio bibliotecario, una de las instituciones que trabaja para la difusión de información entre los ciudadanos se convierte en un motor del desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, siempre que sepa estar a la altura de los tiempos y de las necesidades de sus usuarios.

Consideramos que la importancia que la facultad de Biblioteconomía y Documentación da a las TI en la formación de sus alumnos tiene su repercusión en la incorporación de estas tecnologías a las bibliotecas.

6. LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ANDALUZAS

Para tener una idea de la evolución que han tenido las bibliotecas andaluzas en los últimos veinte años vamos a ver primero la creación de bibliotecas en Andalucía (datos procedentes del MBA).

6.1. Creación de bibliotecas en Andalucía (1900-2001)

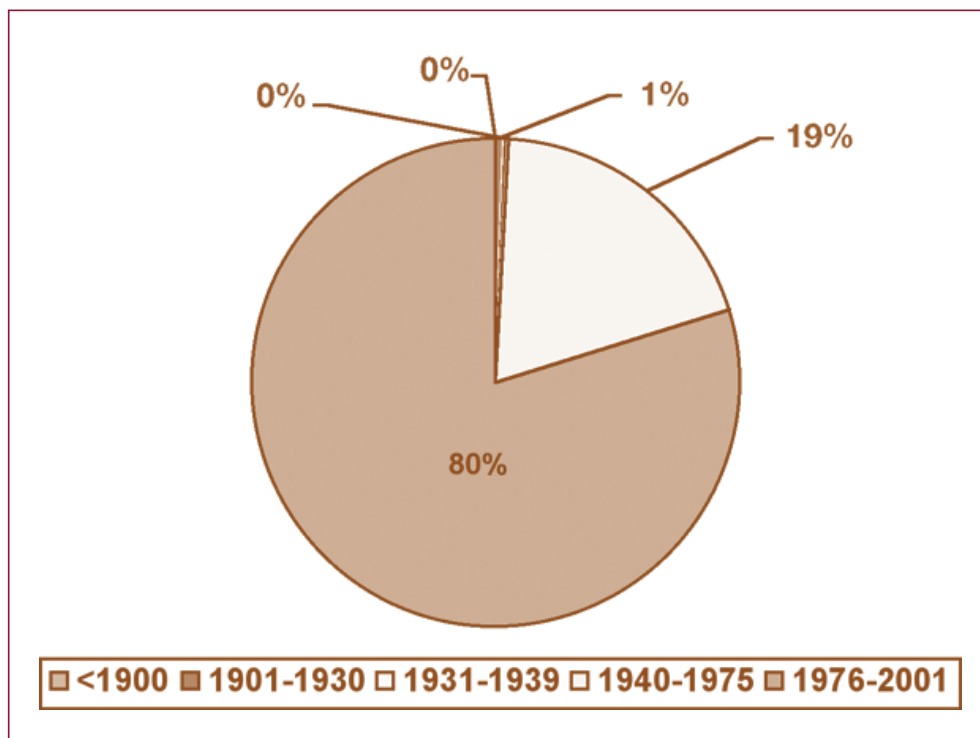
Fechas de inauguración de las bibliotecas andaluzas:

PROVINCIA	NUM. DE BIBLIO.	NS/NC	AÑO DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA				
			<1900	1901-1930	1931-1939	1940-1975	1976-2001
ALMERÍA	68	1	0	0	1	9	57
CÁDIZ	66	11	0	0	0	24	31
CÓRDOBA	58	5	0	0	1	8	44
GRANADA	74	8	0	0	0	18	48
HUELVA	63	2	0	3	0	6	52
JAÉN	77	9	0	0	0	18	50
MÁLAGA	97	8	0	0	0	12	77
SEVILLA	107	12	0	0	0	13	82
ANDALUCÍA	610	56	0	3	2	108	441

Fecha de apertura de la biblioteca

De las bibliotecas que contestan a esta pregunta 108 fueron creadas en el franquismo y 441 tras la restauración de la democracia. No aparece ninguna biblioteca creada antes del siglo XX. Sorprende que el 9,2 % de las bibliotecas desconozcan el año en que fueron creadas.

Si representamos los porcentajes en función de las fechas de apertura tendremos el siguiente gráfico:



Porcentajes de años de creación de las bibliotecas según tramos de tiempo

Como vemos el 80% de las bibliotecas andaluzas han sido creadas en los últimos 25 años, coincidiendo con la democracia. Un 19% de las bibliotecas fueron creadas en los 35 años de franquismo. Los tantos por ciento de épocas anteriores son ínfimos. Sorprende que tan sólo dos bibliotecas digan que se crearon en la República, época en la que hubo un gran incremento del número de bibliotecas. Estudios más concretos deberán poner de manifiesto el movimiento bibliotecario que se produjo durante la República en Andalucía.

6.2. Tasa de crecimiento de las colecciones de las bibliotecas

La tasa de crecimiento de las colecciones para el año 2001 es:

PROVINCIA	V.I.	V.F.	T.C. MONO	T.C. AUDI	T.C ELEC	T.C. OTRO	T.C. COLEC
ALMERÍA	444.386	485.859	0,09	0,10	0,6	0,01	0,09
CÁDIZ	596.261	626.376	0,05	0,40	0,9	0,00	0,05
CÓRDOBA	686.368	701.219	0,02	0,07	0,1	0,00	0,02
GRANADA	496.634	529.516	0,06	0,24	0,3	0,12	0,07
HUELVA	398.638	413.782	0,04	0,05	0,3	0,01	0,04
JAÉN	557.040	582.631	0,04	0,27	0,2	0,14	0,05
MÁLAGA	681.303	715.139	0,05	0,07	0,7	0,05	0,05
SEVILLA	752.580	809.380	0,06	0,41	1,1	0,10	0,08
ANDALUCÍA	4.613.210	4.863.902	0,05	0,19	0,6	0,07	0,05

Tasa de crecimiento de las colecciones (2000-2001)

En la segunda columna, volúmenes iniciales (V.I.), se recoge el número de documentos que tenía la biblioteca al comenzar el año 2001, en la tercera columna, volúmenes finales (V.F.), se registra el número de documentos con que cuentan las bibliotecas al finalizar el año. Las siguientes cuatro columnas son las tasas de crecimiento para los distintos materiales (monografías, audiovisuales, electrónicos y otros). En la última columna aparece la tasa de crecimiento de las colecciones en el periodo 2000-2001.

Como podemos ver, la tasa de crecimiento de monografías para Andalucía es del 5%, destacando Almería con un crecimiento del 9%; las de menor crecimiento son las bibliotecas de Córdoba, con un 2%. Las tasas de crecimiento de las monografías son muy parecidas a las tasas de crecimiento de la colección en su conjunto.

El material audiovisual tuvo un crecimiento en Andalucía del 19%, destacando los casos de Sevilla (41%) y Cádiz (40%). El crecimiento menor se da en Huelva (5%).

El material que estamos llamando electrónico tuvo un crecimiento del 60% en Andalucía, destacando las bibliotecas de Sevilla con un crecimiento del 110%, le sigue Cádiz con un crecimiento del 90%. El crecimiento menor se da en Córdoba (10%).

Observamos que la tasa de crecimiento de la colección en las bibliotecas andaluzas es el 5%. La tasa más alta se produce en las bibliotecas de Almería, con un incremento del 9%, la segunda mejor tasa de crecimiento son las bibliotecas de Sevilla, con un 8%. La peor tasa se da en Córdoba, con el 2% y en Huelva (4%), las dos únicas que tienen un crecimiento por debajo de la media andaluza (5%).

6.3. Circulación por habitante

Ahora vamos a observar la circulación total para todos los materiales, incluyendo los libros:

PROVINCIA	TOTAL PRÉSTAMOS	Población (Andalucía)	CIRCULA PC (Andalucía)
ALMERÍA	209.030	536.731	0,39
CÁDIZ	138.254	1.116.491	0,12
CÓRDOBA	152.940	761.657	0,20
GRANADA	190.115	821.660	0,23
HUELVA	85.481	462.579	0,18
JAÉN	202.997	643.820	0,32
MÁLAGA	318.838	1.287.017	0,25
SEVILLA	485.134	1.727.603	0,28
ANDALUCÍA	1.782.789	7.357.558	0,24

Circulación per capita para todos los materiales

La circulación (préstamo a domicilio) per cápita para todos los materiales es de 0,24 para Andalucía. Tan solo una centésima por encima de la circulación per cápita de libros, lo que viene a mostrarnos que, hoy por hoy, el préstamo de materiales que no sean libros es insignificante en las bibliotecas andaluzas. (Frente a 1.658.419 préstamos de libros, el resto de los materiales tienen una circulación de 124.370).

- La circulación per cápita en Andalucía es de 0,24, o lo que es lo mismo, por cada cien habitantes circulan veinticuatro documentos.
- La mejor circulación se encuentra en las bibliotecas de Almería (0,39), que están 1,6 por encima de la media andaluza.
- La segunda mejor circulación la tienen las bibliotecas de Jaén (0,32), que superan la media en 1,3.
- También hay que destacar el caso de las bibliotecas sevillanas (0,28), pues a pesar de su gran población están por encima de la media andaluza (0,24).
- La peor circulación es la de Cádiz (0,12), que tan sólo alcanza la mitad de la circulación andaluza.
- La circulación de Huelva (0,18) tampoco es buena: representa el 0,8 de la circulación que se da en Andalucía. Córdoba tiene una circulación más baja de lo que sería aconsejable.

Cada cuatro andaluces hacen uso de un documento al año. Este bajísimo índice de lectura nos dice que las bibliotecas tienen impacto sólo en un pequeño sector de la población. La mayoría de la sociedad está al margen del servicio público de lectura.

Pondremos ahora en relación la circulación per cápita de Andalucía con algunos países de la Unión Europea para tener una idea de la situación en la que estamos:

PAÍS	CIRCULACIÓN PER CÁPITA
FINLANDIA	20,4
DINAMARCA	16,4
REINO UNIDO	9,2
BÉLGICA	6,5
NORUEGA	5,2
ALEMANIA	3,6
FRANCIA	1,5
ESPAÑA	0,6
PORTUGAL	0,2
ANDALUCÍA	0,2

Circulación por habitante (Europa) (MBA y Hernández [2002, p.138]).
(Todos los datos, excepto los de Andalucía, se refieren a 1996)

- Andalucía tiene la peor circulación por habitante de todos los países contemplados.
- Tan sólo Portugal, con dos lecturas por diez habitantes, está al mismo nivel que Andalucía.
- España tiene tres veces más circulación que Andalucía. Si tenemos en cuenta que el índice de lectura español es de los más bajos de Europa podemos ver claramente la situación andaluza.
- No debe ser casual que los países que han estado hasta hace poco bajo un régimen dictatorial tengan la lectura pública más baja de todos los contemplados.
- Respecto a los sistemas bibliotecarios más desarrollados, caso de Finlandia o Dinamarca, las diferencias son abismales.
- La lectura pública que se produce en Finlandia es cien veces superior al grado de lectura que alcanza el sistema andaluz de bibliotecas.

Una vez vista la situación tan atrasada que tenemos si nos comparamos con Europa, vamos a deducir en qué lugar nos encontramos en relación con otras Comunidades Autónomas:

	1986	1990	1998	1999	2000	2001	T. CRE
CASTILLA-LEÓN		0,76	2,14	1,69	1,89		1,5
CATALUÑA		0,15	0,74	1	1,13		6,5
ESPAÑA	0,26	0,41	0,70	0,75	0,95		1,3
ANDALUCÍA		0,34	0,37	0,26		0,24	-0,3

Circulación por habitante (CC. AA.) (MBA; Hernández [2002, p. 134] y Poulain [1992, p.152])

- Si vemos las tasas de crecimiento (1990-2000) para Cataluña, Castilla y León, y España, observamos que todas son positivas. Sin embargo la tasa de crecimiento andaluza (1990-2001) es negativa; la caída de circulación por habitante es de un 30%.
- La circulación per cápita que se produce en el estado español es cuatro veces superior a la que se da en Andalucía. Situación que no se daba en 1990 donde la separación no llegaba a una décima (0,41 y 0,34).
- La circulación per cápita de Castilla y León, que es la más alta de la península ibérica, es casi ocho veces superior a la de Andalucía.
- Castilla y León, duplicando la financiación (entradas) consigue ocho veces más circulación (salidas).
- La alta tasa de lectura pública de Castilla y León, y las consecuencias positivas que aporta a su sociedad, debe ser un punto de reflexión para Andalucía. ¿Está Andalucía colocada en posición de avanzar hacia una sociedad de la información?
- La circulación por habitante que se da actualmente en Andalucía (0,24) es parecida a la que se daba para España en 1986.
- Tanto si la comparación se hace con la Unión Europea, como si la hacemos con otras CC. AA. del estado español la situación de Andalucía es de lo más preocupante. En lectura y uso de información, utilizando los sistemas públicos, el caso andaluz es de los más retrasados.
- Este escenario nos sitúa claramente fuera de la sociedad de la información. La población de Andalucía no está preparada para la sociedad de la información, y mucho menos del conocimiento.
- La visión que se obtiene es que la sociedad andaluza es una de las más primarias de Europa. Entendiendo por sociedad primaria las que no tienen suficiente capacitación (información-conocimiento) como para que sus ciudadanos realicen papeles complejos.

6.4. Tasa de rotación

Para calcular la tasa de rotación sólo tendremos en cuenta la circulación a domicilio, y no la circulación total, ya que las bibliotecas desconocen los usos de documentación que se hacen en sala.

PROVINCIA	CIRCULACIÓN A DOMICILIO	TOTAL COLECCIÓN	TASA DE ROTACIÓN
ALMERÍA	209.030	480.506	0,4
CÁDIZ	138.254	668.527	0,2
CÓRDOBA	152.940	433.135	0,4
GRANADA	190.115	528.185	0,4
HUELVA	85.481	427.720	0,2
JAÉN	202.997	403.221	0,5
MÁLAGA	318.838	703.395	0,5
SEVILLA	485.134	794.490	0,6
ANDALUCÍA	1.782.789	4.439.179	0,4

Tasa de rotación de las colecciones

Como podemos observar la mejor tasa de rotación se da en Sevilla (0,6), las bibliotecas con peores tasas de rotación son las de Cádiz y Huelva, ambas con 0,2. La tasa de rotación para las bibliotecas andaluzas es de 0,4

Una vez vista la tasa de rotación de las bibliotecas andaluzas vamos a compararlas con otros sistemas bibliotecarios:

	1990	1992	1994	1996	1998	2001
DINAMARCA			2,5			
CASTILLA-LEÓN	1,0	0,5	1,2	1,4	1,4	
CATALUÑA	0,4	0,4	0,6	0,8	0,9	
ESPAÑA	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	
ANDALUCÍA	0,8	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4

Tasas de rotación (MBA, Larsen [1998b, p. 147]; y Hernández [2001b, p. 3], [2001a, p.9]).

- La tasa de rotación de Dinamarca, para 1994 y teniendo en cuenta sólo las monografías, es de 2,5. Para Andalucía, en 2001 y teniendo en cuenta todos los materiales, es de 0,4. Dinamarca tiene una rotación 6,1 veces superior a la andaluza.

- Si comparamos la rotación española con la andaluza vemos que, si en el periodo 1990-1992 eran iguales la tasa española está estancada desde entonces, pero la andaluza tiende a la baja.
- Si comparamos la rotación de las bibliotecas catalanas con las andaluzas vemos que, si en los años 1990-1992 la tasa andaluza es mayor y en 1994 se produce igualdad (ambas con 0,6), a partir de esta fecha la rotación catalana es mayor.
- Si la comparación la hacemos con las bibliotecas de Castilla y León vemos que, en 1990-1992 la situación es más o menos equiparable, pero a partir de 1994 la tasa andaluza es muy inferior.
- Incluso la mejor tasa de rotación de Andalucía, la de Sevilla con 0,6, está por debajo de la tasa española (0,7).
- Una tasa de rotación alta produce un costo por unidad que circula menor, y a la inversa: una tasa de rotación baja suele implicar un costo mayor por unidad que circula.

6.5. Potencia de los sistemas

Para elaborar una visión global de las bibliotecas andaluzas nos basaremos en el indicador de potencia de los sistemas (este nuevo indicador se ha desarrollado en la elaboración del MBA).

La potencia de un sistema es igual a la potencia de salida dividida por la potencia de entrada: $P(\text{Sis}) = P(\text{Sal}) / P(\text{E})$.

Vamos a aplicar esta fórmula a las bibliotecas andaluzas para ver qué subsistemas, dentro del sistema andaluz, son los que tienen más potencia:

	Potencia de E	Potencia de Sal	Formulación del sistema	Potencia del sistema
ALMERÍA	1,0	1,6	1 E → 1,6 Sal	1,6
CÁDIZ	0,8	0,5	0,8 E → 0,5 Sal	0,6
CÓRDOBA	1,0	0,8	1 E → 0,8 Sal	0,8
GRANADA	0,7	1,0	0,7 E → 1 Sal	1,4
HUELVA	1,6	0,8	1,6 E → 0,8 Sal	0,5
JAÉN	1,5	1,3	1,5 E → 1,3 Sal	0,9
MÁLAGA	0,9	1,0	0,9 E → 1 Sal	1,1
SEVILLA	0,9	1,2	0,9 E → 1,2 Sal	1,3
ANDALUCÍA	1,0	1,0	1 E → 1 Sal	1,0

P(E), P(SAL), formulación de los sistemas y p(sis). (Base Andalucía)
(Las entradas se han medido en euros/habitante y las salidas en circulación per cápita)

Si observamos la formulación del sistema, tomando como base Andalucía, podemos decir:

- El sistema que tiene menos potencia de entrada [P(E)] es Granada (0,7), sin embargo su potencia de salida está al mismo nivel de Andalucía.
- El segundo sistema con menos potencia de entrada es Cádiz, pero a diferencia de Granada que incrementa su potencia de salida [P(Sal)] respecto a su potencia de entrada, las bibliotecas de Cádiz disminuyen su potencia de salida respecto a la de entrada.
- El sistema con más potencia de entrada es Huelva (1,6), pero al igual que Cádiz su potencia de salida disminuye (0,8) respecto de la de entrada.
- La segunda mejor potencia de entrada la encontramos en Jaén (1,5), que tampoco puede mantener esta potencia en su salida y baja (1,3).
- La mejor P(Sal) se da en Almería, con la misma potencia de entrada que Andalucía (1), consigue una potencia de salida de 1,6 mientras la andaluza es de 1.
- La segunda mejor potencia de salida la tiene Jaén (1,3), aunque respecto a su P(E), que es de 1,5, se ha producido una disminución.
- Sevilla con menos entradas que la media de Andalucía consigue unas salidas superiores a las andaluzas.

Para dejar más clara la potencia de los sistemas [P(Sis)] de las bibliotecas andaluzas las ordenaremos desde el sistema más potente al de menor potencia, entendiendo que un estado de dispotencia aparece cuando la potencia de salida [P(Sal)] disminuye respecto a la potencia de entrada [P(E)]:

	Potencia del sistema P(Sis)	Ordenación respecto a la media	Estado del sistema
ALMERÍA	1,6	Mayor que la media	Estado con potencia
GRANADA	1,4	“	“
SEVILLA	1,3	“	“
MÁLAGA	1,1	“	“
ANDALUCÍA	1,0	Media	Estado sin potencia
JAÉN	0,9	Menor que la media	Estado de dispotencia
CÓRDOBA	0,8	“	“
CÁDIZ	0,6	“	“
HUELVA	0,5	“	“

P(SIS) de las bibliotecas andaluzas y estado de su sistema

- Como vemos el sistema más potente de los andaluces es Almería (1,6). Un sistema con potencia nos pone de manifiesto que la potencia de la entrada que recibe es capaz de incrementarla. En este caso su P(E) se ve multiplicada por 1,6.
- El segundo sistema con más potencia es Granada (1,4). Aunque acabamos de ver que tiene la menor potencia de entrada de Andalucía, su sistema sin embargo tiene una capacidad de multiplicar por 1,4 la potencia de entrada que se le suministra.
- El tercer sistema en potencia, y el tercero en productividad por tanto, es Sevilla.
- El cuarto sistema con mejor rendimiento es Málaga, aunque tan sólo tiene una potencia de 1,1.
- Estos cuatro sistemas son los que están por encima de la media, y los únicos que tienen potencia.
- Por debajo de la media, y con estado de dispotencia, es decir que la P(E) que se les suministra se ve disminuida por el sistema al transformarla en potencia de salida, se encuentran Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.
- Jaén (0,9), dentro de los sistemas con dispotencia, es el que se encuentra más cerca de la media.
- El sistema menos productivo es Huelva, la potencia de su sistema es 0,5. De la potencia de entrada que consigue, hace que se pierda la mitad, y sólo la otra mitad pasa a generar potencia de salida. Es el sistema que tiene menos rendimiento de todos los de Andalucía.
- Cádiz también tiene un estado de dispotencia (0,6) bastante considerable.

Para dejar más clara la situación de la potencia de los sistemas de Andalucía vamos a representarla gráficamente:



Potencia de los sistemas (Base Andalucía)

- De arriba hacia abajo y de izquierda a derecha aparecen los sistemas con mayor potencia: Almería, Granada, Sevilla y Málaga.
- Andalucía, que hace de media (1)
- Y por último aparecen los sistemas con dispotencia: Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.

6.6. Relación Entradas-Salidas (Andalucía)

Sabemos que las salidas están determinadas por las entradas y por la potencia del sistema [$P(\text{Sal})=P(\text{E})\cdot P(\text{Sis})$]. Por esta razón nos gustaría hacer un análisis en el que intentaremos relacionar las entradas con las salidas.

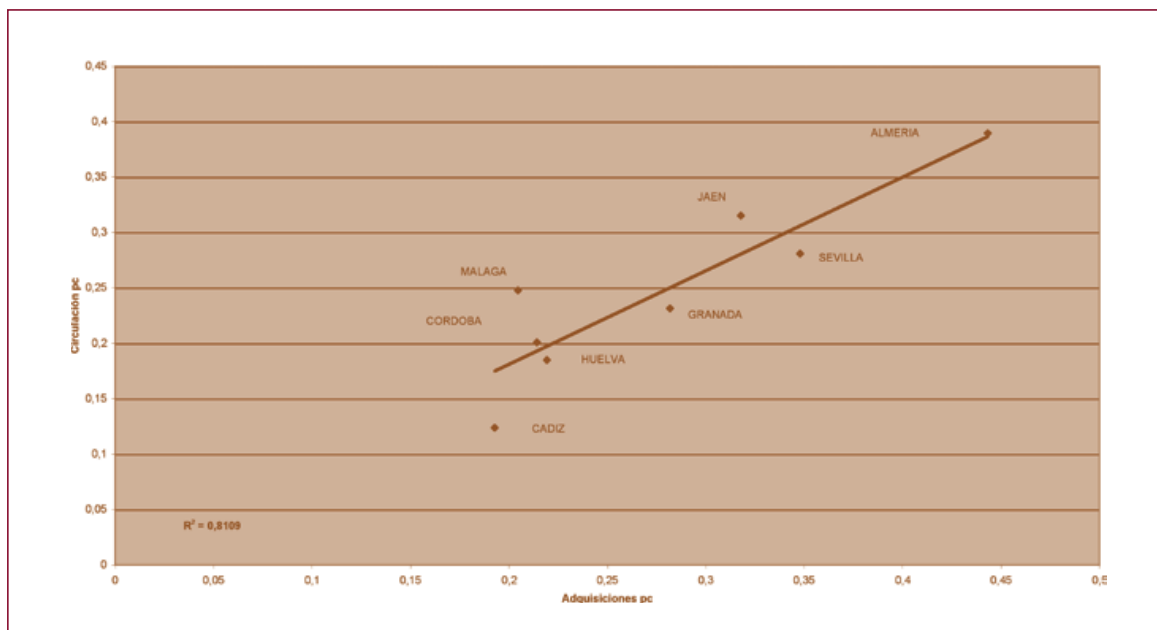
En este punto veremos las entradas-salidas para Andalucía y en el siguiente haremos esta misma relación de entradas-salidas pero tomando Europa como ejemplo que nos sirva de base.

	GASTO P. C. PARA ADQUISICIONES (€)	CIRCULACIÓN POR HABITANTE
ALMERÍA	0,44	0,39
CÁDIZ	0,19	0,12
CÓRDOBA	0,21	0,20
GRANADA	0,28	0,23
HUELVA	0,22	0,18
JAÉN	0,32	0,32
MÁLAGA	0,20	0,25
SEVILLA	0,35	0,28
COEFICIENTE DE CORRELACIÓN	0,90	

Relación entre gasto para adquisiciones y circulación

Si calculamos el coeficiente de correlación para estas dos variables vemos que nos da 0,90, es decir, que tienen correlación.

Para poder analizar con más facilidad esta tabla vamos a representar gráficamente esta correlación (v. gráfico *Relación Gasto para adquisiciones per cápita/Circulación per cápita*).



Relación gasto para adquisiciones per cápita/Circulación per cápita

- Si observamos el gráfico podemos ver que aparece una provincia en cabeza, Almería, claramente destacada del resto.
- En un segundo grupo aparecen Jaén y Sevilla.
- En un tercer grupo están las bibliotecas de Málaga y Granada.
- Los tres peores sistemas (Cádiz, Huelva y Córdoba) son los mismos que aparecían en la cola cuando calculamos la potencia de los sistemas.
- Si asignáramos unas velocidades imaginarias a estos sistemas para tener una idea más clara de la situación en que se encuentra cada uno, podríamos decir que Almería tiene una velocidad de 0,4; Jaén y Sevilla de 0,3; el grupo Málaga, Granada avanzaría a una velocidad de 0,25; Córdoba y Huelva tendrían una velocidad de 0,2; y por último Cádiz, con una velocidad de 0,1.
- Esta representación gráfica podemos verla también como un mapa del sistema bibliotecario andaluz, y es bastante coherente con el orden que antes hemos visto basándonos en el indicador de potencia de los sistemas.

6.7. Relación entre Entradas y Salidas (Europa)

Una vez vista la relación que podemos establecer entre las entradas y salidas en Andalucía vamos a estudiar esta misma relación en Europa.

Mostraremos primero una tabla en la que aparece el porcentaje de volúmenes adquiridos por habitante por cada país respecto al total de los países contemplados. En la otra columna se da el porcentaje de circulación por habitante de cada país, respecto al cien por cien:

	% VOLUMENES ADQUIRIDOS	% CIRCULACIÓN POR HABITANTE
DINAMARCA	30,2	25,7
FINLANDIA	20,3	32,0
REINO UNIDO	12,2	14,4
BÉLGICA	10,5	10,2
NORUEGA	9,9	8,2
ALEMANIA	4,7	5,6
FRANCIA	3,5	2,4
PORTUGAL	3,5	0,3
ESPAÑA	2,9	0,9
ANDALUCÍA	2,3	0,3
TOTAL	100	100

Porcentajes de adquisiciones y circulación (Europa)

- Como vemos Dinamarca y Finlandia tienen la mitad (50,5%) de los volúmenes adquiridos per cápita de los países examinados. Y estos dos países consiguen algo más de la mitad (57,7%) de la circulación por habitante de todos los países. Luego es evidente que la circulación se concentra en aquellos países que también concentran las adquisiciones por habitante.
- En la cola ocurre que el porcentaje de la circulación es un poco menor que el porcentaje de adquisiciones; en la cabeza ocurre que el porcentaje de circulación es algo mayor que el de adquisiciones. Como podemos ver Andalucía con el 2,3 % del porcentaje de adquisiciones sólo alcanza el 0,3% de la circulación, el mismo caso se repite para España que con el 2,9% de las adquisiciones sólo consigue el 0,9 de la circulación. Esta tendencia en la cola (mayor porcentaje de adquisiciones que de circulación) se cambia para los países de cabeza donde aparece el fenómeno contrario: con un porcentaje menor de adquisiciones consiguen un porcentaje mayor de circulación.
- El mayor porcentaje de volúmenes adquiridos por habitante lleva a mayor porcentaje de circulación (v.gr. Dinamarca y Finlandia). Y a la inversa: el menor porcentaje de adquisiciones de recursos informativos produce menor porcentaje de circulación (Andalucía, Portugal y España).

- Del total de países estudiados sólo dos (Dinamarca y Finlandia) concentran el 50% de las adquisiciones, y el restante 50% se reparte entre los otros ocho países. El mismo fenómeno observamos en la circulación: también Dinamarca y Finlandia concentran el 57,7% de la circulación, los ocho restantes se reparten el 42,3%. Dicho de otra manera, lo que vemos es que pocos países tienen mucha circulación y otros muchos países tienen muy poca circulación. Fenómeno bastante conocido en el campo bibliotecario, pues no deja de ser una forma del principio de Bradford.

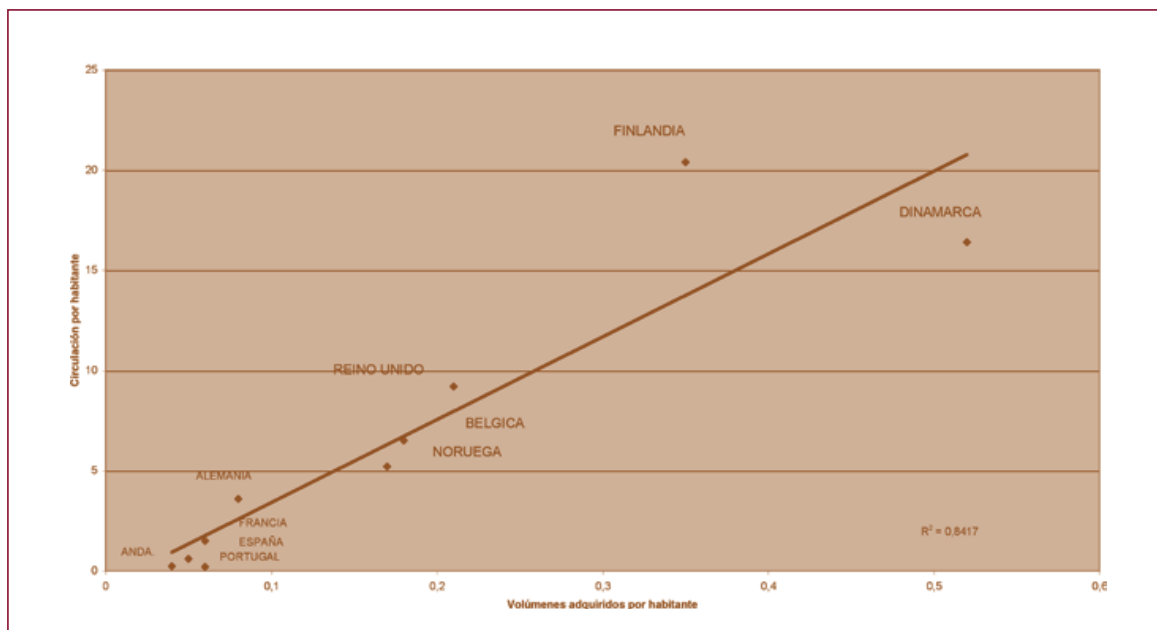
Vamos a trabajar ahora con los datos que han dado origen a los porcentajes anteriores, es decir los volúmenes adquiridos por habitante y la circulación per cápita. Los datos se muestran en la siguiente tabla:

	VOLÚMENES ADQUIRIDOS P.C.	CIRCULACIÓN POR HABITANTE
DINAMARCA	0,52	16,4
FINLANDIA	0,35	20,4
REINO UNIDO	0,21	9,2
BÉLGICA	0,18	6,5
NORUEGA	0,17	5,2
ALEMANIA	0,08	3,6
FRANCIA	0,06	1,5
PORTUGAL	0,06	0,2
ESPAÑA	0,05	0,6
ANDALUCÍA	0,04	0,2
COEFICIENTE DE CORRELACIÓN	0,92	

Coeficiente de correlación entre adquisiciones y circulación

Si calculamos el coeficiente de correlación para estas dos variables vemos que nos da 0,92, es decir, que tienen correlación.

Para poder analizar con más facilidad esta tabla vamos a representar gráficamente esta correlación (v. gráfico Relación Volúmenes adquiridos pc/Circulación pc).



Relación Vol. adq. p.c./Circulación p.c.

- Si observamos el gráfico podemos decir que aparecen dos países en cabeza y claramente destacados (Finlandia y Dinamarca).
- Un primer pelotón que sigue a estos países, aunque a bastante distancia, estaría formado por Reino Unido, Bélgica y Noruega.
- Un segundo pelotón de seguimiento sería el formado por Alemania y Francia
- Por último, en la cola nos encontramos con Andalucía, Portugal y España.
- Si asignáramos unas velocidades imaginarias a estos sistemas para tener una idea más clara de la situación en que se encuentra cada uno, podríamos decir que Finlandia tiene una velocidad de 5; Dinamarca de 4; el grupo Reino Unido, Bélgica y Noruega avanzaría a una velocidad de 2; Alemania y Francia tendrían una velocidad de 1; y por último el pelotón de cola (Portugal, Andalucía y España) conseguiría una velocidad de 0,5.
- La representación gráfica de esta relación la podemos considerar como un mapa de los sistemas bibliotecarios europeos. Si lo hacemos así, tenemos que concluir que Andalucía casi ni aparece en dicho mapa.
- Si tenemos en cuenta que la media de volúmenes adquiridos por habitante para los países europeos estudiados es de 0,17, es decir 17 volúmenes adquiridos por cien habitantes, para equiparar Andalucía a dicha media sus adquisiciones deberían multiplicarse por 4,3.

- Si consideramos que la media de circulación por habitante para los países europeos estudiados es de 6,4 y queremos poner a Andalucía a la altura de dicha media, su circulación per cápita debería multiplicarse por 26,6.
- Este análisis que estamos haciendo sobre algunos países europeos nos lleva a concluir que Andalucía tendrá que realizar un gran esfuerzo para acercarse a los valores medios que se dan en Europa.

7. LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA

Los veinte años que separan la primera Ley de Bibliotecas de Andalucía, de la reciente del año 2003, suponen un avance notable en el mundo bibliotecario.

En la exposición de motivos de la Ley del 83 se indica que “la biblioteca es un servicio público al que los ciudadanos tienen derecho”; precisamente uno de los aspectos a resaltar de esta Ley es la concepción de un sistema bibliotecario que permita que cualquier ciudadano “sea cual sea el lugar de Andalucía donde se halle, pueda disfrutar de todos los beneficios del sistema, teniendo acceso a los registros culturales existentes en la red bibliotecaria”. También nos parece reseñable en esta Ley el concepto de biblioteca de uso público.

En la Ley de 2003, aunque se sigue viendo la biblioteca como un servicio público, los motivos que esgrime el legislador son más ambiciosos, consciente del cambio de la sociedad y atendiendo a las recomendaciones internacionales pretende “potenciar los instrumentos que la sociedad de la información proporciona para poner los recursos bibliotecarios de Andalucía al alcance de todos y para que tales recursos se adecuen a las pautas establecidas en diversos documentos, posteriores a la Ley de 1983, como son el manifiesto de la IFLA...”

En ambas leyes se especifica que los registros y recursos del sistema constituyen una unidad de gestión.

Un avance fundamental de la Ley de 2003 es la obligatoriedad de realizar el Atlas de Recursos del Sistema Andaluz y el Mapa de la Red de lectura pública de Andalucía, elementos indispensables para la evaluación y determinación de objetivos del sistema.

Entre los objetivos que se fijan para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía figuran algunos tradicionales de las bibliotecas, pero también algunos muchos más actuales como “El fomento de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y la alfabetización digital” (Art. 15.2h), lo que se corresponde con el derecho de los usuarios al “acceso a la consulta de materiales en todo tipo de soporte, incluido el acceso telemático a redes de información” (Art. 18.1.e)

En cuanto al personal, la reciente Ley de finales de 2003, deja pendiente de regulación, entre otros “el establecer los perfiles profesionales idóneos del personal técnico...” (Art. 33.1.c)

Las bibliotecas han evolucionado muy rápidamente con la democracia y la incorporación de titulados, en comparación con etapas anteriores, ya que los poderes públicos han creado gran cantidad de bibliotecas y los titulados actuales tienen una preparación muy superior a las personas que antes trabajaban en las bibliotecas.

No obstante no podemos olvidar que, tanto cuando nos comparamos con España, como cuando lo hacemos con Europa, las bibliotecas andaluzas y la circulación que generan, ocupan las últimas posiciones, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos veinte años.

REFERENCIAS

- DECRETO 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía (BOJA 30-12-2003)
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ [2000]
- Bibliotecas Públicas Municipales: el derecho de todos de acceder a la cultura.* – Sevilla : DPA.
- HERNÁNDEZ, H., dir. [2001a]. *Las bibliotecas públicas en España. Una realidad abierta: Estadísticas de bibliotecas públicas*, España 1990-1998. Tablas : Horas de servicio, prestatarios, préstamos y actividades culturales. – Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Fundación Germán Sánchez Ruipérez. – (Accesible en la dirección <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/documentos/tablas3.pdf>).
- HERNÁNDEZ, H., dir. [2001b]. *Las bibliotecas públicas en España. Una realidad abierta: Estadísticas de bibliotecas públicas*, España 1990-1998. Tablas: Fondos, equipos informáticos y automatización. – Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Fundación Germán Sánchez Ruipérez. – (Accesible en la dirección <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/documentos/tablas3.pdf>).
- HERNÁNDEZ, H. [2002]. “Lectura y bibliotecas”. – En: *La lectura en España: Informe 2002.* – Madrid: Federación de Gremios de Editores de España.
- LARSEN, G. [1998a]. “Las bibliotecas públicas hacia una nueva era: Evaluación del uso de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas europeas, basada en los informes por países”. – En: *Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información* (Comisión Europea, DG XIII/E.4). – Luxemburgo : Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.
- LARSEN, G. [1998b]. “Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información: Dinamarca”. - En: *Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información* (Comisión Europea, DG XIII/E.4). – Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.
- LEY 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (BOJA 31-12-2003)
- McLUHAN, M. [1985]. *La galaxia Gutenberg: Génesis del “homo tipographicus”.* – Barcelona: Planeta-Agostini. – (Obras maestras del pensamiento contemporáneo; 20)
- ORDEN de 27 de octubre de 1983 por la que se aprueba e plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Granada, dependiente de la Universidad de Granada. (BOE 15-12-1983)
- POULAIN, M. [1992]. *Les bibliothèques publiques en Europe.* – Paris: Editions du Cercle de la Librairie
- REAL Decreto 1618/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Escuela univerritaria de Biblioteconomía y Documentación, integrada en la Universidad de Granada (BOE 23-7-1982).
- REAL Decreto 1422/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (BOE 10-10-1991)
- REAL Decreto 912/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Documentación y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (BOE 27-8-1992)

Planteamientos generales del sistema bibliotecario andaluz y perspectivas de futuro para los estudiantes de Biblioteconomía y Documentación

JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ GIANZO

ELVIRA RODRÍGUEZ DE LA HERA

Estudiantes de la Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación.

CRISTINA ALFÉREZ CANTAL

Estudiante de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación.

INTRODUCCIÓN

Se nos ha ofrecido la posibilidad de redactar un documento que versara sobre los siguientes aspectos dentro del marco de la profesión bibliotecaria en Andalucía:

1. Panorama actual del Sistema Bibliotecario de Andalucía.
2. Visión crítica del alumnado de la facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada sobre la calidad de la enseñanza en el área que nos ocupa.
3. Perspectivas de los alumnos como futuros profesionales.

Lo novedoso de este asunto, pues por norma son los profesionales quienes llevan a cabo esta labor informativa, es que la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB) ha solicitado la implicación de alumnos de la Facultad de Biblioteconomía, lo que consideramos una oportunidad única que afrontamos con ilusión.

Sin embargo es sabido que la realidad, la visión e incluso los planteamientos que tiene el alumno son muy diferentes a los que tiene el profesional, ya que, por regla general, el alumno está más preocupado por aprobar el curso, mientras que el profesional actúa *in situ* en la sociedad bibliotecaria y por ende domina con mucha más amplitud la institución en la que se encuentra inmerso.

La visión crítica que reflejamos a continuación no es fruto de reflexiones que van más allá del libre albedrío, sino que parten de hechos reales, de entrevistas personales con personas afectadas por el tema que tratamos, además, se han consultado distintas fuentes *on-line*, como la web oficial de *Correo Bibliotecario*, las propuestas del grupo de trabajo publicadas en la web de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía aprobado por el Decreto 230/99 de 15 de noviembre, *Manual de Bibliotecas* de Carrión; así como los buscadores Google e Hispavista.

Antes de comenzar con los tres objetivos enunciados anteriormente, es conveniente dar a conocer los inicios de la facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, en la cual cursamos estudios de Licenciatura y Diplomatura.

DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS ESTUDIOS DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Desde el año 1973 D.^a Josefina Mates intentó conseguir la creación de los estudios de Biblioteconomía, encargándose de ellos el Departamento de Paleografía, no llegando a conseguirse una titulación aprobada.

En el año 1982, siendo rector D. Antonio Gallego Morell, la Universidad solicitó la creación de la Escuela y el Ministerio de Educación y Ciencia, aprobada según el Real Decreto 1618/1982 de 18 de junio (B.O.E 23-7-82) por el que se crea la Escuela Universitaria inscrita a la Universidad de Granada.

El plan de estudios de la Escuela Universitaria de Granada se aprueba por la Orden de 27 de octubre de 1983 (B.O.E 15-12-83). En noviembre de ese mismo año se convocan las primeras plazas de admisión de alumnos y en enero del 1984 comienza el curso. Las clases comenzaron impartándose en el Palacio de las Columnas, situado en la calle Puentezuelas, siendo directores Fernández de Viana y Jerónimo Martínez. El número de alumnos matriculados fue de 139 y se contó entonces con seis profesores para impartir las clases.

En el curso 86-87 se produce el traslado al Campus Universitario de Cartuja, ubicándose la Escuela definitivamente en el edificio del Colegio Máximo Cartuja. Siendo directores Antonio Ruiz Rodríguez y Félix de Moya Anegón.

En el año 1991 y según el Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto (B.O.E 10-10-91) se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. En consecuencia, el nuevo plan de estudios de la Diplomatura se establece según la Resolución de 20 de noviembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación que se impartirá en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, dependiendo de esta Universidad.

El plan nuevo comienza a impartirse en el curso 1995-96. Antes incluso, en 1994, comienzan los estudios correspondientes a la Licenciatura en Documentación, cuyo plan se aprueba por resolución de 18 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Documentación, de acuerdo con el Real Decreto 912/1992 de 17 de julio, que se impartirá en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, dependiente de esta Universidad (B.O.E 14-2-95)

A través del Real Decreto 778/1998 de 30 de abril, se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado; las normas reguladoras de los estudios de tercer ciclo y del título de doctor por la Universidad de Granada son aprobadas en Junta de Gobierno del día 26 de abril de 1999.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE ANDALUCÍA

En Andalucía no cabe duda de que el fenómeno de las bibliotecas es algo inherente a la sociedad. Esta férrea unión entre biblioteca y sociedad lleva gestándose desde que se promulgó la Ley de Bibliotecas de Andalucía de 1983. Haciendo un breve repaso desde sus inicios hasta ahora:

El primero de ellos viene recogido en el Decreto 74/1994 de 29 de marzo (BOJA nº 70, de 18 de mayo de 1994), por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Decreto 230/1999 de 15 de Noviembre (BOJA nº 151, de 30 de diciembre de 1999), por el que se aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

En estos momentos la legislación bibliotecaria de Andalucía pasa por momentos cruciales al estar recién aprobada en Parlamento Andaluz la nueva Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (BOJA nº 251 de 31 de diciembre de 2003).

Esta nueva ley define más claramente la Red de Lectura Pública, estableciendo las obligaciones y beneficios inherentes a la incorporación a dicha Red, en la que cobran personalidad propia los servicios bibliotecarios de barrio o pedanías y las bibliotecas comarcales. También se establecen los requisitos mínimos con los que deben contar las bibliotecas públicas municipales.

Desde nuestra óptica, la política bibliotecaria que rige en Andalucía se podría considerar como buena y hasta cierto punto acertada, pues a lo largo de todos estos

años, desde su gestación hasta su *corpus* legislativo actual, ha sido dotada de unas leyes más democráticas, contemplando a los distintos grupos sociales, desde los distintos colectivos inmigrantes, para los que la biblioteca supone un gran alivio, hasta otros grupos como personas con diversas minusvalías, centros penitenciarios, etc.

De este modo, las bibliotecas en Andalucía se convierten en verdaderos centros no sólo destinados a la consulta, lectura, estudio o investigación, sino también; y esto es muy importante, en auténticos centros de interacción social.

De lo expuesto anteriormente, se desprende que la nueva legislación aborda la biblioteca pública en Andalucía desde dos perspectivas:

- Desde una perspectiva socio-cultural.
- Desde la perspectiva bibliotecaria propiamente dicha.

Si tenemos en cuenta el primer aspecto, las bibliotecas públicas en nuestra comunidad cuentan con un reglamento más democrático, que permite un mayor proceso de unión, socialización y compenetración entre las distintas culturas; pues como hemos mencionado anteriormente, la biblioteca se considera un lugar de interacción social. Y todo esto provoca que se haga patente un mayor enriquecimiento tanto a nivel humano como documental.

Atendiendo a la perspectiva bibliotecaria, la nueva regulación del sistema bibliotecario de Andalucía suple las posibles carencias que antaño planeaban sobre las bibliotecas públicas, contribuye a la formación de personal cualificado para el desempeño de las distintas tareas bibliotecarias, mejora en infraestructura, se destinan mayores presupuestos a dicha institución, obliga a las distintas administraciones que tengan una mayor implicación, el nuevo reglamento favorece la creación de un órgano consultivo destinado a debatir las posibles mejoras y a la toma de decisiones.

En líneas generales podríamos decir que el nuevo reglamento del SIBIA es acertado, y añadiendo a lo expuesto hasta ahora y haciendo una revisión de dicha ley:

1. El primer capítulo establece sus disposiciones generales, regula el ámbito de aplicación y define lo que son bibliotecas de uso público.
2. El segundo capítulo propone la organización del sistema bibliotecario de Andalucía del siguiente modo:
 - Estructura: las atribuciones orgánicas del Sistema Andaluz de Bibliotecas y de Centros de Documentación.
 - Consejo Andaluz de Bibliotecas (en cuanto a miembros, funciones y funcionamiento).
 - La Biblioteca de Andalucía (en cuanto a sus funciones, dirección y estructura).

- Continúa con las bibliotecas públicas del Estado-bibliotecas provinciales, las define, marca sus funciones y estructura.
 - Recoge las bibliotecas comarcales.
 - Establece y recoge las bibliotecas públicas municipales. Esta es considerada una gran ventaja en cuanto a servicios, horario de atención al público, superficie y fondo bibliográfico mínimo y creación del Registro de Bibliotecas de Uso Público.
3. El tercer capítulo establece el régimen económico de la red de lectura pública.
 4. El cuarto capítulo trata de la incorporación de las restantes bibliotecas al sistema.
 5. Por último, el capítulo quinto se dedica al Registro de Bibliotecas de Uso Público.

Sin embargo, esta nueva reforma de la ley sigue, a nuestro juicio, contemplando algunas deficiencias que es necesario subsanar. Es de vital importancia poner de manifiesto algunos problemas que amenazan a los distintos municipios, así como aquéllos que nos afectan en gran medida. Comenzaríamos por enumerar algunos de estos aspectos a tratar:

1. Bibliotecas municipales.
2. Recursos humanos.

Bibliotecas públicas municipales

A pesar de que el nuevo reglamento regula a las bibliotecas públicas municipales en cuanto a personal, infraestructura, horario de atención al público, presupuesto y recursos humanos, continúan en una situación de total abandono. Y esto en cierto modo es penoso, ya que consideramos que las bibliotecas públicas municipales son un instrumento fundamental para que las personas que residen en un pequeño municipio o una zona rural tengan las mismas posibilidades de acceder a la cultura que aquéllas que residen en una zona urbana o en una gran ciudad.

Es evidente que en el mundo actual la conexión entre cultura e información, entre el desarrollo cultural y social y las posibilidades de acceso a la información es mucho más férrea. En este sentido, las bibliotecas públicas municipales pueden convertirse en auténticas puertas de acceso al mundo de la información, capaces de eliminar las distancias que separan al mundo rural del mundo urbano en materia de desarrollo cultural y social.

Lamentablemente no hay tiempo material para llevar a cabo un estudio exhaustivo como hubiese sido nuestro deseo, aun así esbozaremos el asunto con la mayor amplitud posible. Como he dicho antes, aunque la ley recoge las bibliotecas públicas municipales, la situación en la que se encuentran no es muy favorable, por ejemplo, aún se sigue teniendo un escaso conocimiento del entorno bibliotecario, de sus funciones y la labor social que puede y debe desempeñar. Teniendo esto en cuenta, hay que poner de manifiesto que se sigue concibiendo la biblioteca como lugar de estudio, edificio donde sólo se alojan libros infantiles y juveniles, incluso se da el caso de que muchos padres dejan a sus hijos en la biblioteca convencidos de que la función del bibliotecario/a es, única y exclusivamente, ejercer de tutor auxiliar, proporcionando material didáctico y estando a cargo de ellos.

Eso sí, debemos eximir de parte de culpabilidad a la nueva ley, pues son los propios ayuntamientos los responsables de tal precariedad, debido a su pobre concepción del sistema bibliotecario. Para muchos ayuntamientos la función de la biblioteca municipal no es otra que satisfacer adecuadamente las necesidades escolares de los usuarios infantiles y posibilitar a los usuarios adultos el acceso al préstamo domiciliario, todo ello unido con un personal en la mayoría de los casos no cualificado, según nuestro punto de vista.

Como dato de interés colectivo, hace unos días tuvimos una charla con dos compañeros de la Facultad, ambos bibliotecarios granadinos. De la conversación podemos extraer el dato acerca del precario estado en que se encuentran las bibliotecas de núcleos rurales, tanto en materia de personal, como en infraestructura, dotación económica, etc. Ambos pusieron de manifiesto, la posible creación una asociación de bibliotecarios/as de bibliotecas municipales con el objetivo de ejercer presión sobre las distintas administraciones de las que dependen, a modo de denuncia del estado actual por el que atraviesan.

Para cerrar este punto, únicamente decir que la nueva ley adolece en materia de bibliotecas municipales, y es algo que debería subsanarse de forma inmediata.

Recursos humanos

Este es el punto en que hacemos más hincapié, por afectarnos como alumnos hoy y como profesionales del mañana.

Aparte del flaqueo de algunos puntos de la regulación del sistema bibliotecario, en vías de solución, encontramos quejas en cuanto a la inexistencia de su regulación. Son muchas las voces que claman el cese de la usurpación de puestos de trabajo por personal no cualificado, como ejemplo, tenemos al GTBP (Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios), el cual hizo público un manifiesto que denunciaba una serie de deficiencias notables de dicha regulación, y del que citamos textualmente dentro del título “Consideraciones del Grupo de

Trabajo de Bibliotecas Publicas respecto al Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía”, en el apartado a): “consideraciones generales”, noveno punto:

“Inadmisibles descuido de los recursos humanos, piedra angular de un auténtico Sistema Bibliotecario. Continúan asumiendo puestos de responsabilidad personas sin preparación técnica alguna, mientras engrosan las filas del desempleo los alumnos de diversas promociones de la Escuela de Biblioteconomía.”

y, en el apartado e):

“La parte esencial –y la que requiere mayor inversión económica– del sistema, el personal, queda fuera del Reglamento y pospuesta para una futura Orden.”

Es obvio que el citado Grupo, expresa tajantemente su disconformidad por el estado de precariedad que vive el mundo bibliotecario en nuestra comunidad en lo concerniente al personal.

Este problema amenaza el futuro de los alumnos de Biblioteconomía, ya que tenemos que seguir contemplando pasivamente cómo personas sin ninguna clase de titulación ni formación académica cubren nuestros puestos de trabajo ante las expectativas laborales cada vez más en declive. Numerosos compañeros y compañeras protestan ante esta situación e incluso en ocasiones surgen preguntas del tipo: si continua esta situación ¿qué sentido tiene estudiar esta carrera?, ya que se tiene el temor de que cualquier persona de otra titulación ocupe nuestro puesto de trabajo.

Y para probar que no se trata de un caso aislado, vemos cómo para el acceso a puestos de trabajo en bibliotecas para los que no se exige titulación específica se plantean exámenes que incluyen preguntas tales como:

¿Cómo se denomina el sello que se estampa junto a otro para anularlo?

- a) Sello tipográfico.
- b) Sello.
- c) Sello de admisión.
- d) Contrasello.

¿Qué significan las siglas D.L.?

- a) Depósito de Libros.
- b) Depósito Legal.
- c) No significa nada.
- d) Descripción de libros.

¿Qué es una obra inédita?

- a) Obra anterior a 1801.
- b) Obra no publicada.
- c) Libro de especial valor por diversas razones.
- d) Libro del que sólo se conoce un ejemplar.

El examen del que acabamos de exponer una muestra da una idea de la situación en la que nos encontramos actualmente y sin embargo, la política bibliotecaria que rige en Andalucía no ha puesto medios para solventar este problema.

No sólo existen deficiencias en estas dos partes, también encontramos que en el Reglamento no se contemplan las bibliotecas escolares, las universitarias, o las especializadas, únicamente se refiere a ellas en la disposición segunda.

Pese a todo esto, creemos que el principal problema es la precariedad laboral, pues con un personal no cualificado, con conocimientos limitados, no se llega muy lejos, es por lo que apoyamos la vital importancia que tiene que en la biblioteca opere un personal debidamente formado en las escuelas de Biblioteconomía, a fin de cuentas, cualificado y con motivación suficiente para reciclar sus conocimientos y estar al día en todo lo que concierne al entorno bibliotecario; pues el personal debe ser *la piedra angular del edificio*, de lo contrario, si la biblioteca depende de personal con escasa formación, conocimientos limitados y obsoletos, no avanzaremos.

Perspectiva profesional para los titulados universitarios

Respecto a la titulación en Biblioteconomía y Documentación, encontramos un abanico de opiniones dentro del alumnado que diverge en gran medida de la visión de futuro que pueden tener los futuros profesionales en el momento en que abandonan las aulas. A este respecto, existe una confrontación de ideales bastante curiosa: por una parte, desde el aula, en general, se percibe un futuro profesional ceñido a la idea del trabajo público, siempre ligado al área biblioteconomía. La idea del trabajo privado parece resultar aterradora para la mayoría, que aspira a combinar independencia económica y estabilidad laboral. Ello obliga a los titulados a recurrir a la salida profesional fácil: las temidas oposiciones, en las que, pese a las críticas, encontramos cada día mas intrusismo.

Por otra parte, desde la calle, las cosas se ven de otro color, si bien es cierto que el trabajo no espera a la vuelta de la esquina, el mundo de posibilidades que se ofrece para los bibliotecónomos y/o documentalistas es bastante esperanzador, siempre que no se ciña a la idea tradicional de la biblioteca como única salida. Tenemos de esta parte un universo de becas y prácticas que ayudan a despegar al futuro profesional desde el momento en que al alumno le quedan pocos créditos para terminar sus estudios. Si bien es cierto que la remuneración es ínfima, debemos

tener presente que se trata de un trabajo del que se debe esperar más un aporte de experiencia y conocimientos, que una compensación económica, que nunca es suficiente en estos casos.

Si bien es cierto que, tras las entrevistas personales que se han realizado para poder mostrar esta serie de conclusiones, se ha recogido un dato curioso: la idea común de la ausencia de motivación desde los inicios de la enseñanza universitaria hasta el final. La causa de este fenómeno, según unos, está determinada por la falta de conciencia social que determina la necesidad de documentar, clasificar y organizar toda actividad realizada en cualquier ente público o privado. Según otros, viene determinada por la falta de preparación específica, adaptada a las nuevas tecnologías, que existe en los programas docentes. Teniendo esto en cuenta, ¿cómo se subsanarían dichos problemas a la hora de encontrar trabajo? La autoformación parece ser la única salida; cada persona, según los entrevistados, debe ser lo suficientemente responsable para forjarse un currículum adaptado a las necesidades de las empresas demandantes, aunque, hay que tener en cuenta que la mayoría de las veces no resulta fácil ni barato, dada la velocidad a la que evolucionan las tecnologías; aun así, se antoja necesario e imprescindible para poder competir en un mercado con demandas que no puede satisfacer actualmente. Por otra parte, el espíritu emprendedor parece ser otra de las características necesarias y es algo a que cada vez está más presente en los jóvenes. Gracias a las ayudas ofrecidas por el gobierno estatal y por las comunidades autónomas, se está perdiendo el miedo y el respeto que implica establecerse por cuenta propia, aunque el proceso es lento. Desde Granada, la Facultad de Biblioteconomía y Documentación impulsa este movimiento, apoyando a una de las dos Junior Empresas de Documentación que existen en España, dentro de las 42 que existen actualmente de diversas titulaciones. Esta Junior Empresa, HGI, es una asociación que pretende dar formación práctica a los estudiantes, para que, a la hora de enfrentarse a un futuro laboral, les sea más familiar el entorno empresarial en el que se mueven. Esta asociación ha defendido siempre la profesión de Documentalista y fomenta el espíritu empresarial de los estudiantes que lo deseen. La visión de las personas que trabajan en esta asociación diverge en gran medida del resto de alumnos que no tienen contacto alguno con ella, puesto que, desde dentro, se ve el futuro profesional de cerca, y se aprenden temas básicos tales como afrontar una entrevista de trabajo, elaborar un currículum o hablar en público, así como temas más avanzados de gestión, negociación, promoción y liderazgo.

En general, como conclusión, el futuro es esperanzador, existe trabajo, pero encontrarlo donde uno quiere es a veces una odisea, si no se está dispuesto a sobrevivir a base de becas o trabajos temporales, lo que no podemos es dormirnos en los laureles, hay que hacer masa, movernos, aprender, intentar que el intrusismo se erradique, que no pisen nuestro terreno, debemos defender nuestra profesión para poder hacer un mañana mejor para los que vienen detrás. No debemos pensar sólo en nosotros mismos, sino en divulgar el conocimiento de nuestra profesión, es cier-

to que vivimos en épocas de cambio, y que Roma no se construyó en un día, mas desde aquí pensamos que, con suficiente motivación y esfuerzo, por parte de todos, conseguiremos cambiar el sistema para bien, creando la necesidad de la titulación y su importancia dentro de la sociedad. Es un trabajo arduo, pero alguien ha de hacerlo, es nuestra época, y si nosotros, que somos los que estamos involucrados dentro del “espíritu documentalista”, los profesionales de hoy y de mañana, no lo hacemos, estamos condenados a la extinción.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. "Sistema Bibliotecario de Andalucía" [en línea], [[http://www.sba.junta-andalucia.es/Biblioteca de Andalucia/biblioteca de andalucia.es.htm](http://www.sba.junta-andalucia.es/Biblioteca_de_Andalucia/biblioteca_de_andalucia.es.htm)] , [Consulta 26 Diciembre 2003].
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomas. "20 años de política bibliotecaria en Andalucía". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 63, junio-2001, p.49-67. [<http://www.aab.es/51n63a3.pdf>]
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomás y GUTIÉRREZ SANTANA, Félix. "Un nuevo Reglamento para el Sistema Bibliotecario de Andalucía". *LIBER: revista de las Bibliotecas públicas municipales*, nº 7, julio 2000, págs. 12-13. [http://www.ayto-malaga.es/Areas/Cultura Jueventud/Cultura/Bibliotecas/Revista/numero_7].
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. "Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura", [en línea], [<http://www.defensor-and.es/menu.htm>], [Consulta 26 Diciembre 2003].
- LEY 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. *BOJA*, nº 251, diciembre-2003, p. 27.474-27.487.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo. "Marco normativo del Sistema Español de Bibliotecas: ordenamiento del Estado y de las Comunidades Autónomas". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Diciembre, 1988, págs. 131-138.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo. "El Sistema Bibliotecario de Andalucía según la Ley de bibliotecas". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1984, vol. 1, n. 1, págs. 5-12.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. *Plan de impulso de las Bibliotecas Públicas Españolas*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2000, [en línea], [<http://www.mcu.es/lab/bibliote/plan/index.html>].
- MUÑOZ CHOCLÁN, Juana. "El Sistema Bibliotecario de Andalucía: antecedentes y desarrollo". *Actas de las VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, mayo 1994, págs. 37-78.
- NAVARRO IMBERLÓN, Pedro. "Política bibliotecaria en Andalucía". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, junio-dic.1988, vol. 4, n. 12-13, págs. 111-120.
- Un PASO a delante : Bibliotecas para progresar*. Trabajo del GTBP de la AAB. [en línea], [<http://www.aab.es/bp07.htm>]
- PINTO MOLINA, M. Y TORRES, Isabel de. "La formación de bibliotecarios, archiveros y documentalistas en una revista de la UNESCO, bibliografía anotada". *Revista General de Información y Documentación*, vol. 3, n. 2, 1993, págs. 95-115.
- CARRIÓN GUTIEZ, M. *Manual de bibliotecas*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987.

La biblioteca pública vista por un usuario

GERARDO PEDRÓS PÉREZ

Departamento Física Aplicada. Universidad de Córdoba, usuario de las bibliotecas públicas de Córdoba

Es un honor y una gran oportunidad que la Asociación Andaluza de Bibliotecarios me permita expresar mis opiniones, deseos y propuestas como usuario de bibliotecas públicas. Siendo una persona que siente un inmenso placer en la lectura y en fatigar los libros, tal vez mi primer deseo como usuario sería encontrarme a la entrada del recinto con una lápida donde se recojan las palabras sagradas: “El universo (que otros llaman la Biblioteca) se compone de un número indefinido, y tal vez infinito, de galerías hexagonales... Como todos los hombres de la Biblioteca, he viajado en mi juventud; he peregrinado en busca de un libro, acaso del catálogo de catálogos; ahora que mis ojos, casi no pueden descifrar lo que escribo, me preparo a morir a unas pocas leguas del hexágono en que nació.”(Borges).

CREACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL USUARIO

La biblioteca tiene que formular con toda claridad su cometido y sus objetivos sintonizándolos con los ciudadanos. Como usuario de las bibliotecas públicas de la recién creada Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía pienso que los lectores tenemos muy poca participación en cualquier proceso de gestión o toma de decisiones. Lo cual me parece una actitud muy paternalista en unos tiempos donde prima la democracia. Una buena biblioteca pública debe involucrar a los usuarios en los procesos de decisión puesto que es imprescindible aprovechar al máximo la responsabilidad y creatividad de éstos.

Mi experiencia como usuario en las bibliotecas universitarias es muy diferente. Llevo participando durante muchos años como profesor-usuario en la comisión de la biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Córdoba. Este órgano dependiente de la Junta de Escuela del centro tiene un reglamento de funcionamiento y en el mismo se encuentran integrados: profesores, alumnos, personal de administración y servicios, responsable de la biblioteca y directiva del centro.

Nos reunimos periódicamente y abordamos la política de gastos, de préstamos y de organización de la biblioteca. Por encima de esta comisión existe un órgano de coordinación que es la Comisión de biblioteca de la Universidad de Córdoba.

Actualmente, por ejemplo, resulta absolutamente frío, distante y poco dialéctico que el principal canal de participación del usuario en las bibliotecas dependientes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, sea las hojas autocopiables del libro de Sugerencias y Reclamaciones. Cuando las he rellenado alguna vez me he sentido, como cuando cual consumidor completa la hoja de reclamaciones en un establecimiento, violento, porque tienes que rellenarla delante de un funcionario que te mira con suspicacia y decepcionado, porque la respuesta es unidireccional, normalmente quien decide es el director de la biblioteca. Entiendo que la Red de Bibliotecas Públicas debería abordar una política activa de participación del usuario en la gestión de la misma mediante la creación de una serie de órganos colegiados tanto a nivel local como a nivel andaluz donde participe el público y se visibilicen las diferentes necesidades desde el punto de vista del propio lector. El usuario posee muy poca información sobre qué funciones dominan en la biblioteca: centro de estudio, centro de lectura o centro de préstamo.

Datos recientes aportados por la Fundación Germán Sánchez Ruperez en su *Estudio sobre el desarrollo de las Colecciones de las bibliotecas públicas en España* indicaban que en éstas se invierte la tercera parte que la media de la UE. Desde luego la participación del usuario puede ayudar a que aparezca una mayor demanda a la Administración de recursos.

Un primer paso sería empezar con una estrategia andaluza de dinamización de la red de Bibliotecas. Con el inicio de este proyecto se tendría que hacer un esfuerzo de definición y diseñar una estrategia que permitiera sumar de una forma eficaz y coordinada las iniciativas ya existentes y generar nuevas experiencias de trabajo. Sería un ejercicio de reflexión y compromiso colectivo.

Bibliotecas que deben prestar viva atención a las necesidades y demandas específicas de los usuarios, bibliotecas que deben aspirar a convertirse en centros vitales de la vida urbana, en dinámicos puntos de encuentro y formación y contraste de opiniones, polos de atracción, de integración y dinamización social.

DESIDERATAS

Es otra de las escasas formas de participación del usuario en la política de adquisición de la biblioteca. Como petionario de documentos a través de las desideratas me encuentro muchas veces con una gran indefinición. Los comentarios que a continuación incluyo parten siempre de mi experiencia particular como usuario.

¿Quién decide la adquisición de un documento? Lo lógico pienso que debería ser un comité interno de la biblioteca y no una sola persona.

¿Existe una política de adquisiciones? Por ejemplo se prima en un 20% la compra de CDs de música frente a un 50% para los libros. El usuario tiene una completa ignorancia a este respecto y puede rellenar múltiples fichas pidiendo CDs o DVDs puntuales cuando a lo mejor en este sentido la política de adquisiciones está enfocada a colecciones temáticas.

¿Dentro de un tipo de documentos qué criterios se utilizan para la adquisición? En el caso de libros prima el ensayo sobre la narrativa, o la narrativa sobre la poesía, etc. Pueden existir directrices desconocidas para el usuario de que no se hagan adquisiciones de libros tipo best-seller o ensayos políticos de corta vida, que pueden interesar probablemente a un gran número de lectores. La biblioteca debe contribuir tanto a la educación, información y comunicación como al entretenimiento de los ciudadanos.

¿Hay una respuesta comunicativa a las desideratas? Sólo de un porcentaje pequeñísimo de mis peticiones he recibido comunicación escrita confirmando o denegando una desiderata. Otras veces he recibido comunicación telefónica, siendo difícil que por este medio me encuentren. Esto crea en el usuario un gran desconocimiento e inseguridad en la marcha de los procedimientos. Desde luego esta falta de eficacia en la respuesta puede achacarse a los escasos recursos de personal de que disponen ciertas bibliotecas. Sería muy eficaz establecer estos canales de comunicación mediante correo electrónico.

¿Qué nivel de agotamiento tiene el presupuesto de adquisiciones? Puede darse el caso de que se estén solicitando documentos en octubre y el presupuesto para las mismas esté prácticamente agotado en el centro. Para un lector diletante como es mi caso puede no tener importancia por el hecho de que un cierto libro no tiene normalmente demasiada urgencia. Pero para el caso de un estudiante que por estas fechas está iniciando el curso universitario sí puede ser clave el momento temporal de la adquisición.

Todas estas cuestiones planteadas sobre el procedimiento de las desideratas reflejan la poca interacción del centro con el usuario que desconoce todo sobre la mecánica que seguirá su petición. El poseer por escrito un documento institucional como es un Manual de Estilo sobre las desideratas que explicita el procedimiento es fundamental. En este Manual de Estilo se podría incluir también sobre los criterios para las donaciones de libros por parte de los usuarios.

Cito a Eichert (Eichert, 1997): “El atractivo de las bibliotecas públicas depende totalmente de la renovación permanente de fondos, teniendo en cuenta los deseos de los usuarios. Una biblioteca pública es muy distinta de una colección privada o de una biblioteca especializada de la Iglesia. Mientras que estas últimas conservan un legado personal o institucional, las bibliotecas públicas han de estar decididamente orientadas hacia la actualidad”.

Cito a Manuel Vázquez Montalbán (Vázquez, 1997): "Están integrando un patrimonio plural y que no caigamos en esa larga historia de España en la cual muchas bibliotecas sólo aceptaban esos libros bien considerados por Don Marcelino Menéndez Pelayo y los que no estaban bien considerados por él, naturalmente, tenían dificultades para poder acceder a las bibliotecas."

CLUBES DE LECTURA

Las nuevas bibliotecas se están convirtiendo en un lugar de encuentro, al que las gentes van a leer, pero también a participar en actividades culturales vinculadas a los libros. Iniciativas como la que tiene la Biblioteca Municipal de Córdoba de creación de clubes de lectura parecen muy interesantes y están teniendo una muy buena respuesta por parte de los usuarios. El club se ha convertido en un lugar de encuentro de personas de todas las edades, potenciando el rico diálogo intergeneracional, que combina el impulso y la experiencia. Los clubes de lectura pueden cumplir una función orientadora del gusto, sustituyendo una institución que en el pasado tuvo gran importancia: la librería con criterio. En ellos se debe realizar una lectura plural, desconectada de las sugerencias del mercado y de lo que se conoce como marcas literarias. Evidentemente se necesitan unas instalaciones que permitan unas reuniones cómodas y en un ambiente agradable, incluso la existencia de una cafetería autogestionada.

Simultáneamente se podrían establecer foros virtuales de lectura donde los lectores vayan dejando sus opiniones en un espacio de la web de la biblioteca cuando hayan encontrado la lectura de un libro muy gratificante. Los clubes de lectura también podrían completarse con talleres de escritura convirtiendo las bibliotecas en centros literarios.

DOCUMENTACIÓN

Otro tema interesante desde el punto de vista de la consecución de documentación sería la posibilidad de disponer de, además de la tradicional fotocopiadora, un escáner. En un dispositivo de este tipo se podrían digitalizar documentos, fotografías e ilustraciones que el usuario podría llevarse en un soporte informático. Normalmente en las bibliotecas existen terminales informáticas para consultar el fondo y para tener acceso a la red. Sin embargo, la información que se obtiene no puede imprimirse o almacenarse en soporte digital.

Existen muchas bibliotecas especializadas dependientes de organismos públicos, como la biblioteca de la Filmoteca de Andalucía o la Biblioteca del Instituto de Estudios Sociológicos Avanzados (IESA), que no contemplan el préstamo a sus usuarios, lo cual puede ser un gran *handicap* para los investigadores. Muchas de

estas bibliotecas temáticas tienen ciertos fondos comparables en su especialización a los de las bibliotecas universitarias, que sí realizan préstamo.

LIBRE DISPOSICIÓN

La biblioteca pública, en algunos lugares es aún percibida por el ciudadano como un entorno de uso restringido, cuyo contenido corresponde a la concepción heredada que situaba la salvaguarda del documento por encima de su libre utilización. Un lugar muchas veces hermético. La realidad de las bibliotecas ha de presentarse de modo distinto, y así será, especialmente en su función como lugar de estancia de libre acceso a los medios. En este sentido el que los libros sean de libre acceso es fundamental para que el usuario perciba la biblioteca más cercana y puede valorar adecuadamente la idoneidad a sus necesidades del documento elegido. Gran parte de las bibliotecas que utilizo carecen de este sistema, principalmente creo que por problemas de espacio en la infraestructura disponible.

ENCUESTAS A LOS USUARIOS

Es esencial que la biblioteca se adapte a las necesidades de sus usuarios, superando a ellos su oferta de medios, el servicio prestado, el edificio, la existencia de aparcamientos para bicicletas, taquillas y la organización estructural. En este sentido es esencial que la biblioteca verifique de forma continua y en base a indicadores medibles y también cualitativos, si dicho cometido se cumple y con qué nivel de calidad. Por tanto, los usuarios deben ser encuestados e incluso entrevistados periódicamente.

REDES DE BIBLIOTECAS

Las nuevas tecnologías dan agilidad al funcionamiento de las bibliotecas, articuladas en grandes y eficientes redes. La creación de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía parece un gran paso adelante en simplificar la vinculación del usuario. No obstante predomina de momento la falta de información al usuario. Se nos ha cambiado el carné pero se desconoce qué reglamento de uso puede darse al mismo, no se ha entregado ni una triste fotocopia donde se explique cuáles van a ser las ventajas cara al usuario del nuevo sistema.

Otra medida muy restrictiva en la disposición de los libros en esta red es el planteamiento del préstamo interbibliotecario de que los ejemplares traídos de bibliotecas de otras localidades sólo podrán consultarse en la sala de lectura. Parece ilógico que en la era del acceso (Rifkin, 2000) si ese mismo documento se obtiene en la biblioteca local sí puede disponerse en préstamo y llevarlo a la casa.

Las bibliotecas universitarias deben integrarse en esta red de bibliotecas. Como profesor universitario me parece una gran falta de aprovechamiento de medios, que únicamente los universitarios podamos tener acceso al préstamo de los fondos de la Universidad. Es más, en muchos casos ciertas bibliotecas universitarias de facultades tienen tan pocos fondos, que la biblioteca pública ante la demanda de los estudiantes complementa o incluso supera los fondos que un centro universitario ofrece a sus alumnos.

CONCLUSIONES

A mediados de los noventa, algunos profetas anunciaron la muerte del libro a manos de Internet. La aparición de un nuevo medio de acceso al conocimiento no sólo no liquida los anteriores, sino que ayuda a perfeccionarlos. Perdidos en el bosque de la biblioteca infinita de Internet, los usuarios valoramos la dimensión humana de las bibliotecas finitas y bien atendidas.

Si no se ha invertido tanto como se debiera en las bibliotecas es por un problema de imagen. Hay actividades con una rentabilidad a corto plazo, como las exposiciones, que aparecen en los periódicos, hoy en día si no apareces en la prensa no existes. Ya que debemos estar de vuelta de la cultura del espectáculo, diré que no hay una actividad más rentable que una biblioteca pública. Esta inversión en cultura y educación, que es la biblioteca, se podría rentabilizar aún más con la participación del usuario.

La Red de Bibliotecas Públicas debería abordar una política activa de participación del usuario en la gestión de la misma, mediante la creación de una serie de órganos colegiados, tanto a nivel local como a nivel andaluz, donde participe el público y se visibilicen las diferentes necesidades desde el punto de vista del propio lector.

El poseer por escrito un documento institucional como es un Manual de Estilo sobre las desideratas que explicita el procedimiento es fundamental. En este Manual de Estilo se podría incluir también sobre los criterios para las donaciones de libros por parte de los usuarios.

Los usuarios deben ser encuestados e incluso entrevistados periódicamente.

Las bibliotecas universitarias deben integrarse en la red de Bibliotecas Públicas Andaluzas.

BIBLIOGRAFÍA

- BORGES, J.L. "La Biblioteca de Babel" del libro *El Jardín de senderos que se bifurcan*. Alianza Editorial.
- EICHERT, C. (1997). *Bibliotecas Públicas: la fuerza socioeconómica del entorno urbano del libro La Biblioteca Pública, un compromiso político*. Fundación Bertelsmann. Barcelona.
- RIFKIN, J. (2000). *La era del Acceso*. Editorial Paidós. Barcelona.
- VÁZQUEZ (1997). Mesa Redonda: *La biblioteca pública como herramienta de integración del libro La Biblioteca Pública, un compromiso político*. Fundación Bertelsmann. Barcelona.

Bibliotecas públicas en Andalucía: atreverse a inventar

ANGELINA DELGADO LIBRERO

Biblioteca Pública Municipal de Camas (Sevilla)

1.

Nos cuenta una bibliotecaria que hace unos meses, un canal de televisión de ámbito provincial entró en contacto con los responsables de cultura de su Ayuntamiento, porque querían grabar un programa en diferentes lugares del pueblo. Buscaban “un lugar con solera, un lugar con encanto y un lugar para perderse”. Nos contó también que el equipo de grabación, liderado por una alegre y joven reportera, fue enviado en primer lugar a un yacimiento arqueológico, después a un bar de reconocidas tapas y rústica decoración y, por último... a la Biblioteca Pública. Cuando llegó a sus puertas, seguida por un esforzado chaval cuyos hombros sostenían la cámara, entró “dispuesta a perderse en un laberinto de pasillos, salas y estanterías”. Pero encontró un lugar espacioso, lleno de luz y de paz, que en esas horas de la mañana estaba poblado por unos pocos y tranquilos usuarios: unos leían el periódico o charlaban, otros estudiaban y otros hacían alguna consulta en Internet, mientras unos cuantos más buscaban un libro en las estanterías. Rápidamente se dirigió a uno de ellos, micrófono en ristre y le asaeteó a preguntas, a cual más tópicas. Y cuenta nuestra bibliotecaria que de ese usuario pasó a otro, y después a otro, y que no encontrando más misterio que el que la cualidad humana encierra, exploró una Sala Infantil desierta de niños. Se marchó con la sensación de que allí nada se le había perdido más que algo del precioso tiempo que tanto valoran los medios.

Cuenta también nuestra bibliotecaria que, intentando hacer oídos sordos a su incesante parloteo, seguía los pasos de la reportera, tratando de ponerse en el ojo de la cámara y captar con precisión e imparcialidad lo que ésta recogía. Concluyó que no era aquél un lugar para perderse, sino quizás para encontrarse.

2.

El 6 de febrero, Vicente Verdú publicó en *El País* un artículo titulado *Ligue en la biblioteca*. Una amiga nos lo hizo llegar y al leer las primeras líneas pensé: ¡¡Por

fin alguien nos comprende!! Decía Verdú que “una de las profesiones más ingratas, de acuerdo a la marcha de las cosas es la del bibliotecario”. Ignoraba a qué se refería con “la marcha de las cosas”, pero intuía que no podía indicar nada bueno. Seguí leyendo y se confirmaron mis temores: “en general, a la biblioteca apenas acude nadie y quienes la visitan son cada vez gentes más raras, calvas, marginales o conminadas por alguna obligación circunstancial”. Por cierto, me daba algo de apuro contarles que nuestra bibliotecaria me confesó que los reporteros habían llegado a la biblioteca justo a la hora en que muchos de los “disminuidos” (perdonen la expresión) del pueblo también lo hacían, allá por las once de la mañana. Y es que los demás estaban cada uno en su ocupación: los niños en el colegio y los mayores produciendo. Sólo los enfermos, parados y disminuidos podían perder allí el tiempo. Leyendo.

Pero sigamos con las razones que aduce para compadecerse de nosotros los bibliotecarios:

“Los investigadores decrecen día a día y los interesados por los volúmenes de otro tiempo se encuentran en trance de inmolación”

Nueva sorpresa: me pregunto cuál fue ese tiempo que pudiera considerarse la época dorada de la investigación en España. Trabajo en una biblioteca pública de una localidad de treinta mil habitantes desde hace catorce años y no recuerdo que en mis comienzos nos agobiaran sesudos investigadores ni científicos, porque entre otras cosas no era ésa, ni es, la misión de la biblioteca pública, (habría que preguntar a los compañeros de universitarias y de especializadas). Pero pensándolo bien, si nuestra reportera se hubiera preocupado por saber cuál es la hora de mayor afluencia a aquella biblioteca, habría descubierto a muchos investigadores: quizás una madre que *investiga* la mejor forma de dormir a su hijo y busca un libro que le han recomendado, una pareja que *quiere saber* todo sobre el embarazo, una maestra que *profundiza* sobre la historia del pueblo para preparar una clase, una chica que *busca* en Internet las notas de uno de sus últimos exámenes en la universidad, unos trabajadores sociales en busca de datos para hacer un proyecto de autoempleo, un chico marroquí que intenta *hacerse entender* en español *consultando* un diccionario de árabe, sin contar los escolares que vienen todos los días a *resolver sus tareas*, y el niño de dos años que *explora* los recursos educativos y socioculturales de su pueblo, es decir que se sienta con su abuelo en la sala infantil y *escucha* un cuento... Y tantos otros que buscan: datos, palabras, calor, afectos, cifras, imágenes, miradas, un asiento, silencio...

Claro que, volviendo al artículo que nos ocupa, a continuación nos dice Vicente Verdú que en estos días de febrero “no cabe ni un alfiler en las bibliotecas de España” Ah, los exámenes. Me pareció que Verdú no había estado muy fino en su diagnóstico sobre las bibliotecas, pero que la cosa podía enderezarse porque a continuación hacía referencia a un libro publicado recientemente en Anaya y escrito por una de las maestras bibliotecarias de siempre, Mercè Escardó. Y de entre las motivaciones que la autora apuntaba para acudir a tales sitios, Verdú entresacaba dos: *el anhelo*

humano de lograr conversación y las ansias de “ligar”. Me permito apuntar yo las otras, que refuerzan la idea de que a diario nos visitan muchos “investigadores”: *para buscar libros, por el simple placer de leer; para buscar información para redactar trabajos; para estudiar; y, finalmente, para encontrar información para vivir.* Para vivir mejor, se entiende.

Me pregunto si este periodista es portavoz de un sentir social, y también por supuesto, desde cuándo no entra en una biblioteca pública. Se supone que nos está contando una parte de la realidad ya que él es un mediador entre la realidad y los ciudadanos. Pero también es un “hacedor de realidades”, puesto que la palabra crea realidades cuando nombra y las matiza cuando adjetiva. Así que para muchos lectores quedará en su memoria este, a mi juicio, desafortunado diagnóstico sobre las bibliotecas.

3.

Es natural que después de veinte años nos preguntemos *a dónde vamos*. Ya existen bibliotecas en muchos pueblos de Andalucía, aunque las hay que se encuentran bajo mínimos y sólo tienen de bibliotecas el rótulo en la puerta. Otras, ni siquiera eso (por cierto que aún estamos esperando que se hagan públicos los resultados del mapa bibliotecario, para corroborar con datos estas sensaciones). Estamos presenciando el nacimiento de una nueva ley de bibliotecas en nuestra comunidad, después de avances no demasiado espectaculares, propiciados las más de las veces no por la conciencia social y política de qué deba ser una biblioteca, sino por un entusiasmo de los bibliotecarios en ocasiones rayano en la tozudez. Es natural que nos preguntemos acerca de cuál es el camino que seguirá la biblioteca en un futuro no muy lejano.

Nuestra reportera se fue desencantada porque en una biblioteca “no había noticia”, y el periodista se dolía tanto de la mucha gente como de la poca, así como de que, da igual en qué número, las personas acudan a encontrarse unos con otros. Me pregunto qué podrá registrar el ojo de la cámara dentro de otros veinte años, y si una periodista sabrá ver lo que allí sucede. Me pregunto si verá algo así:

“Las bibliotecas de hoy en día son mucho más que libros (...) Son colmenas de actividad...mercados de ideas llenos de laboriosidad y bullicio en donde los campos de interés no están restringidos a lo educativo y cultural, sino que son tan ilimitados como la extensión de la propia conciencia del hombre: un verdadero cofre de tesoros de verdades y locuras...una especie de estación de servicio intelectual”. En esta ocasión, la cita proviene de un corresponsal de la NBC¹, que pronunció estas palabras sobre la conferencia anual de la A.L.A., refiriéndose a las bibliotecas norteamericanas ¡en 1958!

1. DREOIER, Alex, citado en WHEELER, J.L.: *Administración práctica de bibliotecas públicas*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1970

Está claro que nosotros hemos partido de la ausencia de una tradición bibliotecaria. Hasta ahora ha habido sobre todo preguntas y las respuestas han sido *ensayos* que intentan dilucidar para qué debe servir una biblioteca pública en cada pueblo andaluz. Muchos dicen que el futuro de las bibliotecas está en la aplicación de tecnologías de la información, y que lo que captará el ojo de la cámara serán usuarios y bibliotecarios con la mirada fija en su pantalla, compartiendo el mismo espacio pero aislados de lo que sucede en su entorno más cercano.

Yo me arriesgo a aventurar que el futuro de la biblioteca, como todo lo que se refiere a la cultura, seguirá estando en la *persona* y en el *encuentro entre ellas*. Y prefiero creer en esa otra imagen más variopinta y bulliciosa, aunque a veces parezca que no tenemos mucho a favor y debemos trabajar a contracorriente. Porque la senda por donde camine la biblioteca pública vendrá marcada por la senda por donde camine el resto de la sociedad, de la cuál *no estamos aislados*. Dice Ana María Machado, escritora galardonada con el Premio Andersen en el 2000, que participamos de “sociedades del espectáculo y no de la reflexión, [que] formamos parte de una cultura que valora cada vez más las actividades colectivas en detrimento de las individuales. Son los mega conciertos (...), las audiencias planetarias (...), las excursiones turísticas organizadas (...). Aquello que el historiador Daniel Boorstin ha llamado “<<seudoevento>>, por oposición a los eventos, cosas que realmente son acontecimientos, inesperados, únicos, heterogéneos, con la posibilidad de sorprender”² También afirma que la lectura encaja mal con ese panorama de experiencias programadas con anticipación. Sin embargo, *los bibliotecarios y bibliotecarias tenemos también nuestra palabra* y podemos (o no) creer que “la lectura, tal como se practica en la actualidad, invita a otras formas de vínculo social, a otras formas de compartir, de socializar, diferentes de aquéllas en que se apretujan todos como un solo cuerpo alrededor de un jefe o una bandera. Leer, como hemos visto, es tener un encuentro con la experiencia de hombres y mujeres, de aquí o de otras partes, de nuestra época o de tiempos pasados, transcrita en palabras que pueden enseñarnos mucho sobre nosotros mismos que no habíamos explorado, o que no habíamos sabido expresar.”³ Es ahí básicamente donde nuestra biblioteca pública tendrá que trabajar, *más allá de modas sobre las formas*.

En definitiva, y también más allá de augurios y predicciones, quizás sólo exista una certeza: estamos construyendo las bibliotecas que heredarán futuras generaciones de usuarios y bibliotecarios. Ellos no van a partir de la nada, estamos poniendo ese primer escalón que será determinante a la hora de su posterior desarrollo. Muchas bibliotecas se han hecho un hueco en la vida cultural y social de la localidad, otras se han convertido en punto de referencia indispensable. *Hasta ahora todo esto tiene*

2. MACHADO, A.M.: *Lectura, escuela y creación literaria*. Madrid: Anaya, 2002, p. 78

3. PETIT, M.: *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 98.

sentido, ha merecido nuestro esfuerzo andar este camino: en la vida de muchos jóvenes andaluces, a diferencia de la generación anterior, ya existe el referente de un espacio con más o menos riqueza bibliográfica, pero lleno de vida, de actividades (a veces muy alejadas de la lectura y dispersas, por qué no reconocerlo) y sobre todo al que están ligados afectivamente gracias a las personas que han trazado el puente entre cada uno de ellos y la cultura. Por lo tanto el futuro vendrá dado por una mayor comprensión de qué necesita la biblioteca para cumplir bien sus funciones, que ya sabemos que deben ser educativas, además de conservadoras, informativas y sociales. Si hoy son escasos los políticos que conciben un buen servicio bibliotecario a sus ciudadanos como signo de excelencia de su gestión cultural, es bastante posible que mañana sea diferente. Mientras, quizás sea más oportuno confiar en los profesionales que llevan las bibliotecas y en sus usuarios que en una administración que siempre ha ido a remolque, actuando tarde y escasamente.

Para terminar me serviré de las palabras de Mercé Escardó: "...las bibliotecas llamadas públicas o populares, las que están al alcance de todos, las más humildes, las que tienen menos presupuesto y, por tanto, menos medios, las que dependen de las administraciones públicas, las más públicas de todas, son las que tienen una *función vital, insustituible, imprescindible*, porque todas las personas, sin distinción de edad, de sexo, de religión ni de condición social o cultural, han de tener acceso a la cultura"⁴. Eso no se nos puede olvidar a los bibliotecarios, como tampoco que "para conducir satisfactoriamente nuestra biblioteca es imprescindible osar imaginar, atreverse a inventar"⁵ No será demasiado difícil, pues lo vivido hasta el momento nos demuestra que hemos tenido que inventar y arriesgar mucho. Quizás lo que nos falte sea saber comunicar nuestros avances y necesidades, involucrar a nuevas personas para enriquecernos con sus aportaciones, al tiempo que ser capaces de integrarnos en nuestras sociedades para impulsarlas a avanzar. Creo que será inevitable el desarrollo del personal, una mayor formación y especialización de los bibliotecarios, el trabajo en equipo, la incorporación de otras profesiones al campo de las bibliotecas. Y que otros profesionales confíen en nosotros para aportar ideas y soluciones a programas de acción social y cultural que han de ser afrontados desde una perspectiva compartida e interdisciplinar.

4. ESCARDÓ I BAS, Mercé: *La biblioteca, un espacio de convivencia*. Madrid: Anaya, 2003, p. 30

5. Idem, p. 58

La AAB. Presente y Futuro

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS

UN NACIMIENTO ILUSIONANTE

A principios de los años ochenta, la reciente salida de la dictadura y la recuperación de derechos políticos y ciudadanos tanto tiempo secuestrados supusieron la caída de los diques que contenían la intervención de los ciudadanos en los asuntos sociales y políticos. En las comunidades autónomas históricas como Andalucía se incorporaba una dimensión añadida: el nacimiento de un autogobierno que habría de asumir importantes parcelas de la gestión política. Se había abierto un fructífero periodo de ebullición democrática y participativa que alcanzaba desde las asociaciones vecinales hasta los sindicatos y los partidos políticos, incluyendo una amplísima variedad de movimientos sociales, de intereses comunes, profesionales, etc. que en poco tiempo configuraron el complejo entramado de las sociedades occidentales modernas. En esos momentos, asociarse (o afiliarse o sindicarse) era la tendencia natural, considerada por muchos una obligación cívica que llevaba en sí misma su recompensa: la posibilidad –nueva e ilusionante– de participar de forma democrática en los asuntos de la comunidad.

Los bibliotecarios andaluces no fuimos una excepción. Cuando se inicia la Transición en Andalucía apenas había otras bibliotecas que las públicas del Estado y las universitarias. Los municipios con biblioteca pública eran unas pocas excepciones. La presencia social de las bibliotecas era prácticamente inexistente fuera de las capitales de provincia; los bibliotecarios en el territorio andaluz muy pocos en número y desconectados entre sí. No obstante, pronto se extiende y arraiga el espíritu asociacionista lanzado en las I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, celebradas en Granada en 1981, que dará lugar al nacimiento de la AAB. Del origen, así como de las principales realizaciones de la Asociación, da cuenta Antonio Martín Oñate en este mismo número. De aquellos momentos nos interesa ahora destacar la “situación laboral penosa” y el desconocimiento mutuo que eran notas comunes de los profesionales andaluces.

CÓMO HEMOS CAMBIADO

Han transcurrido más de veinte años y las circunstancias han cambiado notablemente. Ya hace tiempo que hemos asistido al reflujó de aquella marea alta de

implicación social de los primeros años de la Democracia. La participación directa de los ciudadanos ha descendido en gran medida, cualquiera que sea el ámbito que observemos, político, vecinal o profesional y, la mayor parte de las veces, está quedando reducida a la concesión del voto cada cierto tiempo al representante que se encargará de gestionar los asuntos del colectivo. Aunque en cada caso intervengan factores específicos que puedan explicar su particular tendencia o intensidad, la dejación de los asuntos del grupo en manos de cada vez menos personas es una tendencia general que podemos detectar en todas las esferas de la vida política o social.

Tampoco aquí los bibliotecarios andaluces somos una excepción. En las dos últimas décadas Andalucía ha experimentado un considerable desarrollo económico y social que ha tenido su reflejo en el panorama bibliotecario. Aunque no podamos decir que las bibliotecas han avanzado todo lo que quisiéramos ni en la dirección y forma adecuadas, no cabe duda de que las circunstancias que rodean a los bibliotecarios andaluces actuales son muy diferentes y, desde luego, mucho más benévolas que las de aquellos principios que podríamos calificar de casi heroicos.

Se ha producido un aumento en el número de bibliotecas, que prácticamente ha doblado los puntos de servicio y ha dado lugar a la aparición de casi 500 nuevas bibliotecas municipales. Es cierto que el desarrollo ha sido muy desigual –la mayor parte de las bibliotecas son pequeñas y están mal dotadas– y las irregularidades en cuanto a contratación de personal están a la orden del día. Pero no es menos cierto que se han mitigado considerablemente dos de los principales factores que impulsaron el asociacionismo bibliotecario andaluz de los primeros tiempos, a saber: aquella penosa situación laboral y el aislamiento entre los profesionales.

Efectivamente, no se conocen casos de servicios bibliotecarios cuyos responsables afirmen tener todas sus necesidades de personal cubiertas, entre otras razones, porque siempre pueden ofrecerse nuevos servicios o mejorarse la calidad de los que se dan cuando se dispone de más recursos. Pero es un dato contrastable que las condiciones de trabajo, la profesionalización y la remuneración dignas sitúan a los bibliotecarios andaluces al nivel de otros profesionales. La situación laboral, por tanto no puede ya calificarse en rigor de “penosa”. Esto es así en la mayor parte de los casos, salvo en el de las bibliotecas públicas municipales, que requieren una consideración aparte.

En cuanto a la falta de conocimiento y comunicación entre los bibliotecarios de la época fundacional, no cabe duda alguna de que se ha producido en estos años una evolución muy positiva. La mayor circulación de publicaciones profesionales, los congresos, las jornadas y los cursos han propiciado el acercamiento entre los bibliotecarios y el mejor conocimiento de la actividad de cada uno. Las posibilidades de la tecnología de la información y comunicación han incrementado aún más estas posibilidades en los últimos años.

En ambos logros, mejora de las condiciones laborales y mayor acercamiento de los bibliotecarios entre sí, podemos afirmar sin caer ni en el triunfalismo ni en la falsa modestia que ha intervenido de forma decisiva la AAB¹. Paradójicamente, tras el éxito –siquiera sea relativo– en el cumplimiento de los objetivos primeros de la asociación nos encontramos con un panorama que se caracteriza por la falta de entusiasmo asociativo. Ello está patente, por un lado, en el estancamiento del número de asociados cuando el número de profesionales en activo se ha incrementado en los últimos años. Más preocupante aún que esta ralentización en el crecimiento del número de asociados e igualmente significativo de la falta de entusiasmo asociativo, es el hecho de que los asociados muestren, en general, un nivel muy bajo de participación en la vida de la asociación.

Sin perder de vista que similar caída de tono participativo a la que experimenta nuestra asociación está ocurriendo en muchas otras organizaciones similares, y a menudo de manera considerablemente más dramática, debemos abordar el problema y analizar cuidadosamente nuestras circunstancias concretas sin conformarnos con una explicación genérica. No podemos, no debemos de ningún modo, dejar de plantearnos la cuestión de la participación de los asociados, porque esta cuestión es crucial para la propia existencia de la AAB y aunque la asociación no debe considerarse un fin en sí misma, no debemos olvidar que durante más de veinte años ha sido un instrumento válido al servicio del desarrollo de las bibliotecas y de los bibliotecarios andaluces.

LA HORA DE LAS PREGUNTAS

Cuando la herramienta se ha desgastado por el uso o el propósito para el que fue ideada ya se ha cumplido, la herramienta deja de tener utilidad. ¿Ha acabado ya la vida útil de la AAB?

Supongamos que sí y hagámosla desaparecer, aunque sólo sea de manera imaginaria. Bien, para empezar hemos acabado con el único interlocutor de la profesión bibliotecaria ante la administración. Cada bibliotecario tiene un ámbito de su actividad que depende de la administración, institución o empresa para la que trabaje. Pero en tanto la competencia en materia de bibliotecas (salvo las de titularidad estatal) está asignada a la Junta de Andalucía, sin una asociación de ámbito andaluz, por parte de los bibliotecarios no habría otra cosa que un abigarrado conjunto de voces diferentes con muy baja probabilidad de entrar en sintonía y, por tanto, sin otro efecto que la generación de ruido.

1. No este el lugar de argumentar detalladamente esta afirmación, para lo que puede encontrarse documentación más que suficiente en *La Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de sus documentos: (1981-2000)*. Málaga, Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2001.

Puesto que ya no tenemos asociación, nos hemos quedado también sin un espacio en el que puedan encontrarse y dialogar los distintos sectores que componen nuestra profesión. Por muchas diferencias que pueda haber –y las hay– entre distintos tipos de bibliotecas, escolares y universitarias, públicas y especializadas, ¿no es cierto que todas comparten o deberían compartir una base común en cuanto a normalización, gestión, procesos técnicos, etc? ¿No deberíamos aspirar cada vez en mayor grado a compartir recursos, si de lo que se trata es de prestar el mejor servicio a la sociedad y de la forma más eficiente? Sin asociación no habría posibilidad de este foro de intercambio, salvo que a los profesionales nos viniese impuesto o “diseñado” desde arriba.

Sin asociación y una vez que ya los bibliotecarios están bien asentados en muchos ámbitos de la administración pública, habría muchos colectivos que para ventilar sus cuestiones laborales sólo tendrían que recurrir a su comité de empresa o junta de personal, pero ¿qué ocurriría con aquéllos que trabajan en pequeños municipios, que en muchos casos son representante único de la clase “bibliotecario” en su administración, o con los otros muchos que ni siquiera son reconocidos como miembros de tal clase, pues aunque lleven años al frente de la biblioteca sólo son para su corporación “auxiliares administrativos”? Desde luego, se podría contestar que después de más de dos décadas de existencia de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios este problema sigue vigente y, ciertamente, ha de ser considerado como la gran asignatura pendiente de nuestro sistema bibliotecario. Pero ¿alguien es capaz de razonar cómo esta situación lamentable pueda ir mejorando sin la presencia de una asociación fuerte?

Y, como seguimos en el terreno de la imaginación y las hipótesis, si damos por inútil la herramienta asociativa andaluza ¿porqué razón iba a ser válida una federación estatal de asociaciones? ¿y una federación internacional? Acabemos, pues, también con FESABID y con IFLA.

No es fácil imaginar un panorama bibliotecario más desolador.

Sin entrar a valorar otros indicadores de la utilidad de la Asociación, como la difusión del *Boletín*, las visitas a la web o la asistencia a los cursos, todo indica que si la Asociación Andaluza de Bibliotecarios no existiera, habría que inventarla de nuevo.

Ahora bien, que sea un instrumento necesario no quiere decir que sea perfecto en todo momento. De hecho, en numerosas ocasiones se han podido oír opiniones de personas vinculadas a las bibliotecas afirmando no sentirse representadas por la AAB. No es éste el lugar adecuado para entrar en profundidad en este debate, que requiere un análisis profundo y prestar atención a todas las voces, no obstante, sí conviene apuntar algunos de los que consideramos sus puntos esenciales.

HACIA UN NUEVO MODELO DE ASOCIACIÓN

Es muy probable que muchas de las personas que afirman no sentirse representadas por la asociación nunca se hayan dirigido a sus órganos de gobierno o se hayan expresado en sus órganos de participación, ni formal ni informalmente, ni para formular nuevas propuestas, ni siquiera para criticar alguna de las acciones realizadas. Es muy probable, porque la retroalimentación que la Comisión Directiva de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios recibe de sus asociados es, como ocurre con muchas otras asociaciones de cualquier ámbito, realmente baja, incluso, en ocasiones, totalmente inexistente. Por otra parte, es necesario reconocer que los cauces de participación en la gestión de la Asociación no siempre han sido los idóneos y la información que los asociados reciben de la labor que se realiza desde los órganos de dirección podría y debería mejorarse sensiblemente.

Esta combinación de escasa participación de los asociados y cauces de comunicación no del todo adecuados podría llegar a conformar un círculo vicioso por el que representantes y representados se encuentren cada vez más ajenos entre sí y, aún de buena fe, aquéllos podrían estar trabajando por objetivos diferentes a los que desean éstos.

Sin duda alguna, es por aquí por donde hay que empezar a analizar el escenario actual y proponer alternativas para un nuevo modelo. En ningún momento podemos olvidar que una asociación está integrada por personas, por individuos, y su funcionamiento es responsabilidad de esas personas, de todas y cada una. Es la participación activa de sus miembros la que proporciona a una asociación el músculo necesario para alcanzar sus fines. Ha de ser por ello objetivo prioritario buscar los medios que permitan y faciliten la participación de todos.

No se trata de formular planteamientos ilusorios ni de ponernos gratuitamente a imaginar escenarios ideales. Hay que ser plenamente conscientes de que la realidad de nuestros días en poco o nada favorece el trabajo para el colectivo; cada cual tiene sus ocupaciones, su carrera profesional, su familia, su vida personal... Razonablemente no se puede pedir a nadie que renuncie a todo o gran parte de esto para dedicarse a trabajar *gratia et amore* por el colectivo, pero sí sería factible, en un colectivo numeroso como es el nuestro, reunir muchas pequeñas aportaciones para hacer un trabajo de todos y para todos.

En esta línea van los apuntes que figuran a continuación y que no pretenden ser otra cosa que propuestas para abrir el debate de un modelo de asociación para el futuro:

Comunicación

Desde los órganos de dirección de la Asociación hay que incrementar el esfuerzo de comunicación, tanto del trabajo que se realiza, como de las líneas de actuación, para lo que habría que valorar la posibilidad de elaborar programas de actuaciones plurianuales que cuenten con la aprobación del colectivo.

Como instrumentos de comunicación hay que explotar las posibilidades de los que ya se vienen utilizando: web, *Boletín*, circulares. Y recurrir en todo momento a los que se consideren más eficaces, como directorios electrónicos, listas de distribución o foros en Internet. Además de la actualización de nuestra web, desde hace algún tiempo la Comisión Directiva viene difundiendo información relativa a iniciativas concretas, a través de un rudimentario directorio electrónico que incluye, no sólo direcciones de miembros de la Asociación, sino también de bibliotecas y de bibliotecarios no asociados. A pesar de estar incompleto, nunca se han recibido más aportaciones de socios sobre cualquier tema que cuando hemos usado este medio.

Es básico que la información no quede restringida a los asociados, sino que se propague a todo el colectivo bibliotecario de Andalucía y ello en primer lugar en desarrollo de la finalidad que como Asociación nos propusimos “propiciar una mayor toma de conciencia respecto a las perspectivas y realidades culturales y bibliotecarias de la Comunidad Autónoma Andaluza en general” pero también con la perspectiva más táctica de dar a conocer la Asociación y su actividad.

Participación

Es realmente la pieza clave, la condición necesaria. Sin duda, la mejora en la comunicación facilitará la participación de los asociados, pero requiere además otros factores como son:

- a) Complementar los medios de participación formal de los asociados. La Asamblea es el órgano de participación por excelencia, pero en un territorio tan extenso como el de Andalucía no es nada sencillo reunir para la misma un quórum representativo del total de asociados. En la era de Internet, es posible disponer de medios de discusión y decisión alternativos o complementarios a los presenciales.
- b) Acercar la Asociación a los asociados, favoreciendo una auténtica vertebración del colectivo. Para ello habría que actuar tanto desde el punto de vista geográfico, como desde un punto de vista sectorial.

Desde el punto de vista geográfico, constituyendo figuras como la del representante provincial prevista en el artículo 14 de nuestros Estatutos, lo que podría dar lugar a la aparición de Delegaciones Provinciales cualquiera que fuese su denominación y que tendrían como misión fundamental coordinar las actuaciones de la Asociación en territorios más abarcables, como la provincia.

Desde el punto de vista sectorial y sin perjuicio de los intereses básicos comunes a toda la profesión hay que dar una mayor consideración a los intereses de los diversos sectores profesionales, reforzando aún más el papel de los grupos de trabajo ya existentes y propiciando la aparición de otros nuevos o de comisiones sectoriales.

Reforzamiento de determinadas líneas de actuación

Naturalmente, serán los asociados en todo momento los que decidan cuáles han de ser las líneas de actuación. Entre tanto, la experiencia nos dice que las actividades más valiosas son las relativas a:

- a) Programas de formación continua, especialmente los homologados por la Administración.
- b) Interlocución con las administraciones para el desarrollo normativo y la elaboración de planes de servicios.
- c) Solidaridad y movilización ante los casos más flagrantes de abusos en el ámbito laboral o de acceso a la función pública.
- d) Apertura a otros colectivos relacionados con la biblioteca.

Objetivos instrumentales

Los instrumentos necesarios no podrán determinarse en tanto no se concreten objetivos generales, programas y actuaciones. Sin embargo de lo hasta aquí analizado, se desprende claramente la necesidad de abordar cuanto antes dos medidas de distinto carácter y envergadura pero igualmente concretas y condicionantes de las posibilidades de la Asociación:

- a) Refuerzo de su estructura administrativa o gerencial. El volumen de actividad que ha de desarrollar una asociación como la nuestra no puede ser abordado por un reducido número de personas que voluntariamente dedican a ello el tiempo que pueden “robar” a sus otras actividades. Hay una gran parte de trabajo que puede y debe ser realizado por un gestor profesional.
- b) Un marco normativo más flexible. Los redactores de nuestros Estatutos blindaron la posibilidad de una reforma haciéndola imposible en la práctica. Después de más de veinte años, aunque su espíritu continúe siendo válido, sus aspectos más circunstanciales necesitan una puesta al día. Incluso las leyes de bibliotecas y las constituciones han de revisarse cada cierto tiempo.

Todo lo dicho hasta aquí representa, de forma muy somera, el punto de vista de la actual Comisión Directiva acerca de la situación actual de nuestra Asociación y de las posibles líneas de acción para el desarrollo futuro de la misma. No pretendemos con esto sentar cátedra. Muy al contrario, nuestra intención no es otra que la de propiciar un debate sobre el futuro de nuestra Asociación y las aportaciones que podemos realizar para la defensa de nuestros intereses profesionales, para el desarrollo de las bibliotecas andaluzas y, por ende, para el bienestar de los ciudadanos. Nos daríamos por satisfechos si el debate llegase a producirse.

Ustedes tienen la palabra

Una mirada externa: entrevista a Maja Berndtson, directora de los servicios bibliotecarios de Helsinki

M^a CARMEN GÓMEZ VALERA

Biblioteca Pública Municipal "Pedro Laín Rentralgo"

Maija Berndtson es la directora de la Biblioteca de Helsinki desde 1987. Es bibliotecaria cualificada y obtuvo un master en Artes por la Universidad de Helsinki. Ha ejercido en los puestos de bibliotecaria y subdirectora de biblioteca en Helsinki y en Espoo. Fue secretaria general de la Asociación Finlandesa de Bibliotecarios desde 1984 hasta 1987 y vicepresidenta desde 1989 hasta 1991.

Internacionalmente ha estado activa en varios proyectos dentro de la Unión Europea, tales como PubliCA (Public Libraries Concerned Action).

Maija Berndtson fue miembro de la red internacional de Bibliotecas Públicas, promovida por la Fundación Bertelsmann (1998-2001) y escribió el informe "Management Self-Assessment" en 1999 y "Dreaming the future. Some Funky Ideas on Managing Tomorrow's Library" en 2001 y fue coautora de "Virtual Impact on the Physical Library. Visions for Intelligent Change"

Ha escrito muchos artículos en revistas bibliotecarias de Finlandia, es autora de libros y ha dado conferencias por toda Europa. Fue miembro del jurado en la competición de arquitectura del nuevo centro cultural de Turín e Italia.

1. Como directora de los servicios bibliotecarios de Helsinki, ¿de que te sientes más orgullosa? Y ¿Qué es lo que no acaba de gustarte e intentarías cambiar?

Estoy orgullosa del hecho de que la Biblioteca de Helsinki y su plantilla haya sido capaz de reflejar los cambios que hemos tenido en la sociedad. Con ello me refiero especialmente a dos cosas: la recesión económica y el alto índice de desempleo que hemos sufrido en Helsinki a comienzos de los 90, y la influencia de las nuevas tecnologías de información en nuestro trabajo.

La recesión fue para nosotros un reto grande, pero también positivo; el uso de la biblioteca se incrementó dramáticamente, los préstamos se elevaron al 50% y el número de visitantes fue doblado en pocos años. Todo esto fue afrontado por nuestro personal sin el correspondiente incremento de recursos.

Cuando habíamos superado la recesión, nosotros comenzamos como una de las primeras, sino la primera, biblioteca pública del mundo en ofrecer Internet a nuestros usuarios. En febrero 1994 abrimos la cable Book Library que se especializó en Internet y en tecnologías de la información.

Fue un momento muy importante para nosotros cuando en el año 2000 la Biblioteca de Helsinki recibió el primer acceso al premio de aprendizaje de la Fundación Bill & Belinda Gates, por el destacado trabajo en la promoción de las tecnologías de información y el uso de Internet. El premio nos dio no sólo la fama sino también un millón de dólares.

Al mismo tiempo que felicitaba afectuosamente a la plantilla por el gran trabajo realizado, me daba cuenta de que en realidad habíamos tenido incluso más posibilidades, muchas más de las que habíamos sido capaces de realizar. Hay más ideas que nosotros somos capaces de poner en marcha. Y muy a menudo, los cambios se producen lentamente, porque el cambio real y profundo depende mucho de las actitudes y éstas son muy difíciles de cambiar.

Como un ejemplo concreto, puedo mencionar nuestro esfuerzo por incrementar el auto-préstamo. Cuando tenemos casi 10 millones de préstamos en la Biblioteca de Helsinki y menos personal que antes, consideramos importante dejar sitio a nuestros usuarios para que realicen parte del trabajo de rutina, como por ejemplo el préstamo.

El avance se ha producido en varios años, y todavía no puede decirse que sea un éxito absoluto. Aproximadamente el 50% de los préstamos debería realizarse por autopréstamo, y eso es algo que todavía no hemos alcanzado.

2. ¿Cómo pasa Maja Berndtson normalmente un día de trabajo?

Mi trabajo tiene mucho de comunicación con la gente de diferentes maneras; teniendo reuniones y citas, hablando por teléfono, enviando e-mails o escribiendo los textos de las conferencias y presentaciones.

Siempre hago un plan para cada semana y día. Luego no sólo pienso lo que debería hacer, sino que también pienso cómo mi trabajo promueve las metas más altas para toda la biblioteca y para mí misma.

3. En la primavera del 2002 la biblioteca de Helsinki fue foco de atención de los medios de comunicación tras la propuesta de cierre de 4 de sus puntos de servicio, los ciudadanos no aceptaron estas medidas y se lanzaron a la calle en manifestaciones y organizaron debates públicos. ¿Qué piensa de ello? ¿Cómo se explica?

Estaba orgullosa y sorprendida de la reacción de los usuarios de la biblioteca. Es imposible explicar como sucedió todo, pero creo que el comportamiento de los usuarios de la biblioteca probó lo mucho que los finlandeses aman y aprecian a sus bibliotecas.

Mi problema como directora de una biblioteca es que estas fuertes reacciones no influenciaron a nuestros políticos y tendremos más recortes presupuestarios en el 2004, como cualquier otra administración de la ciudad. No cerraremos ninguna biblioteca el próximo año tampoco, en lugar de ello reduciremos nuestro presupuesto de adquisiciones (libros, periódicos, etc.). El próximo año este presupuesto será de 4 € por habitantes que es muy bajo en Finlandia, ya que la media en el 2002 fue de 6,8 € por habitante.

El dilema cuando nos encontremos planeando actividades para el 2005 será –si todavía tenemos más recortes– si es más importante mantener todas las sucursales sin nuevos libros o comprar libros y cerrar algunas sucursales.

4. Usted habla a menudo de la biblioteca híbrida, ¿Qué entiende por ello?

Con el concepto de biblioteca híbrida trato de concretar el hecho de que en el momento actual nos encontramos construyendo un cruce de razas, entre la biblioteca tradicional y física y la nueva biblioteca virtual sobre la red. Lo nuevo no toma posesión de lo viejo y lo viejo no desaparecerá como mucha gente ajena al campo bibliotecario piensa. Nuestro reto reside en construir la nueva biblioteca en la que mantendremos lo mejor de lo viejo y, como creativos que somos, en usar todas las posibilidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen.

Creo que después de algunos años, cuando hayamos implementado lo viejo y lo nuevo no necesitaremos hablar más de la biblioteca híbrida. Entonces el uso de las nuevas tecnologías y de Internet serán parte natural de nuestras bibliotecas, pero justo ahora, tenemos que explicar muy a menudo como lo nuevo influye en las actividades de la biblioteca. Cuando mencionamos la biblioteca híbrida la gente no puede entender lo que queremos decir, o bien sienten curiosidad. En ambos casos tenemos la posibilidad de contar más acerca de lo que esta sucediendo en nuestras bibliotecas en este momento.

5. En su libro *Soñando el futuro: Ideas funky en la gestión de bibliotecas públicas* concluye con dos ideas muy interesantes:

- A) Los usuarios son los que justifican nuestra existencia y es necesario una mayor comunicación con ellos.**
- B) El futuro de las bibliotecas depende mas que nada de que en ellas trabajen las personas adecuadas.**

¿Qué le ha hecho llegar a estas conclusiones?

A) No es sólo necesario que nos comuniquemos con nuestros clientes, en realidad deberíamos recrear los servicios junto con ellos, tomo como ejemplo el servicio de información. Hoy cuando el cliente viene al mostrador de información y hace una pregunta, la bibliotecaria se sienta detrás del mostrador y de la pantalla y cuando hace la búsqueda el cliente no ve los resultados en la pantalla. ¿Porqué no miran a la pantalla juntos y discuten qué información es relevante para el cliente? Desde el punto de vista del cliente el resultado puede ser mejor si la bibliotecaria y el cliente pudieran comunicarse más durante la búsqueda. En resumidas cuentas, la bibliotecaria es especialista en búsqueda de información, el cliente podría estar muy bien informado acerca del tema sobre el que está interesado y la información en la pantalla le dice más a él que a la bibliotecaria y el cliente podría encontrar nuevas ideas y aspectos, si pudiese ver la pantalla mientras que la bibliotecaria está haciendo la búsqueda.

Estamos interesados en la satisfacción del cliente, pero deberíamos también escuchar más para saber que tipo de servicios personalizados y que tipo de perfil de usuario les gustaría tener a nuestros clientes.

Quizás quieran información sobre libros nuevos en determinadas materias o quieran conocer los diferentes eventos de la biblioteca. Ellos quieren escoger como conseguir los mensajes de la biblioteca, como por ejemplo los mensajes de libros que han reservado. Sus opciones pueden encontrarse entre el correo tradicional, el e-mail o los mensajes de texto.

B) En muchos países, entre ellos Finlandia, el nivel educacional general de la gente se ha elevado en las últimas décadas. Nuestros clientes son cada vez más y más exigentes, el bibliotecario no es ni mucho menos el más culto y preparado, pero sí debería estar al mismo nivel que los clientes. Esto es un reto para nosotros. Deberíamos estar formándonos todo el tiempo, seguir lo que sucede en la sociedad y en nuestro entorno, estar al tanto de las tendencias, etc. Esto es uno de los aspectos de este asunto.

El otro aspecto es que en una gran biblioteca como la de Helsinki con 500 personas, necesitamos muchas y diferentes herramientas. Los bibliotecarios y ayudantes bibliotecarios son por supuesto el núcleo de la plantilla pero necesitamos también

personal para herramientas especializadas, por ejemplo las nuevas tecnologías, marketing, pedagogos, diseñadores y también gente con conocimientos étnicos para las áreas en donde tenemos inmigrantes. El trabajo con nuestros clientes es sobre todo comunicación en diferentes formas, así es que necesitamos sobre todo gente extrovertida ¡que ame no sólo los libros sino también a la gente!

Habrà muy poca “acción” y desarrollo en un lugar de trabajo en donde el 90 % del personal tenga la misma educación, el mismo género, la misma edad y los mismos valores. Ya que en la biblioteca en la que trabajamos nos encontramos con todo tipo de gente, tenemos que asegurarnos de que también tenemos variedad entre el personal.

6. ¿Cuáles son los aspectos que más le gustan de su trabajo y cuales los que menos?

Puedo sólo culparme a mí misma si no me gusta mi trabajo. Al poder realizar elecciones puedo influenciar mucho en mi trabajo y tengo muchas posibilidades. Algunas veces puedo estar estresada porque tengo que decir no a cosas muy interesantes. Pero lo que debería en realidad cambiar es en concentrarme más en lo que realmente importa; las estrategias y asegurarme en fortalecer los recursos de la biblioteca. No siempre estoy contenta conmigo misma cuando me doy cuenta de que no he tenido éxito en la elección del mejor camino para estos asuntos.

7. ¿Qué entiende por red bibliotecaria y cuales son las piezas claves para que funcione?

Durante mucho tiempo el trabajo en red ha sido muy natural para las bibliotecas. En nuestra “Vision 2010” establecemos que la biblioteca de Helsinki es la “biblioteca híbrida” de toda la nación, sirviendo localmente, actuando nacionalmente, apreciada internacionalmente. Trabajamos como una red y no sólo localmente dentro de Helsinki, sino también nacionalmente con otras bibliotecas públicas de Finlandia. La biblioteca de Helsinki es también oficialmente la biblioteca central para las bibliotecas públicas de Finlandia. En nuestra declaración de propósitos decimos: “Como una parte de la red universal de bibliotecas...”

Con todo ello queremos decir que realmente creemos que una de las fortalezas de las bibliotecas es el trabajo en red. Y hoy con Internet y las bases de datos bibliotecarias en la red incluso nuestros clientes pueden beneficiarse de nuestra manera de trabajar en red.

Como ejemplo de lo que significa para los clientes el trabajo en red puedo mencionar que en el área metropolitana de Helsinki hay cuatro ciudades usando el

mismo sistema bibliotecario “Innovative’s Millennium”. La ciudad de Helsinki tiene medio millón de habitantes, pero estas cuatro ciudades juntas tienen alrededor de un millón de habitantes. En estas ciudades hay 66 bibliotecas y los ciudadanos pueden usar en todas ellas la misma tarjeta de préstamo.

Cuando los clientes hacen reserva de un libro pueden ir a cualquiera de estas ciudades y también pueden devolverlo en cualquiera de estas 66 bibliotecas. Creo que esto es el mejor trabajo en red que el cliente podría esperar.

El otro aspecto del trabajo en red es que las bibliotecas pueden encontrar el mejor camino para trabajar juntas eficientemente, compartiendo su especialización y recursos para llegar a los mejores resultados. El proyecto nacional “Pregunte a las Bibliotecas” es un buen ejemplo de esa clase de servicios. La pregunta puede ser respondida desde la biblioteca que tenga los mejores especialistas en ese tema, no necesariamente desde el mismo municipio en que la pregunta fue realizada. Así las bibliotecas más grandes pueden dar soporte a las bibliotecas más pequeñas y a sus clientes.

El nuevo aspecto del trabajo en red es la cooperación entre las bibliotecas públicas y las de investigación. En la red no existen fronteras entre los diferentes tipos de bibliotecas y en Finlandia incluso las bibliotecas reales de investigación (como las universitarias, la nacional o la del Parlamento) están abiertas para todos. Al mismo tiempo cuando el nivel educacional se está elevando es natural que los clientes necesiten distintos tipos de bibliotecas. Desde el punto de vista del cliente todas las bibliotecas financiadas con fondos públicos constituyen la red.

Ha habido recientemente una propuesta para que la Biblioteca Universitaria de Helsinki que es la Biblioteca Nacional, asumiera responsabilidades hacia las bibliotecas especializadas y públicas. Esta propuesta se encuentra actualmente en fase de estudio para delimitar que clase de tareas deberían ser incluidas. Todavía nos queda camino por recorrer para establecer una red nacional en la que se incluyan todo tipo de bibliotecas. Esto ya ha sucedido en Dinamarca.

8. En algunas ocasiones has visitado bibliotecas españolas y andaluzas, ¿cuál fue tu impresión?

He tenido la suerte de visitar España en distintas ocasiones desde 1992. He presenciado el rápido desarrollo que ha tenido lugar durante estos años. En 1992 visité bibliotecas de Madrid, Guadalajara, Palencia y Valladolid y pude ver muy buenas bibliotecas ya por entonces. Últimamente he estado en Cataluña y he visto bibliotecas estupendas en pueblos y ciudades.

En el año 2000 vi también grandes bibliotecas, esta vez en Murcia, Granada, Sevilla y Dos Hermanas. Recuerdo las bibliotecas de estos lugares muy bien, en

Murcia por ejemplo, habían tomado ideas de nuestras bibliotecas (pongo de nuevo el ejemplo de trabajo en red). En Dos Hermanas quedé fascinada por las actividades y facilidades de la biblioteca, pero especialmente por el número de visitantes. ¡Nunca había visto una biblioteca con tanto público! En mi opinión esto es muy importante porque la existencia de las bibliotecas públicas depende de sus clientes. Ellos dan la justificación para que las bibliotecas públicas existan y sin ellos no habría necesidad de bibliotecas públicas.

Todo lo que he visto me hace creer que las bibliotecas públicas españolas de las regiones que he visitado están progresando muy bien. Desde mi punto de vista, un importante evento en el desarrollo de las bibliotecas públicas españolas fue el primer congreso nacional de bibliotecas públicas celebrado en Valencia en otoño del 2002. Esto prueba que las bibliotecas como red nacional están llegando a ser cada vez más y más fuertes.

